



Naciones Unidas

**Fondo de las Naciones Unidas
para la Infancia**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2018**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Suplemento núm. 5C



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2018**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2019

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
A. Mandato, alcance y metodología	15
B. Conclusiones y recomendaciones de auditoría	15
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	15
2. Sinopsis de la situación financiera	16
3. Gestión financiera	17
4. Gestión de programas	23
5. Gestión de los asociados en la ejecución	28
6. Recaudación de fondos del sector privado	36
7. Gestión de las adquisiciones, la cadena de suministro y los contratos	43
8. Centro Mundial de Servicios Compartidos	53
C. Información suministrada por la administración	67
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	67
2. Pagos graciabiles	67
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	67
D. Agradecimientos	68
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	69
III. Certificación de los estados financieros	107
Declaración de la administración sobre el control interno de la presentación de información financiera	108
IV. Sinopsis de la situación financiera	109
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 .	133
I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre	133

II.	Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre	134
III.	Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre	135
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre	136
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre	138
	Notas a los estados financieros 2018	139

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de mayo de 2019 dirigida a la Secretaria Ejecutiva de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13.3 del Reglamento Financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, le transmito adjuntos el informe financiero y los estados financieros correspondientes a 2018. El Contralor ha preparado y firmado los estados financieros.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Henrietta H. **Fore**
Directora Ejecutiva

Carta de fecha 24 de julio de 2019 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que fueron presentados por la Directora Ejecutiva del UNICEF. Dichos estados financieros han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de los auditores al respecto.

(Firmado) Kay Scheller
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2018 y el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) en el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

A nuestro juicio, los estados financieros reflejan correctamente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del UNICEF al 31 de diciembre de 2018, así como su rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos corresponden en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del UNICEF, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros e informe de los auditores al respecto

La Directora Ejecutiva del UNICEF es responsable del resto de la información, que comprende la sinopsis de la situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, la cual figura en el capítulo IV y no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información adicional, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que el resto de la información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. En este sentido, no tenemos nada que decir.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La Directora Ejecutiva es responsable de la preparación y la presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la Directora Ejecutiva estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la Directora Ejecutiva es responsable de evaluar la capacidad del UNICEF para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del UNICEF y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la Directora Ejecutiva tenga intención de liquidar el UNICEF o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del UNICEF.

Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener garantías razonables de que los estados financieros en su totalidad no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden producirse por fraude o por error, y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, cabe esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También llevamos a cabo las siguientes actividades:

a) Señalamos y evaluamos los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sean debidas a fraude o error, elaboramos y aplicamos procedimientos de auditoría sensibles a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de un fraude es mayor que el riesgo de no detectar una inexactitud que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisión intencional, declaraciones falsas o sustracción a los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del UNICEF;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y el carácter razonable de las estimaciones contables y de la información conexas divulgada por la Directora Ejecutiva;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la Directora Ejecutiva del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna inexactitud significativa en relación con

los acontecimientos o condiciones que pueda arrojar dudas importantes acerca de la capacidad del UNICEF para continuar en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una inexactitud significativa, en nuestro informe de auditoría debemos señalar los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si esa información facilitada no es suficiente, emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el UNICEF deje de continuar funcionando como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y actividades a que se refieren de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza, entre otras cosas, sobre el alcance previsto de la auditoría y el momento de efectuarla, así como sobre las conclusiones de auditoría significativas, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones del UNICEF de que se nos ha dado cuenta o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se ajustan, en lo sustancial, al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNICEF.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
(Auditor Principal)

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

24 de julio de 2019

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. La auditoría se ha basado en visitas sobre el terreno a las oficinas en el Líbano, el Estado de Palestina, el Ecuador y Panamá, y a las oficinas regionales en Jordania y Panamá, así como en un examen de las transacciones y operaciones financieras del Fondo realizadas en Ginebra, Copenhague, Budapest y en su sede de Nueva York.

Opinión de los auditores

La Junta emitió una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros correspondientes al período objeto de examen, como se indica en el capítulo I.

Conclusión general

El UNICEF comunicó un superávit neto de 722,68 millones de dólares para el ejercicio 2018 (788,59 millones de dólares en 2017). La variación del superávit neto se debió principalmente a una pérdida cambiaria de 4,6 millones de dólares en 2018 (ganancia de 60 millones de dólares en 2017). En 2018 se observó un aumento del 5,55 % en el total del activo con respecto al ejercicio anterior, y una disminución del 9,50 % en el total del pasivo. El coeficiente entre el activo total y el pasivo total fue de 3,46, es decir, por encima del coeficiente de 2,96 correspondiente a 2017. El coeficiente de liquidez general fue de 5,45, lo cual era signo de alta liquidez y de que el UNICEF tenía una situación solvente para cumplir sus compromisos a corto plazo.

En los últimos años, el UNICEF ha adoptado medidas para reforzar el control financiero y de gestión de sus operaciones. Sin embargo, la Junta observó algunas esferas en las que se podía mejorar el funcionamiento del UNICEF, a saber, la gestión financiera, la gestión de viajes, la gestión de programas, la gestión de las transferencias en efectivo, las actividades de recaudación de fondos del sector privado, la gestión de las adquisiciones, los contratos y la cadena de suministros y el Centro Mundial de Servicios Compartidos. La Junta ha formulado una serie de recomendaciones adecuadas para fortalecer el funcionamiento del UNICEF en esas esferas.

Principales conclusiones de auditoría

Gestión de programas

El UNICEF elaboró su Plan Estratégico para 2018-2021, en el que se describían los resultados que el UNICEF y los principales asociados debían alcanzar para 2021 en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se incluía una única estructura de marco de resultados con cinco grupos de objetivos. El presupuesto integrado aprobado y el marco integrado de resultados y recursos proporcionaron detalles sobre la asignación de recursos para los grupos de objetivos durante todo el período del Plan Estratégico para 2018-2021. Sin embargo, no hubo una estimación o planificación anual de los recursos que se utilizarían para cada uno de los grupos de objetivos. Los gastos reales correspondientes a cada grupo de objetivos se recopilaban y se informaban anualmente a la Junta Ejecutiva.

El proceso de planificación de los programas por países debía llevarse a cabo con arreglo a las prioridades tanto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el

Desarrollo y del Plan Estratégico del UNICEF, a nivel mundial, como de los planes nacionales y las prioridades nacionales, a nivel de los países, y necesitaba un mecanismo sólido para armonizar las prioridades nacionales y mundiales a nivel de la planificación y la supervisión. Los distintos documentos de los programas por países incluían un marco de resultados y recursos, que debía proporcionar vínculos entre los componentes programáticos y las esferas de resultados del Plan Estratégico. Se observaron deficiencias en la correlación de las esferas programáticas de los países con los grupos de objetivos del Plan Estratégico. Además, los gastos reales y sus resultados se enmarcaban en los grupos de objetivos del Plan Estratégico al final del año utilizando esta correlación, lo que daba lugar a un riesgo de errores en la presentación de informes sobre los gastos en relación con los grupos específicos del Plan Estratégico.

Del total de 32 indicadores de productos del grupo de objetivos 1, “Cada niño sobrevive y prospera”, cuatro indicadores pertenecientes a las actividades programáticas básicas no se alcanzaron plenamente, el logro fue igual o ligeramente superior a los hitos de 2018 en 12 indicadores, principalmente en relación con las políticas y los planes de salud, y en 13 indicadores, pertenecientes principalmente a las actividades de promoción, se informó de que se había alcanzado un nivel de logro superior al de los hitos del Plan Estratégico para 2018-2021.

Gestión de los asociados en la ejecución

El UNICEF cumplió, a nivel mundial, el objetivo normativo del método armonizado de transferencias en efectivo de realizar el nivel mínimo requerido de actividades de garantía. Sin embargo, hubo deficiencias en cuanto a las visitas programáticas y las verificaciones aleatorias en las distintas oficinas en los países, como observó la Junta en su auditoría en las regiones de Oriente Medio y África del Norte y América Latina y el Caribe.

Se observaron importantes deficiencias en los Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos de la oficina del Líbano, la Oficina Regional para Oriente Medio y África del Norte, la oficina del Estado de Palestina y la oficina de Panamá relacionadas, entre otras cosas, con importantes detalles sobre la aprobación de programas y el no seguimiento del proceso de diligencia debida conexo, lo que reflejaba deficiencias en los controles internos del proceso de transferencias en efectivo.

No se disponía de información sobre el estado de las medidas de seguimiento adoptadas por la oficina en el Líbano en relación con 207 recomendaciones surgidas de verificaciones aleatorias. Las conclusiones y recomendaciones planteaban deficiencias y riesgos importantes en relación con el entorno de garantía, los controles internos, la gestión de las existencias y los activos, las adquisiciones y la gestión de proyectos.

Los comités de examen de alianzas debían formular recomendaciones informadas, objetivas y transparentes sobre si las alianzas propuestas con organizaciones de la sociedad civil redundaban en el interés superior del UNICEF y lograrían resultados en favor de los niños. En las oficinas en el Líbano y el Estado de Palestina se observaron deficiencias importantes en la documentación del proceso mediante el cual los comités de examen de alianzas aprobaron a los asociados en la ejecución.

Recaudación de fondos del sector privado

La Junta observó grandes deficiencias en el logro de las metas en materia de ingresos en 2018 en los distintos canales de ingresos, incluidas las promesas de contribuciones, las corrientes de ingresos procedentes de empresas, los legados, los

donantes principales y las fundaciones. El desempeño de los Comités Nacionales y las oficinas en los países varió de un canal a otro. También hubo deficiencias en la generación de recursos ordinarios en comparación con las metas fijadas a ese respecto.

Los Comités Nacionales no pudieron alcanzar las metas en materia de ingresos establecidas para 2018. La generación real de ingresos fue de 1.450 millones de dólares mientras que la meta fue de 1.790 millones de dólares, lo que supone un déficit de 340 millones de dólares. El establecimiento de metas para tasas de contribución inferiores al 75 % en el caso de 20 Comités Nacionales durante el período del Plan Estratégico Conjunto no se ajustaba a las disposiciones del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del UNICEF. No se examinaron las políticas de reserva de 17 Comités Nacionales, y 8 Comités Nacionales tuvieron un exceso de reservas no estatutarias en comparación con sus puntos de referencia.

Centro Mundial de Servicios Compartidos

El Centro Mundial de Servicios Compartidos comenzó a prestar todos los servicios y funciones previstos el 1 de enero de 2017, es decir, 37 meses después de la aprobación del proyecto, y se consideró plenamente estabilizado el 31 de diciembre de 2017, es decir, 49 meses después de la aprobación del proyecto, si bien la propuesta original del estudio de viabilidad para la ejecución del proyecto había sido de 18 meses. Las principales razones que contribuyeron a que se ampliara el período de ejecución fueron los cambios en el alcance de los trabajos, el organigrama, las necesidades de personal y la provisión de recursos después de la aprobación del estudio de viabilidad.

Se estimó que la creación del Centro supondría un ahorro global de 22,3 millones de dólares anuales para el UNICEF. Sin embargo, este ahorro no se calculó utilizando el número real de transacciones en todos los procesos institucionales del Centro. Además, no se disponía de detalles sobre el ahorro real en el número de horas de trabajo o sobre la evolución hacia actividades centradas en las misiones después de la creación del Centro, lo que dificultó la realización de un análisis exhaustivo de los beneficios derivados.

No había ningún documento exhaustivo en el que se definieran las funciones y responsabilidades del Centro y su relación con otras oficinas del UNICEF. Los detalles se incluyeron de manera expresa e implícita en un gran número y una gran variedad de documentos.

El logro de las metas de los acuerdos de prestación de servicios fue el indicador clave del desempeño del Centro en la tramitación de las transacciones recibidas de las oficinas exteriores. Hubo problemas de incumplimiento de esas metas, casos de rentabilidad insuficiente y casos rechazados. Además, el tiempo medio de tramitación de varios procesos fue considerablemente inferior a la meta del acuerdo de prestación de servicios.

El Centro se encargó de mantener una base de datos actualizada, rigurosa y completa sobre clientes, bancos y proveedores, incluido el personal. Hubo casos de registros faltantes, inválidos e incompletos en relación con bases de datos importantes para proveedores y bancos.

Control interno de los viajes

De un total de 4.881 autorizaciones de viaje abiertas, 1.998 (el 41 %) llevaban abiertas más de 15 días, lo que supone un costo total de viajes de 4,68 millones de dólares. Los retrasos en el cierre de los viajes oscilaron entre 16 y 2.214 días. En 1.472 de los 1.998 casos abiertos durante más de 15 días, el estado de certificación era “no certificado por el usuario”. Hubo casos en los que una persona tenía abiertos más de

tres anticipos para viajes no certificados, lo que indicaba que seguían existiendo problemas con los controles en el Sistema Integrado Virtual de Información (VISION) destinados a impedir que los funcionarios pudieran abrir viajes adicionales si ya tenían abiertas tres autorizaciones de viaje. La Junta considera que el actual sistema de registro de los gastos de viaje y las dietas como gastos al mismo tiempo que se autoriza el viaje no sirve para realizar un control contable adecuado de los anticipos para viajes y conduce a una escasa supervisión de los anticipos para viajes pendientes desde hace mucho tiempo.

Recomendaciones principales

Basándose en sus conclusiones, la Junta recomienda que:

Gestión de programas

a) El UNICEF examine la viabilidad de mejorar la correlación de las metas a nivel de los países con las metas del plan estratégico en la estructura de codificación de la base de datos sobre programas;

Gestión de los asociados en la ejecución

b) La oficina en el Líbano adopte rápidamente medidas en relación con las conclusiones y recomendaciones de las verificaciones aleatorias y documente debidamente los detalles de las medidas correctivas adoptadas, y que el UNICEF examine el estado de las recomendaciones pendientes en otras oficinas regionales y en los países y, si procede, adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias;

c) La oficina en el Líbano, la oficina en el Estado de Palestina, la Oficina Regional para Oriente Medio y África del Norte y la oficina en Panamá adopten medidas urgentes para reforzar los controles sobre la exhaustividad de los detalles obligatorios en los Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos, que debe asegurarse antes de que se aprueben las transferencias en efectivo;

d) Las oficinas en el Líbano y el Estado de Palestina velen por que se cumplan los requisitos establecidos para los formularios del comité de examen de alianzas y se documente y mantenga un registro completo de las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones del comité;

e) Las oficinas en Panamá y el Ecuador lleven a cabo un proceso oficial de selección abierta de organizaciones de la sociedad civil con carácter prioritario y documenten las razones de la selección en todos los casos en que se prefiera el método de selección directa, y que el UNICEF examine el estado de la metodología de selección adoptada en todas las oficinas en los países y aplique medidas correctivas similares cuando no se siga el proceso de selección abierta;

Recaudación de fondos del sector privado

f) El UNICEF adopte las medidas necesarias para determinar cuáles son los Comités Nacionales y las oficinas en los países con resultados insuficientes y defina medidas para seguir fortaleciendo las estrategias destinadas a abordar las cuestiones que afectan su desempeño a fin de ayudar a alcanzar las metas relativas al período del plan estratégico vigente;

g) El UNICEF establezca un plan claro y recabe la colaboración de los Comités Nacionales para que las tasas de contribución se ajusten a lo dispuesto en el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del UNICEF y en el acuerdo de cooperación, y colabore de manera constructiva con los

Comités Nacionales en la formulación de una política de reservas que esté en consonancia con el mantenimiento de los requisitos de referencia para los niveles de reservas;

Centro Mundial de Servicios Compartidos

h) El UNICEF examine y refuerce la metodología para calcular los ahorros obtenidos a fin de ofrecer un panorama completo de todos los aumentos de eficiencia logrados en toda la organización, incluida la reducción de puestos, como resultado del establecimiento del Centro Mundial de Servicios Compartidos;

i) El UNICEF considere la posibilidad de preparar documentos exhaustivos en los que se definan las funciones y responsabilidades del Centro Mundial de Servicios Compartidos y la relación del Centro con otras oficinas del UNICEF en todos sus ámbitos de funcionamiento, y colme las lagunas existentes en las instrucciones y procedimientos internos relacionados con todos los ámbitos de funcionamiento del Centro;

j) El UNICEF examine las metas de los acuerdos de prestación de servicios relativos a los procesos institucionales y tenga en cuenta los plazos medios de tramitación como aportación importante a esa labor, y se esfuerce por establecer un nivel máximo de tolerancia, más allá del cual deben documentarse claramente los motivos concretos por los que no se cumplen las metas de los acuerdos de prestación de servicios;

k) Se revisen periódicamente los datos de todas las matrices para comprobar su integridad, precisión y calidad, y que se establezca una definición clara de los campos obligatorios de todas ellas;

Gestión de viajes

l) El UNICEF examine el sistema actual en el que la totalidad de los gastos de viaje y las dietas se contabilizan en el momento de autorizar el viaje y considere la posibilidad de clasificar los anticipos para viajes como anticipos para gastos de personal cuando se libera el pago, para que puedan contabilizarse como gastos en el momento de la certificación y el cierre del viaje.

Cifras clave

6.680 millones de dólares	Ingresos y otras ganancias
5.970 millones de dólares	Gastos
720 millones de dólares	Superávit para el ejercicio
10.510 millones de dólares	Activo
3.040 millones de dólares	Pasivo
7.470 millones de dólares	Superávit acumulado y reservas

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue creado para prestar asistencia humanitaria y de desarrollo a largo plazo a los niños y las madres en los países en desarrollo. Ha recibido el mandato de la Asamblea General de promover la protección de los derechos de los niños, ayudar a atender sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades a fin de permitirles alcanzar su pleno potencial.
2. La Junta ha auditado los estados financieros del UNICEF y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se ha realizado de conformidad con el artículo XIV del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.
3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta de Auditores pudiera determinar si los estados financieros del UNICEF presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo en el ejercicio económico terminado en esa fecha, y si eran conformes con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluía determinar si los gastos consignados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y un examen de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta de Auditores lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros. La auditoría se basó en visitas sobre el terreno a cuatro oficinas del UNICEF en los países y a dos oficinas regionales¹, así como en un examen de las transacciones y operaciones financieras del Fondo realizadas en su sede de Nueva York y en Ginebra, Copenhague y Budapest.
4. Al planificar sus auditorías, la Junta coordinó sus gestiones con la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF para evitar la duplicación del trabajo y determinar hasta qué punto podía confiar en la labor de esta.
5. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las conclusiones de la Junta se trataron con la administración, cuyas opiniones se recogen debidamente en el presente informe.

B. Conclusiones y recomendaciones de auditoría

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

6. Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 había 66 recomendaciones pendientes, de las cuales 34 (el 52 %) han sido aplicadas y 32 (el 48 %) están en vías de aplicación (véase el anexo). De esas 66 recomendaciones, 6 se refieren a informes de la Junta que tienen más de dos años de antigüedad, cuyos detalles se presentan en el cuadro II.1.

¹ Oficinas en el Líbano y el Estado de Palestina y Oficina Regional para Oriente Medio y África del Norte en Jordania; y oficinas del Ecuador y Panamá y Oficina Regional para América Latina y el Caribe en Panamá.

Cuadro II.1
Estado de la aplicación de las recomendaciones

Informe y año de auditoría	Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2017		En vías de aplicación		Superada por los acontecimientos	Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2018
	Aplicadas	Sin aplicar	En vías de aplicación	Sin aplicar		
A/69/5/Add.3, cap. II (2013)	1	–	1	–	–	1
A/70/5/Add.3, cap. II (2014)	1	1	–	–	–	–
A/71/5/Add.3, cap. II (2015)	4	2	2	–	–	2
A/72/5/Add.3, cap. II (2016)	24	11	13	–	–	13
A/73/5/Add.3, cap. II (2017)	36	20	16	–	–	16
Total	66	34	32	–	–	32

7. En el presente informe, la Junta reitera sus recomendaciones en relación con dos esferas importantes sobre las siguientes cuestiones:

- a) Mejora de los controles internos de la gestión de los viajes;
- b) Tasas de contribución de los Comités Nacionales.

2. Sinopsis de la situación financiera

8. Los ingresos en 2018 fueron de 6.675,76 millones de dólares, lo que supuso un aumento de 99,01 millones de dólares frente a 2017 (6.576,74 millones de dólares, en cifra reexpresada). El aumento de los ingresos se debió principalmente al incremento de las contribuciones voluntarias en 64,25 millones de dólares y a la subida de los ingresos en concepto de inversiones en 28,96 millones de dólares en comparación con 2017. Los gastos también aumentaron, desde 5.863,43 millones de dólares en 2017 hasta 5.969,76 millones de dólares en 2018. El aumento de los gastos se debió principalmente al incremento de la asistencia en efectivo en 38,52 millones de dólares y al incremento de las prestaciones de los empleados de 106,02 millones de dólares en comparación con 2017. Además, una pérdida cambiaria de 4,6 millones de dólares en 2018 (ganancia de 60 millones de dólares en 2017) también contribuyó al superávit neto de 722,68 millones de dólares en 2018 (2017: 788,59 millones de dólares) comunicado por el UNICEF.

9. El coeficiente entre el activo total y el pasivo total fue de 3,46, lo cual es indicativo de una gran solvencia. El coeficiente de liquidez general fue de 5,45, lo cual era signo de alta liquidez e indicaba que a fines de 2018 el UNICEF tenía una situación solvente en relación con sus compromisos a corto plazo. Todos los coeficientes han experimentado un aumento con respecto al ejercicio anterior y el UNICEF sigue estando en una situación muy saneada y solvente. En el cuadro II.2 se indican los coeficientes financieros del UNICEF en los últimos cuatro ejercicios.

Cuadro II.2
Coeficientes financieros

Descripción del coeficiente	2018	2017	2016 (cifras reexpresadas)	
			2016	2015
Total del activo : total del pasivo^a				
Activo : pasivo	3,46	2,96	3,38	2,11
Coeficiente de liquidez general^b				
Activo corriente : pasivo corriente	5,45	4,58	5,13	2,80

Descripción del coeficiente	2018	2017	2016	2015
			(cifras reexpresadas)	
Coeficiente de liquidez inmediata^c				
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar) : pasivo corriente	4,29	3,55	3,96	2,04
Coeficiente de caja^d				
(Efectivo + inversiones a corto plazo) : pasivo corriente	2,90	2,56	2,78	1,40

Fuente: Estados financieros del UNICEF de 2018 y 2017.

^a Un valor alto es un buen indicador de solvencia.

^b Un valor alto refleja la capacidad de la entidad para pagar su pasivo a corto plazo.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general porque no incluye los inventarios ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una mayor liquidez del activo corriente.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad que se obtiene midiendo el efectivo, los equivalentes de efectivo o los fondos invertidos en activos corrientes para sufragar el pasivo corriente.

10. Al 31 de diciembre de 2018, el UNICEF tenía un activo total de 10.510 millones de dólares (2017: 9.950 millones de dólares), compuesto principalmente de inversiones por valor de 4.110 millones de dólares (2017: 4.220 millones de dólares), contribuciones por recibir por valor de 3.330 millones de dólares (2017: 2.710 millones de dólares) y efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 1.000 millones de dólares (2017: 880 millones de dólares). El pasivo total del UNICEF ascendía a 3.040 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018, con un pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 1.530 millones de dólares, lo que representa el 50,41 % del pasivo total. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados a largo plazo ascendía a 1.410 millones de dólares, lo cual representa el 95,82 % del pasivo no corriente por valor de 1.470 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018.

3. Gestión financiera

Comparación de los importes presupuestados y reales

11. El presupuesto es un instrumento clave para la gestión y el control financieros eficaces y, por tanto, es un elemento vital del proceso de supervisión financiera. En el estado financiero V, Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre (véase el capítulo V), se presenta una comparación de los importes presupuestados y los importes reales y se incluyen detalles del presupuesto inicial, el presupuesto final y los gastos reales durante el año.

12. La norma 24 de las IPSAS, Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, dispone que la entidad presentará una explicación de las diferencias entre el presupuesto inicial y el presupuesto final. Sin embargo, la Junta observó que en los estados financieros del UNICEF no se incluía una explicación de esas diferencias.

13. La Junta observó que en los estados financieros no se proporcionaba información sobre los ingresos estimados y reales. Se informó a la Junta de que, dado que el UNICEF se financiaba en su totalidad mediante contribuciones voluntarias, la información sobre los ingresos no se incluía en el estado financiero V.

14. La Junta observó que el UNICEF había preparado un plan estratégico (en el que se determinaban los resultados previstos) y un presupuesto integrado (en el que se estimaban los recursos necesarios para alcanzar los resultados previstos), y también había estimado la asignación anual de recursos. La Junta observó asimismo que en la política contable del UNICEF relativa a las IPSAS se mencionaba que la presentación de informes sobre los ingresos permitía hacerse una idea de la magnitud de las diferencias en los gastos que podían atribuirse a las diferencias en los resultados de los ingresos. Teniendo en cuenta la utilidad de comparar los ingresos estimados con los ingresos reales y la disponibilidad de la información, la Junta opina que la divulgación de las estimaciones de ingresos y los ingresos reales durante el año, al menos en las notas a los estados financieros, añadiría valor a la información proporcionada a través de los estados financieros a todos los interesados y también ayudaría a lograr la transparencia con respecto a las operaciones del UNICEF.

15. La Junta recomienda que el UNICEF incluya información sobre los ingresos previstos y los ingresos reales en las notas a los estados financieros.

16. La Junta recomienda que el UNICEF explique mejor la diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final por categorías presupuestarias como parte de la información que figura en el estado financiero V de los estados financieros anuales.

17. El UNICEF aceptó la recomendación de explicar mejor la diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final en las notas a los estados financieros.

Información requerida para los riesgos asociados al plan de prestaciones definidas

18. La norma 39 de las IPSAS, Prestaciones de los empleados, establece que una entidad revelará información sobre la descripción de los riesgos a los que el plan expone a la entidad, centrándose en los riesgos inusuales, específicos de la entidad o del plan, y sobre cualquier concentración significativa de riesgo. La norma también establece que si la información facilitada de conformidad con ella y con otras IPSAS es insuficiente para alcanzar los objetivos, la entidad revelará la información adicional necesaria para alcanzar dichos objetivos. Una entidad puede presentar un análisis del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas que diferencie la naturaleza, las características y los riesgos de las obligaciones, y esta información podría hacer una distinción entre los importes debidos a los afiliados activos y los pensionistas.

19. La Junta observó que en la nota 4 de los estados financieros se incluían requisitos adicionales de divulgación de información relativos a la descripción de los riesgos en cumplimiento de una recomendación formulada por la Junta durante la auditoría. La Junta también observó que en los estados financieros no se incluía información sobre la división del pasivo entre el personal en activo y el personal jubilado.

20. El UNICEF señaló que, a efectos de la presentación de informes, la distinción más importante es la que existe entre las obligaciones por concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio para el personal y las relacionadas con el personal de contratación local (el componente de seguro médico posterior a la separación del servicio del Plan de Seguro Médico). Afirmó además que no disponía de información del actuario que mostrara la división entre personal en activo y jubilado. Sin embargo, el UNICEF mencionó que establecería enlaces con el Servicio de Seguros y Desembolsos de la Secretaría de las Naciones Unidas, que coordina la valoración actuarial conjunta, para garantizar que en 2019, cuando se realice la valoración completa, la información se incluya en los estados financieros.

21. **La Junta recomienda que el UNICEF adopte medidas para que se presente información sobre la división entre el personal en activo y el jubilado en relación con las obligaciones por concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio una vez que se haya realizado la valoración actuarial completa.**

22. El UNICEF aceptó la recomendación.

Otras cuestiones contables

23. En el curso de las verificaciones por muestreo de las distintas transacciones, la Junta observó las siguientes cuestiones en la contabilidad de las transacciones, que eran indicativas de esferas en las que se podían mejorar los controles internos conexos:

a) La norma 23 de las IPSAS, Ingresos de transacciones sin contraprestación, establece que una entidad reconocerá un activo derivado de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que se ajustan a la definición de activo y cumplen los criterios de reconocimiento. El UNICEF considera que sus acuerdos de contribuciones voluntarias son ejecutables, y reconoce un activo cuando se recibe un acuerdo firmado, cuando hay una probable entrada de recursos y cuando el valor del activo puede medirse con fiabilidad. Sin embargo, en un caso, el UNICEF no había reconocido ingresos por valor de 7,55 millones de dólares en 2018, a pesar de que el acuerdo se firmó en diciembre de 2018. El UNICEF reconoció el error y declaró que se había llevado a cabo un examen y que se había señalado como un incidente aislado;

b) La norma 31 de las IPSAS, Activos intangibles, establece que el importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, cuando se encuentre en el lugar y condición necesarios para que pueda operar de la manera prevista por la dirección. En julio de 2017, el UNICEF adquirió licencias de software de SAP HANA Runtime for Applications y SAP Business Warehouse por valor de 2,41 millones de dólares. Se informó a la Junta de que las licencias no estaban listas para su uso en el momento de la compra, en 2017, y que no empezaron a utilizarse hasta que se inició la ejecución del proyecto SAP HANA, a principios de 2018; por lo tanto, las licencias se capitalizaron con una fecha de inicio de amortización del 1 de enero de 2018 y se previó una amortización de 0,48 millones de dólares para 2018. La Junta observó, sin embargo, que la fecha de entrada en funcionamiento de las licencias de software era agosto de 2018 y, en consecuencia, las licencias deberían haberse capitalizado en agosto de 2018. Esto dio como resultado la provisión de un exceso de amortización por un monto de 281,067 dólares para 2018. El UNICEF declaró que continuaría incluyendo esto en el resumen de las diferencias no ajustadas y que evaluaría anualmente el impacto general como parte del marco de importancia relativa hasta 2023 para esta partida;

c) El UNICEF firmó un acuerdo de contribuciones voluntarias por valor de 32,01 millones de dólares para la ejecución de actividades de socorro y ayuda humanitaria. En el acuerdo se estipulaba que una parte no superior al 7 % de la cuantía real de la contribución podía utilizarse para sufragar los gastos indirectos de apoyo a los proyectos en que incurriera el UNICEF. Sin embargo, el UNICEF había cobrado una tasa de recuperación del 5 % en lugar de la tasa del 7 % prevista en el acuerdo. Esto dio lugar a que en 2018 se cobraran 430.000 dólares menos en concepto de gastos indirectos de apoyo a los programas. El UNICEF reconoció que la tasa de recuperación de gastos anunciada debería haber sido del 7 % y afirmó que había establecido un sistema para garantizar que se notificara toda discrepancia entre las tasas de recuperación de gastos. Las tasas incluidas en los acuerdos firmados serán determinadas y comunicadas por las partes interesadas pertinentes.

Anticipos pendientes de sueldo y subsidio de educación

24. Las directrices del UNICEF sobre los anticipos de sueldo establecen las condiciones de dichos anticipos y estipulan que todos los tipos de anticipos de sueldo deben recuperarse en un plazo de 12 meses en general. En el caso de los empleados jubilados o separados del servicio, cualquier parte pendiente de un anticipo se recuperará íntegramente de las prestaciones finales. Además, por lo que se refiere al subsidio de educación, el funcionario deberá presentar la solicitud final en los dos meses posteriores al término del año académico, y si no lo hace se empezará a recuperar esa cantidad de los emolumentos del funcionario a partir del tercer mes.

25. La Junta observó que, a finales de 2018, los anticipos de subsidio de educación pendientes ascendían a 31,01 millones de dólares y los anticipos de sueldo pendientes, a 3,5 millones de dólares. De esos anticipos pendientes, 400.000 dólares en concepto de subsidio de educación y 700.000 dólares en concepto de anticipos de sueldos estuvieron pendientes durante más de un año, y los casos más antiguos se remontaban a 2011. La Junta también observó que había pendientes 0,2 millones de dólares en anticipos de subsidios de educación y 0,6 millones de dólares en anticipos de sueldo correspondientes a funcionarios que ya no trabajaban para el UNICEF. La Junta observó que existía el riesgo de que se concedieran nuevos anticipos antes de recuperar los pendientes, ya que había casos de anticipos múltiples de diferentes años correspondientes a los mismos funcionarios, lo que indicaba la necesidad de mejorar el sistema de control interno en vigor.

26. El UNICEF indicó que posteriormente se habían aprobado 1,87 millones de dólares en concepto de subsidios de educación y 0,7 millones de dólares en concepto de anticipos de sueldo. También señaló que se habían producido mejoras en la recuperación de los saldos pendientes en comparación con el año anterior, y que el Centro Mundial de Servicios Compartidos no tramitaba los sueldos, el subsidio de educación ni otros tipos de anticipos si el saldo seguía pendiente, con la única excepción de los casos de emergencia médica. Los subsidios de educación siguieron el ciclo del año escolar y se contabilizarían como gastos cuando el año escolar llegara a su fin, en junio.

27. La Junta recomienda que se examinen los casos pendientes de anticipos y se elabore y aplique un plan de acción para la liquidación oportuna de los anticipos pendientes.

28. El UNICEF acordó elaborar un plan de acción para la liquidación de los antiguos saldos.

Gestión de viajes

29. Los gastos de viaje en el UNICEF durante 2018 ascendieron a 157,50 millones de dólares, lo que representa aproximadamente el 19 % de otros gastos y el 2,64 % de los gastos totales del UNICEF (5.970 millones de dólares).

30. Los procedimientos del UNICEF en materia de viajes prevén que los funcionarios con tres o más anticipos para viajes no certificados después de transcurrido más de 15 días naturales de la fecha de conclusión de la misión no podrán generar un nuevo anticipo para viajes en el Sistema Integrado Virtual de Información (VISION). Los funcionarios que no certifiquen sus viajes en el plazo asignado serán objeto de deducciones en la nómina por saldos no liquidados. Las normas también disponen que si el reembolso de los gastos de viaje debidos a la organización no se efectúa dentro de los 30 días siguientes a la finalización de la certificación de viaje, el administrador de viajes o el coordinador de viajes debe notificar al funcionario que el monto adeudado a la organización se deducirá de su sueldo. La Junta formuló observaciones sobre las autorizaciones de viaje abiertas y recomendó en su informe

anterior (A/73/5/Add.3, cap. II) que el UNICEF examinara el mecanismo de control interno de la gestión de los viajes y los procesos conexos y velara por su cumplimiento.

31. El UNICEF informó a la Junta de que el cierre de un viaje es responsabilidad de la persona que viaja, y que la oficina correspondiente debía garantizar el cumplimiento de esta tarea. Las autorizaciones de viaje abiertas en 2017 disminuyeron un 42 % en comparación con 2016, mientras que en 2018 se redujeron un 41 % en comparación con 2016, y se emprendió una audaz iniciativa para que los viajes abiertos se cerraran en los 15 días siguientes a la conclusión de la misión.

32. La Junta examinó la situación de los viajes abiertos registrados en inSight y observó que de un total de 4.881 autorizaciones de viaje abiertas, 1.998 (el 41 %) llevaban abiertas más de 15 días, lo que representaba un costo total por concepto de viajes de 4,68 millones de dólares. Los retrasos en el cierre de los viajes oscilaban entre 16 y 2.214 días. Además, en 1.472 de los 1.998 casos abiertos durante más de 15 días, el estado de certificación era “no certificado por el usuario”.

33. La Junta también observó que un funcionario tenía seis anticipos para viajes no certificados, dos funcionarios tenían cada uno cinco anticipos para viajes no certificados, siete funcionarios tenían cada uno cuatro anticipos para viajes no certificados y 45 funcionarios tenían cada uno tres anticipos para viajes no certificados. La Junta observó que la capacidad mejorada del sistema VISION debería haber impedido que los funcionarios pudieran abrir viajes adicionales si ya tenían tres autorizaciones de viaje abiertas.

34. El UNICEF declaró que, después de realizar un análisis exhaustivo, se detectó una deficiencia en la función “copiar viaje” que permitía a los usuarios evitar el bloqueo en los anticipos para viajes. También declaró que, a partir de abril de 2019, se había subsanado esa falla o deficiencia y que los cambios en el sistema se trasladarían al entorno de producción de VISION a finales de abril para evitar que los funcionarios pudieran crear viajes adicionales más allá del número permitido.

35. La Junta observó que los viajes abiertos seguían siendo motivo de preocupación, a pesar de que el UNICEF había indicado que había adoptado medidas amplias para asegurar la presentación oportuna de las solicitudes y la adopción de políticas de disuasión para prevenir los incumplimientos. En este contexto, la Junta considera que el actual sistema de registro de los gastos de viaje y las dietas como gastos en cuanto se autoriza el viaje es deficiente para ejercer un control contable adecuado de los anticipos para viajes y da lugar a una escasa supervisión de los anticipos para viajes pendientes desde hace mucho tiempo. El anticipo para viaje puede considerarse un anticipo para gastos de personal en el momento en que se libera el pago, que puede contabilizarse como gasto cuando el usuario certifica su viaje en el sistema VISION. Esto también ayudaría a que la situación de los anticipos para viajes se presentara de mejor en los estados financieros.

36. El UNICEF señaló que se había producido una mejora en el cierre de los viajes abiertos en comparación con años anteriores, ya que las medidas adoptadas habían logrado resultados. El UNICEF también indicó que consideraba que había que dar tiempo para que las medidas descritas, incluidas las estrictas medidas adoptadas en los últimos dos meses para solucionar el problema de las autorizaciones de viaje abiertas, dieran fruto. El UNICEF estaba avanzando activamente hacia la simplificación del proceso de viajes; si se volvían a imputar los gastos de viaje a los anticipos para gastos de personal aumentaría la carga de trabajo y revertirían los aumentos en materia de eficiencia y simplificación. Declaró además que la validación de la función de bloqueo se había desarrollado y probado plenamente, estaba lista para su aplicación en el entorno de producción de VISION y se aplicaría a finales de mayo de 2019.

37. **La Junta recomienda que el UNICEF examine el sistema actual en el que la totalidad de los gastos de viaje y las dietas se contabilizan en el momento de autorizar el viaje y considere la posibilidad de clasificar los anticipos para viajes como anticipos para gastos de personal cuando se libera el pago, que puedan contabilizarse como gastos en el momento de la certificación y el cierre del viaje.**

Partidas abiertas de recepción de bienes y de recepción de facturas

38. La orientación interna del UNICEF establece que la cuenta del libro mayor núm. 2001110 presenta el valor de los bienes y servicios recibidos cuando la factura correspondiente no se contabiliza aún en VISION. Los asientos de esta cuenta del libro mayor representan el pasivo devengado en concepto de bienes y servicios recibidos por el UNICEF. Las partidas abiertas en esta cuenta se refieren a casos en los que se han recibido los bienes pero las facturas están pendientes, las facturas se han recibido pero los bienes están pendientes o las cantidades de ambas entradas no coinciden. VISION debía compensar automáticamente las partidas abiertas en esta cuenta cuando la cantidad de las mercancías recibidas coincidiera con la de la factura recibida.

39. La Junta observó que las oficinas pertinentes debían examinar todas las partidas abiertas de la cuenta del libro mayor y adoptar las medidas necesarias para liquidarlas. Además, las oficinas debían asegurarse de que la fecha de recepción en VISION coincidiera con la fecha de recepción efectiva de los bienes o servicios y, cuando la partida tuviera más de dos meses de antigüedad, debían determinar el motivo por el que no se habían registrado las facturas. Las oficinas debían tomar medidas correctivas para las partidas restantes en las que la factura registraba cantidades diferentes a las cantidades de bienes recibidos.

40. La Junta observó que al 31 de diciembre de 2018 había un total de 6.069 partidas abiertas de recepción de bienes y recepción de facturas, valoradas en 102,54 millones de dólares. Un total de 1.333 partidas abiertas de recepción de bienes y de recepción de facturas tenían más de 60 días de antigüedad, y su valor ascendía a 7,9 millones de dólares. Consistían en 249 partidas, valoradas en 430.000 dólares, que habían permanecido abiertas durante más de 365 días (la más antigua correspondía a 2015); 555 partidas, valoradas en 2,38 millones de dólares, que habían estado abiertas durante más de 120 días; y 529 partidas, valoradas en 5,06 millones de dólares, que habían estado abiertas durante más de 60 días. Se informó a la Junta de que esas partidas seguían abiertas, entre otras cosas, debido a diferencias en las cantidades, a que la División de Suministros debía conciliar las cantidades y a facturas pendientes.

41. El UNICEF señaló que desde el año anterior se habían logrado progresos significativos en cuanto a la puntualidad del examen y a las medidas para cerrar las partidas. La proporción de partidas con más de un año de antigüedad respecto de todas las partidas de más de 120 días también había disminuido considerablemente, de aproximadamente el 45 % a finales de 2017 al 31 % a finales de 2018. Además, las mejoras en el proceso sistemático de comprobación habían logrado reducir al mínimo el riesgo de sobrepago, lo que también había contribuido a reducir el número de partidas abiertas. El UNICEF informó a la Junta de que las oficinas recibían mensualmente un listado detallado de las partidas abiertas, en el que ya se indicaban cuáles tenían la mayor prioridad con miras a facilitar su examen centralizado y la adopción de las medidas necesarias. También se destacó que, en ocasiones, existían razones legítimas para que las entradas de bienes permanecieran abiertas entre 6 y 12 meses y que en esos casos la factura no debía pagarse.

42. Si bien la Junta tomó nota de las medidas que estaba adoptando el UNICEF para compensar las partidas abiertas, considera que el hecho de que haya partidas abiertas de recepción de bienes y de recepción de facturas que son el resultado de un desajuste

de las cantidades y del retraso en la recepción de facturas, junto con partidas pendientes desde hace mucho tiempo, indican la necesidad de introducir mejoras en esta esfera del sistema de control y supervisión internos.

43. La Junta recomienda que el UNICEF prosiga sus esfuerzos por compensar las partidas abiertas de recepción de bienes y de recepción de facturas mediante actividades periódicas de supervisión y seguimiento, haciendo especial hincapié en las partidas pendientes desde hace más de dos meses y en los casos en que las cantidades no coinciden.

44. El UNICEF convino en seguir ocupándose de las partidas pendientes antiguas con el objetivo de reducir aún más su número y el tiempo que llevaban pendientes, cuando procediera.

4. Gestión de programas

45. En el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del UNICEF se estipula que el UNICEF contará con un plan estratégico de mediano plazo que prevé la asignación y utilización de los recursos existentes y previstos del UNICEF en el período de que se trate. En 2009, la Junta Ejecutiva del UNICEF decidió presentar un presupuesto único e integrado que incluiría todas las categorías presupuestarias del UNICEF y decidió que el UNICEF debía armonizar los resultados previstos presentados en los documentos presupuestarios con el respectivo plan estratégico y establecer vínculos claros entre los resultados previstos y las asignaciones presupuestarias. En 2012, se decidió que las previsiones de recursos y el presupuesto integrado abarcarían un período de cuatro años y se preparó y aprobó el presupuesto integrado para el primer período de cuatro años, de 2014 a 2017, junto con el plan estratégico, siguiendo un enfoque de presupuestación basada en los resultados.

46. De manera similar, el UNICEF elaboró su Plan Estratégico para 2018-2021, en el que se describían los resultados que el UNICEF y los principales asociados debían alcanzar para 2021 en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se incluía una única estructura de marco de resultados con cinco grupos de objetivos. Además, se preparó un plan integrado de recursos, que proporcionaba información sobre el uso propuesto de los recursos por categoría de clasificación de gastos, así como un marco integrado de resultados y recursos, en el que se definía cómo se asignarían los recursos totales de que disponía la organización a esos objetivos y resultados durante el período de cuatro años del Plan Estratégico.

47. La Junta observó que, a pesar de que se contaba con un presupuesto integrado y un marco integrado de resultados y recursos aprobados con detalles sobre la asignación de recursos en función de los grupos de objetivos para todo el período del Plan Estratégico para 2018-2021, no había estimaciones ni planificación anuales de los recursos que se utilizarían para cada uno de los grupos de objetivos. Los gastos reales correspondientes a cada grupo de objetivos se recopilaban y se informaban anualmente a la Junta Ejecutiva.

48. El UNICEF señaló que los resultados se calculaban en los documentos de los programas por países y a nivel de las donaciones y que los efectos de los recursos asignados se medían en los indicadores del marco integrado de resultados y recursos, sobre los que se informaba en el informe anual de la Directora Ejecutiva. Por lo tanto, no se consideraba necesario anualizar la asignación de recursos sobre la base del marco integrado de resultados y recursos para medir el desempeño de los grupos de objetivos ni los hitos alcanzados en el logro de las metas del Plan Estratégico para 2018-2021.

49. La Junta observó que, al aprobar el presupuesto integrado para el período 2018-2021, la Junta Ejecutiva había pedido al UNICEF que proporcionara información financiera real en el formato del plan integrado de recursos, evaluara los resultados con respecto al presupuesto integrado e informara periódicamente sobre los efectos y la eficiencia del gasto, en particular en relación con los grupos de objetivos del Plan Estratégico para 2018-2021. La Junta observó también que las metas del Plan Estratégico estaban consagradas en los grupos de objetivos, junto con un marco de resultados y recursos que preveía la estimación del uso de recursos para los grupos de objetivos en el período de cuatro años.

Armonización a nivel de la planificación y la supervisión

50. En el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del UNICEF se dispone que, en el marco del plan estratégico de mediano plazo, se preparen recomendaciones plurianuales sobre los programas de los países para las actividades que ha de realizar el UNICEF con los países receptores. Las recomendaciones sobre los programas debían basarse en la estimación de los recursos financieros futuros previstos en el plan financiero anexo al plan estratégico de mediano plazo.

51. La Junta observó que los documentos de los programas por países debían elaborarse sobre la base de los planes y prioridades nacionales bajo la dirección de los Gobiernos nacionales y en consonancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuando procediera, y con el plan estratégico del UNICEF. Además, en los documentos de los programas por países se debía prever, entre otras cosas, un marco de resultados y recursos e información sobre la forma en que los resultados se relacionaban con el plan estratégico y el marco de resultados de toda la organización, con las prioridades nacionales y con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por consiguiente, el proceso de planificación de los programas por países se llevaba a cabo bajo el doble paraguas de las prioridades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del plan estratégico del UNICEF, a nivel mundial, y de los planes nacionales y las prioridades nacionales, a nivel nacional, y necesitaba esencialmente un mecanismo sólido para la armonización a nivel de la planificación y la supervisión.

52. La Junta observó que, de conformidad con la práctica aprobada en curso, los planes a nivel de los países se ajustaban a los plazos de la planificación nacional, lo que significaba que el período de los documentos de los programas por países en curso podía ser distinto del período del plan estratégico. Había diferencias entre los distintos documentos de los programas por países y el Plan Estratégico para 2018-2021, tanto en lo que respecta al período total como al período de ejecución de los planes. La situación de los diferentes cronogramas en los planos mundial y nacional aumentó aún más la necesidad de un marco eficiente para armonizar el Plan Estratégico con los planes a nivel nacional.

53. La Junta también observó que el UNICEF estaba utilizando el sistema de codificación de la base de datos sobre programas como instrumento para permitir la planificación basada en los resultados, lo que incluía la selección de indicadores estándar en el módulo de evaluación de los resultados, la presentación de informes sobre los resultados, y la supervisión de los gastos y la presentación de informes al respecto. El sistema se ajustaba a los grupos de objetivos del Plan Estratégico, el marco de resultados y el presupuesto integrado para el período 2018-2021. En el plano nacional, los distintos documentos de los programas por países incluían un marco de resultados y recursos, que debía proporcionar vínculos entre los componentes programáticos y las esferas de resultados del plan estratégico.

54. La Junta examinó una muestra de documentos de los programas por países aprobados en 2018 y observó que la definición de las esferas de resultados y los indicadores individuales de progreso en esos documentos era distinta a la establecida en el Plan Estratégico y su marco de resultados. Se informó a la Junta de que los resultados de los programas podrían tener una redacción que se apartara de la redacción exacta de la clasificación de la base de datos sobre programas; sin embargo, los componentes programáticos asociaban los resultados y productos de los programas por países a uno o más de los objetivos correspondientes del Plan Estratégico, según se especificaba en el sistema de codificación de la base de datos sobre programas, lo que permitía al UNICEF hacer un seguimiento de la contribución de todos los gastos al Plan Estratégico.

55. La Junta verificó por muestreo esa correlación de los grupos de objetivos del Plan Estratégico en la base de datos sobre programas con los componentes programáticos en VISION y observó varios casos de posibles deficiencias. Por ejemplo, el componente programático “Salud, nutrición, VIH y sida” estaba correlacionado con el grupo de objetivos “Cada niño aprende”, mientras que el componente “Educación básica” estaba correlacionado con el grupo de objetivos “Cada niño sobrevive y prospera”; y “eficacia programática” y “transversalidad sectorial” eran en sí mismas grupos de objetivos en la base de datos sobre programas, pero el gasto en ambas estaba correlacionado con el grupo de objetivos “Cada niño sobrevive y prospera”. Por consiguiente, la Junta observó que era necesario que la correlación de los componentes programáticos con los grupos de objetivos fuera más coherente. Además, los gastos reales y sus resultados se enmarcaban en los grupos de objetivos del Plan Estratégico utilizando los códigos de la base de datos al final del año, lo que daba lugar a un riesgo de errores en la presentación de informes sobre los gastos en relación con los grupos de objetivos específicos.

56. El UNICEF señaló que los programas de cooperación representaban su contribución a las iniciativas nacionales dirigidas a lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia, y también contribuían al logro de los resultados previstos en el Plan Estratégico para 2018-2021. Los grupos de objetivos y las esferas de resultados incluidos en los documentos de los programas por países se refieren en primer lugar a la rendición de cuentas de la organización respecto de los niños y las prioridades nacionales de desarrollo. Se desarrollan y diseñan en consideración de los objetivos del Plan Estratégico y para contribuir a ellos en segundo lugar. Los códigos de la base de datos sobre programas no solo sirven de base para formular los documentos de los programas por países, sino que también, más concretamente, permiten a las oficinas establecer la asociación entre los resultados que figuran en esos documentos y el Plan Estratégico en el marco de sus sistemas de gestión de los recursos institucionales.

57. La Junta valora las opiniones del UNICEF sobre la primacía de los programas por países dirigidos por los países, en los que las prioridades nacionales ocupan un lugar preeminente. Los programas por países constituyeron el núcleo de las actividades programáticas del UNICEF, con una participación del 94,92 % en la utilización total de los recursos de los programas y del 80,29 % en el presupuesto total integrado del UNICEF para el Plan Estratégico para 2018-2021. Por lo tanto, era importante contar con un mecanismo sólido y eficaz para correlacionar los componentes programáticos, los resultados y los indicadores de los documentos de los programas por países con los del Plan Estratégico. La Junta opina que esto también podría fortalecer la implementación y el seguimiento de los progresos realizados en la consecución de los objetivos del Plan Estratégico, sin comprometer la primacía de los contextos nacionales en los que el UNICEF ejecuta sus programas.

Supervisión de la ejecución de los programas

58. El UNICEF utiliza el módulo de evaluación de los resultados para la presentación de informes anuales y la supervisión de las actividades programáticas por las oficinas en los países. Los códigos de la base de datos sobre programas fueron correlacionados en VISION para los gastos y en el módulo de evaluación de los resultados para los indicadores de resultados y productos.

59. La Junta observó que las oficinas en los países debían presentar informes en el módulo de evaluación de los resultados sobre las cuestiones de vigilancia estratégica, que comprendían cuestiones relacionadas con los cinco grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, que se utilizaban para hacer un seguimiento de los progresos realizados en relación con determinados indicadores y resultados mundiales del Plan Estratégico e informar al respecto. Además, las oficinas en los países debían informar sobre los logros alcanzados en relación con las metas de los indicadores estándar y adicionales de todos los resultados y productos definidos en los documentos de los programas por países. Se informó a la Junta de que las cuestiones de vigilancia estratégica se utilizaban para hacer un seguimiento de los progresos realizados en relación con determinados indicadores y resultados mundiales del Plan Estratégico e informar al respecto, y los indicadores estándar y adicionales de los resultados y los productos se empleaban para hacer un seguimiento de las metas establecidas en los documentos de los programas por países.

60. Durante el examen del estado de la presentación de informes correspondientes a 2018, la Junta observó que se había completado la evaluación del 94 % de los resultados y productos y que, de las 14.852 calificaciones de los indicadores de los diferentes resultados y productos que debían finalizarse, solo se habían finalizado 8.863 indicadores (el 60 %). La Junta también observó que las oficinas en los países debían presentar informes sobre las cuestiones de vigilancia estratégica solo una vez al año, lo que limitaba la posibilidad de realizar correcciones a mitad del proceso si había dificultades para lograr los productos previstos.

61. La Junta recomienda que el UNICEF examine la viabilidad de mejorar la correlación de las metas a nivel de los países con las metas del plan estratégico en la estructura de codificación de la base de datos sobre programas.

Ejecución de programas: salud y nutrición

62. En el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 se describen cinco grupos de objetivos: a) “Cada niño sobrevive y prospera”; b) “Cada niño aprende”; c) “Cada niño está protegido de la violencia y la explotación”; d) “Cada niño vive en un ambiente seguro y limpio”; y e) “Cada niño tiene una oportunidad equitativa en la vida”. Los grupos de objetivos están interrelacionados y juntos contribuyen a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las medidas concretas del UNICEF para alcanzar los objetivos definidos en el Plan Estratégico para 2018-2021 son sus intervenciones programáticas, que se llevan a cabo mediante programas de cooperación específicos para cada país y programas mundiales plurinacionales.

63. La Junta examinó la situación de las intervenciones programáticas del UNICEF en programas de salud y nutrición, incluidos en el grupo de objetivos “Cada niño sobrevive y prospera” del Plan Estratégico para 2018-2021, en que el UNICEF incurrió en gastos por valor de 2.100 millones de dólares en 2018, y en que los suministros de los programas y las transferencias en efectivo constituyeron la mayor parte de los gastos. El resultado del grupo de objetivos “Cada niño sobrevive y prospera” se definió como el acceso de cada niño a intervenciones de gran repercusión en materia de salud, nutrición, desarrollo en la primera infancia y VIH, que le permitan sobrevivir y prosperar. El UNICEF había establecido varios productos para lograr esos resultados. Los resultados y los indicadores a nivel de productos reflejaban

toda la gama del apoyo que el UNICEF proporcionaba en diversos contextos nacionales, como por ejemplo la prestación directa de servicios, el fortalecimiento de sistemas, los procesos relacionados con las políticas y el trabajo normativo, la promoción y varios tipos de apoyo vinculados a cambios positivos en las normas sociales.

64. La Junta examinó el desempeño del UNICEF en los indicadores de productos del grupo de objetivos “Cada niño sobrevive y prospera” en relación con los hitos para 2018, y observó lo siguiente de un total de 32 indicadores de productos:

a) En relación con cuatro indicadores en los que el logro estaba por debajo de los hitos, tres indicadores estaban relacionados con las actividades programáticas básicas de inmunización y un indicador con la nutrición, que requería intervenciones directas del UNICEF;

b) En 12 indicadores, el logro fue igual o ligeramente superior a los hitos de 2018. Entre ellos figuraban metas relacionadas con las políticas y los planes de salud;

c) En 13 indicadores, los logros fueron superiores a los hitos o más del 90 % de la meta para 2021. Estos indicadores estaban relacionados principalmente con actividades de promoción;

d) Para el resto de los indicadores, no se disponía de información sobre el estado de cumplimiento durante 2018.

65. Los progresos del plan de trabajo anual relacionado con la salud y la nutrición de la División de Programas de la sede del UNICEF reflejaron que el cumplimiento en 15 de los 66 hitos relacionados con la salud y 3 de los 18 hitos relacionados con la nutrición era limitado. Las principales razones indicadas fueron el retraso en la finalización de las directrices o los documentos de los programas, la falta de recursos y el retraso en la contratación. Además, de las 518 tareas que debían completarse para alcanzar los hitos, 77 se abandonaron en 2018 debido a la falta de recursos, las limitaciones de personal y la existencia de prioridades contrapuestas.

66. El UNICEF señaló que el debate sobre los resultados en 2018 del Plan Estratégico estaba previsto para junio de 2019. El Grupo Mundial de Gestión analizaría los resultados de 2018 y examinaría el ajuste estratégico para 2019 y otros años.

67. La Junta recomienda que el UNICEF examine las razones de las deficiencias en el logro de los productos en el grupo de objetivos “Cada niño sobrevive y prospera” del Plan Estratégico para 2018-2021 y adopte medidas adecuadas para subsanarlas.

Falta de información sobre los programas en las oficinas exteriores

68. Dado que la salud y la nutrición constituyen una de las principales esferas prioritarias de los programas de la oficina en el Líbano, la calidad de los conjuntos de datos era un requisito importante para un seguimiento y medición sólidos de los resultados y los logros a fin de garantizar una planificación y correcciones de rumbo eficaces, cuando fueran necesarias. Se informó a la Junta de que el UNICEF había establecido un mecanismo de seguimiento casi en tiempo real para mejorar la calidad de los datos en el sistema de información local, que ese mecanismo se estaba ampliando. Sin embargo, la Junta observó que no se podían determinar las metas del plan de trabajo anual para algunos indicadores de resultados, porque el mecanismo de seguimiento aún no se había aplicado eficazmente y la información sobre la encuesta de vacunación no se había actualizado desde 2016.

69. La Junta también observó que el plan de gestión para el período 2018-2021 de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe, en Panamá, preveía una matriz de

resultados que contenía un conjunto de resultados, indicadores clave de progreso con bases de referencia y medios de verificación. Sin embargo, no se habían establecido datos de referencia, metas ni objetivos para siete de esos indicadores. La Junta observó que la falta de esos conjuntos de datos afectaba la evaluación de la ejecución de los programas.

70. El UNICEF señaló que había detectado la deficiencia y completaría los requisitos en breve.

71. La Junta recomienda que la oficina en el Líbano y la Oficina Regional de América Latina y el Caribe adopten las medidas necesarias para completar los conjuntos de datos necesarios y preparar las bases de referencia a fin de mejorar la planificación, el seguimiento y la ejecución de las actividades programáticas. La Junta recomienda también que el UNICEF examine la disponibilidad de conjuntos de datos de referencia en otras oficinas regionales y en los países y, si procede, adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias.

5. Gestión de los asociados en la ejecución

72. Las transferencias en efectivo representan una gran parte de los gastos del UNICEF y son una modalidad clave de ejecución de programas para alcanzar sus objetivos estratégicos. El método armonizado de transferencias en efectivo se utiliza para transferir efectivo a los asociados en la ejecución. El UNICEF aprobó el marco del método armonizado de transferencias en efectivo en febrero de 2014. El marco tiene por objeto hacer más eficientes las transferencias en efectivo aplicando un enfoque basado en los riesgos que ha sido adoptado por todos los organismos de las Naciones Unidas que participan en el marco. Entre las actividades realizadas en el marco del método armonizado de transferencias en efectivo figuran las siguientes:

a) Macroevaluaciones del entorno de la gestión de las finanzas públicas en los países donde se ejecutan programas, que son un estudio preliminar de los informes disponibles actualmente sobre la gestión de las finanzas públicas del país;

b) Microevaluaciones del asociado en la ejecución de proyectos para evaluar su capacidad de gestión financiera, en las que se determinan la calificación del riesgo general del asociado y la frecuencia de las actividades de garantía;

c) Planes de garantía basados en la calificación del riesgo del asociado en la ejecución de proyectos en la microevaluación. Las oficinas del UNICEF en los países realizan verificaciones aleatorias de los informes de utilización de efectivo del asociado; realizan visitas programáticas para evaluar los logros comunicados por el asociado; y programan una auditoría por un proveedor de servicios externos si el asociado recibe más de 0,50 millones de dólares por ciclo de programación.

73. Los gastos del UNICEF en asistencia en efectivo en 2018 ascendieron a 2.260 millones de dólares, lo que representó el 38 % de sus gastos totales. En cuanto a la distribución por regiones, en la región de Oriente Medio y África del Norte se efectuaron las transferencias directas en efectivo más cuantiosas, por valor de 769,02 millones de dólares, seguida por las regiones de África Oriental y Meridional (502,27 millones de dólares), África Occidental y Central (426,19 millones de dólares), Asia Meridional (199,22 millones de dólares), Europa y Asia Central (193,92 millones de dólares), Asia Oriental y el Pacífico (88,02 millones de dólares) y América Latina y el Caribe (68,97 millones de dólares).

Actividades de garantía del método armonizado de transferencias en efectivo

74. La política financiera y administrativa del UNICEF sobre transferencias en efectivo establece que el riesgo debe gestionarse evaluando la capacidad de gestión financiera del asociado en la ejecución y manteniendo un conocimiento adecuado de

sus controles internos para las transferencias en efectivo mediante la realización de actividades de evaluación de la capacidad y de garantía, como microevaluaciones, verificaciones aleatorias y auditorías programadas.

75. Se informó a la Junta de que, a nivel mundial, el UNICEF había cumplido el objetivo normativo del método armonizado de transferencias en efectivo de realizar actividades de garantía con arreglo a los requisitos mínimos. Durante la auditoría sobre el terreno, la Junta observó la situación del déficit en las respectivas oficinas regionales (véase el cuadro II.3).

Cuadro II.3

Déficit en las actividades de garantía del método armonizado de transferencias en efectivo

<i>Actividad</i>	<i>Rango de déficit (porcentaje)</i>	<i>Número de países</i>	<i>Nombres de los países</i>
Oficina Regional para Oriente Medio y África del Norte (al 31 de octubre de 2018)			
Visitas programáticas	2-64	5	Djibouti, Egipto, Marruecos, Túnez y Estado de Palestina
Verificaciones aleatorias	14-78	11	Djibouti, Egipto, Iraq, Líbano, Libia, Marruecos, República Árabe Siria, Sudán, Túnez, Yemen y Estado de Palestina
Oficina Regional de América Latina y el Caribe			
Visitas programáticas	2-22	3	Argentina, Honduras y Nicaragua
Verificaciones aleatorias	9-86	4	Colombia, Jamaica, Nicaragua y Venezuela (República Bolivariana de)

Fuente: Datos facilitados por las respectivas oficinas regionales y en los países durante la auditoría.

76. El UNICEF señaló que las oficinas regionales supervisaban las visitas programáticas y las verificaciones aleatorias sobre el método armonizado de transferencias en efectivo y se comunicaba trimestralmente con las oficinas en los países. En el caso de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe, se esgrimieron razones tales como la escasez de personal, los desafíos geográficos y ambientales, los cambios internos y la presentación del formulario de liquidación en diciembre para explicar las deficiencias, y el UNICEF aseguró que la Oficina continuaría supervisando las actividades trimestralmente y que se presentarían pruebas exhaustivas de ello de manera sistemática.

77. El UNICEF también informó a la Junta sobre el estado final de los déficits en las actividades de garantía del método armonizado de transferencias en efectivo. Según la información facilitada, el déficit de la Oficina Regional para Oriente Medio y África del Norte en Djibouti se limitaba a las visitas programáticas y las verificaciones aleatorias. Además, en la Oficina Regional de América Latina y el Caribe, el déficit de visitas programáticas fue solamente en Nicaragua.

78. La Junta observó los esfuerzos realizados por diversas oficinas para completar las actividades de garantía del método armonizado de transferencias en efectivo conforme a las metas, especialmente en el difícil entorno en que opera el UNICEF. La Junta opina que es necesario realizar esfuerzos sostenidos para llevar a cabo las actividades de garantía específicas, ya que son fundamentales para mitigar los riesgos financieros, programáticos y para la reputación inherentes a las actividades de transferencia en efectivo del UNICEF.

79. La Junta recomienda que la Oficina Regional para Oriente Medio y África del Norte y la Oficina Regional de América Latina y el Caribe sigan colmando las lagunas en las actividades de garantía relacionadas con el método armonizado de transferencias en efectivo y aseguren su aplicación oportuna para alcanzar las metas mínimas exigidas en todas las oficinas en los países. La Junta recomienda también que el UNICEF examine el estado de las garantías en otras oficinas regionales y en los países y, si procede, adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias.

Seguimiento de las conclusiones y recomendaciones derivadas de las actividades de garantía

80. La oficina del UNICEF en el Líbano encargó a proveedores de servicios externos (empresas de auditoría) que realizaran verificaciones aleatorias. Las empresas de auditoría introducen las conclusiones, las recomendaciones y las observaciones de los asociados en la ejecución, entre otras cosas, en una plantilla después de realizar una verificación aleatoria y las comparten con el UNICEF para su seguimiento.

81. La Junta observó que no se disponía de información sobre el estado de las medidas de seguimiento adoptadas por la oficina en el Líbano en relación con 207 conclusiones y recomendaciones surgidas de verificaciones aleatorias. La Junta observó que esas conclusiones y recomendaciones planteaban muchas deficiencias y riesgos importantes en relación con el entorno de garantía, los controles internos, la gestión de las existencias y los activos, las adquisiciones y la gestión de proyectos, entre otras cosas. Sin embargo, a falta de documentación sobre las medidas de seguimiento tomadas respecto de esas conclusiones, la Junta no pudo cerciorarse de que la oficina hubiera adoptado las medidas de mitigación necesarias para subsanar las deficiencias y los riesgos detectados.

82. El UNICEF señaló que la oficina en el Líbano estaba haciendo un seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de 2018 con el personal de programas y finanzas a través del sistema fuera de línea para registrar los progresos realizados. Sin embargo, para 2019, todas las actividades de garantía se estaban asignando a través del módulo de garantía financiera e-Tools, y el seguimiento se llevaría a cabo y probaría a través del portal e-Tools.

83. La Junta recomienda que la oficina en el Líbano adopte rápidamente medidas en relación con las conclusiones y recomendaciones de las verificaciones aleatorias y documente debidamente los detalles de las medidas correctivas adoptadas. La Junta recomienda también que el UNICEF examine el estado de las recomendaciones pendientes en otras oficinas regionales y en los países y, si procede, adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias.

Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos

84. El marco del método armonizado de transferencias en efectivo establece que todos los asociados en la ejecución deben utilizar la plantilla estándar de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos para solicitar transferencias en efectivo e informar sobre su uso, junto con una estimación detallada de los gastos. El marco también proporciona directrices para rellenar el Formulario de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos y requiere el examen de cada formulario para asegurar su integridad y certificación y la adecuación de los gastos. El UNICEF también ha elaborado listas de verificación de los formularios, en las que se detallan los requisitos para garantizar su integridad. Además, en la política financiera y administrativa del UNICEF se han establecido las responsabilidades del Oficial de Programas o Auxiliar de Programas (certificación), el Director de Programas u Oficial

de Programas (aprobación) y el Director de Operaciones u Oficial de Finanzas antes de la aprobación de los formularios.

85. La Junta observó deficiencias significativas en una verificación por muestreo de los Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos aprobados en la oficina en el Líbano, la Oficina Regional para Oriente Medio y África del Norte y la oficina en el Estado de Palestina. La Junta observó que entre las deficiencias figuraban el hecho de que no se hubieran rellenado columnas obligatorias en relación con las autorizaciones de informes y solicitud, el período de la nueva solicitud y los detalles del código de programa. La Junta también notó problemas similares durante una verificación por muestreo en la oficina en Panamá, como Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos en los que faltaban detalles importantes, como los códigos de programa, proyecto y plan de trabajo, el código del asociado en la ejecución, la duración de cada actividad planificada, la fecha de la nueva solicitud y el período de la solicitud.

86. La Junta opina que, en un documento importante como el Formulario de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos, que registra el proceso de aprobación de un asociado en la ejecución, esas discrepancias reflejan deficiencias en los controles internos del proceso de aprobación de las transferencias en efectivo.

87. El UNICEF reconoció las discrepancias y señaló que se desarrollaría la capacidad de todos los funcionarios que participaban en el proceso de aprobación de los Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos.

88. La Junta recomienda que la oficina en el Líbano, la oficina en el Estado de Palestina, la Oficina Regional para Oriente Medio y África del Norte y la oficina en Panamá adopten medidas urgentes para reforzar los controles sobre la exhaustividad de los detalles obligatorios en los Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos, que debe asegurarse antes de que se aprueben las transferencias en efectivo.

89. El UNICEF tomó nota de la recomendación y señaló que se había aplicado mediante el sistema “ezHACT” y que los Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos se encaminarían automáticamente para su aprobación dentro de ezHACT.

Documentación de los Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos en VISION

90. La política financiera y administrativa del UNICEF dispone que el Director de Operaciones o el Oficial de Finanzas examine la exactitud y exhaustividad de la información contenida en la solicitud de pago del Formulario de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos aprobado y la registre para su pago. Del mismo modo, el formulario aprobado, que confirma la ejecución de las actividades y la utilización de los recursos en efectivo, sirve de base para la liquidación.

91. Durante una verificación por muestreo de la documentación disponible en VISION en relación con el cumplimiento de los procedimientos de transferencia directa en efectivo, la Junta observó que se desembolsaron fondos a los asociados en la ejecución sin que se cargara en el sistema el Formulario de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos para la solicitud de fondos en 92 casos y para informar sobre los gastos en 49 casos. No se adjuntó ningún formulario en ningún momento en 45 casos y, en 40 casos, la liquidación se completó sin haber cargado el formulario para que informaran los asociados en la ejecución.

92. El UNICEF señaló que los Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos se conservaban en las oficinas respectivas y que se había proporcionado a las oficinas la funcionalidad para que cargaran documentación

justificativa en diversas etapas de los procesos. Debido a las diversas situaciones sobre el terreno, como las conexiones a Internet deficientes y la falta de equipo de escaneo, no era obligatorio cargar documentación justificativa. Sin embargo, las oficinas conservaban esa documentación de conformidad con la política del UNICEF sobre la conservación de la información registrada.

93. La Junta observó que las solicitudes de pago se generaban únicamente a través de VISION tras la aprobación de la transacción de transferencia directa en efectivo, por lo que era importante cargar el Formulario de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos en VISION para ayudar a mantener un registro completo de los documentos.

94. La Junta recomienda que el UNICEF estudie la viabilidad de hacer obligatoria la carga de los Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos en VISION para registrar las transacciones de transferencia directa en efectivo.

95. El UNICEF aceptó la recomendación.

Comité de examen de alianzas

96. El procedimiento del UNICEF para la transferencia de recursos de las oficinas regionales y en los países a las organizaciones de la sociedad civil, que rige desde 2015, establece que debe seguirse un proceso transparente de diligencia debida, incluido el establecimiento de comités de examen de alianzas a fin de realizar un examen independiente para determinar cuál organización de la sociedad civil ofrece la mejor ventaja comparativa para lograr resultados concretos en una esfera programática o una acción humanitaria determinada, y para proporcionar una recomendación por escrito sobre si la alianza propuesta redundaba en beneficio del UNICEF y está en las mejores condiciones de lograr resultados en favor de la infancia.

97. Por consiguiente, el proceso de aprobación incluye disposiciones para el examen y la formulación de recomendaciones sobre la presentación por el comité de examen de alianzas, así como para registrar los ajustes necesarios en las presentaciones de las secciones interesadas de conformidad con las recomendaciones del comité. Esta última disposición se puso en práctica mediante su inclusión en el formulario de presentación, examen y aprobación del comité de examen de alianzas. Además, el secretario del comité es responsable de examinar y verificar la integridad de la documentación necesaria relacionada con el proceso.

98. La Junta observó en la oficina en el Líbano que en 15 de 79 casos, las medidas adoptadas por las secciones interesadas en relación con algunas de las recomendaciones del comité de examen de alianzas no se habían incluido en el formulario de presentación, examen y aprobación del comité. Esas recomendaciones se referían, entre otras cosas, a cuestiones importantes relacionadas con las condiciones, los importes y el alcance de la financiación, la duración de los acuerdos, las necesidades de supervisión y el examen de los resultados obtenidos anteriormente. La Junta observó además que entre esos 15 casos había 11 en los que la organización de la sociedad civil había sido seleccionada utilizando el método de selección directa y, en un caso, el método de selección ni siquiera se había anotado en el formulario, lo que había sido señalado por el comité. Además, en dos casos, las medidas adoptadas por las secciones en cuestión no estaban en consonancia o no cumplían plenamente con las recomendaciones del comité, y no se habían registrado los motivos de las desviaciones en el formulario de presentación, examen y aprobación.

99. La Junta también observó las siguientes discrepancias en la verificación por muestreo de 79 formularios de presentación, examen y aprobación del comité de examen de alianzas correspondientes a 2018:

- a) En 72 casos, la autoridad de aprobación no indicó si, al examinar las recomendaciones del comité, estaba de acuerdo o en desacuerdo con ellas;
- b) En 23 casos, la autoridad de aprobación no indicó si la presentación estaba aprobada o no aprobada;
- c) En cinco casos, no se mencionó la fecha de aprobación de la presentación por la autoridad de aprobación;
- d) En un caso, no se mencionó el nombre de la autoridad de aprobación.

100. La Junta observó en la oficina en el Estado de Palestina que, en 30 de un total de 36 formularios de presentación, examen y aprobación del comité de examen de alianzas, el formato utilizado era diferente de la plantilla estándar establecida en el procedimiento del UNICEF para la transferencia de recursos de las oficinas regionales y en los países a las organizaciones de la sociedad civil. Además, no había documentación que indicara si las secciones interesadas habían adoptado medidas respecto de las recomendaciones o ajustes sugeridos por el comité y si los había confirmado el secretario del comité antes de presentarlos para su aprobación.

101. La Junta observó que el formulario de presentación, examen y aprobación del comité de examen de alianzas era un importante mecanismo de control para garantizar la transparencia y la diligencia debida en la aprobación de las alianzas con organizaciones de la sociedad civil, y que las deficiencias detectadas indicaban falencias en el sistema de control del proceso de aprobación de los asociados en la ejecución.

102. El UNICEF señaló que los respectivos administradores de documentos de programas habían dado seguimiento a las recomendaciones y sugerencias del comité de examen de alianzas e informado de los resultados, sobre cuya base el comité revisó las medidas y decidió recomendar la aprobación del documento. También indicó que todos los formularios habían sido actualizados de conformidad con los nuevos procedimientos y directrices globales, con el compromiso del Presidente y el secretario del comité de supervisar el uso de todos los nuevos formularios, incluido el formulario de registro de las medidas adoptadas. Del mismo modo, ahora se utilizaban sistemáticamente listas de verificación para garantizar que la documentación de los exámenes del comité estuviera completa.

103. La Junta recomienda que las oficinas en el Líbano y el Estado de Palestina velen por que se cumplan los requisitos establecidos para los formularios del comité de examen de alianzas y se documente y mantenga un registro completo de las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones del comité.

104. El UNICEF señaló que las medidas recomendadas se habían aplicado sistemáticamente.

Retraso en la expresión de interés para la selección de organizaciones de la sociedad civil

105. En el informe sobre el examen de la calidad de las alianzas del UNICEF con organizaciones de la sociedad civil a nivel mundial realizado en septiembre de 2017 por el Grupo de Resultados sobre el Terreno, se recomendó que se recurriera en mayor medida a la selección abierta para captar el interés de una gama más amplia de organizaciones con el fin de obtener una ventaja comparativa y una relación calidad-precio potencialmente mayores. También se mencionó que cuando se elegía la selección directa, el procedimiento con respecto a las organizaciones de la sociedad civil requería que las oficinas prestaran especial atención a “documentar los fundamentos” y explicar las razones específicas por las que se había optado por ese método de selección.

106. La Junta observó que, en 2018, las oficinas en Panamá y el Ecuador incorporaron organizaciones de la sociedad civil como asociadas únicamente mediante el método de selección directa. La oficina en Panamá informó a la Junta de que la cuestión de iniciar un proceso de selección abierta de organizaciones de la sociedad civil se debatió en diferentes reuniones. Sin embargo, no había registros de las deliberaciones de esas reuniones y no se había fijado un cronograma para aplicar las recomendaciones del comité de examen de alianzas. La Junta también observó que la oficina en el Ecuador había pedido expresiones de interés a los posibles asociados en la ejecución para el programa de país para el período 2019-2022 en mayo de 2018, es decir, ocho meses después del examen de la calidad de las alianzas a nivel mundial. Estaba previsto que el proceso finalizara en septiembre de 2018. En diciembre de 2018 se había iniciado otra expresión de interés a través de una encuesta (consulta limitada y medios sociales) sobre la base de una representación inadecuada, y el proceso aún no había concluido.

107. El UNICEF señaló que la variedad de asociados independientes de la sociedad civil era limitada y, por lo tanto, introduciría la selección abierta cuando procediera. Además, el proceso de selección directa se había elegido hacía muchos años y los socios eran seleccionados por el comité, lo que suponía una justificación suficiente. El UNICEF también indicó que las limitaciones de recursos humanos provocaban retrasos en las convocatorias de expresiones de interés. Asimismo, señaló que la oficina en el Ecuador había convocado dos expresiones de interés, de las cuales se habían seleccionado asociados que reunían los requisitos necesarios, y que el proceso se completaría con carácter prioritario.

108. La Junta opina que la realización de un proceso de selección abierta tiene la ventaja inherente de ser más transparente y objetivo y de tener la posibilidad de aumentar la eficiencia en la prestación de servicios, debido a la generación de tensiones competitivas. Además, si en casos específicos se prefiere el proceso de selección directa, la justificación completa debe estar debidamente documentada en cada caso para que el proceso sea transparente.

109. La Junta recomienda que las oficinas en Panamá y el Ecuador lleven a cabo un proceso oficial de selección abierta de organizaciones de la sociedad civil con carácter prioritario y documenten las razones de la selección en todos los casos en que se prefiera el método de selección directa. La Junta recomienda también que el UNICEF examine el estado de la metodología de selección adoptada en todas las oficinas en los países y aplique medidas correctivas similares cuando no se siga el proceso de selección abierta.

Transferencias directas en efectivo pendientes de pago

110. Los anticipos de transferencias directas en efectivo son el dinero que el UNICEF entrega a los asociados en la ejecución. Las transferencias directas en efectivo se solicitan y se desembolsan trimestralmente para la ejecución de programas en un período no superior a tres meses y se administran de forma continuada cada seis meses. El UNICEF realiza transferencias directas en efectivo por dos períodos sucesivos de tres meses a solicitud de los asociados en la ejecución. Debe recibirse un informe sobre el uso de la primera transferencia antes de que se desembolse otra para el tercer período de tres meses. Debe recibirse un informe en un plazo de tres meses desde la utilización y en un plazo de seis meses desde la plena utilización de la transferencia directa en efectivo.

111. La Junta observó que durante más de tres meses hubo una suma de 229,99 millones de dólares pendiente de pago a 3.528 asociados en la ejecución. Esto incluía 200,14 millones de dólares pendientes de pago durante un período de tres a seis meses, 22,40 millones de dólares pendientes de pago durante un período de seis

a nueve meses y 7,45 millones de dólares pendientes de pago durante más de nueve meses, incluidos algunos casos pendientes durante más de tres años. Además, 1.095 de estos asociados en la ejecución (el 31 %) tenían una calificación de riesgo de “alto” o “significativo”, 204 de los cuales tenían un saldo pendiente durante más de seis meses, por un total de 8,80 millones de dólares, y 25 de los cuales tenían un saldo durante más de nueve meses, por 1,21 millones de dólares.

112. La Junta recomienda que el UNICEF ponga en práctica un plan con plazos precisos para adoptar las medidas correctivas necesarias a fin de mejorar la situación de las transferencias directas en efectivo pendientes de pago.

113. El UNICEF tomó nota de la recomendación y señaló que se había aplicado plenamente y que seguiría examinando los antiguos saldos pendientes, pero mencionó que la administración conocía los motivos de esos saldos en todos los casos.

114. La Junta tomó nota de la respuesta del UNICEF en el sentido de que era consciente de las razones de los antiguos saldos pendientes y, por consiguiente, considera que la información debería permitir al UNICEF adoptar las medidas correctivas necesarias a tiempo.

Transferencias directas en efectivo en violación de las directrices

115. La política financiera y administrativa del UNICEF establece que las transferencias directas en efectivo se solicitan y se desembolsan trimestralmente para la ejecución de programas en un período no superior a tres meses y se administran de forma continuada cada seis meses. También dispone que el Oficial de Programas certifique el Formulario de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos después de un examen para asegurar que el período de implementación de programas no supere los tres meses. En casos excepcionales, se puede considerar una solicitud y desembolso semestrales para los asociados de bajo riesgo. Además, cuando exista un anticipo de transferencia directa en efectivo pendiente de pago a un asociado, que tenga más de seis meses de antigüedad, el Oficial de Programas deberá preparar una nota para que conste en los registros mientras tramita la posterior solicitud de anticipo.

116. La Junta observó las siguientes cuestiones relacionadas con el cumplimiento de esas disposiciones en la Oficina Regional de América Latina y el Caribe:

a) Se efectuaron pagos posteriores en dos casos, en las oficinas en Panamá y el Ecuador, aunque existían anticipos de transferencias directas en efectivo pendientes de pago durante más de seis meses;

b) En un caso se desembolsaron fondos adicionales a pesar de que el monto desembolsado en primera instancia cubría actividades para el período para el cual se efectuó el pago posterior, y no se recibió el informe de utilización del monto desembolsado anteriormente;

c) En un caso se desembolsó el importe total del programa aprobado en una sola vez para un período superior a 12 meses;

d) El informe sobre la utilización se recibió un año después de la fecha de desembolso de los fondos en un caso, en que el control programático posterior reveló que la mayoría de las metas no se había cumplido.

117. El UNICEF, al tiempo que afirmó que se seguirían las instrucciones, describió las cuestiones relacionadas con varios cambios en el personal que gestionaba a los asociados, las diferencias en la interpretación de las condiciones y el desembolso de fondos debido al problema del vencimiento de las donaciones. También indicó que la oficina en el Ecuador ya había adoptado medidas para garantizar que los pagos subsiguientes efectuados a los asociados con anticipos de transferencias directas en

efectivo pendientes de pago durante más de seis meses se apoyaran con una nota firmada por el Jefe de Oficina.

118. La Junta tomó nota de la respuesta del UNICEF y opina que la situación en la oficina en el país sometida a verificación por muestreo refleja deficiencias en el mecanismo de control de los procesos de transferencia directa en efectivo, que deben mitigarse con carácter prioritario.

119. La Junta recomienda que el UNICEF examine el cumplimiento del marco del método armonizado de transferencias en efectivo en sus oficinas en los países y vele por que todas las oficinas respeten las disposiciones del marco al tramitar las transferencias directas en efectivo.

6. Recaudación de fondos del sector privado

Desempeño de la recaudación de fondos del sector privado

120. El Plan del UNICEF para el Sector Privado para 2018-2021: IMPACT para Cada Niño estableció una perspectiva y un marco comunes para la recaudación de fondos y las alianzas en el sector privado para todo el UNICEF en apoyo del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021. El objetivo de ingresos del sector privado es recaudar 9.600 millones de dólares brutos (7.500 millones de dólares netos) entre 2018 y 2021. El Plan para 2018-2021 también tenía por objeto duplicar el número de donantes del UNICEF en comparación con el Plan para 2014-2017. Las actividades estructuradas de recaudación de fondos del sector privado se coordinaron principalmente a través de 33 Comités Nacionales y 21 oficinas del UNICEF en los países.

121. La Junta observó que no se habían alcanzado las metas para 2018 en los cuatro principales canales de ingresos (véase el cuadro II.4).

Cuadro II.4

Situación de los ingresos de los principales canales

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Principal canal de ingresos</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Cifras reales</i>	<i>(Déficit)/excedente</i>
Promesas de contribuciones	874,70	771,41	(103,29)
Empresas	201,60	169,17	(32,43)
Fundaciones	282,00	238,00	(44,00)
Donantes principales	86,57	84,15	(2,42)

Fuente: Información facilitada por el UNICEF.

122. Los Comités Nacionales son organizaciones no gubernamentales creadas en territorios específicos con el fin de promover los derechos y el bienestar de los niños en todo el mundo, principalmente mediante la movilización de recursos de conformidad con un acuerdo de cooperación, y constituyen la fuente más importante de ingresos del sector privado. El desempeño de los Comités Nacionales es fundamental para alcanzar las metas de generación de ingresos del sector privado. La Junta observó que, frente a los 1.790 millones de dólares previstos para 2018, los ingresos reales generados por los Comités Nacionales ascendieron a 1.450 millones de dólares, lo que indicaba un déficit de 340 millones de dólares. La Junta observó además que 24 Comités Nacionales no pudieron alcanzar sus metas de ingresos y tuvieron un déficit que se situaba entre el 2 % y el 50 %, entre ellos 13 Comités Nacionales que tampoco habían alcanzado sus metas en 2017.

123. La Junta observó que, frente a una meta de generación de ingresos de 260 millones de dólares en 2018, las oficinas en los países pudieron generar ingresos por 233,73 millones de dólares, lo que supuso un déficit de 26,27 millones de dólares. Doce oficinas en los países no pudieron alcanzar su meta de generación de ingresos y tuvieron un déficit que se situaba entre el 5 % y el 100 %, y muchas oficinas en los países tuvieron sistemáticamente un desempeño inferior al previsto en relación con las metas.

124. La Junta también llevó a cabo un análisis del desempeño de los Comités Nacionales y las oficinas en los países respecto de estas fuentes de ingresos, que reveló la situación de generación de ingresos que se muestra en el cuadro II.5.

Cuadro II.5

Situación de la generación de ingresos

<i>Canal de ingresos</i>	<i>Comités Nacionales</i>	<i>Oficinas en los países</i>
Promesas de contribuciones	Déficit con respecto a las metas en 22 Comités Nacionales (entre el 3 % y el 28 %)	Déficit con respecto a las metas en 8 oficinas en los países (entre el 3 % y el 33 %)
Empresas	Déficit con respecto a las metas en 22 Comités Nacionales (entre el 1 % y el 98 %)	Déficit con respecto a las metas en 17 oficinas en los países (entre el 5 % y el 100 %)
Fundaciones	Déficit con respecto a las metas en 28 Comités Nacionales (entre el 6 % y el 87 %)	Déficit con respecto a las metas en 7 oficinas en los países (entre el 19 % y el 95 %)
Donantes principales	Déficit con respecto a las metas en 5 Comités Nacionales	Ninguna oficina en el país alcanzó la meta

Fuente: Información facilitada por el UNICEF.

125. El UNICEF atribuyó los déficits de 2018 a un tipo de cambio desfavorable, a la ausencia de emergencias de gran difusión y a un crecimiento más lento de lo previsto de las promesas de contribuciones, debido principalmente al bajo rendimiento de los mercados clave y al cierre de un Comité Nacional en 2018. El UNICEF afirmó que en el canal de promesas de contribuciones, aunque el crecimiento era fuerte, no lo era lo suficiente dadas las metas elevadas, debido principalmente a algunos problemas en mercados específicos. Se informó a la Junta de que en el canal de empresas los ingresos se habían estancado, y que el déficit de los ingresos de fundaciones era motivo de preocupación. También se la informó de que en la mayoría de los países no existía un mercado de donantes principales y que los ingresos eran más inestables en ese grupo porque un pequeño número de donantes podía tener una gran repercusión en los ingresos. El UNICEF afirmó además que tenía previsto ampliar su base en los países que contaban con el mayor número de personas con un patrimonio sumamente elevado.

126. La Junta observó que había variaciones en el desempeño de las oficinas en los países y los Comités Nacionales y que muchos de ellos tenían resultados insuficientes. Además, varias oficinas en los países y Comités Nacionales tenían sistemáticamente un desempeño inferior al previsto, especialmente respecto de la fuente de ingresos de promesas de contribuciones. Si bien la Junta es consciente de que las oportunidades pueden diferir de un mercado a otro, es necesario aplicar estrategias específicas a cada fuente de ingresos en cada país.

127. La Junta recomienda que el UNICEF adopte las medidas necesarias para determinar cuáles son los Comités Nacionales y las oficinas en los países con resultados insuficientes y defina medidas para seguir fortaleciendo las

estrategias destinadas a abordar las cuestiones que afectan su desempeño a fin de ayudar a alcanzar las metas relativas al período del plan estratégico vigente.

128. El UNICEF reconoció la conclusión general e indicó que ya se estaba actuando y se estaban adoptando medidas para determinar cuáles eran los Comités Nacionales y las oficinas en los países con resultados insuficientes y elaborar estrategias que respondieran a las necesidades. La dirección señalaba los mercados de bajo rendimiento y trabajaba con las respectivas oficinas en estrategias para abordar los problemas que afectaban el desempeño. Para 2018, era contextualmente importante señalar que el UNICEF no fue el único organismo que registró resultados insuficientes en cuanto a la recaudación de fondos. La información preliminar suministrada de manera oficiosa por los homólogos de otras organizaciones benéficas indicaba que todo el sector tuvo ingresos inferiores a los esperados, lo que validaba la apreciación de la dirección de que los mercados externos tuvieron una gran repercusión en los resultados del UNICEF.

129. La Junta observó que el establecimiento de metas para la recaudación de fondos del sector privado era normalmente un proceso de colaboración y que el hecho de que algunos Comités Nacionales y oficinas en los países tuvieran sistemáticamente un desempeño insuficiente implicaba que tal vez fuera necesario seguir fortaleciendo las estrategias de respuesta establecidas para determinar posibles esferas de mejora en apoyo de las metas del plan estratégico.

Planes Estratégicos Conjuntos y tasas de contribución para los Comités Nacionales

130. En el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del UNICEF se dispone que el UNICEF celebrará acuerdos con los Comités Nacionales en virtud de los cuales se les permitirá retener hasta un 25 % de sus ingresos brutos en un año civil con el fin de sufragar sus gastos de funcionamiento. El Director Ejecutivo podrá acordar variar esa cantidad en circunstancias excepcionales y dichas variaciones deberán documentarse. En los acuerdos de cooperación se establece que la tasa mínima estándar anual de contribución de los Comités Nacionales al UNICEF será del 75 % de los ingresos brutos recaudados y que los Comités procurarán alcanzar esa meta. Se permite una diferencia del 5 % de los ingresos brutos para los gastos aplicados a la labor de promoción de los derechos de los niños y educación para el desarrollo.

131. Los Planes Estratégicos Conjuntos son preparados bilateralmente por los Comités Nacionales y el UNICEF. En 11 Comités Nacionales, los ingresos brutos previstos para 2018 fueron considerablemente inferiores a los ingresos brutos reales recibidos durante 2017. La reducción se situó entre el 1,53 % y el 12,85 %. La Junta observó los siguientes problemas en las metas de los Planes Estratégicos Conjuntos para 2018:

a) Las metas de los Planes Estratégicos Conjuntos para las tasas de contribución eran inferiores a la tasa del 75 % estipulada en el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del UNICEF en el caso de 20 Comités Nacionales en 2018. Además, las metas de los Planes Estratégicos Conjuntos para el ejercicio presupuestario de 2019 eran también inferiores al 75 % en el caso de 19 Comités Nacionales;

b) Veintiún Comités Nacionales incurrieron en gastos de más del 25 % de sus ingresos brutos, que representaron entre el 25,8 % y el 57,6 % de esos ingresos. La Junta observó que, incluso después de tener en cuenta la diferencia permitida del 5 % para la labor de promoción de los derechos de los niños y educación para el desarrollo, 13 Comités Nacionales incurrieron en gastos excesivos, que se situaron entre el 33,1 % y el 57,6 %. Además, 10 Comités Nacionales habían previsto incurrir en gastos de más del 30 % de sus ingresos brutos en 2019.

132. El UNICEF afirmó que, aunque en algunos mercados las metas eran más bajas que el año anterior, reflejaban la realidad de esos entornos de mercado. Además, indicó que en el Plan Estratégico Conjunto aprobado incluía una vía de transición y aceptó vigilar que los Comités Nacionales siguieran esa vía para mejorar su tasa de contribución, lo que incluía el control de los gastos no relacionados con la recaudación de fondos para mejorar la eficiencia. Además, sobre la base de los resultados de 2018, se sentía que era necesario ajustar las expectativas de recibir más ingresos posteriormente durante el período estratégico.

133. La Junta observó que la cuestión de las tasas de contribución inferiores al 75 % se había planteado en informes anteriores de la Junta. Sin embargo, la mayoría de los Comités Nacionales seguía teniendo una tasa de contribución inferior a la establecida en el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del UNICEF. Un análisis de la tendencia de las tasas de contribución desde 2015 reveló lo siguiente:

a) En el caso de 16 Comités Nacionales, las tasas de contribución habían sido inferiores al 75 % todos los años desde 2015. Además, 5 de esos 16 Comités Nacionales habían mostrado una tendencia a la baja en las tasas de contribución de esos años;

b) El número total de Comités Nacionales con tasas de contribución inferiores al 75 % había permanecido prácticamente invariable: 19 en 2015, 21 en 2016, 22 en 2017, 20 en 2018 y 20 previstos en 2019.

134. La Junta recomienda que el UNICEF establezca un plan claro y recabe la colaboración de los Comités Nacionales para que las tasas de contribución se ajusten a lo dispuesto en el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del UNICEF y en el acuerdo de cooperación.

135. El UNICEF aceptó la recomendación y afirmó que la había aplicado mediante los Planes Estratégicos Conjuntos, que tienen planes claros, y mediante la colaboración periódica con los Comités Nacionales para tratar de alcanzar la tasa de contribución del 75 %, y que los progresos a ese respecto dependían del contexto específico de los diversos mercados.

Retención de las reservas no estatutarias por los Comités Nacionales

136. Las reservas forman parte de los fondos de los Comités Nacionales que se generan a través de sus actividades generadoras de ingresos y se establecen para garantizar que los Comités cumplan sus compromisos, obligaciones y otras contingencias y alcancen sus objetivos en caso de dificultades financieras imprevistas. Esos fondos permanecen en los Comités Nacionales después de que estos han remitido su contribución al UNICEF, según lo acordado de conformidad con el acuerdo de cooperación y el Plan Estratégico Conjunto. Existen dos tipos de reservas: las estatutarias y las no estatutarias. Las reservas estatutarias son aquellos fondos que un Comité Nacional está obligado a mantener para cumplir con los requisitos jurídicos de acuerdo con las normas locales de beneficencia y contabilidad. Las reservas no estatutarias son aquellos fondos que mantiene un Comité Nacional, pero para los cuales no existe ningún requisito jurídico o reglamentario subyacente.

137. El acuerdo de cooperación estipula que los Comités Nacionales adoptarán una política de reservas que se ajuste a las leyes y los estatutos nacionales y debe incluir el nivel, la estrategia de gestión y la utilización prevista de esos fondos. Para desarrollar o revisar la política de reservas vigente de los Comités Nacionales, en 2017 se preparó una nota orientativa sobre la política de reservas, en la que se estipulaba que la política de reservas debía revisarse al menos una vez cada cuatro años para asegurarse de que respondiera a las necesidades y circunstancias cambiantes. También se establecía un punto de referencia nuevo y revisado de tres a seis meses

de gastos de funcionamiento para mantener el nivel de reservas no estatutarias. La Junta observó lo siguiente:

a) La política de reservas de 17 Comités Nacionales no se revisaba periódicamente y los últimos exámenes se habían llevado a cabo entre 2011 y 2014;

b) El documento de política de un Comité Nacional no se ajustaba a la nota orientativa y ocho Comités Nacionales tenían un exceso de reservas no estatutarias en comparación con sus puntos de referencia; el exceso iba de 12.688 dólares a 6.314.407 dólares.

138. El UNICEF respondió que ya se había iniciado el proceso de armonización de las políticas de reservas con la nueva nota orientativa y que su cumplimiento se garantizaría para 2019. También afirmó que el nivel de reservas no estatutarias se evaluaba en función de los gastos futuros y que el análisis indicaba que solo dos Comités Nacionales mantenían un nivel muy elevado de reservas. Los Comités Nacionales eran entidades independientes y las políticas de reservas debían considerarse directrices de mejores prácticas para ayudarlos a redactar o revisar sus políticas de reservas.

139. La Junta observó que el propósito principal de las reservas no estatutarias era garantizar la solvencia de los Comités Nacionales y mantener su capacidad para llevar a cabo sus actividades clave, mediante la designación de montos para gastos futuros esenciales. Las directrices sobre las reservas indicaban claramente el nivel de reservas que debía mantenerse. Incluso después de considerar las previsiones de gastos futuros para 2019 establecidas en los Planes Estratégicos Conjuntos, cinco Comités Nacionales tenían un exceso de reservas no estatutarias. La Junta observó que el mantenimiento de niveles más altos de reservas podría tener un efecto directo en el monto de las contribuciones netas recibidas por el UNICEF.

140. La Junta recomienda que el UNICEF colabore de manera constructiva con los Comités Nacionales en la formulación de una política de reservas que esté en consonancia con el mantenimiento de los requisitos de referencia para los niveles de reservas.

141. El UNICEF aceptó la recomendación y afirmó que seguiría colaborando con los Comités Nacionales y que ya había iniciado el proceso de armonizar las políticas de reservas con la nueva nota orientativa, cuya finalización estaba prevista para finales de 2019, al que seguirían las medidas que debían adoptar los Comités Nacionales antes del fin de 2020.

Entidades conexas de los Comités Nacionales

142. En el acuerdo de cooperación se establecía que la estrategia para la gestión y la supervisión de una entidad conexas nueva o ya existente se incluiría en el Plan Estratégico Conjunto. El Comité Nacional se aseguraría de que una entidad conexas cumpliera con todos los requisitos de presentación de informes financieros y de otro tipo del UNICEF en virtud del acuerdo de cooperación y el Plan Estratégico Conjunto.

143. La Junta observó que nueve Comités Nacionales tenían 11 entidades conexas. Sin embargo, no se establecían indicadores clave del desempeño para cuatro entidades conexas en los Planes Estratégicos Conjuntos de cuatro Comités Nacionales, y una sola entidad conexas tenía una disposición para el envío de remesas al UNICEF. La Junta observó además que cinco entidades conexas tenían un déficit en los indicadores clave del desempeño referidos a la recaudación de fondos, de entre el 21 % y el 94 %, y una entidad tenía un déficit en las metas no relacionadas con la recaudación de fondos (número de donantes obtenidos y retención de donantes después de un año). No se disponía de datos sobre los logros de una entidad conexas respecto de los indicadores clave del desempeño no relacionados con la recaudación de fondos.

144. **La Junta recomienda que el UNICEF adopte las medidas necesarias para incluir en los Planes Estratégicos Conjuntos indicadores clave del desempeño respecto de las actividades de todas las entidades conexas, con especial atención al envío de las sumas recaudadas al UNICEF y al seguimiento del logro de las metas.**

145. El UNICEF aceptó la recomendación y afirmó que la había aplicado en los Planes Estratégicos Conjuntos para 2019.

Gestión del fondo de inversión

146. La División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado del UNICEF se encarga de la gestión del fondo de inversión para promover la generación de ingresos del sector privado. Se propuso que el presupuesto del fondo de inversión para 2018 fuera de 105 millones de dólares, lo que representaba un aumento del 31 % con respecto al presupuesto de 2017, de 80 millones de dólares, y un aumento de más del 156 % con respecto al presupuesto de 2013, de 41 millones de dólares. La Junta observó varios problemas en la gestión del fondo de inversión, que se detallan a continuación.

Programa de desarrollo de la recaudación de fondos

147. El programa de desarrollo de la recaudación de fondos ha sido uno de los componentes importantes de la cartera del fondo de inversión para maximizar los ingresos procedentes de la recaudación de fondos del sector privado. La rentabilidad sobre los fondos invertidos mínima deseada para cualquier actividad financiada bajo el programa es de 3:1 en un período de 36 meses. El UNICEF tiene la responsabilidad de garantizar que los fondos se desplieguen para los fines previstos y que crezcan de acuerdo con los criterios del fondo de inversión y el plan.

148. La Junta observó que el UNICEF había recibido un informe de 36 meses sobre las inversiones del programa de desarrollo de la recaudación de fondos realizadas en los años 2013, 2014 y 2015, con información detallada hasta 2018. Durante el período comprendido entre 2013 y 2015, el UNICEF aprobó 214 programas de desarrollo de la recaudación de fondos², por un total de 156,31 millones de dólares. La Junta observó que la rentabilidad de 110 fondos (el 51 %) estaba por debajo del mínimo establecido, lo que suponía una inversión total de 104,68 millones de dólares, y representaba el 67 % del total de las asignaciones de los programas de desarrollo de la recaudación de fondos durante el período comprendido entre 2013 y 2015. La Junta también observó que, con el aumento del número de fondos y de la cuantía de los fondos durante 2013 y 2015, los fondos con menor rentabilidad (menos de 3:1) también aumentaron, de 30 en 2013 a 42 en 2015. Además, en 158 de 214 casos (el 74 %), la rentabilidad fue inferior a la prevista en la fase de solicitud. La Junta también observó que no existía un mecanismo de presentación de informes con respecto a las metas, los logros y los déficits de la rentabilidad de las inversiones del programa de desarrollo de la recaudación de fondos.

149. El UNICEF señaló que la cuestión ya se había detectado y abordado mediante un nuevo mecanismo de asignación que establecía una rentabilidad de 3:1 para todas las inversiones de los programas de desarrollo de la recaudación de fondos en un período de 36 meses, en lugar de 3:1 para cada programa (cada actividad), la introducción de un mayor número de informes y un enfoque más flexible de la financiación a nivel de los países. También indicó que cuando estaba en marcha el mecanismo de 2015, las propuestas se evaluaban dando por sentado que las oficinas presentaban logros previstos que tenían sesgo optimista y que, por lo tanto, no era

² Solicitudes sobre las que se han completado los informes de 36 meses.

motivo de preocupación que los resultados fueran inferiores a los que figuraban en la propuesta. Además, se comprometería a proporcionar información sucinta sobre la utilización y los resultados de los fondos de inversión en comunicaciones clave, como el informe anual.

150. La Junta recomienda que el UNICEF mejore la gestión de la cartera del programa de desarrollo de la recaudación de fondos mediante una evaluación más realista de la rentabilidad y establezca un mecanismo sólido de supervisión para poder intervenir oportunamente en los casos en que los resultados sean inferiores a los previstos.

151. El UNICEF aceptó la recomendación y afirmó que ya la había aplicado en los Planes Estratégicos Conjuntos para 2019. Además, en el marco revisado de los fondos de inversión, se preveía que la cartera en su conjunto alcanzara una rentabilidad de 3:1. Este enfoque incentiva a las oficinas a presentar en sus propuestas previsiones más realistas sobre la rentabilidad. El enfoque no consiste en reducir las diferencias individuales, sino en gestionar el resultado global de la cartera. En consecuencia, el UNICEF no ve motivos de preocupación y no se ha previsto aplicar ningún procedimiento diferente. Seguirá supervisando los resultados.

Plataforma de gestión de fondos de inversión

152. La plataforma de gestión de fondos de inversión se desarrolló en julio de 2018 consolidando dos aplicaciones (la antigua plataforma de gestión de fondos de inversión y los Fondos de Inversión Cognos) en una sola plataforma, con el objeto de facilitar la introducción de datos para los países y proporcionar a la dirección una visión holística del desempeño del sector privado de un país.

153. La Junta observó los siguientes problemas:

- a) La plataforma de gestión de fondos de inversión no estaba integrada con VISION;
- b) No se había previsto información sobre los casos rechazados;
- c) Había diferencias en los datos disponibles en la plataforma de gestión de fondos de inversión en comparación con el número real de casos aprobados y no aprobados durante 2018;
- d) Se habían eliminado cuatro propuestas de solicitud de la plataforma de gestión de fondos de inversión, y los detalles de esos casos no estaban disponibles para su examen.

154. El UNICEF indicó que utilizaría los datos de VISION en la plataforma de gestión de fondos de inversión a partir de mayo de 2019, dado que estaba creando un módulo de pago y de ajuste de la recaudación de fondos en el que se emplearían los datos de VISION (inSight). Afirmó además que existía un plan para mejorar la funcionalidad de la plataforma en 2019.

155. La Junta recomienda que la integración de la plataforma integrada de gestión de fondos con VISION e inSight y otros sistemas dependientes se concluya lo antes posible.

156. El UNICEF aceptó la recomendación. La plataforma integrada de gestión de fondos lanzó el módulo de pago en abril y el módulo de ajuste de la recaudación de fondos en junio de 2019. Ambos módulos utilizan información de VISION.

157. La Junta recomienda también que en la plataforma integrada de gestión de fondos se incluyan disposiciones explícitas para registrar y comunicar los detalles de los casos rechazados.

158. El UNICEF aceptó la recomendación y señaló que se estaba mejorando la funcionalidad de gestión y presentación de informes que está integrada con VISION y que la implementación estaba prevista para 2019.

7. Gestión de las adquisiciones, la cadena de suministro y los contratos

159. Según el *Manual de suministros del UNICEF*, la cadena de suministro es un conjunto de procesos interrelacionados entre sí que aseguran que las cantidades y suministros correctos se entreguen de la manera más eficiente en el lugar y el momento adecuados. Según se indica en el capítulo 9 del *Manual*, la logística a nivel nacional consiste en las actividades de la cadena de suministro relacionadas con la manipulación de bienes después de que hayan llegado al puerto de entrada de un país y abarca el despacho y almacenamiento de bienes, la gestión de las existencias, la distribución nacional de suministros, el transporte interior y el seguimiento de los suministros.

Bienes en tránsito

160. En el *Manual de suministros del UNICEF* se indica que los bienes en tránsito son suministros para programas que han sido recogidos de los locales del proveedor, están a cargo de un transitario o transportista y todavía no han sido depositados en los almacenes de las oficinas en los países o entregados a los asociados en la ejecución. En todo momento, una parte importante de los suministros destinados a los programas del UNICEF está en fase de expedición a las oficinas en los países o a los asociados en la ejecución. Están pues bajo el control del UNICEF y se registran y mantienen como bienes en tránsito hasta que las oficinas en los países los reciben materialmente y se deja constancia de ello en el sistema VISION, o hasta que se entregan directamente a los asociados en la ejecución y se registra en dicho sistema el acuse de recibo.

161. La Junta observó que mantener las mercancías en tránsito durante mucho tiempo entrañaba riesgos financieros, programáticos y de reputación para el UNICEF. Constató que 4.872 bienes de inventario, repartidos en 1.905 envíos de suministros y valorados en 96,64 millones de dólares, constaban como bienes en tránsito. El análisis de esos artículos reveló además que:

a) Entre ellos había suministros para artículos de emergencia valorados en 29 millones de dólares, de los que el 27 % (7,84 millones de dólares) estaban en tránsito a cargo de transitarios y el resto (21,16 millones de dólares) habían llegado a destino, pero estaban pendientes del despacho de aduana o los asociados en la ejecución no habían acusado recibo;

b) Los bienes de un total de 91 envíos, valorados en 4,9 millones de dólares, llevaban en tránsito más de 100 días. Entre ellos había 38 artículos, por valor de 1,4 millones de dólares, a la espera de que las oficinas en los países adoptaran medidas en vista de que los asociados en la ejecución no habían acusado recibo; 127 artículos, por valor de 1,73 millones de dólares, pendientes del despacho de aduana; y 12 artículos, por valor de 1,64 millones de dólares, en fase de transporte.

162. El UNICEF subrayó que en los años anteriores se había mejorado constantemente el control de estos bienes y se había reducido cada vez más el valor de los bienes que permanecían mucho tiempo en tránsito. El valor de los bienes que llevaban en tránsito más de 100 días había disminuido un 24 % respecto de 2017 y un 42 % respecto de 2016. Además, el valor de los bienes que llevaban mucho tiempo en tránsito (más de 200 días) se había reducido en un 91 % entre 2016 y 2018, con una disminución del 39 % solo entre 2017 y 2018.

163. La Junta hizo notar los avances del UNICEF en el control de los bienes en tránsito y las actividades de seguimiento con las oficinas en los países. Opina que es necesario poner coto a los envíos que pasan más de 100 días en tránsito, algunos ellos con suministros de emergencia.

164. La Junta recomienda que el UNICEF siga haciendo un control estrecho de los bienes en tránsito y adopte nuevas medidas para que no permanezcan en tránsito más de 100 días, especialmente cuando se trate de suministros de emergencia.

165. El UNICEF aceptó la recomendación y afirmó que sus actividades de supervisión integraban plenamente el control de los bienes en tránsito a fin de detectar a tiempo los riesgos para las oficinas en los países. Es partidario de mantener el control de los bienes en tránsito y, para finales de 2019, habrá incorporado plenamente el seguimiento constante de los suministros de emergencia.

Envío de suministros de emergencia

166. El procedimiento de la División de Suministros del UNICEF establece que la supervisión y gestión de todos los procesos y actividades de emergencia compete al Coordinador del Socorro de Emergencia, que examina las órdenes de compra para casos de emergencia y decide si corresponde a alguna de las siguientes categorías:

a) Emergencias apremiantes: los envíos deben estar listos en no más de 48 horas y llegar al punto de entrada del país receptor en un plazo de 72 horas por vía aérea.

b) Emergencias: los envíos deben estar listos en 10 días y llegar al punto de entrada del país receptor en un plazo de 14 días por vía aérea.

c) Otras emergencias: los envíos deben estar listos en 10 días y llegar al punto de entrada del país receptor en un plazo de 60 días por vía marítima.

167. La Junta observó que los pedidos para emergencias apremiantes se tramitaban y entregaban en un plazo medio de seis días, y los pedidos para emergencias y otras emergencias, en un promedio de 24 y 66 días, respectivamente, por lo que en los tres casos el UNICEF no cumplía los plazos de entrega establecidos.

168. Se calcularon además los plazos medios de tramitación correspondientes a cuatro etapas diferentes de la cadena de suministro, a saber: a) el tiempo transcurrido desde la liberación de la orden de compra o la aprobación de emergencia hasta la creación de la orden de traslado de existencias para el almacén; b) el almacenamiento, es decir, el tiempo transcurrido desde que se crea hasta que se libera la orden de traslado de existencias; c) la expedición de la orden de recogida por el transitario, es decir, el tiempo transcurrido entre la liberación de la orden de traslado de existencias y la fecha real de salida; y d) el envío, es decir, el tiempo transcurrido desde la fecha de salida a la fecha real de entrega. La Junta observó que, durante esas etapas, el plazo medio de tramitación, preparación y expedición de la orden de recogida de los suministros para emergencias y otras emergencias por el transitario superaba los 10 días, lo que ponía de manifiesto la necesidad de adoptar medidas para resolver los cuellos de botella que se producían en esas etapas.

169. La Junta recomienda que el UNICEF fije un plazo máximo de entrega para cada tipo de emergencia, lo cumpla estrictamente y adopte medidas correctivas para reducir los plazos a fin de garantizar un envío rápido de suministros en situaciones de emergencia.

170. El UNICEF aceptó la recomendación y declaró que a más tardar en el segundo trimestre de 2019 revisaría los plazos máximos de entrega para cada tipo de emergencia y en el primer trimestre de 2020 adoptaría medidas correctivas para

reducir los plazos de entrega a fin de garantizar el envío rápido de suministros en situaciones de emergencia.

Control de los retrasos de los transitarios

171. Los procedimientos de la División de Suministros del UNICEF establecen que, cuando se hacen pedidos de suministros a proveedores, estos deben notificar al transitario asignado que las mercancías están listas antes de la fecha de entrega que figura en la orden de compra, y el transitario se encarga de coordinar directamente con los proveedores la planificación de los envíos, hacer los trámites necesarios para la entrega de la carga, contratar el envío con el o los transportistas y obtener los documentos de transporte correspondientes al modo de transporte utilizado.

172. La Junta constató un retraso global del 19,52 % en los envíos gestionados por cinco transitarios y observó que el valor total de los envíos retrasados ascendía a 778,79 millones de dólares. Además, los envíos retrasados representaban entre el 7 % y el 35 % del valor del conjunto de los envíos gestionados por esos transitarios y su valor individual iba de 8,58 millones de dólares a 495,07 millones. La Junta observó también que una cláusula de los contratos con los transitarios contemplaba la imposición de cargos en caso de retraso en el suministro, pero el UNICEF no había impuesto ninguno en 2018.

173. El UNICEF señaló que el desempeño de los transitarios se evaluaba en función de otros indicadores clave de ejecución de los contratos, el desempeño operacional, la capacidad de respuesta, el contexto y las circunstancias de medición de cada indicador clave de ejecución. Además, en muchos casos los retrasos se debían a causas ajenas a la voluntad de los transitarios. También indicó que el 25 % de esos envíos tuvieron entre 1 y 3 días de retraso y el 20 %, entre 3 y 6 días (ambas categorías corresponden principalmente a envíos aéreos), mientras que el 40 % se retrasaron entre 7 y 15 días (correspondientes a envíos marítimos), lo que se consideraba aceptable cuando se producía un roleo de carga. Habida cuenta de la importancia de los retrasos y de que, como ya se ha dicho, a menudo se debían a factores ajenos al control de los transitarios, se consideró que el desempeño global de estos era satisfactorio, salvo en un caso. No obstante, no se facilitó información sobre las medidas adoptadas contra el transitario cuyo desempeño no se consideraba satisfactorio.

174. Se informó a la Junta de que para evaluar el desempeño de los transitarios se utilizaba un indicador clave específico que medía el tiempo empleado en despachar los envíos desde la fecha de recepción de la mercancía hasta la fecha de envío en el cuadro de mando integral que se elaboraba dos veces al año. La Junta observó que el indicador de demora del indicador clave del desempeño no recogía datos correctos, lo que daba lugar a errores, como los casos de fechas de envío anteriores a las fechas de recepción para el envío. Se informó a la Junta de que esos errores respondían principalmente a los husos horarios establecidos en VISION, a las demoras en la transmisión de mensajes por problemas en el proceso de envío, a las órdenes de compra creadas antes de la implantación del nuevo sistema —que hacían que las fechas de entrega no se registraran en VISION— y a un error conocido del sistema. La Junta observó que esos errores repercutían en la calidad de la supervisión del desempeño de los transitarios.

175. La Junta observó también que en la herramienta de supervisión del desempeño de los transitarios no se hacían constar los motivos de los retrasos en los envíos, lo que habría ayudado a analizarlos y a supervisar de forma más eficaz y transparente el desempeño.

176. La Junta recomienda que, en aras de la eficacia, se resuelvan con carácter prioritario los problemas del sistema que afectan a la utilización de la

herramienta de supervisión del desempeño de los transitarios. Recomienda también que se adopten las medidas contractuales necesarias contra los transitarios cuyo desempeño no se considere satisfactorio.

177. El UNICEF tomó nota de la recomendación e indicó que, en su opinión, el actual mecanismo de supervisión era eficaz y bastaba para posibilitar mejoras en el desempeño de los transitarios. Había adoptado medidas para aplicar la recomendación, entre ellas la introducción de innovaciones en el intercambio electrónico de datos a fin de incluir en VISION un registro de motivos que permitiera atribuir responsabilidades por los retrasos a los agentes de la cadena de suministro. El UNICEF sigue mejorando dicho mecanismo con la introducción de controles adicionales de validación en el sistema de las fechas de “envío” y “entrega” a fin de garantizar la exactitud de los datos para la supervisión del desempeño de los transitarios. El UNICEF seguirá examinando constantemente ese desempeño y evaluando la gestión de los contratos y las medidas contractuales pertinentes para resolver los problemas de desempeño que se detecten. Asimismo, ha limitado la contratación de un importante transitario con problemas de desempeño. Los resultados se esperan para el primer trimestre de 2020.

Gastos de sobrestadía

178. El *Manual de suministros del UNICEF* establece que es responsabilidad de la oficina en el país obtener las exenciones y la documentación aduanera necesarias para el despacho y la recepción oportunos de los suministros, a fin de evitar o reducir al mínimo los cargos por sobrestadía relacionados con el transporte. Establece también que la División de Suministros debe mantener actualizados los procedimientos y las políticas en materia de transporte internacional y elaborar instrumentos y directrices de apoyo a la planificación, la ejecución y el seguimiento de los envíos. En los contratos mundiales de transporte del UNICEF suele contemplarse un período gratuito de sobrestadía de 30 días para las oficinas en países con litoral y de 45 días para las oficinas en países sin litoral.

179. La Junta observó que la División de Suministros elaboraba informes quincenales de seguimiento de los contenedores a cargo de los transitarios, que se comunicaban a las oficinas en los países para que pudieran adoptar las medidas adecuadas a fin de examinar el curso de los envíos y facilitar el despacho de aduanas, y entregar o devolver los contenedores que tuvieran retrasos indebidos. La Junta observó también que, en 2018, de los 5.878 contenedores con suministros para programas, 2.101 fueron devueltos vacíos a puerto con retraso. En el cuadro II.6 se presenta información detallada:

Cuadro II.6

Estado de los contenedores enviados que se devolvieron vacíos al puerto

<i>Región</i>	<i>Total de contenedores enviados que se devolvieron en 2018</i>	<i>Número de contenedores con retraso</i>	<i>Porcentaje de contenedores con retraso (que entrañaron gastos de sobrestadía)</i>	<i>Total de días de sobrestadía</i>	<i>Promedio de días de sobrestadía por contenedor con retraso</i>	<i>Estimación del total de gastos de sobrestadía (en dólares de los EE. UU.)</i>
Asia Oriental y el Pacífico	247	58	23	2 624	45	58 025
Europa y Asia Central	25	6	24	86	14	2 088
África Oriental y Meridional	1 357	357	26	9 560	27	201 900
América Latina y el Caribe	96	32	33	654	20	13 863
Oriente Medio y África del Norte	1 365	368	27	7 482	20	169 663
Asia Meridional	730	182	25	14 152	78	345 238

<i>Región</i>	<i>Total de contenedores enviados que se devolvieron en 2018</i>	<i>Número de contenedores con retraso</i>	<i>Porcentaje de contenedores con retraso (que entrañaron gastos de sobrestadía)</i>	<i>Total de días de sobrestadía</i>	<i>Promedio de días de sobrestadía por contenedor con retraso</i>	<i>Estimación del total de gastos de sobrestadía (en dólares de los EE. UU.)</i>
África Occidental y Central	1 986	1 095	55	34 936	32	761 050
Europa Occidental ^a	72	3	4	67	22	1 675
Total	5 878	2 101	36	69 561	33	1 553 502

Fuente: Información facilitada por el UNICEF.

^a Se refiere únicamente a Dinamarca, donde se ubica la División de Suministros del UNICEF.

180. La Junta observó también que, en 630 envíos, las fechas de salida de puerto de los contenedores cargados o de devolución de los contenedores vacíos no se registraban en el sistema, por lo que su situación no figuraba en el informe de seguimiento de contenedores a cargo de los transitarios. Además, el informe permitía registrar los contenedores como entregados aunque no constaran las fechas de salida de puerto de los contenedores cargados o de entrada en puerto de los contenedores vacíos.

181. El UNICEF declaró que los informes quincenales de seguimiento de los contenedores tenían por objeto mejorar la puntualidad de las entregas de suministros para programas e informar a las oficinas en los países del curso del proceso. El UNICEF señaló además que, del total de devoluciones confirmadas de contenedores, en 2017 se había devuelto puntualmente el 60 %, cifra que a finales de 2018 ascendió al 69 %. Las cifras de sobreestadía indicadas en los informes de seguimiento eran solo estimaciones. El UNICEF también afirmó que estaba trabajando en estrecha colaboración con los transitarios para mejorar la exactitud y la puntualidad de los datos utilizados en los informes de seguimiento de los contenedores a fin de reflejar oportunamente los acontecimientos logísticos.

182. La Junta observó además que el UNICEF contabilizaba los contenedores que se descargaban y devolvían vacíos en un mismo año, cuando lo ideal sería controlar todos los contenedores devueltos, con independencia del año de descarga. Los contenedores descargados un año y devueltos vacíos otro año no podían contabilizarse con el actual método de seguimiento. El UNICEF convino en cambiar de método conforme a la propuesta de la Junta.

183. La Junta recomienda que las oficinas regionales y en los países pertinentes adopten las medidas necesarias para reducir al mínimo la inmovilización de contenedores y los consiguientes gastos de sobreestadía.

184. La Junta recomienda también que el UNICEF mejore los informes de seguimiento de los contenedores a cargo de los transitarios para obtener datos correctos y pertinentes con los que obtener conclusiones certeras.

Informes de recepción de vacunas

185. El *Manual de suministros del UNICEF* dispone, respecto del envío de suministros, que todas las vacunas deben inspeccionarse en un plazo de 24 horas desde su llegada al lugar estipulado y que los resultados de dicha inspección han de comunicarse al UNICEF mediante un informe de recepción de vacunas, lo que contribuye a que el proceso de gestión de las vacunas sea eficaz. Para cada envío de vacunas adquiridas por conducto del UNICEF, debe redactarse un informe de recepción que ha de remitirse a la División de Suministros en un plazo de tres días hábiles.

186. La Junta observó que, del total de 2.628 envíos de vacunas realizados en 2018, todavía no se habían recibido 15 informes de recepción de una oficina en el país. Además, de los 2.613 informes de recepción de vacunas recibidos, los correspondientes a 736 envíos (el 28 %) llegaron con retrasos de entre 4 y 286 días. La Junta también observó que, según los informes de esos 736 envíos, en 318 de ellos (el 12 %) las inspecciones no se habían realizado en las 24 horas previstas. La Junta también observó que había disparidades regionales en la presentación puntual de esos informes y que las regiones de Asia Oriental y el Pacífico, Europa y Asia Central, África Oriental y Meridional y América Latina y el Caribe solo habían enviado a su debido tiempo entre el 35 % y el 67 % de los informes.

187. La Junta observó que el requisito de elaborar y remitir informes de recepción de vacunas había pasado de “tres días naturales” a “tres días hábiles”. En 2018, se recibieron a tiempo el 71 % de los informes, frente al 41 % en 2017, aunque en el 50 % de los casos el retraso se debió al cambio de plazo de presentación.

188. El UNICEF declaró que llevaba un control riguroso de la entrega y el suministro de vacunas y que seguiría poniendo cada vez mayor empeño en controlar que los informes de recepción de vacunas se recibieran puntualmente. Además, señaló que en las oficinas en los países se estaban realizando esfuerzos, como la introducción de una aplicación móvil para presentar esos informes y realizar las inspecciones en las 24 horas de plazo, lo que mejoraría la tasa de recepción de los informes y debería tener un efecto importante en la puntualidad. Convino en que existían disparidades de desempeño entre las regiones e indicó que la presentación de esos informes no impedía que la División de Suministros gestionara la calidad y la seguridad de las vacunas, puesto que cuando había denuncias, estas se presentaban e investigaban al margen de los informes en cuestión. Además, se habían introducido cambios en los plazos para tener en cuenta las diversas horas de llegada a los países, las diferencias en los husos horarios, los fines de semana y los días festivos, que distorsionaban los resultados en lo tocante a la puntualidad. Gracias a estos cambios, el cálculo era más justo y representativo que el aplicado anteriormente.

189. La Junta hizo notar los esfuerzos del UNICEF por garantizar que las oficinas en los países cumplieran los plazos de presentación de los informes de recepción de vacunas, pero manifestó preocupación por la posibilidad de que las demoras en las inspecciones afectaran al sistema de garantía de la calidad y la seguridad de las vacunas. Además, los retrasos recurrentes de algunos países en la presentación de esos informes repercutían en la capacidad de controlar de manera efectiva la puntualidad del suministro y la entrega de las vacunas.

190. La Junta recomienda que el UNICEF coordine con sus oficinas regionales y en los países, especialmente en las regiones en que se constatan más retrasos, la colaboración con los países beneficiarios a fin de garantizar la puntualidad de las inspecciones y la presentación de informes de recepción de vacunas y de controlar en mayor medida la entrega y el suministro de las vacunas.

191. El UNICEF aceptó la recomendación.

Prórroga de contratos vigentes

192. Los procedimientos de la División de Suministros del UNICEF prevén que el Comité de Examen de Contratos actúe como órgano asesor que aporte al Director de la División de Suministros un examen competente, independiente e imparcial del proceso de formulación de recomendaciones sobre propuestas de adjudicación de contratos de adquisición de bienes o servicios por un valor igual o superior a 100.000 dólares. El Comité envía por escrito sus recomendaciones al Director, que debe tenerlas en cuenta para decidir si la División contrae un compromiso contractual. También se prevé que se vuelvan a presentar propuestas contractuales siempre que

haya recomendaciones de renovar o modificar las condiciones sustantivas de los contratos, recomendaciones de renovar o modificar contratos que entrañen aumentos de más del 10 % del compromiso financiero total y recomendaciones condicionales que requieran la adopción de nuevas medidas, así como en los casos en los que el Comité de Examen de Contratos devuelva propuestas incompletas.

193. La Junta observó que en 2018 volvieron a presentarse 26 propuestas al Comité de Examen de Contratos, 13 de ellas relativas a la prórroga de contratos vigentes. Un análisis de esas propuestas y de las actas de las reuniones pertinentes reveló que había tres casos de prórroga de acuerdos a largo plazo, aunque se habían presentado cuando estos ya habían expirado, tres casos de prórroga del plazo de licitación para tener tiempo de volver a presentarse y un caso de prórroga de un acuerdo a largo plazo vigente, por considerar satisfactorio el servicio del proveedor.

194. Se informó a la Junta de que los acuerdos a largo plazo mencionados atañían a divisiones y oficinas de la sede del UNICEF. La Junta observó que los contratos vigentes no se habían renovado antes de expirar y tampoco se habían celebrado contratos nuevos. Idealmente, el nuevo proceso de contratación debería haberse concluido de forma que el nuevo acuerdo a largo plazo estuviera en vigor en el momento en que expirara el anterior.

195. El UNICEF señaló que los mayores obstáculos detectados en esos casos se daban en procesos en los que la División de Suministros tenía escasa influencia. En las reuniones trimestrales de la junta de supervisión del desempeño se estudiaron medidas correctivas con las divisiones y oficinas. El UNICEF señaló también que en cinco casos había que prorrogar los acuerdos a largo plazo debido a la demora de la división interesada en proporcionar la documentación necesaria para concluir a tiempo el nuevo proceso de licitación. En un caso, la División había iniciado los trámites de prórroga de un acuerdo a largo plazo vigente, lo que había redundado en la ampliación del plazo de conclusión del proceso, al tiempo que gestionaba un llamado a presentación de propuestas. En otro caso, al considerarse satisfactorio el desempeño del proveedor utilizado y como la división interesada había solicitado seguir trabajando con él por razones de continuidad, el caso se presentó al Comité de Examen de Contratos para que formulara una recomendación al respecto.

196. La Junta hizo notar que en la respuesta se explicaban los motivos de los casos concretos de retraso.

197. La Junta recomienda que el UNICEF mejore el sistema actual para encontrar un método consistente e integrado de tramitación de casos que permita la coordinación de todos los interesados internos a fin de iniciar y concluir a tiempo los procesos necesarios de gestión de adquisiciones y contratos.

198. El UNICEF aceptó la recomendación.

Falta de disposiciones de indemnización por daños y perjuicios en la región de América Latina y el Caribe

199. El *Manual de suministros del UNICEF* consta de una cláusula de indemnización por daños y perjuicios en la que se fija una tasa predeterminada de indemnización por retrasos en la entrega de bienes o la prestación de servicios, o por bienes o servicios que, al no cumplir sus especificaciones, son rechazados por el UNICEF. La cláusula de indemnización por daños y perjuicios debe incluirse en todas las licitaciones, los acuerdos a largo plazo, las órdenes de compra y los contratos para que pueda utilizarse contractualmente en caso de incumplimiento de los proveedores. La omisión de esa cláusula en las licitaciones, los acuerdos a largo plazo, las órdenes de compra o los contratos ha de justificarse y documentarse debidamente.

200. La Junta observó que en las condiciones generales de las órdenes de compra para el suministro de bienes y servicios expedidas por la Oficina Regional de América Latina y el Caribe y las oficinas en el Ecuador y Panamá había una cláusula que permitía al UNICEF exigir a los proveedores una indemnización por daños y perjuicios en caso de retraso en la entrega estipulada en el contrato. No obstante, la cláusula específica relativa a las tasas aplicables a las indemnizaciones por daños y perjuicios no se incluía en las disposiciones de los contratos de suministro de bienes celebrados por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, ni en los contratos de suministro de bienes y servicios celebrados por las oficinas en el Ecuador y Panamá. Tampoco se documentaban los motivos de esa omisión. La Junta observó también lo siguiente:

a) En la Oficina Regional de América Latina y el Caribe, de los 14 contratos de suministro de bienes por valor de 110.802,31 dólares celebrados en 2018, los bienes correspondientes a 11 contratos (87.969,92 dólares) se entregaron con retrasos de entre 3 y 125 días;

b) En la oficina del Ecuador, de los 32 contratos de suministro de bienes por valor de 350.753,09 dólares celebrados en 2018, los bienes correspondientes a 6 contratos (69.698,41 dólares) se entregaron con retrasos de entre 1 y 188 días;

c) En la oficina en Panamá, de los 5 contratos de suministro de bienes por valor de 19.933,50 dólares celebrados en 2018, los bienes correspondientes a 3 contratos (16.026,30 dólares) se entregaron con retrasos de entre 14 y 66 días;

d) No se documentó la fecha concreta de entrega real.

201. El UNICEF señaló que el caso de la oficina en Panamá no suponía ningún costo para la organización y que, además, en muchos casos el motivo del retraso no tenía que ver con el desempeño de los proveedores. Por lo que respectaba a la oficina en el Ecuador, en el mercado no era una práctica común prever sanciones en los contratos, pues se corría el riesgo de que los proveedores se negaran a firmarlos o exigieran la inclusión de cláusulas de protección contra la morosidad.

202. La Junta considera que no incluir una cláusula específica sobre daños y perjuicios contraviene las disposiciones del *Manual de suministros del UNICEF* y entraña el riesgo de que los intereses del UNICEF no estén debidamente protegidos en los contratos con los proveedores.

203. La Junta recomienda que en todas las licitaciones, acuerdos a largo plazo y órdenes de compra se incluya una cláusula específica de indemnización por daños y perjuicios y que, cuando no sea así, se justifique y documente debidamente la decisión.

204. La Junta recomienda también que se documenten debidamente las fechas concretas de prestación efectiva de los servicios.

205. El UNICEF aceptó las recomendaciones y señaló que la oficina en el Ecuador incluía una disposición de indemnización por daños y perjuicios en todos sus contratos desde marzo de 2019 y que la oficina en Panamá procedía de manera similar desde abril del mismo año.

Fianzas bancarias

206. La Junta observó que en abril de 2017 la oficina en el Líbano había adjudicado un contrato para la realización de obras de rehabilitación en 16 escuelas públicas. El contratista había obtenido una fianza bancaria (de fecha 20 de febrero de 2018) de 278.719 dólares para cubrir el período de garantía por defectos.

207. La Junta observó en la correspondencia interna de la oficina en el Líbano que el contratista había presentado una copia escaneada de la fianza acompañada del aviso de débito original. La oficina decidió ejecutar la fianza de garantía por defectos una vez que las escuelas informaron de la existencia de defectos en la obra realizada por el contratista, pero no pudo cobrarla porque el contratista había cancelado la fianza al devolver al banco el documento de fianza original. Este fallo se produjo porque la oficina en el país había aceptado una copia escaneada de la fianza.

208. El UNICEF declaró que no aceptaba copias escaneadas. El caso en cuestión era el resultado de una actividad fraudulenta del proveedor y se estaba tratando con arreglo a las normas y reglamentos pertinentes del UNICEF. Además, ya había adoptado un nuevo procedimiento de verificación de la autenticidad de las fianzas bancarias que entrañaba el asesoramiento de un banco e iba también a estudiar las siguientes opciones: a) solicitar al banco que confirme con el banco emisor la autenticidad del documento; o b) ponerse en contacto directamente con el banco emisor para confirmar la autenticidad de la carta de fianza.

209. La Junta tomó conocimiento de la respuesta del UNICEF sobre el nuevo procedimiento de comprobación de la autenticidad de las fianzas bancarias presentadas por contratistas que se está implantando en la oficina en el Líbano. La Junta opina también que, habida cuenta de las difíciles condiciones en las que operan las diversas oficinas del UNICEF y la experiencia de la oficina en el Líbano, es necesario revisar los procedimientos de control interno de las fianzas bancarias a fin de detectar deficiencias existentes y establecer un mecanismo para que en el futuro no se produzcan casos como el referido.

210. La Junta recomienda que se revisen los controles internos existentes para establecer un mecanismo eficaz de comprobación de las fianzas bancarias recibidas por el UNICEF.

211. La Junta recomienda también que la investigación del caso de fraude se concluya oportunamente y que se adopten las medidas correctivas necesarias.

212. El UNICEF aceptó las recomendaciones.

Cuentas pendientes de cobro en concepto de impuesto sobre el valor añadido

213. El manual de políticas y procedimientos de programación del UNICEF establece que, de conformidad con el Acuerdo Básico de Cooperación, no se cobrarán impuestos directos, tributos, gravámenes ni aranceles a los suministros, equipos y servicios que proporciona el UNICEF en el marco de los planes de acción para los programas de los países. En los casos en los que los Gobiernos reembolsan el impuesto sobre el valor añadido (IVA) que los proveedores cobran al UNICEF, dicho impuesto debe asentarse por separado como cuenta por cobrar cuando se tramita la factura del proveedor.

214. La Junta observó que el total de cuentas por cobrar en concepto de IVA al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 41,10 millones de dólares. En el cuadro II.7 se presentan datos sobre el IVA pendiente de cobro correspondiente al período anterior a 2018.

Cuadro II.7

Datos sobre las cuentas pendientes de cobro en concepto de impuesto sobre el valor añadido

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Región</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>Total</i>
Asia Oriental y el Pacífico	–	–	291	76 606	90 886	52 100	219 883
Europa y Asia Central	–	13 531	70 173	3 308	57	2 458 799	2 545 868
África Oriental y Meridional	1 804	446 620	45 707	1 219 146	732 663	3 052 333	5 498 273
Sede	–	–	–	–	52 158	104 367	156 525
América Latina y el Caribe	1 848	3 845	306	12 462	72 723	688 110	779 294
Oriente Medio y África del Norte	–	6 406	55 806	84 640	392 399	510 497	1 049 748
Asia Meridional	1 375	–	12 647	639 158	496 323	4 728 727	5 878 230
África Occidental y Central	–	–	28	8 685	53 417	163 849	225 979
Total	5 027	470 402	184 958	2 044 005	1 890 626	11 758 782	16 353 800

Fuente: Información facilitada por el UNICEF.

215. La Junta observó también que las cuentas pendientes de cobro en concepto de IVA incluían reclamaciones por tramitar por una baja en libros de 149.915 dólares, reclamaciones desestimadas por un total de 702.845 dólares y reclamaciones por un total de 3.458.591 dólares que estaban siendo examinadas por la autoridad tributaria.

216. El UNICEF declaró que se estaba haciendo un seguimiento de la suma recuperable y que, si bien el proceso se había ralentizado, las reclamaciones todavía se estaban examinando y las oficinas interesadas aún preveían un reembolso. También indicó que se había establecido un proceso adecuado y que las oficinas habían presentado solicitudes de reembolso oportunamente al Centro Mundial de Servicios Compartidos. En ese momento había problemas de recuperación efectiva, y las oficinas con demoras en los reembolsos estaban intensificando las gestiones por conducto de sus respectivas autoridades fiscales, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y organismos del sistema.

217. En la auditoría de la Oficina Regional para Oriente Medio y África del Norte y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, la Junta observó lo siguiente:

a) Hubo casos en los que se denegó el reembolso del impuesto previamente abonado por deficiencias en los expedientes de solicitud, como la presentación de facturas en las que no se hacía constar el porcentaje de IVA o la dirección del proveedor, el hecho de que un proveedor no declarara las ventas al UNICEF a la entidad recaudadora y el retraso en la presentación de solicitudes de reembolso del IVA en la oficina en el Líbano;

b) Hubo casos de retraso en la presentación de las solicitudes de reembolso del IVA y diferencias en los importes recuperables por este concepto, como se refleja en la cuenta de recuperación del IVA y en los datos sobre las solicitudes de reembolso del IVA en la oficina en el Ecuador.

218. La Junta observó que las distintas oficinas del UNICEF debían poner mayor empeño en presentar y tramitar solicitudes de reembolso del IVA pendientes de cobro.

219. La Junta recomienda que el UNICEF siga fortaleciendo el mecanismo de supervisión para la presentación y el seguimiento de las solicitudes de reembolso del IVA. La Junta recomienda también que se estudien posibles medidas para la liquidación oportuna de las reclamaciones que llevan mucho tiempo pendientes.

8. Centro Mundial de Servicios Compartidos

220. En febrero de 2012, el UNICEF elaboró un documento de concepto sobre la consolidación y la deslocalización de sus actividades para mejorar la eficiencia institucional y la relación costo-beneficio de las intervenciones programáticas. En 2013 se hizo un estudio de viabilidad, que se revisó posteriormente, y en noviembre de ese mismo año se aprobó la propuesta de establecimiento del Centro Mundial de Servicios Compartidos. El Centro inició oficialmente su andadura en septiembre de 2016 y a finales de diciembre de 2016 estaba en pleno funcionamiento.

221. La Dirección Ejecutiva Adjunta (Gestión) encabezó el proyecto para la creación del Centro Mundial de Servicios Compartidos con la ayuda del grupo encargado de establecerlo, el comité asesor de responsables institucionales y consultores externos. Ejecutó el proyecto el equipo correspondiente. Una vez aprobado el proyecto, se constituyó el comité asesor de responsables institucionales, presidido por la persona al frente de la Dirección Ejecutiva Adjunta e integrado por el Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa, los Directores de la División de Recursos Humanos, la División de Soluciones y Servicios de Tecnología de la Información y la Oficina de Gestión del Cambio, y dos Directores Regionales. El comité se reunía periódicamente para examinar los avances en la ejecución del proyecto y adoptar las decisiones pertinentes. La Oficina de Gestión del Cambio de la sede del UNICEF (Nueva York) gestionó inicialmente el proyecto hasta que el Centro se estableció, con el espacio y el personal adecuados, en Budapest.

Ejecución del proyecto

222. La Junta observó que, según el estudio de viabilidad original, se disponía de 18 meses para ejecutar el proyecto, que se aprobó en noviembre de 2013. El Centro Mundial de Servicios Compartidos comenzó a prestar todos sus servicios y a desempeñar el conjunto de funciones el 1 de enero de 2017, 37 meses después de aprobarse el proyecto, y se consideró plenamente estabilizado el 31 de diciembre de 2017, 49 meses después de la aprobación.

223. La Junta constató que los siguientes aspectos habían repercutido en la duración del período de establecimiento:

a) El equipo del proyecto se constituyó en enero de 2014 y no empezó a funcionar al completo hasta diciembre de 2014, 13 meses después de aprobarse el proyecto;

b) La primera dotación de fondos para el proyecto, de 2.141.000 dólares, se desembolsó en octubre de 2014, 11 meses después de su aprobación;

c) Se modificaron las funciones que debían desempeñarse en el Centro con respecto a las previstas en el estudio de viabilidad original, al añadirse las funciones de nómina de sueldos local, servicio mundial de asistencia a los usuarios (nivel 2) y gestión de la calidad de los servicios;

d) En septiembre y octubre de 2014 se encargó un examen independiente de los procesos de recursos humanos y nómina de sueldos, que dio lugar a una reducción del personal y a cambios en la estructura orgánica del Centro. Además, se realizó un examen independiente de la función de tecnología de la información y las comunicaciones en la sede del UNICEF, que también influyó en el diseño de la estructura orgánica de la tecnología de la información en el Centro;

e) Entre 2014 y 2018 siguió examinándose y reajustándose el número de funcionarios del Centro. Además, en el período inicial hubo retrasos en la contratación. En el cuadro II.8 se presentan datos sobre el número de funcionarios.

Cuadro II.8
Contratación de personal en el Centro Mundial de Servicios Compartidos

<i>Fecha</i>	<i>Número aprobado de funcionarios</i>	<i>Número efectivo de funcionarios</i>
31 de diciembre de 2015	306	15
31 de diciembre de 2016	301	272
31 de diciembre de 2017	302	282
31 de diciembre de 2018	307	277

Fuente: Información facilitada por el UNICEF.

224. La Junta observó que el ámbito de trabajo, la estructura orgánica, las necesidades de personal y la dotación de recursos no habían quedado fijados cuando se concluyó y aprobó el estudio de viabilidad.

225. El UNICEF indicó que el Director Ejecutivo había confirmado la ubicación en febrero de 2015 y que el acuerdo de sede se había firmado en junio de 2015, por lo que el período de ejecución debía computarse a partir de ese mes. El Centro Mundial de Servicios Compartidos estaba en pleno funcionamiento a finales de 2016, menos de 18 meses después. Además, el estudio de viabilidad aportó información para la toma de decisiones, no un plan completo de concepción y ejecución. Una vez que se tomó una decisión, se estableció un proyecto para ultimar la concepción y elaborar un plan de ejecución del proyecto. Posteriormente, se introdujeron ajustes en la propuesta de valor original. El alcance del proyecto no cambió, salvo para añadir un servicio mundial de asistencia. En el marco del proyecto se desarrolló durante varios meses un proceso de revisión del diseño orgánico con los responsables institucionales para ultimar el organigrama.

Costo del proyecto

226. La Junta observó que en el estudio de viabilidad original el costo estimado total del proyecto era de 29,2 millones de dólares, cifra que posteriormente, a raíz de un examen independiente realizado en 2014, se rebajó a 15,85 millones de dólares. Se informó a la Junta de que el costo final aprobado, que comprendía los gastos de personal y los gastos no relacionados con el personal, era de 14,16 millones de dólares. No obstante, no se puso a disposición de la Junta una copia del documento para la aprobación de ese costo final.

227. Se informó a la Junta de que los gastos efectivos en que se había incurrido para ejecutar el proyecto para la creación del Centro Mundial de Servicios Compartidos ascendían a 11,69 millones de dólares. La Junta observó que en ellos no se incluía el costo de la transición de los recursos humanos, absorbido por la División de Recursos Humanos, y que no se había comunicado su monto efectivo. Además, se informó a la Junta de que una parte de los gastos en tecnología de la información estimados en el estudio de viabilidad también se financiaba con cargo a los presupuestos disponibles para inversiones en tecnología de la información, sobre las que tampoco se disponía de datos. Además, no se facilitaron a la Junta datos sobre el gasto efectivo del UNICEF en el establecimiento del Centro (11,69 millones de dólares), por lo que la Junta no pudo verificarlo.

Ahorros previstos con el Centro Mundial de Servicios Compartidos

228. Uno de los factores que impulsaron la concepción y la ejecución del proyecto para la creación del Centro Mundial de Servicios Compartidos fue las ganancias en eficiencia derivadas de la consolidación y la especialización de las operaciones. Se

consideraba que el modelo de centro de servicios compartidos permitiría trasladar las actividades de lugares de alto costo a otros de bajo costo. En el cuadro II.9 se presentan datos sobre los ahorros previstos calculados para los años 2017 y 2018.

Cuadro II.9

Datos sobre los ahorros previstos con el Centro Mundial de Servicios Compartidos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ahorro de costos previsto</i>	<i>Previsión final (2013)</i>	<i>Estimación del ahorro en 2017</i>	<i>Estimación del ahorro en 2018</i>
Gastos de tramitación de operaciones mundiales (A)	44,5	41,0	41,1
Gastos de funcionamiento del Centro Mundial de Servicios Compartidos (B)	22,2	15,9	20,6
Ahorro neto anual global (A) - (B)	22,3	25,1	20,5

Fuente: Información facilitada por el UNICEF.

229. Para estimar los gastos de tramitación de un determinado volumen de operaciones mundiales se planteó la posibilidad de utilizar equivalentes a tiempo completo para las operaciones tramitadas previamente en las oficinas en los países y las oficinas locales³. En el caso de las operaciones tramitadas previamente en la sede por funcionarios a tiempo completo, se valoró la posibilidad de aplicar un planteamiento de “rehospedaje”.

230. No obstante, la Junta observó que los ahorros se calculaban a partir de estimaciones y no de importes efectivos; por ejemplo, para calcular los costos mundiales de tramitación de las operaciones en 2017 y 2018, se utilizaron estimaciones del volumen de las operaciones en lugar de los importes efectivos correspondientes. La Junta observó que el volumen de operaciones de 2017 se deducía del volumen de operaciones de 2016, que, a su vez, se calculaba utilizando una tasa de crecimiento definida en función de las variaciones en el volumen de operaciones entre 2013 y 2016 para determinados procesos de simulación. Además, no se realizó un cálculo específico para el año 2018 partiendo de la premisa de que tanto los volúmenes como los gastos de funcionamiento reales no variaron sustancialmente a partir de 2017.

231. La Junta considera que las estimaciones tal vez no reflejen la situación real, habida cuenta de lo siguiente:

a) Se utilizaron dos procesos de simulación para calcular el crecimiento estimado de las operaciones: los equivalentes a tiempo completo de todos los procesos institucionales efectuados en el Centro Mundial de Servicios Compartidos, esto es, los formularios de trámites de personal, se utilizaron como proceso de simulación para las operaciones de recursos humanos, y la tramitación de facturas, como proceso de simulación para las operaciones financieras. Sin embargo, la Junta constató diferencias significativas en los volúmenes y cambios entre procesos de un mismo ámbito;

b) Las variaciones en las operaciones (tasas de crecimiento y reducción) no han sido uniformes a lo largo de los años.

³ Un equivalente a tiempo completo es el volumen de trabajo correspondiente a un empleado a tiempo completo. Se utiliza este método de cálculo cuando el volumen de trabajo asociado a un proceso se distribuye entre varios empleados que desempeñan esa función a tiempo parcial.

232. El UNICEF señaló que el cálculo de los ahorros de gastos conseguidos con la puesta en marcha del Centro Mundial de Servicios Compartidos se basaba en el volumen real de operaciones de las oficinas, menos el costo de funcionamiento del Centro. En la metodología se utilizaron el tiempo y la dotación de personal originales para el desempeño de esas funciones en las oficinas exteriores, conforme a los parámetros del estudio de viabilidad, multiplicados por el volumen de operaciones en cada país, utilizando los costos estándar de personal para cada país, menos el costo de funcionamiento del Centro. Los ejercicios realizados en 2016 y posteriormente se ajustaron a la metodología original del estudio de viabilidad, contabilizándose los cambios en el volumen con respecto a los datos originales recogidos en 2012. Se informó a la Junta de que el Centro había comenzado a hacer el seguimiento de los ahorros adicionales derivados de las nuevas funciones que se le habían transferido y las ganancias en eficiencia.

233. La Junta observó que la puesta en marcha del Centro Mundial de Servicios Compartidos y la tramitación centralizada de las operaciones habían redundado en una mayor eficiencia. Con todo, en su opinión la metodología para el cálculo de los ahorros debe ser más consistente y utilizar los montos efectivos de las operaciones de los procesos institucionales para conseguir una evaluación más completa de los aumentos de eficiencia obtenidos gracias al Centro.

Datos sobre el ahorro de tiempo conseguido con el Centro Mundial de Servicios Compartidos

234. La Junta observó que, según se estimaba, el personal operacional sobre el terreno ganaría 680.000 horas de trabajo al año en todo el UNICEF y que unos 2.500 funcionarios, que realizaban actividades de escaso valor, podrían invertir mejor su tiempo en actividades centradas en las misiones tras el establecimiento del Centro Mundial de Servicios Compartidos.

235. La Junta observó que no se disponía de precisiones sobre el ahorro efectivo de número de horas de trabajo o sobre la evolución hacia unas actividades centradas en las misiones tras el establecimiento del Centro Mundial de Servicios Compartidos. La Junta considera necesario examinar y racionalizar el perfil laboral de todo el personal asociado a las funciones que ahora desempeña el Centro, tarea cuya realización no podía garantizarse debido a la falta de los datos necesarios.

236. La Junta recomienda que el UNICEF examine y refuerce la metodología para calcular los ahorros obtenidos a fin de ofrecer un panorama completo de todos los aumentos de eficiencia logrados en toda la organización, incluida la reducción de puestos, como resultado del establecimiento del Centro Mundial de Servicios Compartidos.

237. El UNICEF tomó nota de la recomendación y señaló que había elaborado una metodología actualizada para calcular ahorros futuros y preveía que la recomendación se habría aplicado plenamente para el segundo trimestre de 2020.

Documentación para el funcionamiento del Centro Mundial de Servicios Compartidos

238. El Centro Mundial de Servicios Compartidos ha estado realizando diversos procesos y operaciones institucionales importantes, muchos de ellos con consecuencias financieras. Además, gran número de procesos realizados en el Centro supusieron la adopción de medidas en otras oficinas del UNICEF, generalmente antes de la tramitación en el Centro. La Junta observó que esa situación entrañaba intrínsecamente una definición clara de las funciones y responsabilidades del Centro respecto de otras oficinas para cada uno de esos procesos, así como una clara delegación oficial de autoridad en el Centro para su desempeño.

239. Se informó a la Junta de que las funciones, las responsabilidades y las obligaciones de rendición de cuentas del Centro Mundial de Servicios Compartidos se definían de manera expresa o implícita en gran número de documentos, entre ellos el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, el presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021, el informe anual de la Directora Ejecutiva y los documentos de los exámenes de mitad de período. La Junta constató que no había ningún documento exhaustivo en el que se definieran las funciones y responsabilidades del Centro y su relación con otras oficinas del UNICEF.

240. La Junta observó que, aunque el Centro Mundial de Servicios Compartidos comenzó a desempeñar todas sus funciones a partir de enero de 2017, hubo un retraso importante en la delegación oficial de la autoridad necesaria para asumir esas funciones. La autoridad sobre las transacciones financieras se delegó el 8 de febrero de 2018, la autoridad sobre los procesos relativos a las contribuciones, el 31 de enero de 2019 y la autoridad relativa las funciones relacionadas con los derechos, el 28 de diciembre de 2018. Además, la Junta no encontró ningún documento que en el que se comunicara la delegación oficial de las funciones de la División de Suministros traspasadas al Centro Mundial de Servicios Compartidos o de la función de atención al cliente asumida por este.

241. El UNICEF afirmó que las funciones y responsabilidades del Centro Mundial de Servicios Compartidos se recogían en varios documentos y comunicaciones internas de la Junta Ejecutiva, y no había necesidad de exponerlas en un documento independiente. Declaró que estudiaría la posibilidad de elaborar un informe para la Junta Ejecutiva en el que se detallaran las funciones, la estructura y las responsabilidades actualizadas de todas las oficinas del UNICEF, incluido el Centro Mundial de Servicios Compartidos, pero ello solo sería posible tras la aprobación del plan estratégico para el período 2022-2025. En cuanto a las facturas, se convino en la necesidad de disponer de un memorando documentado para el manejo de las facturas de transporte directo.

242. La Junta observó que la mayoría de los documentos utilizados para describir las funciones y responsabilidades del Centro Mundial de Servicios Compartidos tenían un marco temporal preciso. La Junta considera que, habida cuenta de la importante función que desempeña el Centro Mundial de Servicios Compartidos en diferentes procesos institucionales y transacciones financieras, hacen falta documentos exhaustivos en los que se definan claramente las responsabilidades de todas las oficinas del UNICEF y del Centro respecto de cada uno de esos procesos.

Procesos y procedimientos operativos estándar para describir de manera estructurada las funciones del Centro Mundial de Servicios Compartidos

243. La Junta observó que se habían establecido instrucciones sobre procesos y procedimientos operativos estándar para la mayoría de los ámbitos de funcionamiento del Centro Mundial de Servicios Compartidos, pero era necesario reforzar el sistema en los siguientes:

a) El proceso que deben seguir el Centro Mundial de Servicios Compartidos y las oficinas en los países y las responsabilidades que les competen en casos previos a la creación del Centro, en particular la liquidación de facturas pendientes, la depuración de los datos maestros y la tramitación de antiguas facturas y pagos;

b) El refuerzo de los controles sistémicos en VISION;

c) Un mayor conocimiento, en las oficinas en los países y las oficinas regionales, de los requisitos para tramitar, devolver o rechazar solicitudes de servicios de manera eficiente y sin demora.

244. El UNICEF señaló que el nuevo instrumento de gestión de casos, denominado Service Gateway, se utilizaría como depósito único de toda la información relativa a las funciones, las directrices sobre procesos y las obligaciones de rendición de cuentas del Centro Mundial de Servicios Compartidos.

245. La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de preparar documentos exhaustivos en los que se definan las funciones y responsabilidades del Centro Mundial de Servicios Compartidos y la relación del Centro con otras oficinas del UNICEF en todos sus ámbitos de funcionamiento, y colme las lagunas existentes en las instrucciones y procedimientos internos relacionados con todos los ámbitos de funcionamiento del Centro.

Funcionamiento del Centro Mundial de Servicios Compartidos

246. Los servicios prestados por el Centro Mundial de Servicios Compartidos se formalizaron en acuerdos de prestación de servicios suscritos por el Centro y sus oficinas clientes, a saber, las oficinas de la sede y las oficinas exteriores del UNICEF. En ellos se definían los servicios ofrecidos y los niveles de prestación previstos, como el número de días necesarios para realizar cada tipo de operación, diferenciándose los casos ordinarios de las emergencias.

a) Diferencias en los datos

247. La Junta observó que el Centro Mundial de Servicios Compartidos proporcionaba datos sobre los resultados de los acuerdos de prestación de servicios diferentes del conjunto de datos derivado de los indicadores del desempeño de inSight. Entre ambos había diferencias en el número de casos abiertos y cerrados, en las metas alcanzadas de los acuerdos de prestación de servicios y en el plazo medio de tramitación de los procesos institucionales⁴.

248. El UNICEF señaló que las discrepancias en los datos se debían a la referenciación de dos versiones diferentes del panel de información. La Junta observó que los datos básicos de los que se extraían las cifras del panel no deberían cambiar, sobre todo tras el cierre del ejercicio económico, y que no deberían coexistir dos versiones distintas de los datos en el entorno de producción.

b) Desempeño respecto de las metas de los acuerdos de prestación servicios

249. La Junta realizó, a partir de los datos proporcionados por el Centro Mundial de Servicios Compartidos, un análisis del desempeño del Centro respecto de las metas de los acuerdos de prestación de servicios para diversos procesos (véase el cuadro II.10).

⁴ Entre los procesos en los que ambos conjuntos de datos diferían estaban los relativos a la publicación de ofertas, las certificaciones médicas, las separaciones del servicio, los documentos de nómina, los pagos y los desembolsos del sistema SAP de gestión de los Recursos Humanos, y las solicitudes de anticipos de sueldo.

Cuadro II.10
Análisis del desempeño respecto de las metas de los acuerdos de prestación servicios

<i>Tipo de proceso institucional</i>	<i>Casos tramitados</i>	<i>Metas de los acuerdos de prestación de servicios alcanzadas</i>	<i>Metas de los acuerdos de prestación de servicios no alcanzadas</i>	<i>Observaciones sobre las metas de los acuerdos de prestación de servicios no alcanzadas</i>
Nómina				
Ordinario	11 714	11 089	625	44 casos ordinarios y 25 casos de emergencia se tramitaron más de 5 días después de vencer el plazo establecido en los acuerdos de prestación de servicios, y 8 casos ordinarios y 6 casos de emergencia más de un mes después
De emergencia	2 674	2 519	155	
Total	14 388	13 608	780	
Finanzas				
Ordinario	255 456	235 098	20 358	193 casos ordinarios y 324 casos de emergencia se tramitaron más de 5 días después de vencer el plazo establecido en los acuerdos de prestación de servicios, y 74 casos ordinarios y 65 casos de emergencia más de un mes después
De emergencia	150 903	145 228	5 675	
Total	406 359	380 326	26 033	
Recursos humanos				
Ordinario	60 890	57 981	2 909	186 casos de emergencia se cerraron en los 5 días que siguieron a la expiración del plazo establecido en los acuerdos de prestación de servicios, 30 casos entre 6 y 10 días después y 14 casos más de 10 días después
De emergencia	1 378	1 148	230	
Total	62 268	59 129	3 139	
Método armonizado de transferencias en efectivo				
Total	88 411	87 095	1 316	Demoras de entre 2 y 78 días una vez expirado el plazo establecido en los acuerdos de prestación de servicios

Fuente: Información facilitada por el UNICEF.

250. La Junta también observó que el plazo de conciliación bancaria previsto en el acuerdo de prestación de servicios era de ocho días. Se informó a la Junta de que 172 de los 370 estados de conciliación bancaria correspondientes al mes de diciembre de 2018 se habían elaborado después del 8 de enero de 2019, ya que en las instrucciones de cierre se establecía que se disponía hasta el 10 de enero de 2019 para ello.

251. El UNICEF afirmó lo siguiente:

a) Entre los motivos de los retrasos en la tramitación de casos relacionados con los procesos financieros estaban la necesidad de que el equipo encargado de los pagos controlara en mayor medida los pagos manuales, las interrupciones del sistema de interfaz tributaria de las Naciones Unidas, las demoras en la tramitación de solicitudes de cierre de casos a través de la herramienta MyCase⁵ debidas a reestructuraciones internas, las frecuentes interrupciones de MyCase, la dimisión de funcionarios y la lentitud de los procesos de contratación;

b) Entre los motivos de los retrasos en la tramitación de casos de recursos humanos estaban la existencia de complejos acuerdos de movilidad interinstitucional y procesos en los que participan múltiples interesados, la recepción de un gran número de documentos para actualizar los archivos oficiales, la dependencia de factores externos y la presentación de información incompleta en las solicitudes de certificación médica;

⁵ Herramienta de gestión para la presentación de solicitudes por las oficinas en los países.

c) Uno de los motivos de los retrasos en la tramitación de casos relacionados con el método armonizado de transferencias eran las paradas del sistema.

252. La Junta observó que los retrasos en la tramitación de casos fuera del plazo establecido en los acuerdos de prestación de servicios causaban demoras en los pagos y en la actualización de los registros pertinentes de la base de datos. Además, la Junta observó con preocupación que los retrasos en la tramitación de los casos de emergencia podían repercutir en las intervenciones programáticas sobre el terreno, por lo que el UNICEF debía esforzarse en cumplir los plazos previstos en todos los casos.

Tramitación de solicitudes de servicios

a) Devoluciones y rechazos

253. Cada solicitud enviada al Centro Mundial de Servicios Compartidos por las oficinas en los países se tramita por separado y es objeto de seguimiento a lo largo de todo el proceso, desde que se recibe hasta que se resuelve. El tiempo de tramitación terminó midiéndose en relación con las metas de los acuerdos de prestación de servicios para ver si se cumplían. La Junta observó que las solicitudes podían devolverse, entre otros motivos, por falta de información o errores de presentación, y podían volver a presentarse o ser rechazadas. Cuando se devuelve una solicitud, se detiene el cómputo del tiempo de tramitación. Una solicitud puede devolverse o rechazarse, entre otras cosas, por errores de presentación, por tratarse de un tipo incorrecto de solicitud, por no ser de la competencia del Centro Mundial de Servicios Compartidos, por posibles duplicaciones o por no reunir los requisitos necesarios.

254. Se informó a la Junta de que en 2018 se habían devuelto 25.908 casos ordinarios y 5.728 casos de emergencia relacionados con los procesos financieros institucionales, entre ellos 1.192 casos ordinarios y 356 casos de emergencia devueltos por posibles duplicaciones. Además, ese año se devolvieron 10.647 casos (facturas excluidas), de los que 755 se devolvieron varias veces (entre 3 y 10), y 2.906 casos se devolvieron sin que se especificaran los motivos.

255. También se informó a la Junta de que en 2018 se habían rechazado 8.051 casos, 2.095 de ellos por duplicaciones. Incluían 1.233 casos relativos a los recursos humanos o la nómina de sueldos y 234 casos devueltos antes ser rechazados por diversos motivos, como la falta de información. Además, 19 de esos casos rechazados habían sido devueltos con anterioridad sin que se especificaran los motivos.

256. El UNICEF atribuyó las devoluciones recurrentes a que la documentación justificativa no se había presentado o estaba incompleta. También se informó a la Junta de que el Centro Mundial de Servicios Compartidos y las oficinas en los países disponían de controles internos para mitigar el riesgo de duplicación de los trámites o los pagos, que se reduciría aún más con la difusión de avisos frecuentes durante los seminarios web de capacitación. Además, se había pedido que en VISION se introdujera un mecanismo de tecnología de la información para reducir el riesgo de duplicación de las facturas.

257. La Junta observó que las oficinas en los países habían expresado preocupación por que el Centro Mundial de Servicios Compartidos devolviera, sin especificar los motivos, solicitudes relativas a los mismos casos presentadas más de tres veces, lo que ponía de manifiesto la necesidad de revisar los procesos y los casos en cuestión para detectar aspectos susceptibles de mejora. La Junta observó también que la duplicación de solicitudes no se debía solo a fallos del sistema, como había señalado el Centro, ya que se detectaban problemas en los casos tramitados por agentes de diversas categorías en toda la cadena de valor de esos procesos institucionales. Los controles para detectar duplicaciones eran manuales y parecían depender en gran medida de los agentes precisos que los aplicaban en lugar de estar integrados en el sistema en uso.

b) *Tiempo necesario para el cierre de los casos*

258. La Junta observó que 376 casos habían sido rechazados después de su devolución, 125 de ellos tras un período de congelación⁶ de entre 10 y 460 días. Unos períodos tan largos de congelación hacían pensar que esas solicitudes podían haber permanecido en el Centro Mundial de Servicios Compartidos sin ser cursadas. Además, se rechazaron 10 casos tras un período neto de tramitación de entre 12 y 46 días, aunque se devolvieron al menos una vez por alguna deficiencia durante su tramitación en el Centro, lo que, a juicio de la Junta, podía también apuntar a la posibilidad de que los casos permanecieran en el Centro sin tramitarse.

259. La Junta observó también que en 98 de los 26.444 casos tramitados sin que hubiera devoluciones, habían pasado entre 100 y 624 días hábiles desde la apertura hasta el cierre del caso, cuando el plazo previsto era solo de 20 días. La Junta observó que, en los casos de recursos humanos, la administración correspondiente había trabajado en cuestiones complejas de su competencia, y en los casos relacionados con la nómina de sueldos, las demoras obedecían principalmente a retrasos en la recepción de información o aclaraciones de terceros. Con todo, resultaba preocupante que en un gran número de casos se invirtiera un tiempo entre 5 y 30 veces superior al previsto.

260. El UNICEF afirmó que algunos casos no eran objeto de seguimiento durante mucho tiempo y otros permanecían otro tanto en “devolución”, algo normal en casos de separación del servicio.

c) *Cómputo del tiempo en virtud de los acuerdos de prestación de servicios*

261. El tiempo a los efectos del acuerdo de prestación de servicios⁷ se computaba cuando el Centro Mundial de Servicios Compartidos tramitaba solicitudes en horario de oficina y dejaba de computarse fuera de ese horario. También dejaba de contabilizarse en operaciones que no podían tramitarse por completo al faltar algunos elementos. El cómputo podía interrumpirse cuando el agente del Centro Mundial de Servicios Compartidos encargado de tramitar una solicitud la devolvía por diversos motivos o la dejaba “pendiente” en casos en que se necesitaba la intervención de terceros.

262. La Junta observó que los agentes podían interrumpir y retomar manualmente el cómputo del tiempo. Ese cómputo servía para medir el desempeño en función de lo establecido en los acuerdos de prestación servicios, por lo que el hecho de que pudiera hacerse de forma manual resultaba preocupante. En una prueba de control, la Junta observó que, en el caso de 71 devoluciones de solicitudes que se ajustaban a las disposiciones de los acuerdos de prestación servicios, se había registrado un plazo de tramitación inferior hasta en 82 días al tiempo transcurrido entre la fecha de apertura y la de devolución. Ello indicaba que cabía la posibilidad de interrumpir el cómputo dejando el caso “pendiente” antes de devolverlo, lo que constituía una desviación de la práctica ordinaria.

263. El UNICEF señaló que, de esos 71 casos, tres se habían dejado “pendientes” y todos procedían de la administración de recursos humanos, que tenía razones válidas para proceder así. La Junta observó que incluso en esos tres casos en los que el cómputo se había interrumpido, las solicitudes se habían devuelto sin especificar los motivos, lo que resultaba inapropiado.

⁶ Lapso del ciclo de vida de una solicitud en el que el tiempo deja de medirse y no se computa a los efectos del acuerdo de prestación de servicios.

⁷ El Centro Mundial de Servicios Compartidos utiliza un sistema para contabilizar el tiempo de tramitación a fin de evaluar si se ajusta a lo establecido en los acuerdos de prestación servicios.

d) *Tiempo medio de tramitación y metas establecidas en los acuerdos de prestación de servicios*

264. Para el UNICEF, la meta era tramitar y cerrar el 90 % de los casos en el plazo establecido en los acuerdos de prestación de servicios. Ahora bien, la Junta no logró encontrar ningún documento en el que constara la aprobación oficial de la norma del 90 % por la autoridad competente. La Junta observó que en cada acuerdo de prestación de servicios se establecía un número de días determinado en el que el Centro Mundial de Servicios Compartidos debía llevar a cabo el proceso. En términos generales, el Centro consiguió cumplir la norma del 90 %.

265. Una comparación del tiempo medio empleado en cada uno de los procesos con las metas establecidas en los acuerdos de prestación de servicios puso de manifiesto lo siguiente:

a) En los procesos relacionados con las finanzas, el tiempo medio empleado para llevar a cabo 7 de 20 procesos fue inferior al 50 % del plazo previsto en los acuerdos de prestación de servicios, situándose entre el 14,70 % y el 49,50 %;

b) En los procesos relacionados con los recursos humanos, el tiempo medio empleado para llevar a cabo 20 de los 35 procesos fue inferior al 50 % del plazo previsto en los acuerdos de prestación de servicios, situándose entre el 2,0 % y el 48,30 %;

c) En los procesos relacionados con la nómina de sueldos, el tiempo medio empleado para llevar a cabo 4 de 10 procesos fue inferior al 50 % del tiempo previsto en los acuerdos de prestación de servicios, situándose entre el 7,33 % y el 47,33 %.

266. La Junta observó que, en 31 de los 65 procesos de los tres flujos principales, el tiempo medio de tramitación era muy inferior al tiempo previsto en los acuerdos de prestación de servicios, lo que apuntaba a la necesidad de revisar las metas correspondientes.

267. La Junta también analizó el tiempo empleado en tramitar los casos una vez alcanzada la meta establecida en uno de los procesos modelo de cada una de las funciones principales, a saber, la nómina de sueldos, los recursos humanos y las finanzas. Observó que el tiempo medio de tramitación de los casos después de alcanzar la meta del 90 % aumentaba considerablemente, lo que apuntaba a una disminución de la eficiencia después de alcanzada la meta. La Junta observó también que el tiempo de tramitación se alargaba mucho una vez pasado el plazo previsto en el acuerdo de prestación de servicios (véase el cuadro II.11).

Cuadro II.11

Tiempo medio de tramitación de los casos

(Número de días)

<i>Funciones (proceso)</i>	<i>Tiempo medio de tramitación de los casos hasta que se alcanza la meta del 90 %</i>		<i>Tiempo medio de tramitación de los casos una vez alcanzada la meta del 90 % en el plazo previsto en los acuerdos de prestación de servicios</i>		<i>Tiempo medio de tramitación de los casos en los que no se cumplió lo dispuesto en el acuerdo sobre el nivel de los servicios</i>	
	<i>Ordinario</i>	<i>De emergencia</i>	<i>Ordinario</i>	<i>De emergencia</i>	<i>Ordinario</i>	<i>De emergencia</i>
Nómina (pagos/desembolsos)	1,00	1,03	3,46	3,45	5,88	5,17
Recursos humanos (subsido de alquiler)	1,16	1,19	2,80	2,71	3,60	3,32
Finanzas (logística y facturas directas)	1,53	0,11	2,90	0,72	3,51	1,44

Fuente: Datos facilitados por el UNICEF.

268. El UNICEF señaló que las metas de los acuerdos de prestación de servicios se habían establecido de conformidad con las normas del sector y se habían acordado con los responsables institucionales cuando se puso en marcha el proyecto del Centro Mundial de Servicios Compartidos. Esas metas habían sido objeto de exámenes anuales, primero en 2017 y nuevamente en 2018, en los que se tuvieron en cuenta los procesos, el tiempo medio de tramitación y las normas del sector. Todas las metas están por encima de la mediana y generalmente se sitúan en los dos cuartiles superiores. Se está realizando un nuevo examen anual para determinar en qué ámbitos podrían reducirse atendiendo a la capacidad actual del personal. El Centro Mundial de Servicios Compartidos indicó que recientemente se había llevado a cabo una revisión de las metas, incluidas las relacionadas con la incorporación, que una nueva herramienta de gestión de casos había sustituido a MyCase y que el Centro tenía la intención de volver a examinar las metas en unos meses.

269. Si bien valora positivamente que se realicen exámenes periódicos, la Junta estima que la situación actual hace necesario reconsiderar las metas de varios procesos y también tratar los datos empíricos que se están reuniendo sobre los plazos medios de tramitación como una aportación importante a esos exámenes. La Junta observó también que el Centro Mundial de Servicios Compartidos debía reexaminar el tiempo de tramitación necesario para cumplir las metas de los acuerdos de prestación de servicios y el tiempo de tramitación empleado a tal efecto una vez alcanzadas esas metas a fin de determinar los ámbitos en los que podría seguir mejorando su funcionamiento.

270. La Junta recomienda que el UNICEF examine las metas de los acuerdos de prestación de servicios relativos a los procesos institucionales y tenga en cuenta los plazos medios de tramitación como aportación importante a esa labor.

271. La Junta recomienda que el UNICEF se esfuerce por establecer un nivel máximo de tolerancia, más allá del cual deben documentarse claramente los motivos concretos por los que no se cumplen las metas de los acuerdos de prestación de servicios.

272. La Junta recomienda que el UNICEF examine el sistema para señalar y corregir la posibilidad de interrumpir manualmente la contabilización del tiempo de tramitación establecido en los acuerdos de prestación de servicios y analice los casos en los que el cómputo se interrumpió manualmente por largos períodos.

273. La Junta recomienda que el UNICEF vele por que los motivos específicos de todos los casos de devolución y rechazo se documenten en el sistema de presentación de solicitudes⁸.

Mantenimiento de las matrices

274. El Centro Mundial de Servicios Compartidos se encarga de mantener en VISION una base de datos actualizada, rigurosa y completa sobre clientes, bancos y proveedores, incluido el personal, que sirve de control interno clave para mitigar los riesgos financieros. En VISION, las matrices se utilizan para los procesos de pago de facturas, la nómina de sueldos y la contabilidad de transacciones. Entre las atribuciones específicas del Centro también está tratar las excepciones con las oficinas en los países o los proveedores, según proceda. La función de mantenimiento de las matrices está centralizada en el Centro desde septiembre de 2016.

⁸ Herramienta utilizada en las oficinas en los países para presentar solicitudes de servicios y otras comunicaciones.

275. La Junta observó deficiencias apreciables en los importantes datos maestros gestionados por el Centro Mundial de Servicios Compartidos sobre recursos humanos, bancos y proveedores (véase el cuadro II.12).

Cuadro II.12
Deficiencias en las matrices

Matriz	Omisiones de datos		Datos irrelevantes	Registros duplicados	Otros problemas
	Problemas registrados	Número de ocurrencias			
Matriz de bancos	SWIFT/código de identificación bancaria para transferencias internacionales	62 905	13 columnas	1 618 (según la clave de banco, campo único)	1 399 registros con observación de error
	Números de cuenta bancaria	30 850			
	Ciudad	905			
	Sucursal bancaria	54 225			
	Región del UNICEF	138 335			
Matriz de proveedores	Número de identificación fiscal	–	805	3 (idéntico número de proveedor)	–
	Ciudad del proveedor	18 318		2 (según la ubicación)	
	Dirección	28 120			
	Datos incompletos (número de campos)	116 campos			
	Datos de contacto	69 722			
Matriz LFBK	Datos de la cuenta bancaria	721	641	1 690 transacciones de proveedores sin números de cuenta bancaria en las matrices	
Matriz de recursos humanos	Número de identificación del sistema	1 941		– 2 (según los datos personales)	–
	Número de identificación único de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	406		–	
	Identificadores de correo electrónico del UNICEF	124		–	
	Fecha de aumento	14 680	4 538	Se registró el año no válido “9999” en todos los casos; la acción no es válida para el siguiente aumento independientemente del motivo de incumplimiento de las condiciones	

Fuente: Matrices facilitadas por el UNICEF.

276. La Junta observó que había problemas de falta de definición de los campos obligatorios en todas las matrices, campos no informados, unos cuantos registros duplicados y problemas de calidad de los datos. Algunos de esos problemas también ponían de manifiesto la necesidad de un control más riguroso del registro de datos en VISION.

277. El UNICEF expuso los motivos concretos de algunos problemas particulares, como el hecho de que algunos campos fueran opcionales, los problemas heredados, necesidades nacionales precisas, la decisión deliberada de utilizar un conjunto de datos determinado, la falta de una cuenta de VISION para todos los funcionarios y el que algunos de ellos no tuvieran un número de identificación único de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas al no estar en condiciones de inscribirse. También señaló que ya estaban bloqueados muchos registros

problemáticos. Aseguró que los problemas detectados se corregirían en versiones sucesivas durante 2019 y que se terminaría la lista de campos obligatorios.

278. La Junta observó que las matrices se utilizarían para transacciones importantes, como la tramitación y el pago de facturas, y que disponer de un conjunto de datos consistente, cabal, preciso y fiable en esas matrices contribuiría a conformar un sistema de control interno esencial para la organización. La Junta observó también que, en la matriz de proveedores, el país era el único campo obligatorio y que los correspondientes a la dirección y la ciudad facilitarían la detección de registros duplicados y permitirían autenticar a los proveedores.

279. La Junta recomienda que se revisen periódicamente los datos de todas las matrices para comprobar su integridad, precisión y calidad, y que se establezca una definición clara de los campos obligatorios de todas ellas.

280. El UNICEF aceptó la recomendación y señaló que propondría, a más tardar en el segundo trimestre de 2020, campos obligatorios para los registros maestros sobre finanzas a fin de incluirlos en los procedimientos y la orientación sobre la gestión de datos maestros. El sistema ya tenía matrices incorporadas con campos obligatorios y controles apropiados según el tipo de información.

Tramitación de facturas

281. Los desembolsos del UNICEF respondían a órdenes de compra o contratos aprobados, lo que entrañaba que en VISION constaran registros válidos de entrada de mercancías o prestación de servicios, facturas de proveedores y otros documentos adecuados.

282. El procedimiento operativo estándar de tramitación de facturas de logística preveía el registro obligatorio en VISION de la fecha de las facturas y la liquidación de las facturas contabilizadas atendiendo a su fecha de pago. La fecha de pago venía determinada por las condiciones acordadas y se calculaba a partir de la fecha de facturación. Además, la política financiera y administrativa del UNICEF disponía que el período normal de pago eran los 30 días posteriores a la fecha de referencia⁹.

283. La Junta observó que la fecha de referencia era un campo importante en VISION en el que se indicaba la fecha de recepción en la oficina en el país de cada factura y servía para determinar la fecha de pago correspondiente. La Junta constató los siguientes problemas al respecto:

a) En 367 casos, las transacciones tramitadas tenían fechas de referencia muy antiguas, entre 1981 y 2016. Además, en ocho casos, la fecha de referencia no era válida, pues contenía cifras como “0018”, “0218” o “1201” y texto. La Junta observó que, en esos casos, el procedimiento de contabilización y triple conciliación¹⁰ de facturas debía hacerse manualmente a partir de cada registro. El UNICEF adujo que estos problemas se debían a errores de anotación de las fechas de referencia y que algunos años, como 2013, eran válidos. La Junta observó que, aunque así fuera, había que examinar la situación, pues tramitar en 2018 facturas emitidas en 2013 no era una práctica institucional normal en el UNICEF, especialmente porque también implicaba que se necesitaban cinco años para tramitar el pago una vez recibida la factura;

b) En 41.459 casos, los pagos se retrasaron entre 30 y 2.000 días con respecto al plazo ordinario, es decir, 30 días a partir de la fecha de referencia. El UNICEF achacó esas demoras a facturas presentadas con retraso por las oficinas en los países

⁹ Fecha en el que la oficina en el país recibió la factura.

¹⁰ Garantía de correspondencia entre la orden de compra y el albarán con la factura.

y a devoluciones de casos. La Junta observó que era necesario controlar la presentación de facturas con demoras de más de tres años;

c) En 55 casos, los pagos se efectuaron hasta 360 días antes de la fecha de referencia. El UNICEF informó de que 38 de ellos eran errores manuales de registro de datos y de que en 17 casos el plazo de referencia era final de mes. También indicó que, en la mayoría de los casos, se habían introducido manualmente futuras fechas de referencia incorrectas. La Junta observó que los errores en el registro manual de datos mencionados por el UNICEF eran un indicio de la debilidad de los controles internos, sobre todo porque comprobar la coincidencia entre las fechas de referencia y de pago era un elemento importante de la triple conciliación de las facturas. Además, era necesario examinar los casos que no tenían que ver con errores de registro manual.

284. La Junta recomienda que el UNICEF incorpore los controles de entrada y las comprobaciones de datos necesarios, especialmente en lo tocante a la fecha de referencia en VISION.

285. La Junta recomienda también que el UNICEF adopte las medidas necesarias para que todas las oficinas interesadas presenten y tramiten a tiempo las facturas.

Mitigación de errores en la nómina de sueldos y excepciones

286. El equipo de nóminas del Centro Mundial de Servicios Compartidos se encargaba de tramitar cada mes las nóminas del personal del UNICEF. Ese proceso constaba de varias etapas, como las correspondientes a la realización de simulaciones de la nómina de sueldos y la elaboración de informes de comprobación para validar los resultados de las simulaciones, la emisión de informes de análisis de la financiación según se necesitara y las actividades de seguimiento con las oficinas exteriores, cuando procediera, para detectar errores y excepciones mediante informes sobre las excepciones en los datos maestros y corregir los errores antes de tramitar las nóminas propiamente dichas.

287. Los informes sobre las excepciones en los datos maestros eran mecanismos de control desarrollados conjuntamente por la administración de recursos humanos y el equipo de nóminas para señalar las excepciones y los errores a fin de ofrecer a los usuarios finales la posibilidad de examinar y validar manualmente los valores atípicos antes de la tramitación efectiva de las nóminas para evitar incorrecciones en los pagos. La Junta observó durante una prueba de control de los informes sobre las excepciones en los datos maestros que se señalaban errores y excepciones como que el cobro de prestaciones por familiares a cargo no coincidía con la fecha inicial del registro de esos familiares. Sin embargo, no se intentó recuperar los pagos correspondientes a esos casos.

288. Se informó a la Junta de que, en esos casos, las oficinas locales habían registrado los datos relativos a los familiares a cargo en períodos previos, cuando las actividades de recursos humanos estaban descentralizadas en las oficinas exteriores; como habían pasado más de dos años desde la comisión del error administrativo, en aplicación de una instrucción administrativa no se había tramitado la recuperación de los sobrepagos. La Junta observó que en la instrucción administrativa se disponía que, en principio, los sobrepagos debían recuperarse en su totalidad. No obstante, cuando el sobrepago en cuestión se debiera a un error administrativo del que el funcionario no tuviera conocimiento, la recuperación se limitaría a las sumas abonadas durante el período de dos años previo a la notificación del sobrepago por el UNICEF. Por lo tanto, en todos los casos de ese tipo, era necesario determinar si los funcionarios habían sido informados o no antes de decidir el curso de acción; optar por la inacción basándose únicamente en el período de tiempo no se ajustaba a las disposiciones de la instrucción administrativa.

289. El UNICEF tomó nota del problema y declaró que, tras el establecimiento del Centro Mundial de Servicios Compartidos, se habían adoptado nuevas medidas en un entorno controlado, que se acompañaban de las debidas comprobaciones para minimizar el riesgo de que se dieran o se repitieran tales casos. Así y todo, debían examinarse los casos heredados para adoptar nuevas medidas. Se informó a la Junta de que, en aras de la racionalización, se habían introducido esas comprobaciones en los informes sobre las excepciones a fin de asegurar la conformidad de los datos. La corrección de los registros se había puesto en marcha y estaba en curso.

290. La Junta observó que algunos errores y excepciones se repetían con frecuencia. Convendría examinar las excepciones y las excepciones recurrentes distinguiendo dos categorías: las ordinarias, que no repercutían en la nómina de sueldos, y las que sí lo hacían; y tratar estas últimas con carácter prioritario.

291. La Junta recomienda que el UNICEF dé prioridad a la resolución de los casos pendientes con arreglo a criterios específicos y a un plan de acción que entrañe la participación de todas las oficinas interesadas.

292. La Junta recomienda que el UNICEF analice si es factible recuperar los sobrepagos, incluidos los debidos al registro de datos incorrectos en años anteriores, de conformidad con la instrucción administrativa pertinente.

293. La Junta recomienda que el UNICEF estudie la posibilidad de mejorar los informes mensuales sobre las excepciones relativas a los datos maestros y los fondos a fin de detectar excepciones o errores que repercutan en la nómina de sueldos, proceder a su examen y adoptar medidas correctivas.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

294. El UNICEF informó a la Junta de que en 2018 había dado de baja en libros 4,42 millones de dólares de pérdidas de activos (2017: 3,21 millones de dólares), de los cuales 2,52 millones correspondían a bienes de inventario, 1,44 millones a contribuciones por recibir y 0,46 millones a otras cuentas por cobrar y a propiedades y equipo.

2. Pagos graciabiles

295. El UNICEF informó de que en 2017 la Directora Ejecutiva había autorizado un desembolso que cumplía los requisitos de un pago graciable. En 2018, se abonó un total de 38.012 dólares (2017: 730.000 dólares) a miembros del personal de contratación nacional de tres países que cumplían los requisitos en lugares de destino con prestación por peligrosidad.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

296. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera tal que resulte razonable prever la detección de inexactitudes e irregularidades significativas (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría detecte todos los errores o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

297. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión para evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos que se han establecido para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración haya detectado o haya

señalado a la atención de la Junta. La Junta también indaga si la administración tiene conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado; ello incluye las averiguaciones de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones. En los términos de referencia adicionales que rigen las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos a los que debe hacerse referencia en el informe.

298. El UNICEF informó de 19 casos (2017: 20 casos) de fraude o presunto fraude cerrados en 2018 por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y de 184 casos de fraude o presunto fraude relacionados con proyectos de transferencia de efectivo de emergencia cerrados el mismo año, que investigó una organización independiente contratada por el UNICEF. Las pérdidas financieras derivadas de los casos confirmados en 2018 por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones ascendieron a 437.754 dólares en total, de los cuales se recuperaron 14.987 dólares. Las investigaciones de la organización independiente sobre los casos específicos de proyectos de transferencia de efectivo confirmaron la existencia de pérdidas por transacciones fraudulentas por un monto equivalente a 84.461 dólares, de los cuales se recuperaron 84.359 dólares. Las pérdidas derivadas de los casos cerrados por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y los casos investigados por la organización independiente ascendieron a 522.215 dólares en total, de los cuales se recuperaron 99.346 dólares.

D. Agradecimientos

299. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por la Directora Ejecutiva y los funcionarios del UNICEF en el transcurso de la auditoría.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
(Auditor Principal)

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

24 de julio de 2019

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Ejercicio al que se refiere el informe de	Informe de	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
Núm. auditoría	referencia						
1	2013 A/69/5/Add.3, cap. II, párr. 69	La Junta recomienda que el UNICEF exija a sus oficinas en los países que apliquen hipótesis presupuestarias plenamente justificadas al preparar la estimación de los recursos en relación con las actividades establecidas en los planes de trabajo renovables de múltiples años de duración.	Se han reforzado las directrices para las oficinas en los países sobre la elaboración de planes de trabajo renovables de múltiples años de duración para que incorporen la creación de hipótesis a efectos de preparación de presupuestos. Se ha elaborado e implantado satisfactoriamente un módulo de capacitación en gestión basada en los resultados. En el cuarto trimestre de 2017 se elaboró y publicó un documento de orientación sobre el plan de trabajo. El UNICEF ha desarrollado e implementado una nueva herramienta de formulación de presupuestos para racionalizar y facilitar los procesos de estimación de recursos. A lo largo del segundo semestre de 2018 y el primero de 2019 se implantó la herramienta en todas las regiones y divisiones de la sede y se terminó de impartir la capacitación de paso a producción correspondiente. La herramienta, junto con las políticas y procedimientos conexos elaborados y distribuidos a todo el personal a través del sitio SharePoint de la herramienta, se implantó como estaba previsto durante el cuarto trimestre de 2018. Las oficinas la están incorporando con arreglo al calendario establecido, que depende del período que abarcan los documentos de los programas por países.	La Junta observó que la herramienta de formulación de presupuestos se había implantado en todas las oficinas del UNICEF. La Junta verificará la implementación y utilización de la herramienta en el contexto de la recomendación en su próxima auditoría y considera la recomendación en vías de aplicación.		X	

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
2	2014	A/70/5/Add.3 , cap. II, párr. 69	La Junta recomienda que a) se adopten medidas para mejorar el índice de finalización de las actividades incluidas en el plan integrado de vigilancia y evaluación; b) las oficinas en los países sigan esforzándose por finalizar los planes anuales de trabajo dentro del plazo y hagan el seguimiento de la entrega de fondos a los asociados en la ejecución; y c) se fortalezcan el sistema y el procedimiento para la elaboración de los planes anuales de gestión y su presentación a las oficinas regionales dentro del plazo, a fin de mejorar la gobernanza de las oficinas en los países.	<p>Además de publicar orientaciones revisadas sobre los planes de trabajo y planes de gestión anuales en el manual de políticas y procedimientos de los programas del UNICEF en el cuarto trimestre de 2015, el Fondo implementó la plataforma informática PRIME para dejar de elaborar manualmente los planes integrados de vigilancia y evaluación. La plataforma PRIME presta atención a muchos aspectos relacionados con el aseguramiento de la calidad a lo largo del año, para que las actividades del plan integrado de vigilancia y evaluación sean realistas y mejorar así los índices de finalización.</p> <p>En 2018, de conformidad con la nueva política de evaluación, se perfeccionó el sistema para integrar PRIME con otras plataformas de información sobre la evaluación, a saber, la base de datos de evaluación e investigación y el sistema de seguimiento de las respuestas de la administración a las evaluaciones. El propósito de esta iniciativa es disponer de un sistema de información amplio e integrado para planificar y gestionar las actividades de vigilancia y evaluación y presentar informes sobre ellas.</p> <p>La integración de los sistemas de información sobre la evaluación ha dado paso a un nuevo sistema de información que integra funciones para todas las fases de evaluación e investigación. Con la integración de los sistemas de información sobre la evaluación, que ha combinado en un único sistema la base de datos de evaluación e investigación, PRIME y el sistema de seguimiento de las respuestas de la administración a las evaluaciones, se han simplificado los sistemas heredados y se ha establecido un flujo de trabajo unificado para planificar y ejecutar las actividades de evaluación. La fase piloto y la implantación sobre el terreno finalizaron durante el primer trimestre de 2019, después de un intenso período de pruebas y varios seminarios web para</p>	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
3	2015	A/71/5/Add.3, cap. II, párr. 14	La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de a) consolidar a nivel institucional un presupuesto integrado anual que contenga las cifras de todos los presupuestos aprobados por la Junta Ejecutiva; y de b) incluir las cifras presupuestadas para las diversas actividades dentro de cada resultado a nivel de la dependencia institucional correspondiente.	<p>familiarizar a los usuarios con las nuevas capacidades del sistema.</p> <p>El apartado a) de la recomendación se considera aplicado, como ha reconocido la Junta en sus informes de 2016-2018.</p> <p>En lo que respecta al apartado b), el UNICEF ha preparado un marco claro, acorde con las IPSAS, que obliga a anualizar los montos aportados por las diversas fuentes presupuestarias y que se basa en el marco integrado de resultados y recursos.</p> <p>El UNICEF ha desarrollado e implementado una nueva herramienta de formulación de presupuestos para racionalizar y facilitar los procesos de estimación de recursos. A lo largo del segundo semestre de 2018 y el primero de 2019 se implantó la herramienta en todas las regiones y divisiones de la sede y se terminó de impartir la capacitación de paso a producción correspondiente. La herramienta, junto con las políticas y procedimientos conexos elaborados y distribuidos a todo el personal a través del sitio SharePoint de la herramienta, se implantó como estaba previsto durante el cuarto trimestre de 2018. Las oficinas la están incorporando con arreglo al calendario establecido, que depende del período que abarcan los documentos de los programas por países.</p>	La Junta verificará las medidas comunicadas respecto del apartado b) de la recomendación en su próxima auditoría y considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X
4	2015	A/71/5/Add.3, cap. II, párr. 90	La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que a) las oficinas regionales y en los países adoptan las medidas necesarias para preparar planes integrados de vigilancia y evaluación realistas y para mejorar el índice de finalización de las actividades; y de que b) se siga el procedimiento prescrito en el manual de	<p>El Grupo de Resultados sobre el Terreno publicó el procedimiento del UNICEF relativo al plan anual de gestión de las oficinas en los países y los equipos de gestión en los países. Todas las oficinas regionales y en los países deben cumplir las obligaciones específicas que se establecen en el procedimiento.</p> <p>En 2019 se implantó en todas las oficinas en los países un sistema que integraba los diversos sistemas de información sobre la evaluación, después de un intenso período de pruebas y varios seminarios web para familiarizar a los usuarios</p>	En vista de las medidas adoptadas, se considera la recomendación aplicada.			X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
5	2015	A/71/5/Add.3 , cap. II, párr. 105	La Junta recomienda que el UNICEF examine la posibilidad de a) poner en marcha un sistema de seguimiento de los fondos para establecer vínculos entre los gastos previstos y reales en el nivel de planificación adecuado (resultado, producto, actividad); b) revisar el material de asesoramiento y otros recursos existentes para su perfeccionamiento y mejor utilización; y c) hacer corresponder los indicadores de producto con las esferas prioritarias y las actividades para el logro de los productos en la esfera de resultados “Educación”.	<p>con las nuevas capacidades del sistema. Todos los sistemas heredados se integraron en la nueva plataforma.</p> <p>La integración de los sistemas de información sobre la evaluación ha dado paso a un nuevo sistema de información que integra funciones para todas las fases de evaluación e investigación. Con la integración de los sistemas de información sobre la evaluación, que combinará en un único sistema la base de datos de evaluación e investigación, PRIME y el sistema de seguimiento de las respuestas de la administración a las evaluaciones, se simplificarán los sistemas heredados y se establecerá un flujo de trabajo unificado para planificar y ejecutar las actividades de evaluación.</p>	<p>La Junta tomó nota de la respuesta actualizada del UNICEF y verificará la labor realizada en el contexto de la recomendación en su próxima auditoría. La Junta considera la recomendación en vías de aplicación.</p>			X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
6	2015	A/71/5/Add.3 , cap. II, párr. 114	La Junta recomienda que la División de Suministros haga un seguimiento con las oficinas en los países y otras terceras partes a fin de examinar las causas de las demoras y que haga un esfuerzo sincero para asegurar la presentación oportuna de los informes de recepción de vacunas.	<p>Tal y como se había comprometido a hacer, el UNICEF ha adoptado diversas medidas para fomentar la presentación oportuna de los informes de recepción de vacunas. En 2017, la División de Suministros concluyó un examen del Manual de suministros y de la política recogida en las directrices de la Organización Mundial de la Salud sobre el embalaje y transporte internacional de vacunas. Sobre la base de ese examen, el UNICEF publicó orientaciones encaminadas a facilitar a sus oficinas en los países directrices claras y coherentes sobre la presentación de los informes de recepción de vacunas.</p> <p>Además, en septiembre de 2017 el UNICEF definió y estableció un indicador clave del desempeño para hacer un seguimiento del porcentaje de informes de recepción de vacunas presentados en un plazo de tres días hábiles. El indicador ya está implantado y se utiliza para informar a las oficinas en los países sobre su desempeño respecto de la presentación oportuna de los informes, y se utilizará también para elaborar estrategias de mitigación, cuando sea necesario, a fin de mejorar el desempeño.</p> <p>La administración sigue prestando apoyo a determinadas oficinas que acumulan retrasos apreciables y constantes respecto de la presentación de los informes de recepción de vacunas, mediante análisis y la preparación de planes de acción para mejorar el cumplimiento de los plazos. La administración se complace en informar de que ese tipo de medidas ya supusieron una mejora del 12 % en 2018 respecto de 2017 en el Pakistán, Nigeria y Bangladesh.</p> <p>Como resultado de las medidas adoptadas, los datos agregados al tercer trimestre de 2018 indican que el UNICEF ha logrado una mejora notable en esta cuestión, ya que la tasa de informes de recepción de vacunas presentados en</p>	La Junta tomó nota de las medidas adoptadas por la División de Suministros en el contexto de la recomendación específica y considera la recomendación aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
7	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 25	La Junta recomienda que el UNICEF aplique la directriz en la que señala que gastos operacionales deben sufragarse con cargo al presupuesto por programas y al presupuesto institucional.	<p>un plazo de tres días fue del 72 %, frente al 45 % alcanzado al final del tercer trimestre de 2017. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita que se archive.</p> <p>En el marco de su proceso de planificación del presupuesto integrado para el período 2018-2021, el UNICEF veló por que se aplicasen hipótesis adecuadas sobre la estructura de las oficinas y las fuentes de financiación. Los criterios del examen se basaron en las orientaciones convenidas que aprobó la Dirección Ejecutiva. Este es el primer paso hacia un proceso más amplio de examen y reflexión continuos sobre las estructuras de personal y las categorías de puestos con miras a que el UNICEF disponga de una tipología de financiación coherente.</p> <p>La herramienta de formulación de presupuestos es una aplicación web que sustituirá al sistema de cálculo de costos del presupuesto integrado y emplea los principios de la presupuestación basada en los resultados, desarrollada para ayudar al UNICEF a mejorar su capacidad de vincular los resultados con los recursos. La herramienta utiliza la estructura de resultados de VISION para ayudar a las oficinas en los países a elaborar sus presupuestos. Las orientaciones y la herramienta se han desarrollado y puesto a disposición de todo el personal en el sitio SharePoint de la herramienta para ayudar a las oficinas en los países a preparar sus presupuestos, como ya se ha resaltado en las respuestas a las recomendaciones núms. 1, 3 y 5.</p> <p>El UNICEF implementó la directriz y aplicó la tipología y los criterios apropiados a los gastos relacionados con puestos en el marco del presupuesto integrado para 2018-2021.</p> <p>En el caso de los costos no relacionados con puestos, la herramienta de formulación de presupuestos agrega los datos del nivel de</p>	La Junta tomó nota de los progresos señalados por el UNICEF y los verificará en su próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
8	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 31	La Junta recomienda que el UNICEF a) siga proporcionando la asistencia técnica y el apoyo operacional necesarios a los Comités Nacionales a fin de que todos ellos apliquen los Planes Estratégicos Conjuntos armonizados con el Plan Estratégico del UNICEF; y b) mejore la gobernanza a fin de lograr las metas de recaudación de fondos del sector privado.	<p>producto al nivel del programa para el país. Las oficinas aplican una metodología ascendente de estimación de los recursos. En la herramienta de formulación de presupuestos, la estimación de los datos se realiza por estrategia y categoría de gastos a nivel de producto, se agrega a nivel de resultado y se agrega nuevamente a nivel de programa del país. Para ello, el módulo de preparación de la herramienta de formulación de presupuestos contiene orientaciones sobre la metodología de cálculo de los costos no relacionados con puestos.</p> <p>La administración del UNICEF considera que esta recomendación se ha aplicado.</p> <p>En lo que se refiere al apartado a) de la recomendación, la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado asumió plenamente la labor de proporcionar la asistencia técnica y el apoyo operacional necesarios a los Comités Nacionales a fin de que pudieran aplicar los Planes Estratégicos Conjuntos armonizados con el Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017.</p> <p>La División siguió proporcionando la asistencia técnica y el apoyo operacional necesarios a los Comités Nacionales a fin de asegurar la ejecución en consonancia con las metas establecidas para el último año del período de planificación 2014-2017. Se realizaron visitas periódicas y se prestó regularmente asistencia técnica a distancia y en el país a los Comités Nacionales para ayudarlos a cumplir las metas que figuran en cada Plan Estratégico Conjunto y facilitar el examen de los resultados de 2017 con arreglo al Plan.</p> <p>La División llevó a cabo una evaluación del proceso del Plan Estratégico Conjunto en 2016, que sirvió de base para la decisión de empezar a utilizar una plataforma en línea para el Plan a fin de mejorar la supervisión y la presentación de</p>	En vista de las medidas adoptadas en el contexto de la cuestión concreta destacada, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
9	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 36	La Junta recomienda que el UNICEF colabore con los Comités Nacionales y haga un seguimiento con ellos a fin de que lleguen a la tasa de contribución deseada del 75 % de los ingresos brutos que se dispone en el acuerdo de cooperación	El UNICEF sigue muy de cerca la tasa de contribución de cada Comité Nacional y alienta encarecidamente a cada uno de ellos a alcanzar la tasa deseada del 75 % de los ingresos brutos. Los Planes Estratégicos Conjuntos de los Comités que todavía no han alcanzado la tasa de contribución deseada del 75 % incluyen una hoja de ruta específica, lo que demuestra los esfuerzos de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado y de los Comités Nacionales	La Junta siguió observando deficiencias en el sistema, dado que algunos Comités Nacionales no estaban en condiciones de mantener la tasa de contribución del 75 %. En vista de ello, la			X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			para los Comités Nacionales.	pertinentes para respetar el acuerdo de cooperación y reducir los montos que retienen en la medida de lo posible. Habida cuenta del contexto individual de cada Comité, no todos podrán alcanzar la meta del 75 % en 2019 o en los próximos ejercicios. El UNICEF lo acepta, y la hoja de ruta se utiliza para documentar los plazos acordados mutuamente para aumentar las tasas de contribución. Habida cuenta de que ha aportado pruebas documentadas de la hoja de ruta acordada para aumentar la tasa, que demuestran su compromiso y el seguimiento que realiza con los comités nacionales, el UNICEF solicita que se archive esta recomendación.	recomendación se considera en vías de aplicación.				
10	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 57	La Junta recomienda que el UNICEF reconcilie las distintas metas fijadas en el Plan Estratégico, el presupuesto y el Plan Estratégico Conjunto y haga un seguimiento proactivo de la generación de ingresos por medio de los distintos canales.	Hasta finales de 2017, la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado supervisó y reconcilió las metas de ingresos por distintos canales, en particular en el contexto de la asignación de prioridad a las corrientes de ingresos del sector privado. Se han hecho esfuerzos considerables para que los planes existentes, incluido el Plan Estratégico 2014-2017, estén armonizados, y se ha velado además por armonizar los nuevos (el Plan Estratégico del UNICEF, el Plan IMPACT, los Planes Estratégicos Conjuntos, los planes de recaudación de fondos en el sector privado y los indicadores clave del desempeño del módulo de evaluación de resultados). Además, el UNICEF facilitó acceso a los instrumentos e informes utilizados para supervisar la generación de ingresos.	En vista de las medidas adoptadas en el contexto específico de la cuestión destacada, la recomendación se considera aplicada.	X			
11	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 62	La Junta recomienda que el UNICEF formule un mecanismo apropiado para mejorar el nivel de contribución de los canales de ingresos potenciales, como los donantes del sector empresarial. La	La División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado ultimó su plan para 2018-2021 (el Plan IMPACT). En el plan para 2014-2017, las promesas de contribuciones y los donantes del sector empresarial tuvieron prioridad como canales principales de recaudación de fondos. Durante el proceso de elaboración del nuevo Plan de Recaudación de Fondos y Alianzas	En vista de las medidas adoptadas en el contexto específico de la cuestión destacada, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
12	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 68	La Junta recomienda que el UNICEF refuerce la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo para lograr las metas.	El método armonizado de transferencias en efectivo se ha implementado en todas las oficinas en los países que transfieren efectivo a los asociados en la ejecución. Se han implantado mecanismos sólidos de presentación de informes para las oficinas en los países, las oficinas regionales y la sede a fin de supervisar el grado de aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo y detectar las deficiencias. Se ha publicado el Manual de políticas y procedimientos del método armonizado de transferencias en efectivo, que contiene directrices de apoyo y herramientas de sistema para ayudar a las oficinas en los países a aplicar con eficacia el marco del método armonizado de transferencias en efectivo. El UNICEF ha cumplido con creces las metas de los indicadores establecidas a nivel mundial. De acuerdo con el informe sobre la situación del método armonizado de transferencias en efectivo al cierre del ejercicio de 2017, las oficinas del UNICEF en los países alcanzaron conjuntamente un 158 % del mínimo requerido de visitas programáticas y el 105 % del mínimo requerido de verificaciones aleatorias. En todas las regiones se registraron mejoras respecto del año anterior. Las 25 oficinas más grandes en los países cumplieron los requisitos programáticos y solo seis de ellas incumplieron el financiero, en general por falta de acceso y por la periodicidad de las actividades de aseguramiento de la calidad.	En el Sector Privado (2018-2021) se evaluó el potencial de diversos canales de recaudación de fondos. Las estrategias se explican con más detalle en el Plan IMPACT.	La Junta tomó nota de la situación detallada por el UNICEF. Sin embargo, el informe de la Junta contiene ejemplos de diversos problemas relacionados con la aplicación del marco del método armonizado de transferencias en efectivo en las oficinas visitadas durante la auditoría y, en vista de ello, considera la recomendación en vías de aplicación.			X
13	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 74	La Junta recomienda que el UNICEF agilice el análisis de la relación costo-	El UNICEF llevó a cabo y ultimó un análisis de la relación costo-beneficio del marco del método armonizado de transferencias en efectivo. El	En vista de las medidas adoptadas para elaborar el informe, la				X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
14	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 84	beneficio del marco del método armonizado de transferencias en efectivo. La Junta recomienda que, para mitigar el riesgo de que se produzcan controversias o pagos erróneos a los beneficiarios alternativos, el UNICEF cree un mecanismo adecuado por el que se registre claramente la autorización de un beneficiario alternativo por parte del asociado en la ejecución.	informe se encuentra en la fase de proyecto, pendiente de examen final. El informe final se ultimaré en 2018. El riesgo de que se efectúen pagos erróneos se minimiza mediante una separación de funciones adecuada. El personal de la oficina en el país selecciona al beneficiario en el sistema VISION, pero únicamente puede seleccionar a beneficiarios registrados en el archivo maestro de proveedores por el personal del Centro Mundial de Servicios Compartidos. Solo se pueden registrar beneficiarios en el archivo maestro de proveedores con una autorización adecuada. A fin de reforzar los controles existentes, el UNICEF preparó un mecanismo adecuado por medio de un procedimiento sobre los beneficiarios alternativos y permitidos de los asociados en la ejecución. El procedimiento especifica con claridad los requisitos para registrar actualizaciones de proveedores alternativos en el archivo maestro de proveedores y para que los asociados aporten una autorización documentada. Esta labor forma parte de una actualización de las políticas y procedimientos relacionados con las transferencias directas en efectivo que se ultimó a finales de 2018.	recomendación se considera aplicada. En vista de las medidas adoptadas en el contexto específico de la cuestión destacada, la recomendación se considera aplicada.	X		
15	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 95	La Junta recomienda que, a fin de afrontar los retos que plantean los factores intrínsecos y extrínsecos, el UNICEF vele por que las oficinas pertinentes hagan un ejercicio de evaluación de los riesgos y presentación de información al respecto al menos una vez al año.	En 2016, el UNICEF evaluó y reformuló el enfoque de la organización sobre la gestión de los riesgos institucionales y la presentación de información sobre los riesgos. El UNICEF determinó que el proceso de gestión de los riesgos institucionales requería una reestructuración considerable a fin de que los informes sobre la evaluación fueran más pertinentes y oportunos. Como demostraron las evaluaciones de riesgos realizadas en 2017 (que está previsto realizar anualmente), las oficinas del UNICEF realizan evaluaciones de riesgos cada año, registran sus perfiles de riesgo en el instrumento de gestión de	La Junta tomó nota de las medidas adoptadas y, en vista de ello, considera la recomendación aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
16	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 99	La Junta recomienda que el UNICEF vele por que la nueva política de gestión de los riesgos institucionales propuesta se prepare de manera adecuada e incorpore las necesidades funcionales de la organización, así como por que se eviten las incongruencias.	<p>los riesgos institucionales (inSight) y reciben recordatorios para que actualicen sus evaluaciones de riesgos con la frecuencia necesaria.</p> <p>El UNICEF ha reformulado el contenido normativo actual de la política de gestión de los riesgos institucionales para solucionar las incongruencias observadas.</p> <p>La versión actualizada de la política debe publicarse a finales de 2018, e ir acompañada de la formulación y aplicación de la estrategia de gobernanza institucional, riesgos y cumplimiento de la División de Gestión Financiera y Administrativa y de la plataforma de tecnología en que se sustenta.</p>	La Junta observó que la nueva versión de la política y los procedimientos de gestión de los riesgos institucionales estaba en proceso de elaboración. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
17	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 105	La Junta recomienda que, además de mantener la buena práctica de prestar apoyo específico desde la sede, haya un programa de capacitación periódico y oficial para el personal de enlace sobre la gestión de riesgos.	El UNICEF ha elaborado material de capacitación para el personal encargado de la gestión de riesgos. La capacitación se impartirá a finales de 2018.	La Junta observó que la nueva versión de la política y los procedimientos de gestión de los riesgos institucionales estaba en proceso de elaboración. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
18	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 111	La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que la tolerancia al riesgo y el apetito de riesgo se formulen en los niveles operacionales adecuados.	El UNICEF preparará una declaración sobre la tolerancia al riesgo y el apetito de riesgo a nivel de la organización vinculada a su reglamento financiero y reglamentación detallada, como parte de la versión actualizada de la política de gestión de los riesgos institucionales prevista.	La Junta observó que la nueva versión de la política y los procedimientos de gestión de los riesgos institucionales estaba en proceso de elaboración. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
19	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 125	La Junta recomienda que el UNICEF realice un examen periódico de los registros	En 2016 se centralizó el mantenimiento de datos de proveedores en el Centro Mundial de Servicios Compartidos. Como se señaló a la Junta, durante	La Junta siguió observando deficiencias en el		X	

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			maestros de proveedores y elimine todas las incoherencias.	<p>el segundo trimestre de 2017 el Centro eliminó más de 38.000 expedientes inactivos de los registros de gestión de datos maestros y otros 1.500 duplicados. Desde entonces, cada nuevo registro que tramita el Centro se comprueba para evitar posibles duplicados, de conformidad con los procedimientos operativos estándar en vigor. Además, el Centro realiza procesos anuales de depuración y archivo de datos que también contribuyen a eliminar el riesgo de que haya registros duplicados y expedientes de proveedores que lleven mucho tiempo inactivos.</p> <p>La administración ya realiza exámenes periódicos de los registros maestros de proveedores en el Centro al menos dos veces al año. En el UNICEF también se aplica un proceso de eliminación de las incoherencias. El Centro ha llevado a cabo un proceso regular de depuración de los expedientes financieros y ha logrado eliminar miles de duplicados, como se ha demostrado. La medida recomendada ya se ha implantado y forma parte de las actividades en curso de la administración. El Centro llevará a cabo un proceso de eliminación de duplicados en junio de 2019.</p>	mantenimiento de la base de datos maestros de proveedores. Los resultados del proceso previsto para junio de 2019 se verificarán en la próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.			
20	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 133	La Junta recomienda también que el UNICEF desarrolle el sistema de gestión de acuerdos a largo plazo, lo que incluye la supervisión constante de la caducidad de los acuerdos, la renovación oportuna y la concertación de acuerdos con mejores precios para los artículos que se adquieren con frecuencia.	<p>El UNICEF ha racionalizado los instrumentos de planificación de licitaciones actualizando y revisando el calendario estratégico de licitaciones, lo que incluye las fechas de vencimiento de los acuerdos a largo plazo y las medidas relativas a prórrogas y licitaciones, y utiliza ese calendario como programa permanente de las reuniones mensuales del grupo de programas. Las licitaciones no estratégicas se examinan en los centros de la División de Suministros y en reuniones de la dependencia para asegurar una planificación adecuada.</p> <p>Además, el UNICEF ha creado un sistema de seguimiento de la caducidad de los acuerdos a largo plazo, que está integrado en el panel de</p>	En vista de las medidas adoptadas por el UNICEF en el contexto de las cuestiones destacadas, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
21	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 138	La Junta recomienda que las oficinas del UNICEF en los países se aseguren de que se aprovecha la exención de impuestos directos, gravámenes, tributos y aranceles a los suministros y equipos de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de cooperación con el país anfitrión.	<p>suministros del sistema InSight. Como se reconoce en el informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, la recomendación ya se había aplicado parcialmente y la Junta la había archivado. El único tema pendiente era la puesta en servicio del sistema de seguimiento de los acuerdos a largo plazo relativos a bienes y servicios, que se realizó en febrero de 2018.</p> <p>El sistema de seguimiento se actualiza a diario, lo que garantiza una supervisión constante. Dado que el 92 % de las adquisiciones de la División de Suministros se realizan en el marco de un acuerdo a largo plazo, se consideran incluidos todos los artículos que se adquieren con frecuencia.</p> <p>El UNICEF ha aplicado esta recomendación de velar por que todas las exenciones de impuestos y tributos se aprovechen de conformidad con sus acuerdos de cooperación. En el marco del cierre de 2017, se puso en marcha una nueva actividad de cierre que exige cumplir los acuerdos con los países anfitriones en materia de impuesto sobre el valor añadido (IVA) (ya se trate de la modalidad de exención o de la de reembolso). Las oficinas en los países confirman cada año que se ha cumplido el acuerdo de cooperación respectivo. La primera confirmación anual fue la del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.</p>	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X		
22	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 159	La Junta recomienda que el UNICEF examine los casos de demoras y tome las medidas adecuadas de conformidad con los términos y las condiciones del contrato para mejorar la puntualidad de la entrega.	<p>El UNICEF modificó sus orientaciones y procedimientos, haciendo hincapié en la selección y aceptación de órdenes de venta con fechas previstas de llegada realistas con las oficinas en los países y en la importancia de emitir órdenes de compra con fechas previstas de llegada realistas. También los modificó para incluir otros recursos contractuales disponibles para los casos de incumplimiento del proveedor.</p>	En vista de las medidas adoptadas en el contexto específico de la cuestión, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
23	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 170	La Junta recomienda que el UNICEF vele por la entrega puntual de los informes de recepción de vacunas.	<p>Tal y como se había comprometido a hacer, el UNICEF ha llevado a cabo diversas iniciativas para fomentar la puntualidad en la presentación de los informes de recepción de vacunas. En 2017, la División de Suministros concluyó un examen del Manual de suministros y de la política recogida en las directrices de la Organización Mundial de la Salud sobre el embalaje y transporte internacional de vacunas. Sobre la base de ese examen, el UNICEF publicó orientaciones encaminadas a facilitar a sus oficinas en los países directrices claras y coherentes sobre la presentación de los informes de recepción de vacunas.</p> <p>Además, en septiembre de 2017 el UNICEF definió y estableció un indicador clave del desempeño para hacer un seguimiento del porcentaje de informes de recepción de vacunas presentados en un plazo de tres días hábiles. El indicador ya se implantó y se utiliza para informar a las oficinas en los países sobre su desempeño respecto de la presentación oportuna de los informes, y se utilizará también para elaborar estrategias de mitigación, cuando sea necesario, a fin de mejorar el desempeño.</p> <p>La administración sigue prestando apoyo a determinadas oficinas que acumulan retrasos apreciables y constantes en la presentación de los informes de recepción de vacunas, mediante análisis y la preparación de planes de acción para mejorar el cumplimiento de los plazos.</p> <p>Como resultado de las medidas adoptadas, los datos agregados al tercer trimestre de 2018 indican que el UNICEF ha logrado una mejora notable en esta cuestión, ya que la tasa de informes de recepción de vacunas presentados en el plazo de tres días fue del 72 %, frente al 45 % alcanzado al final del tercer trimestre de 2017. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita que se archive.</p>	La Junta ha tomado nota de las medidas adoptadas por la División de Suministros para fomentar la puntualidad en la presentación de los informes de recepción de vacunas. Sin embargo, se han dado casos de informes de recepción de vacunas presentados tarde o no presentados que hacen necesario que la oficina regional o en el país en cuestión adopte medidas. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
24	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 184	La Junta recomienda que el UNICEF determine los motivos de la paralización de los contenedores durante períodos prolongados y oriente a las oficinas regionales y en los países a fin de reducir el tiempo de paralización de los contenedores.	En el primer semestre de 2018, el UNICEF ultimó un análisis de las causas fundamentales de la paralización de los contenedores. Sobre la base de ese análisis, la División de Suministros preparó orientaciones y actualizó el Manual de suministros en noviembre de 2018. Las actualizaciones proporcionan orientación a las oficinas en los países para mitigar las causas fundamentales de las sobrestadías a fin de contribuir a reducir el tiempo de paralización de los contenedores. Las actualizaciones se acompañaron de modelos y talleres para ayudar a las oficinas en esta cuestión. Además, el UNICEF estableció un mecanismo de presentación de informes para facilitar a la administración el examen continuo del transporte de contenedores a nivel mundial y a la División de Suministros y las oficinas regionales y en los países el seguimiento de ese transporte. El informe se remite cada dos semanas a las oficinas y trimestralmente a la administración. Por último, durante el cuarto trimestre de 2018 el UNICEF definió e implementó los requisitos para incorporar los datos y el seguimiento de los contenedores en el marco de la segunda fase de desarrollo del intercambio electrónico de datos para mejorar la presentación de los informes.	La Junta siguió observando deficiencias en el sistema relacionadas con la puntualidad en la devolución de los contenedores vacíos. En vista de ello, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X
25	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 193	La Junta recomienda que el UNICEF genere y distribuya informes a final de mes a nivel de las divisiones sobre las autorizaciones de viaje abiertas para crear un mecanismo de supervisión y reducir al mínimo las demoras en el cierre de los viajes.	Si bien el UNICEF conviene en que es necesario reducir al mínimo las demoras en el cierre de los viajes, no está de acuerdo con la recomendación de que genere y distribuya informes individuales a unas 150 oficinas, debido a los elevados costos de transacción que eso implicaría. La información de cierre de los viajes ya se incluye en los paneles de gestión del UNICEF. Además, el UNICEF ha implementado las mejoras y espera que esos cambios conduzcan a una reducción apreciable de las demoras en el cierre de los viajes. Hará un seguimiento de los efectos de esas mejoras y	La Junta siguió observando deficiencias en el sistema relacionadas con las autorizaciones de viaje abiertas más allá del plazo admisible y tomó nota asimismo de las medidas adoptadas por la administración para mejorar la situación. Por tanto, la			X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
				valorará si es necesario adoptar medidas adicionales.	recomendación se considera en vías de aplicación.				
26	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 199	La Junta recomienda que el UNICEF establezca un sistema de control para estudiar alternativas a los viajes utilizando la tecnología antes de autorizar los viajes.	El UNICEF ha implementado un sistema para que los viajeros confirmen que han estudiado otras alternativas antes de emprender un viaje. Se ha añadido una nueva función al sistema VISION que exige que todos los funcionarios que creen una solicitud de viaje certifiquen que han considerado todas las alternativas a los viajes, incluida la utilización de la tecnología. El sistema solo permite pasar a la etapa de autorización del viaje una vez que el funcionario certifica haber estudiado todas las demás alternativas.	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			
27	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 208	La Junta recomienda que el UNICEF siga reuniendo datos de todas las oficinas en los países que están aplicando el programa de alimentación del niño menor de un año y el niño de corta edad y garantice la integridad de los datos para todos los parámetros.	El UNICEF recopilará datos de las oficinas en los países como se indica a continuación, pero, por razones que escapan a su control, no puede garantizar la integridad de los datos en todos los parámetros. La recopilación de datos se llevará a cabo introduciendo mejoras adicionales en el panel de nutrición (NutriDash), de cuyo desarrollo y mantenimiento se encarga un consultor externo, en el que se registran datos sobre los programas de nutrición una vez al año. Las mejoras de la plataforma web se materializarán por medio de las dos actividades siguientes: a) sostenibilidad: la Sección de Nutrición del UNICEF ya está colaborando estrechamente con el asociado institucional de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de diferentes escenarios para el traspaso a largo plazo de la plataforma NutriDash al UNICEF, a fin de asegurar su sostenibilidad. La División y la Sección de Nutrición examinarán los diferentes escenarios, y se aplicará el que resulte más eficaz en función del costo; y b) visualizaciones de datos y transparencia: se ha contratado a un consultor para mejorar la presentación visual de los datos relativos a los programas de nutrición a nivel mundial. Las visualizaciones preliminares del	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
28	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 224	La Junta recomienda que el UNICEF utilice las lecciones aprendidas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio para aplicar de forma eficaz los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	<p>módulo de alimentación del niño menor de un año y el niño de corta edad ya están listas.</p> <p>Al primer trimestre de 2018, se había avanzado en la mejora de la plataforma web en las esferas de la sostenibilidad, las visualizaciones de datos y la transparencia. Los paneles se ultimarán y se pondrán a disposición del personal del UNICEF en 2018.</p> <p>El marco de seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es mucho más complejo y ambicioso que el de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Cuenta con más indicadores que se pueden desglosar para hacer un seguimiento de los progresos de diferentes grupos, como las mujeres y las minorías, y las zonas subnacionales, entre otras cosas.</p> <p>La experiencia adquirida con los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha enseñado al UNICEF que para tener una base de referencia completa y hacer un seguimiento periódico de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se necesitará: a) una coordinación sistemática entre las diferentes organizaciones que contribuyen al seguimiento de los datos para detectar y ayudar a colmar las lagunas en la cobertura; b) la prestación de apoyo prioritario para el seguimiento de los datos a los países con menos capacidad para generar datos por su cuenta; c) nuevos métodos de recopilación de datos para los entornos en los que los métodos tradicionales (encuestas, datos administrativos) no sean viables (por ejemplo, en situaciones de conflicto); d) un mayor compromiso por parte de los propios países de ayudar en el seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y e) mayor capacidad de los países para realizar un seguimiento fiable de los datos.</p> <p>El UNICEF está decidido a hacer cuanto esté en su mano para llevar a efecto esas cinco estrategias</p>	La Junta observó que, en el actual Plan Estratégico para 2018-2021, el UNICEF ha plasmado los Objetivos de Desarrollo Sostenible como indicadores del impacto de cada uno de los cinco grupos de objetivos del Plan. También ha vinculado los indicadores relacionados con los resultados y los productos a las esferas de resultados, a fin de delinear la contribución del UNICEF a la Agenda 2030. La Junta examinará la aplicación del plan y su seguimiento, así como la situación de las medidas adoptadas a ese respecto, a través de los futuros informes sobre los progresos realizados. Por tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.			X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
				<p>y ha adoptado nuevas medidas para apoyarlas. Esas iniciativas ya están firmemente arraigadas en una serie de estrategias y compromisos institucionales e incluyen dar prioridad a la generación de datos empíricos como estrategia básica y función de apoyo para la consecución de los resultados del nuevo Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 mediante indicadores clave del desempeño de carácter específico que serán objeto de seguimiento y de informes anuales. También se les da prioridad a través de los recursos, capacidades y planes específicos como elementos básicos de rendición de cuentas y entregables de las divisiones de la sede encargadas de aprovechar el papel de los datos empíricos para impulsar el cambio y contribuir a prestar apoyo a los países en la implementación de la Agenda para 2030. Aunque el plazo general de ejecución es el final del período de cuatro años del plan estratégico, el UNICEF también ha fijado metas intermedias, que se examinarán anualmente. El UNICEF utilizó las enseñanzas extraídas del período de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la medición, la programación y la promoción del ciclo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ahora se han consolidado como uno de los cinco resultados principales de la División de Datos, Investigación y Políticas, a saber, todos los países tienen que establecer una base de referencia para los principales indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la infancia, empleando nuevos métodos de generación de datos, utilizando las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados de manera más estratégica, movilizándolo nuevas alianzas para la recopilación de datos y desarrollando plataformas de datos. Además, el UNICEF elaborará anualmente una publicación emblemática sobre el estado de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo que respecta a los niños.</p>				

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
29	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 236	La Junta recomienda que el UNICEF examine la Carta de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones para garantizar que se adhiera a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.	El UNICEF examinará y revisará la Carta de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones en respuesta a los cambios recientes en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, con el apoyo del Comité Asesor de Auditoría y en coordinación con las demás funciones de auditoría de las Naciones Unidas. El UNICEF está examinando la Carta. Dado que el nuevo Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones ya se ha incorporado a su puesto, la Oficina confía en finalizar el examen para el 31 de diciembre de 2019.	Habida cuenta de que la Carta revisada aún no está lista, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
30	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 243	La Junta recomienda que la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones prepare y aplique su plan de trabajo anual a fin de adherirse al ciclo de auditoría quinquenal de conformidad con la Carta de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones.	Con arreglo a su Carta, la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones debe elaborar y aplicar un plan de trabajo anual basado en los riesgos a fin de asegurar, entre otras cosas, que todas las oficinas del UNICEF en los países sean auditadas con arreglo a un ciclo de cinco años. También en virtud de la Carta, en consonancia con las normas de auditoría, el plan de trabajo ha de ser flexible y adaptable a las nuevas tendencias y cuestiones relacionadas con la organización, por lo que las actividades de auditoría previstas cambiarán necesariamente a medida que avance el año en función de la evolución del perfil de riesgo del UNICEF y sus necesidades en materia de garantías. Todas las modificaciones del plan de trabajo y sus efectos se comunican al Director Ejecutivo y al Comité Asesor de Auditoría a fin de que las actividades de auditoría que lleve a cabo la Oficina sean suficientes para proporcionar las garantías necesarias en materia de gobernanza, gestión de riesgos y control, y para respaldar la opinión de auditoría anual. Esas garantías han incluido una cobertura adecuada de los ámbitos del UNICEF que presentan un perfil de riesgo alto o muy alto mediante auditorías rutinarias, así como auditorías temáticas y de la sede.	Habida cuenta de que la Carta revisada aún no está lista, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
31	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 15	La Junta recomienda que el UNICEF revise todos los acuerdos plurianuales con donantes y decida si sus estipulaciones satisfacen los criterios de las condiciones.	<p>Si bien el UNICEF no comparte la conclusión de la Junta de que la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones no respeta su Carta, reconoce la necesidad de revisar ese instrumento, incluido el ciclo de auditoría quinquenal, para que refleje adecuadamente las necesidades actuales y futuras del UNICEF en materia de garantías y facilite una auditoría interna basada en los riesgos eficiente y eficaz. La Oficina está revisando su Carta con ayuda del Comité Asesor de Auditoría.</p> <p>Como se ha señalado en la respuesta a la recomendación núm. 29, el UNICEF está examinando la Carta. Dado que el nuevo Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones ya se ha incorporado a su puesto, la Oficina confía en finalizar el examen para el 31 de diciembre de 2019.</p>	La Junta observó un problema en la revisión que había llevado a cabo el UNICEF en un caso y seguirá examinando las listas de control detalladas que ha preparado el UNICEF para revisar todos los acuerdos en la próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
32	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 19	La Junta recomienda que el UNICEF informe adecuadamente sobre su política contable respecto de la contabilización de los ingresos en especie.	En 2017, todas las contribuciones en especie se contabilizaron y presentaron en los estados financieros una vez recibidas, que es el método más habitual. El UNICEF considera que los datos así presentados se ajustan a los requisitos establecidos en las IPSAS. No obstante, el UNICEF volverá a considerar su política respecto de las IPSAS y la presentación de información	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
33	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 21	La Junta recomienda que el UNICEF informe sobre el activo neto del segmento institucional y del segmento de programas financiados con recursos ordinarios de forma diferenciada.	<p>sobre la política en las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que se preparan en el primer trimestre de 2019.</p> <p>El presupuesto institucional del UNICEF es una asignación de sus fondos procedentes de recursos ordinarios que se utiliza para sufragar los gastos institucionales, y los fondos no utilizados se devuelven a los recursos ordinarios. El UNICEF combina los activos netos del segmento institucional y del segmento de programas financiados con recursos ordinarios y los contabiliza en el segmento institucional. El UNICEF acepta trasladar las cifras combinadas al segmento de recursos ordinarios, pero no sería adecuado presentar esa información de forma diferenciada.</p> <p>En la nota 36 a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se ha incluido una presentación revisada, por lo que la recomendación debería archivarse.</p>	La Junta tomó nota de la respuesta del UNICEF y volverá a examinar la manera de proceder que se propone para los estados financieros en su próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
34	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 28	La Junta recomienda que el UNICEF contabilice las contribuciones por recibir a su valor razonable de conformidad con las IPSAS.	El UNICEF acepta seguir supervisando los efectos de descontar las cuentas por cobrar con carácter anual y efectuar ajustes cuando se considere que esos efectos son de importancia relativa. En 2018 se aplicó el marco de importancia relativa y se procedió a una evaluación que llevó a concluir que los montos no eran de importancia relativa.	La Junta considera que indicar el valor razonable de las cuentas por cobrar es un requisito establecido en las IPSAS y, por lo tanto, considera la recomendación en vías de aplicación.		X	
35	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 37	La Junta recomienda que el UNICEF explique las diferencias significativas entre los importes reales y los importes presupuestados en los estados financieros de	El UNICEF ha incluido un análisis de las diferencias en el capítulo IV del presente informe, en la sección titulada “Comentarios y análisis de los estados financieros”. La presentación de esos datos está en consonancia con la norma aplicable de las IPSAS. No obstante, el UNICEF aceptó facilitar explicaciones complementarias sobre las diferencias significativas entre los importes reales	La Junta tomó nota de las medidas adoptadas y considera la recomendación aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
36	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 48	La Junta recomienda que el UNICEF examine el mecanismo de control interno de la gestión de viajes y los procesos conexos y vele por su cumplimiento.	La Junta prevé que el respeto del mecanismo de control interno mejorará en su conjunto con la aplicación de nuevas medidas de certificación que incluyen tres funciones mejoradas en VISION: a) un mecanismo de alerta formal para el personal con más de dos viajes abiertos; b) recordatorios automáticos de las autorizaciones de viaje abiertas en VISION; y c) un sistema de bloqueo (un control automático que no permite que el sistema tramite más autorizaciones de viaje) que impide abrir nuevas autorizaciones de viaje en los casos en que hay más de tres abiertas. El UNICEF tiene además previsto introducir las mejoras que precisa el sistema para fortalecer otros mecanismos de control interno relacionados con los viajes.	La Junta siguió observando deficiencias en el sistema relacionadas con las autorizaciones de viaje abiertas. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X
37	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 49	La Junta recomienda además que el UNICEF conciencie a los viajeros y al personal directivo de sus deberes y funciones, como se prevé en la política de viajes.	El personal del UNICEF es consciente de sus deberes y funciones con arreglo a lo previsto en la política de viajes. Además, los mensajes difundidos a escala mundial sirven para recordar al personal que tiene la responsabilidad de respetar la política de viajes. Por otra parte, se celebran sesiones de capacitación para el personal encargado de la gestión de los viajes con el objetivo de mejorar las tasas de cumplimiento. Con todo, la administración seguirá comunicando esos deberes y funciones al personal y velando por que se respete la política de viajes.	La Junta tomó nota de las medidas adoptadas y considera la recomendación aplicada.	X		
38	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 50	La Junta recomienda también que el UNICEF revise su política de liberar el 100 % de las dietas y consignarlas como gasto cuando se crea un viaje.	El UNICEF está revisando su política de liberar el 100 % de las dietas. Tiene previsto que, en el caso del personal que no es de plantilla, se actualice la política para que solo se reciba por adelantado el 80 % de las dietas. En lo que respecta al personal de plantilla, se hará hincapié en que los viajeros completen sus certificaciones de viaje en el período de cumplimiento, en caso de no hacerlo los anticipos para viajes podrán deducirse de su sueldo.	Dado que el UNICEF todavía no ha ultimado la revisión de la política, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
39	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 55	La Junta recomienda que el UNICEF lleve a cabo un proceso de verificación de la compatibilidad y adaptación del sistema VISION, incluida la función de gestión de los viajes.	<p>El UNICEF observa normas rigurosas en materia de desarrollo y ciclo de vida de las aplicaciones en todas sus actividades de gestión y puesta en servicio de soluciones. A ese respecto, ha establecido procesos de desarrollo de aplicaciones que se controlan y aplican estrictamente.</p> <p>En 2016, el UNICEF contrató los servicios de una consultoría externa que realizó un examen parcial de las soluciones desarrolladas específicamente para el Fondo con miras a mejorarlas. La revisión del código proporcionó información útil para la adopción de medidas que se han incorporado en el proceso de mejora en curso de la solución SAP (Systems Applications and Products) que se utiliza en el UNICEF.</p> <p>El UNICEF no cree que añada valor llevar a cabo un proceso de verificación de la compatibilidad y adaptación del sistema VISION, dado que se hizo recientemente (en 2016). No obstante, los puntos enumerados en las conclusiones de auditoría sobre la gestión de los viajes se pueden resolver introduciendo mejoras en el sistema e impartiendo capacitación a los usuarios. A este respecto, el UNICEF tiene previsto introducir las mejoras necesarias en el sistema de gestión de los viajes para el cuarto trimestre de 2018, una vez concluya la actualización del sistema SAP, prevista para el segundo trimestre de 2018.</p>	En vista de la situación de las medidas que se prevé llevar a cabo, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
40	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 61	La Junta recomienda que el UNICEF complete la revisión de la guía de gestión del acceso de los usuarios y las normas de separación de funciones, y las actualice ateniéndose a plazos concretos.	El UNICEF está ocupándose de actualizar la guía de gestión del acceso de los usuarios y las normas de separación de funciones.	Dado que la guía de gestión del acceso de los usuarios se está actualizando, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
41	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 62	La Junta recomienda además que el UNICEF actualice el informe sobre la violación de la	El UNICEF aceptó la recomendación y está trabajando en su aplicación.	Dado que se están adoptando medidas, la recomendación se		X	

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			separación de funciones para reflejar la mitigación del conflicto de separación de funciones mediante el proceso del Centro Mundial de Servicios Compartidos e incorporar la vigilancia a nivel de transacción.		considera en vías de aplicación.				
42	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 77	La Junta recomienda que el UNICEF vele por el cumplimiento de los procedimientos para la contratación de consultores.	En julio de 2018, la División de Recursos Humanos publicó los procedimientos revisados para seguir reforzando la gestión de los consultores y contratistas individuales, que sigue estando descentralizada. Los nuevos procedimientos ofrecen más claridad para garantizar una interpretación común y el cumplimiento por parte de las oficinas. La División recordará periódicamente a las oficinas que velen por el cumplimiento de esos procedimientos.	La Junta tomó nota de las medidas adoptadas y considera la recomendación aplicada.	X			
43	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 78	La Junta recomienda además que el UNICEF se asegure de que el sistema VISION se actualice con la información más reciente y todos los documentos justificativos se carguen en el sistema de forma inmediata.	El UNICEF señala que, debido a la variedad de contextos en los que opera, sus oficinas seguirán guardando los documentos tanto en formato físico como electrónico, de conformidad con su política y sus directrices de conservación de documentos. En julio de 2018, la División de Recursos Humanos publicó procedimientos revisados para continuar reforzando la gestión de los consultores y contratistas individuales. El UNICEF seguirá trabajando y prestando apoyo a las oficinas para que mejoren sus conocimientos de esa política, y orientándolas para que la apliquen y cumplan los procedimientos que corresponda, incluidos los relativos a la conservación de los documentos justificativos.	La Junta tomó nota de las medidas adoptadas y considera la recomendación aplicada.	X			
44	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 89	La Junta recomienda que, periódicamente, el UNICEF interactúe, oriente y dirija a los Comités Nacionales que	Los retrasos en la presentación de los estados financieros auditados de los Comités Nacionales obedecen a razones bien conocidas, relacionadas principalmente con el hecho de que está supeditada a la aprobación previa de sus juntas respectivas, que lo hacen más avanzado el año. La	La Junta siguió observando casos de retrasos en la presentación de los estados financieros de		X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			sistemáticamente se retrasan al presentar sus estados financieros auditados y sus informes finales certificados de ingresos y gastos.	administración considera que, a los fines de la presentación de informes y otras necesidades, el UNIFEC tiene la información que precisa para cerrar oportunamente las cuentas en los informes de ingresos y gastos. Los estados financieros auditados no son indispensables para cerrar las cuentas. La administración acepta negociar con los Comités Nacionales para que presenten los estados financieros auditados en una fecha más temprana cuando corresponda celebrar un nuevo acuerdo de cooperación, negociación que incluirá también el calendario de sesiones de la junta para que sea posible presentar los informes financieros dentro de plazo.	los Comités Nacionales. En vista de ello, la recomendación se considera en vías de aplicación.			
45	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 92	La Junta recomienda que el UNICEF colabore con los Comités Nacionales para que se gestionen sus inversiones de manera adecuada y se revisen sus políticas de inversión.	El UNICEF ha revisado las políticas de inversión de los Comités Nacionales y considera que se atienen a lo dispuesto en los acuerdos de cooperación. Anualmente, el UNICEF también examina los estados financieros auditados de los Comités Nacionales, lo que incluye un examen de las inversiones, y discute sobre ellas con los Comités Nacionales respectivos si se plantean dudas. Ninguno de los Comités Nacionales que mencionan los auditores ha incumplido la cláusula del acuerdo de cooperación relativa a la gestión de los fondos y activos, dado que autoriza a realizar inversiones que se ajusten de otro modo a las normas nacionales de beneficencia vigentes. No se detectaron casos en que los Comités Nacionales incumplieran esas normas nacionales de beneficencia y sus políticas de inversión. La cláusula limita las inversiones en activos especulativos, y no se detectó ningún caso en que las inversiones de los Comités Nacionales fueran especulativas.	La Junta observó que se habían elegido alternativas de alto riesgo para las inversiones y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X	
46	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 104	La Junta recomienda que el UNICEF analice los motivos de la escasez de contribuciones y, a continuación, formule una	El UNICEF no acepta esta recomendación porque prescribe medidas que ya se han aplicado. El UNICEF ha procedido a un análisis exhaustivo de la situación. El Plan del UNICEF para el Sector Privado para 2018-2021: IMPACT para Cada	La Junta siguió observando una escasez de contribuciones de los canales importantes durante el año 2018 y		X	

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
47	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 110	<p>La Junta recomienda que el UNICEF redoble sus esfuerzos en materia de recaudación de fondos para obtener la respuesta deseada de los donantes a fin de hacer frente a situaciones de emergencia.</p>	<p>Niño es producto de ese análisis amplio y resultado de la estrategia formulada al respecto. El UNICEF está ejecutando el Plan IMPACT, que lleva aparejados sistemas para seguir de cerca los progresos y adoptar medidas correctivas en caso necesario, sin dejar de concentrar los esfuerzos en los canales que maximizan el rendimiento de la inversión.</p> <p>La recomendación original pide un análisis y la formulación de una estrategia apropiada, cuestiones que ya se han atendido plenamente.</p> <p>El UNICEF sigue esforzándose por movilizar recursos para casos de emergencia, lo cual entraña mantener relaciones sólidas con los donantes, asistir a reuniones internacionales y cumbres humanitarias para fortalecer el establecimiento de redes y la promoción, y preparar actividades de promoción pública, comunicados de prensa e iniciativas de comunicación para sensibilizar a los sectores público y privado sobre las situaciones de emergencia. Los llamamientos se basan en las necesidades declaradas en los contextos nacional y regional y se ajustan a los procesos de planificación y evaluación interinstitucionales. Si bien el llamamiento mundial Acción Humanitaria para la Infancia sigue adoleciendo de una financiación insuficiente, en general las actividades de recaudación han aportado más fondos (en valores absolutos) cada año durante los últimos 11 años, con ligeras caídas en 2011 y 2012.</p> <p>Además, en los últimos cinco años, los llamamientos del UNICEF mejor financiados han coincidido con los llamamientos más importantes de la organización. Por consiguiente, son las crisis de menor magnitud, menos visibles y en muchos casos olvidadas las que tienen mayores déficits de financiación, lo que hace aún más esenciales las actividades de recaudación de fondos de la organización. A este respecto, otros mecanismos</p>	<p>tomó nota del contexto de las cuestiones destacadas en la recomendación. En vista de ello, la recomendación se considera en vías de aplicación.</p> <p>La Junta tomó nota de las medidas adoptadas y considera la recomendación aplicada.</p>	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
				de financiación del UNICEF, en particular el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y el fondo temático internacional para actividades humanitarias, son sumamente importantes, ya que se utilizan en gran medida para cubrir la falta de fondos para esas crisis de menor magnitud, menos visibles y con mayores déficits de financiación.				
48	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 116	La Junta recomienda que el UNICEF refuerce el mecanismo de supervisión de los informes a los donantes y vele por la presentación puntual de todos los informes a los donantes.	El UNICEF acepta reforzar aún más su supervisión de los informes a los donantes para aumentar la puntualidad y la calidad.	Dado que el portal de presentación de informes a los donantes está en proceso de desarrollo, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
49	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 117	La Junta recomienda además que el UNICEF actualice la información relativa a la presentación de informes a los donantes en el sistema VISION.	El UNICEF está implantando un nuevo portal de presentación de informes a los donantes que aumentará la visibilidad de la información descriptiva y financiera que presenta el UNICEF a los donantes, simplificará el proceso de revisión y aprobación y contribuirá a la presentación puntual de informes a los donantes.	Dado que el portal de presentación de informes a los donantes está en proceso de desarrollo, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
50	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 131	La Junta recomienda que el UNICEF examine y refuerce el sistema de vigilancia y control interno sobre las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución y se adhiera plenamente a la política establecida para esas transferencias de efectivo.	El UNICEF ha fortalecido su marco de control interno sobre las transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución. En agosto de 2018, el UNICEF publicó una revisión del método armonizado de transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución en la que se detallan las instrucciones, funciones y responsabilidades relativas a la gestión de las transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución. Se mejoraron los sistemas, los informes de gestión y los paneles relativos a los asociados en la ejecución para exigir el cumplimiento de los requisitos de procedimiento y permitir que la administración de las oficinas en los países, las oficinas regionales y la sede llevara a cabo una vigilancia y una supervisión eficaces.	La Junta siguió observando casos de deficiencias en la aplicación del plan de garantía del método armonizado de transferencias en efectivo. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
51	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 144	La Junta recomienda que el UNICEF actualice la base de datos de proveedores con los resultados de las evaluaciones y nuevas evaluaciones y con las recomendaciones del Comité de Examen de los Proveedores en tiempo real.	El UNICEF considera que esta recomendación ya se ha aplicado, dado que actualiza la base de datos de proveedores en tiempo real y sus políticas sobre las evaluaciones y el examen de los proveedores incluyen una disposición para que la Dirección de la División de Suministros apruebe exenciones que permitan la contratación de proveedores bloqueados, en circunstancias excepcionales por exigencias y otras necesidades organizativas estratégicas y en los casos en que de otro modo no sería posible lograr resultados en favor de los niños. El UNICEF solicita que se archive esta recomendación. Como se ha señalado, la administración ha aplicado plenamente la recomendación, dado que las evaluaciones de los proveedores se actualizan en la base de datos de proveedores en tiempo real.	La Junta tomó nota de las medidas adoptadas y, en vista de ello, considera la recomendación aplicada.	X		
52	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 150	La Junta recomienda que las oficinas en los países del UNICEF soliciten y procuren activamente obtener los reembolsos del IVA adeudados.	El UNICEF sigue empleando en la medida de lo posible las exenciones tributarias y arancelarias que tiene a su disposición para evitar el pago de impuestos como el IVA. Sin embargo, como no siempre se pueden obtener exenciones, se reclama el IVA abonado, al igual que hacen otras entidades de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que esta recomendación se formuló en el contexto de las oficinas en Sri Lanka y Ghana, el UNICEF se complace en informar de que esas oficinas ya han adoptado medidas. También dan prueba de las gestiones continuas del UNICEF para que se reembolse el IVA los 12.883 dólares recuperados a marzo de 2018 en Sri Lanka y los 94.140 dólares recuperados a julio de 2018 en Ghana.	La Junta ha vuelto a examinar la cuestión de los reembolsos del IVA en el UNICEF en su conjunto en el presente informe. En vista de los progresos realizados, la recomendación se considera aplicada en lo que respecta a las oficinas en Sri Lanka y Ghana.	X		
53	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 159	La Junta recomienda que el UNICEF siga el cronograma de aprobación de productos farmacéuticos y de otros tipos de	El UNICEF revisó el proceso de aseguramiento de la calidad y aprobación de productos farmacéuticos y de otros tipos de existencias en el inventario del almacén y definió las esferas que había que seguir examinando y mejorando. A raíz	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
54	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 172	La Junta recomienda que el UNICEF fije un plazo concreto de cierre de los contratos y también defina indicadores clave del desempeño específicos para supervisar el cierre de los contratos.	<p>de esa labor, el UNICEF desarrolló un panel de información para facilitar la supervisión eficaz de la llegada de las existencias, el aseguramiento de su calidad y su aprobación en el almacén.</p> <p>A fin de asegurar la aprobación oportuna de productos farmacéuticos y de otros tipos de existencias restringidas para su paso a existencias sin restricciones tras el debido control de calidad, en el cuarto trimestre de 2018 se adoptaron las siguientes medidas (relacionadas tanto con los productos farmacéuticos como con otros tipos de existencias):</p> <p>a) Se asignaron recursos adicionales para llevar a cabo inspecciones de los bienes aprobados;</p> <p>b) Se modificó el informe de control de la calidad para calcular adecuadamente el indicador clave del desempeño correspondiente a la aprobación de bienes;</p> <p>c) Se desarrolló un nuevo panel de información para facilitar una supervisión óptima del desempeño en materia de aprobación de bienes.</p> <p>El UNICEF solicita que se archive esta recomendación sobre la base de las mejoras enunciadas.</p>	Si bien el UNICEF no ha fijado plazos para el cierre de los contratos, ha adoptado medidas encaminadas a mejorar el proceso de supervisión y cierre de los contratos. En vista de ello, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
55	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 173	La Junta recomienda además que el UNICEF analice los motivos por los que existen saldos negativos en contratos cuyo período de validez ha expirado y adopte medidas adecuadas para afrontar el problema.	<p>nuevo relativo al cierre de los contratos (90 días de plazo desde la fecha de fin de contrato);</p> <p>b) Desde diciembre de 2018, el indicador clave del desempeño se registra en VISION y se refleja en InSight con fines de supervisión del cierre de los contratos.</p> <p>El UNICEF también examinó y revisó el Manual de suministros para incluir en él orientaciones sobre el cierre de los contratos relacionadas con el requisito de evaluación del desempeño. Las actualizaciones se ultimaron a finales de 2018 y entraron en vigor con carácter inmediato.</p> <p>El UNICEF analizó los motivos por los que existían contratos con saldos negativos en el panel de suministros. Los saldos negativos observados se debían a cálculos técnicos relacionados con contratos no denominados en dólares de los Estados Unidos en el panel de información de InSight y a la definición de contrato abierto y contrato cerrado en el informe de inSight. Durante 2018, la administración revisó y corrigió el panel de información para que reflejara los saldos correctos. Desde enero de 2018, se vienen enviando recordatorios trimestrales a los titulares de contratos de la comunidad de proveedores para que cierren los que estén abiertos.</p> <p>Se ha ultimado un análisis sobre los indicadores clave del desempeño y se está procediendo a definir uno nuevo relativo al cierre de los contratos (90 días de plazo desde la fecha de fin de contrato) que debe estar integrado en VISION y reflejado en inSight para diciembre de 2018.</p> <p>Se ha ultimado un proyecto de orientaciones sobre la política relativa a los contratos sujetos al requisito de evaluación del desempeño, y se prevé que esa política empiece a aplicarse a finales de 2018.</p>	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
56	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 179	La Junta recomienda que las oficinas del UNICEF en los países cobren las indemnizaciones pactadas a los proveedores que no cumplan el cronograma de entrega.	El UNICEF acusa recibo de la recomendación y ha adoptado medidas para aplicarla. La oficina en el Afganistán reclama sistemáticamente las indemnizaciones pactadas cuando procede y caso por caso, teniendo en cuenta el contexto de cada operación. En 2018, la oficina aumentó considerablemente la frecuencia de esos cargos, pero mediante un proceso que reconoce las dificultades que afrontan los proveedores en un país en situación de conflicto. La oficina en el país ha examinado el contrato mencionado por los auditores y sostiene que su decisión original de no reclamar la indemnización pactada en ese contrato específico sigue siendo apropiada. La oficina solicitó al contratista que modificara el modo y el plazo de entrega debido a los gravísimos problemas de seguridad y conflicto, por lo que no sería apropiado reclamar el pago de la indemnización pactada. La oficina en Sri Lanka ha comenzado a supervisar periódicamente los órdenes de compra y los contratos abiertos, en concreto las provisiones tardías de bienes y servicios con carácter semanal. Cuando se producen retrasos, la oficina contacta con los proveedores para conocer los motivos de esos retrasos y documenta las medidas oportunas. La administración aprueba los casos de retrasos y las medidas recomendadas y, cuando se reclaman las indemnizaciones pactadas, se envía una carta de desempeño insatisfactorio al proveedor y se actualiza su perfil en consecuencia.	En vista de las medidas comunicadas por el UNICEF, la recomendación, en el contexto en que se formuló, se considera aplicada.	X		
57	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 183	La Junta recomienda que las oficinas del UNICEF en los países se aseguren de que el procedimiento de adquisiciones relativo a los suministros de emergencia se complete y los suministros se entreguen	Aunque reconoce que se podría estar interpretando de manera diferente lo que se entiende por “suministros de emergencia”, el UNICEF considera que la recomendación se ha aplicado. El UNICEF reconoce que, en el caso de algunos de los suministros de emergencia a que hacía referencia la Junta en su informe correspondiente a 2017, el tiempo de adquisición fue inusualmente prolongado. El motivo fueron las amplias	La Junta siguió observando casos de demora en la entrega de suministros de emergencia y considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
58	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 190	La Junta reitera su recomendación de que el UNICEF examine los casos de demoras y tome las medidas adecuadas de conformidad con los términos y las condiciones del contrato para garantizar la puntualidad de la entrega.	<p>dentro de los plazos establecidos.</p> <p>conversaciones que tuvieron que mantener el UNICEF y sus contrapartes gubernamentales para determinar las necesidades y especificaciones adecuadas en la evaluación de los productos presupuestados. Se han introducido mejoras adicionales, como el establecimiento de: a) un plan de suministros de emergencia en la plataforma de preparación para emergencias (en el primer trimestre de 2018); b) acuerdos a largo plazo para los suministros y servicios más importantes (en el segundo trimestre de 2018); y c) una lista de proveedores calificados para la adquisición local de posibles suministros de emergencia (en el segundo trimestre de 2018).</p> <p>El UNICEF ha adoptado importantes medidas para aplicar la recomendación. La División de Suministros hace un seguimiento periódico de las razones de las demoras en las entregas. En el caso de las entregas esenciales el seguimiento es semanal, y los centros de adquisiciones y la administración realizan seguimientos mensuales y trimestrales, respectivamente, del resto de los pedidos.</p> <p>Además, en abril de 2017, la División de Suministros implantó instrumentos de supervisión adicionales, entre ellos una alerta del sistema que señala los pedidos cuya fecha de entrega está próxima y las entregas que tienen demora, lo que permite detectar los cuellos de botella y hacer el seguimiento pertinente con los proveedores y los transportistas y promueve la puntualidad en las entregas y la mejora de los procesos.</p> <p>Con respecto a las orientaciones, procedimientos y procesos de supervisión que ya están en vigor para garantizar la entrega puntual de los pedidos de suministros, incluido el examen metódico de las causas de las demoras en los pedidos a nivel de la administración, el UNICEF está firmemente convencido de que las mejoras observadas en la</p>	En vista de las medidas adoptadas en el contexto específico de la cuestión planteada, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
59	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 197	La Junta recomienda que el UNICEF, las oficinas regionales y la División de Suministros determinen los países donde los informes de recepción de vacunas se demoran de manera habitual y formulen estrategias específicas para cada país a fin de supervisar la recepción de los informes de recepción de vacunas dentro de plazo.	<p>puntualidad de las entregas en los últimos cuatro años son prueba de que se ha aplicado la recomendación. Entre las principales mejoras figuran el hecho de que, en 2017, se entregaron en plazo al destinatario el 78 % de todos los pedidos de la División de Suministros, frente al 77 % en 2016, el 76 % en 2015, el 71 % en 2014 y el 57 % en 2013.</p> <p>El texto de la recomendación núm. 22 es idéntico al de esta, y dado que esa recomendación se considera aplicada, la presente reiteración debería obtener el mismo resultado. Como se detalla en las observaciones de la carta de recomendaciones, el UNICEF ha demostrado que ha examinado, adoptado medidas y mejorado considerablemente y de manera constante la puntualidad de las entregas.</p>	La Junta tomó nota de las medidas adoptadas en la División de Suministros. Sin embargo, siguió observando casos de demora en la presentación de los informes de recepción de vacunas y considera que la recomendación está en vías de aplicación debido a que otros interesados internos del UNICEF todavía deben adoptar medidas.			X
60	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 206	La Junta reitera su recomendación de que el UNICEF determine los motivos de la paralización de los contenedores	La administración solicita que se archive esta recomendación, dado que se ha aplicado punto por punto. En la respuesta detallada a la recomendación núm. 24 se pone de relieve que la administración analiza continuamente las razones	En vista de las medidas adoptadas en el contexto específico de la cuestión planteada,			X

Ejercicio al que se refiere el informe de de	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los aconteci- mientos
		durante períodos prolongados y oriente a las oficinas regionales y en los países a fin de reducir el tiempo de paralización de los contenedores, y recomienda asimismo que la División de Suministros lleve a cabo sin dilación un análisis de las causas fundamentales de la paralización de los contenedores, que afecta a la eficacia de las funciones de gestión de la cadena de suministro.	de las demoras indebidas en la devolución de los contenedores y facilita información a las oficinas regionales y en los países a fin de que puedan adoptar medidas concretas para evitar gastos de sobreestadía, además de proporcionar orientación a las oficinas regionales y en los países mediante seminarios web y actualizaciones de las políticas y procedimientos.	la recomendación se considera aplicada.				
61	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 213	La Junta recomienda que el UNICEF vincule de manera clara el Plan Estratégico y el plan de trabajo anual durante la puesta en práctica del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021.	El UNICEF ha aplicado la presente recomendación mediante la elaboración de un nuevo plan de gestión de oficinas para la División de Programas adaptado al Plan Estratégico para 2018-2021.	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X		
62	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 220	La Junta recomienda que la oficina en el Afganistán integre el seguimiento a cargo de terceros a fin de obtener garantías de la calidad de la labor realizada en el marco de las actividades programáticas.	El UNICEF reconoce que el seguimiento a cargo de terceros es una esfera vital y ha invertido en una combinación de actividades complementarias de garantía para asegurar que se aplique la metodología más eficaz en todos los casos, en particular en el seguimiento a cargo de terceros. Se ha creado un grupo de trabajo para integrar los mecanismos actuales de seguimiento por terceros y otras actividades de garantía en un proceso de garantía eficiente a escala nacional. Además, se ha diseñado un modelo de visita programática en relación con el método armonizado de transferencias en efectivo para que la administración pueda examinar eficazmente las actividades de seguimiento a cargo de terceros. La	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
63	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 229	La Junta recomienda que la División de Suministros fije un plazo específico para el cierre de las quejas.	El UNICEF acepta la recomendación y está ultimando un estudio del tiempo medio que transcurre entre la recepción de una queja y la aplicación de medidas correctivas. Sobre la base de ese estudio, se actualizará el procedimiento de	La Junta tomó nota de las medidas adoptadas y considera la recomendación aplicada.	X			

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
64	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 230	La Junta recomienda además que la División de Suministros examine todas las quejas abiertas, vele por que las medidas correctivas se apliquen dentro del plazo establecido, dé prioridad a la tramitación de los casos que presenten pérdidas pecuniarias y se asegure de que todas las quejas del sistema se cierren de manera oportuna.	<p>la División a fin de incluir plazos generales para el cierre de las quejas. Está previsto introducir la orientación actualizada en el cuarto trimestre de 2018.</p> <p>La situación de las quejas abiertas y las quejas que conllevan pérdidas pecuniarias (detalladas en un informe sobre errores de operaciones) se revisa sistemáticamente con los encargados de las soluciones y otros interesados para asegurar que todas las quejas se gestionen de forma oportuna. El proceso es continuo y se realiza mediante una combinación de informes mensuales y trimestrales, seguimientos periódicos y especiales de los informes sobre errores de operaciones y presentaciones trimestrales en las reuniones del equipo de gestión de la División de Suministros. Además, se ha desarrollado una nueva aplicación informática para registrar y supervisar las quejas a fin de racionalizar el proceso de tramitación mejorando el seguimiento de las etapas que conlleva.</p> <p>El UNICEF solicita que se archive esta recomendación.</p>	La Junta tomó nota de las medidas adoptadas y considera la recomendación aplicada.	X		
65	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 243	La Junta recomienda que las oficinas del UNICEF en Ghana y Burkina Faso y la Oficina Regional para África Occidental y Central revisen periódicamente y agilicen la ejecución de las actividades planificadas a fin de asegurarse de lograr dentro del plazo establecido las metas mencionadas para los resultados.	<p>La Oficina Regional para África Occidental y Central del UNICEF hace un seguimiento constante de las actividades previstas de todas las oficinas en los países de la región. Se ha reforzado el equipo regional de planificación, seguimiento y evaluación con miras a que intensifique el aseguramiento de la calidad y la supervisión en la revisión del módulo de evaluación de los resultados de las oficinas en los países y ayude a las oficinas a mejorar la calidad de la programación y la formulación de los resultados. Además, la Oficina Regional puso en marcha un examen de la calidad cuyos resultados sin duda mejorarán el proceso de programación en la región.</p>	En vista de la respuesta y las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
66	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 245	La Junta recomienda además que las oficinas del UNICEF en Ghana y Burkina Faso y la Oficina Regional para África Occidental y Central revisen las clasificaciones de los diversos resultados y productos e indicadores a fin de eliminar las discrepancias y asegurar que los usuarios reciban un informe sobre la ejecución correcto.	<p>El Grupo de Resultados sobre el Terreno del UNICEF publicó recientemente orientaciones sobre las definiciones de los indicadores clave del desempeño y los criterios de calificación que aclararán en mayor medida las clasificaciones utilizadas por las oficinas para los diversos resultados y productos e indicadores. Las orientaciones ayudarán a reducir las discrepancias en las clasificaciones. La Oficina Regional para África Occidental y Central también ha implantado un sistema para revisar el módulo de evaluación de los resultados dos veces al año (revisiones de mitad de año y de fin de año).</p> <p>El Grupo de Resultados sobre el Terreno ha definido criterios de calificación para los indicadores clave del desempeño, que la Oficina Regional para África Occidental y Central está aplicando. La Oficina Regional ha concienciado a las oficinas en los países sobre la necesidad de que se atengan al sistema de calificación y verifica el cumplimiento.</p>	En vista de la respuesta y las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			
Total						34	32	-	-
Porcentaje						52	48	-	-

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 29 de marzo de 2019 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Contralor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

De conformidad con el párrafo 113.5 del Reglamento Financiero, certifico que, a mi leal saber y entender, todas las transacciones pertinentes se han asentado correctamente en los registros contables y se reflejan de forma apropiada en los estados financieros que se adjuntan.

Reconozco que:

La administración es responsable de la integridad y la objetividad de la información financiera contenida en los presentes estados financieros;

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público e incluyen determinadas cantidades que se basan en las mejores estimaciones y juicios de la administración;

Los procedimientos de contabilidad y los sistemas conexos de control interno ofrecen garantías razonables de que los activos están protegidos, los libros y registros reflejan adecuadamente todas las transacciones y, en general, las normas y los procedimientos se han aplicado con una adecuada separación de funciones.

Los auditores internos del UNICEF examinan de forma permanente los sistemas de contabilidad y control. La administración dio a la Junta de Auditores y a los auditores internos del UNICEF acceso pleno y libre a todos los registros contables y financieros.

Las recomendaciones de la Junta de Auditores y de los auditores internos del UNICEF son examinadas por la administración. En respuesta a esas recomendaciones se han modificado o se están modificando los procedimientos de control, según proceda.

(Firmado) Thomas **Asare**
Contralor del UNICEF

Declaración de la administración sobre el control interno de la presentación de información financiera

29 de marzo de 2019

1. La administración, por conducto del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, aprobados por la Junta Ejecutiva, se encarga de establecer y mantener un control interno adecuado sobre la presentación de información financiera del UNICEF. Para llevar a cabo sus operaciones en forma ordenada, ética, eficiente y eficaz, el UNICEF adoptó el Marco Integrado de Control Interno (2013) del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway.

2. Mediante un marco regulatorio establecido, el Contralor vela por que se mantengan registros financieros del UNICEF para permitir la presentación de informes financieros precisos y oportunos.

3. En el UNICEF, el control interno sobre la presentación de información financiera incluye las normas y los procedimientos que:

a) Se refieren al mantenimiento de registros que reflejen de manera razonablemente detallada, precisa y justa las transacciones y las enajenaciones de sus activos;

b) Proporcionan garantías razonables de que las transacciones se registran según sea necesario para permitir la preparación de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y que los ingresos y los gastos de la organización se realizan únicamente con arreglo a las autorizaciones apropiadas de la administración;

c) Proporcionan garantías razonables en relación con la prevención o la detección oportuna de adquisiciones, usos y enajenaciones no autorizados de sus activos que podrían tener efectos sustanciales en los estados financieros.

4. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, y en su política sobre fraude, todos los casos de fraude, presuntos o reales denunciados, son investigados por la función de investigación de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones. La función de auditoría interna tiene el mandato de ofrecer a la administración y la Junta Ejecutiva garantías independientes respecto de las operaciones y actividades del UNICEF. La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones es un componente clave del sistema de supervisión interna independiente del UNICEF y es fundamental para el funcionamiento de su entorno de control racional.

5. El UNICEF establece comités que tienen la función de supervisar los procesos institucionales clave, como el Comité de Examen de Contratos, la Junta de Fiscalización de Bienes, el Comité Asesor en Asuntos Financieros y los órganos centrales de examen. El UNICEF también colabora con otros organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para examinar las evaluaciones del entorno de la gestión de las finanzas públicas en cuyo marco proporciona transferencias de efectivo. También hay entidades externas que realizan actividades adicionales de supervisión, como la Junta de Auditores, el Comité Asesor de Auditoría, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y la Dependencia Común de Inspección.

6. El marco de supervisión, gobernanza y control interno descrito ofrece a la administración garantías en relación con la eficacia de los controles internos sobre la presentación de información financiera.

(Firmado) Thomas **Asare**
Contralor del UNICEF

Capítulo IV

Sinopsis de la situación financiera

Comentarios y análisis de los estados financieros

Introducción

1. El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1946. El UNICEF tiene su sede en Nueva York y mantiene una presencia en 190 países, territorios y zonas, entre ellos en otras oficinas de la sede en Bélgica, Dinamarca, Hungría, Italia, el Japón, la República de Corea y Suiza, y en oficinas regionales en Jordania, Kenya, Nepal, Panamá, el Senegal, Suiza y Tailandia.
2. El UNICEF ayuda a los Gobiernos y otros asociados a superar los obstáculos que la pobreza, la violencia, las enfermedades y la discriminación colocan en el camino hacia la realización de los derechos del niño. Moviliza la voluntad política y los recursos materiales necesarios para ayudar a los países, en especial los países en desarrollo, a cumplir la consigna “los niños ante todo” y a consolidar la capacidad de los países para elaborar políticas apropiadas y proporcionar servicios a los niños, las niñas y sus familias.
3. Los presentes comentarios y análisis de los estados financieros deben leerse junto con los estados financieros auditados del UNICEF correspondientes a 2018, pero no forman parte de ellos. Los estados financieros se han preparado para el año natural 2018 de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y figuran en el capítulo V del presente documento. Los presentes comentarios y análisis tienen por objeto facilitar a los lectores de los resultados financieros una comprensión más holística del significado de las cifras e informar a las partes interesadas sobre cómo se están gestionando los recursos financieros.

Panorama general de las operaciones y del entorno operacional

4. El órgano rector del UNICEF es la Junta Ejecutiva, que proporciona apoyo y supervisión intergubernamentales a la organización de conformidad con la orientación general sobre política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La Junta está integrada por representantes de 36 Estados Miembros de las Naciones Unidas, elegidos por un período de tres años por el Consejo. Al 1 de enero de 2018, las actividades cotidianas del UNICEF están dirigidas y administradas por Henrietta Fore, Directora Ejecutiva del UNICEF, que rinde cuentas a la Junta Ejecutiva de todos los aspectos de las operaciones de la organización.
5. Las actividades del UNICEF se financian por completo con cargo a contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y privadas y particulares. Algunas de esas contribuciones están asignadas a programas y proyectos específicos, mientras que las contribuciones para fines generales se aportan al UNICEF para que las asigne con arreglo a una fórmula aprobada por la Junta Ejecutiva que favorece a los países donde los niños tienen mayores necesidades.
6. En 2018, fueron muchos los desafíos que se plantearon a los niños y jóvenes en todo el mundo. Cabe destacar la abundancia de conflictos, desastres naturales, epidemias y otras crisis que los expusieron a la violencia, las penurias, la enfermedad y las privaciones, así como la crisis de la migración regional en América Latina, situaciones en deterioro en contextos frágiles y afectados por conflictos, como el Afganistán, Malí, la República Árabe Siria, el Sudán y el Yemen, y desastres naturales de envergadura en las regiones de Asia Oriental y el Pacífico.

Objetivos y estrategias

7. El ejercicio económico examinado es el primero del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, que se basa en la Convención sobre los Derechos del Niño. El Plan contiene una única estructura de marco de resultados para el UNICEF, que consta de cinco grupos de objetivos, tres prioridades transversales, 25 esferas de resultados, siete estrategias para el cambio y cuatro esferas prioritarias de desempeño institucional. El Plan marca el camino para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para que se materialice un futuro en el que todos los niños tengan una oportunidad justa en la vida. Establece resultados mensurables para los niños, especialmente los más desfavorecidos, incluso en las situaciones humanitarias, y define las estrategias de cambio y los elementos facilitadores que contribuyen a su consecución.

8. En 2018 se puso en marcha Generación Sin Límites, una nueva alianza mundial dirigida a lograr que los 2.000 millones de jóvenes (entre 10 y 24 años) del mundo tuvieran acceso a la educación, el aprendizaje, la capacitación o el empleo para 2030. Generación Sin Límites reúne a Gobiernos, organizaciones internacionales y locales y jóvenes para definir y ampliar las mejores soluciones a tres grandes desafíos: el acceso a la educación secundaria, la adquisición de aptitudes para la empleabilidad y el empoderamiento, especialmente de las niñas.

9. El UNICEF se centra en el fortalecimiento de su desempeño institucional mediante una serie de estrategias de cambio: a) la programación para obtener resultados a escala en favor de los niños; b) la obtención de apoyo en favor de la causa de los niños por parte de los encargados de formular decisiones y del público en general; c) el desarrollo y aprovechamiento de recursos y alianzas en favor de los niños; d) la utilización del poder de las empresas y de los mercados en favor de los niños; e) el trabajo de consuno de los diferentes organismos de las Naciones Unidas; f) el fomento de las innovaciones y la programación, así como los procesos y las prácticas de promoción; y g) el aprovechamiento del poder de las pruebas empíricas como motor de cambio para los niños.

10. El UNICEF apoya la elaboración de políticas y el desarrollo de la capacidad, así como el fortalecimiento de los sistemas a nivel nacional y subnacional como instrumentos para garantizar que se llegue a los niños más desfavorecidos. En 2018, las oficinas del UNICEF en los países invirtieron casi 1.150 millones de dólares en medidas relacionadas con el fortalecimiento institucional de los sistemas nacionales, y 52 oficinas del UNICEF en los países contaron con estrategias de base empírica para fortalecer los sistemas. A finales de 2018, otros ocho países con alta carga de morbilidad habían institucionalizado a los trabajadores de la salud comunitaria en su sistema de salud formal. También se determinó que el fortalecimiento del sistema era una estrategia básica para ayudar a los Gobiernos a mejorar los resultados en materia de aprendizaje y los sistemas de protección infantil.

11. En 2018, el UNICEF mejoró su capacidad de obtener resultados para los niños y jóvenes mediante la obtención de apoyo para la causa de la infancia y convirtiéndose en una fuerza cada vez más firme en la promoción, la realización de campañas, la recaudación de fondos y las comunicaciones para niños y jóvenes. Esto se logró mediante esfuerzos conjuntos y priorizados entre los comités nacionales, las oficinas regionales y en los países y la sede. El 96 % de las oficinas del UNICEF en los países adoptaron y mejoraron políticas centradas en la infancia y participaron en campañas integradas que conectaban las actividades mundiales, regionales y nacionales.

12. En el Plan Estratégico se reconoce el papel fundamental del sector empresarial, incluidas las fundaciones, en la generación de efectos para los niños y los jóvenes en todo el mundo. En 2018, el UNICEF intensificó su colaboración con las empresas, lo que supuso un cambio estratégico hacia una mayor integración de las asociaciones con ellas.

13. El UNICEF también sigue plenamente comprometido con las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General. En 2018, la organización adoptó una amplia gama de medidas de apoyo a la reforma, como el suministro de apoyo en especie del personal y de un compromiso financiero, y la promoción de una cultura de cambio.

14. Un aspecto fundamental de la colaboración interinstitucional fue la estrecha cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la Iniciativa Spotlight, cuyo objetivo es eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. El UNICEF también unió sus fuerzas con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en 2018 para elaborar orientaciones sobre ciudades seguras y producir directrices mundiales sobre espacios públicos que tengan en cuenta las necesidades de los niños. El UNICEF se alió con ONU-Mujeres para promover la incorporación de la perspectiva de género y la paridad de género en el sistema de las Naciones Unidas como miembro de la red interinstitucional sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. El UNICEF encabezó el lanzamiento de Generación Sin Límites con asociados como el PNUD, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el UNFPA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Secretaría de las Naciones Unidas, el Enviado del Secretario General para la Juventud y el Banco Mundial.

Resultados programáticos

Figura IV.I

Principales resultados en materia de desarrollo y humanitarios



15. En 2018, el UNICEF siguió dirigiendo los grupos temáticos sobre nutrición, educación y agua, saneamiento e higiene y el ámbito de responsabilidad relativo a la protección de la infancia, y utilizó estas funciones para realizar actividades de

promoción y facilitar la coordinación entre los grupos temáticos y la planificación de actividades interinstitucionales. En el Afganistán, casi 229.000 niños y jóvenes de zonas afectadas por la sequía fueron ingresados para recibir tratamiento por malnutrición aguda grave, y se proporcionó acceso al agua a más de 925.000 personas, en particular en las zonas afectadas por la sequía.

16. En la República Democrática del Congo, el UNICEF proporcionó servicios básicos de agua, saneamiento e higiene a más de 828.000 personas afectadas por conflictos y desastres naturales y respondió a los brotes sin precedentes de cólera y ébola mediante el suministro de paquetes de respuesta de agua, saneamiento e higiene a casi 2,4 millones de personas en las zonas propensas al ébola. En Ghana, el UNICEF se alió con el Gobierno y los donantes para poner en marcha el Fondo de Saneamiento Básico en Accra, Tamale y Ho, con el fin de proporcionar pequeños préstamos a las familias para la construcción de retretes.

17. En 2018, las oficinas del UNICEF en los países invirtieron casi 1.150 millones de dólares en medidas relacionadas con el fortalecimiento institucional de los sistemas nacionales, y 52 oficinas del UNICEF en los países contaban con estrategias de base empírica para fortalecer los sistemas.

Estados financieros y análisis de las tendencias quinquenales

Rendimiento financiero: ingresos

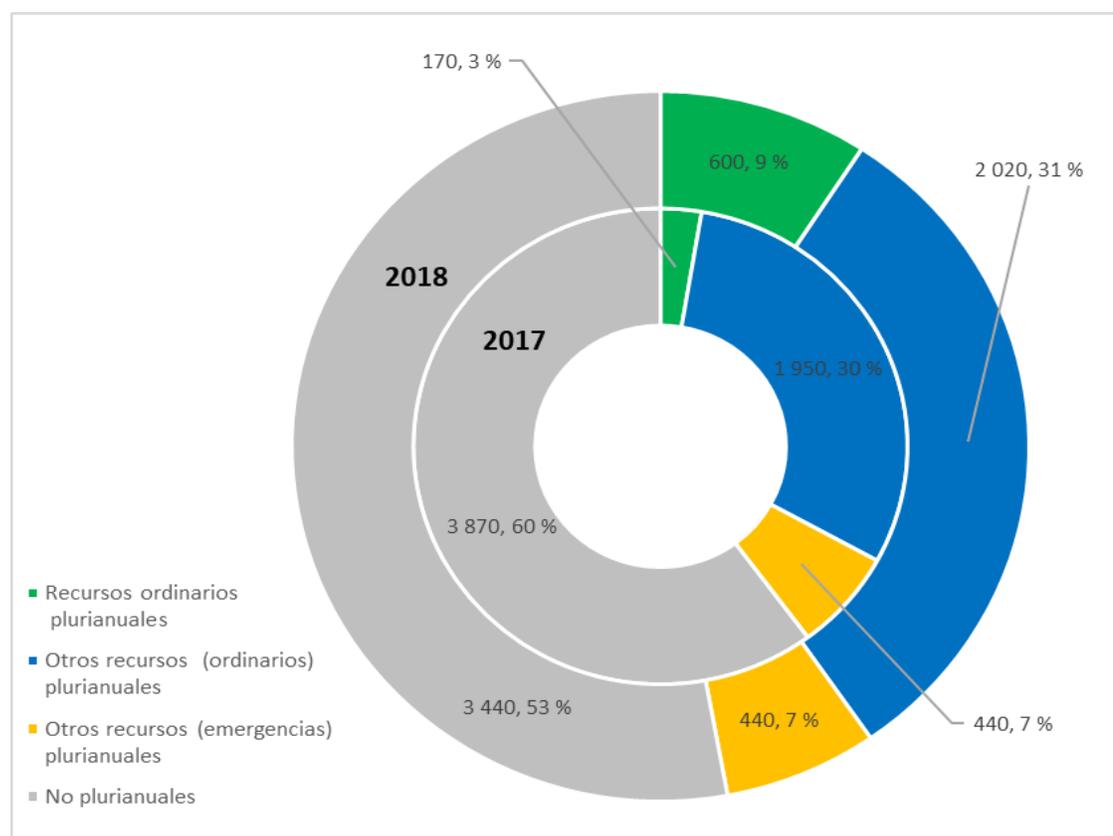
18. Para cumplir el Plan Estratégico 2018-2021, el UNICEF seguirá reforzando una serie de mecanismos de financiación sólidos, diversos e innovadores, entre ellos la aceleración y maximización de la financiación a largo plazo, flexible y previsible, y la movilización de recursos y asociaciones en favor de los niños y los jóvenes.

19. El UNICEF también aumentó el número de personas que se ofrecen como voluntarias, defensoras y donantes. Hasta la fecha, la organización alcanzó el 79,7 % de los 100 millones de simpatizantes con que pretendía colaborar para 2021, incluidos 67,1 millones de partidarios digitales a través de los medios sociales. Los canales de alcance mundial, como Facebook (34,9 millones) y Twitter (14,6 millones), obtuvieron los mejores resultados. La Iniciativa de Voluntariado Mundial permitió a las oficinas institucionalizar enfoques innovadores para involucrar a las personas en actividades con miras a obtener mayores efectos en las comunidades y con ellas.

20. En 2018, el UNICEF tuvo un total de ingresos de 6.680 millones de dólares, en comparación con el objetivo de 5.800 millones de dólares y con los 6.580 millones de dólares alcanzados en 2017. Del total de ingresos por contribuciones voluntarias, 3.060 millones de dólares corresponden a ingresos relacionados con contribuciones de otros recursos para actividades programáticas cuya ejecución, según se ha acordado con los donantes, está prevista a lo largo de un período de más de dos años. La financiación plurianual permite planificar con certeza las actividades de desarrollo y se refleja como parte de las reservas del UNICEF hasta que se gasta. Esto se analiza en más detalle en la sección sobre reservas y activos netos del UNICEF que figura a continuación (véanse los párrs. 47 a 49).

Figura IV.II
Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



21. Los Gobiernos y los organismos intergubernamentales siguieron siendo los principales donantes y aportaron 4.400 millones de dólares en ingresos en 2018 (4.130 millones de dólares en 2017¹¹), lo que representa un aumento de 277,63 millones de dólares (7 %).

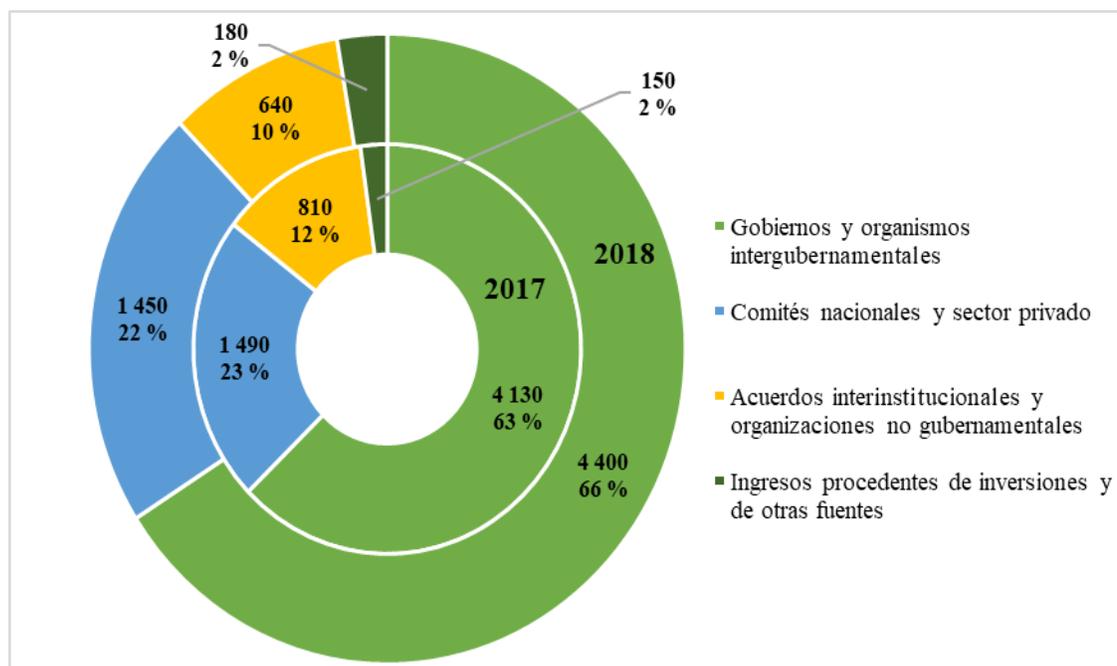
22. Los ingresos procedentes de acuerdos interinstitucionales y organizaciones no gubernamentales representaron el 10 % del total, y disminuyeron en 174,97 millones de dólares a 638,13 millones de dólares (813,10 millones de dólares en 2017), debido principalmente a una contribución de 520,32 millones de dólares del Banco Mundial que se reconoció en los ingresos de 2017 y que continuó financiando la asistencia en efectivo a aproximadamente 1,4 millones de personas en el Yemen, y a otro acuerdo de contribución de 140 millones de dólares registrado en 2018 para la misma actividad.

23. Los ingresos procedentes de particulares, la recaudación de fondos en el sector privado y los Comités Nacionales pro UNICEF (que consisten en 33 organizaciones no gubernamentales independientes que promueven los derechos del niño en países industrializados y recaudan fondos para los programas del UNICEF en todo el mundo) representaron el 22 % (2017: 23 %) del total de ingresos.

¹¹ Las cifras relativas a los Gobiernos y organismos intergubernamentales correspondientes a 2017 se han actualizado para tener en cuenta el cambio de grupos de donantes a partir del 1 de enero de 2018. Esto es coherente con la presentación revisada de 2018.

Figura IV.III
Ingresos, por fuente de financiación

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

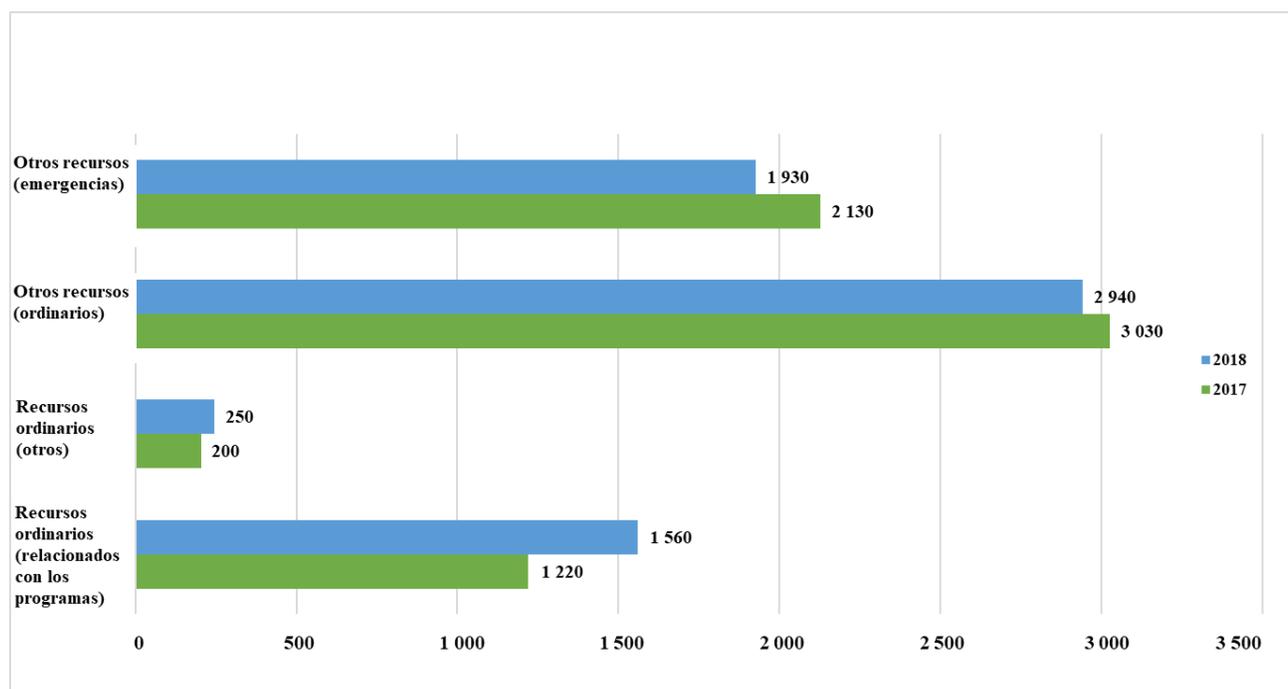


24. Los ingresos del UNICEF incluyen un aumento de 1.560 millones de dólares de los recursos ordinarios no asignados a fines específicos para actividades programáticas, es decir, el 23 % de los ingresos totales, lo que confiere al UNICEF la máxima flexibilidad dentro de los límites de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, y otros recursos para fines específicos, tanto ordinarios (2.940 millones de dólares) como para emergencias (1.930 millones de dólares), que se destinan a programas y proyectos concretos.

25. El total de ingresos por concepto de otros recursos (ordinarios) incluye 505,19 millones de dólares, es decir, el 8 % del total de ingresos (2017: 372,82 millones de dólares, es decir, el 6 %) para la financiación temática; el UNICEF tiene flexibilidad para utilizar estos fondos dentro de la esfera temática especificada, por ejemplo, la educación, de conformidad con los ámbitos en que las necesidades son mayores y se puede lograr el mayor efecto.

Figura IV.IV Ingresos totales, por segmento

(En miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



Nota: “Otros recursos (ordinarios)” incluye ingresos por inversiones, fondos fiduciarios, retenciones por recaudación de fondos y contribuciones a los gastos de gestión.

26. Los ingresos por concepto de otros recursos (ordinarios) disminuyeron en 86,39 millones de dólares (3 %) a 2.940 millones de dólares (2017: 3.030 millones de dólares), debido principalmente a la ya mencionada reducción de estos ingresos procedentes del Banco Mundial. El total de ingresos por concepto de otros recursos (ordinarios) siguió representando casi la mitad de los ingresos totales (44 %).

27. Los ingresos en concepto de otros recursos (emergencias) disminuyeron en 196,82 millones de dólares (9 %), a 1.930 millones de dólares (2017: 2.130 millones de dólares) y representaron el 29 % de los ingresos totales (véase el cuadro 1).

Cuadro IV.1 Tendencia quinquenal de los ingresos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	2015	2016*	2017	2018
Ingresos					
Recursos ordinarios (relacionados con los programas)	1 146 673	1 021 543	1 139 977	1 220 417	1 561 315
Recursos ordinarios (no relacionados con los programas)	42 317	45 918	50 665	57 683	66 641
Otros recursos (ordinarios)	2 263 982	2 055 402	1 859 076	3 026 270	2 941 001
Otros recursos (emergencias)	1 579 448	1 780 489	2 015 180	2 126 629	1 926 293
Total de contribuciones voluntarias	5 032 420	4 903 352	5 064 898	6 430 999	6 495 250

	2014	2015	2016*	2017	2018
Otros ingresos	107 113	71 174	74 486	74 046	79 846
Ingresos en concepto de inversiones	29 755	35 031	51 911	71 699	100 662
Total de ingresos	5 169 288	5 009 557	5 191 295	6 576 744	6 675 758

* Los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias de 2016 se reexpresaron debido a un cambio en la política contable.

28. Los ingresos en concepto de otros recursos (emergencias) representan un acuerdo de contribución concertado en respuesta a los llamamientos de acción humanitaria para la infancia. Durante el quinquenio, estos ingresos aumentaron inicialmente como porcentaje de los ingresos totales, ya que hubo varias situaciones de emergencia a las que el UNICEF respondió entre 2014 y 2016. En los dos últimos años, la tendencia se invirtió y los ingresos en concepto de otros recursos (ordinarios) representaron una parte mayor de los ingresos totales. Una parte sustancial del aumento de estos ingresos en 2017 puede atribuirse a las contribuciones de 520,32 millones de dólares del Banco Mundial para el desarrollo humanitario en el Yemen y está relacionada con las actividades programáticas en un contexto de respuesta de emergencia.

29. Los ingresos por concepto de recursos ordinarios programáticos aumentaron ligeramente durante el quinquenio, de 1.150 millones de dólares en 2014 a 1.560 millones de dólares en 2018, pero se han mantenido en gran medida constantes como parte de los ingresos totales durante ese período.

30. Los ingresos en concepto de inversiones, aunque son una parte reducida del total, se han triplicado con creces, pasando de 29,76 millones de dólares en 2014 a 100,66 millones de dólares en 2018, impulsados en gran medida por el rendimiento de los depósitos a plazo. En 2014, los depósitos de 1.450 millones de dólares obtuvieron un rendimiento de 7,60 millones de dólares (0,5 %) y en 2018 los depósitos de 2.750 millones de dólares obtuvieron un rendimiento de 54,66 millones de dólares (2 %).

31. Del mismo modo, los tipos de interés por el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos han aumentado de casi cero al 2 %, lo que ha dado lugar a unos ingresos de 17,08 millones de dólares en 2018, en comparación con 1,09 millones de dólares en 2017, mientras que las tenencias de efectivo gestionadas por la tesorería se han reducido casi a la mitad, de 1.290 millones de dólares en 2014 a 798,99 millones de dólares en 2018. Además, en 2016 se contrató a gestores externos para que se ocuparan de los fondos del seguro médico después de la separación del servicio, lo que arrojó unos ingresos de 8,53 millones de dólares para 2018, que se reinvirtieron con los fondos.

32. Otros ingresos, en su mayoría correspondientes a los honorarios por tramitación de servicios de adquisiciones, se mantuvieron estables durante los últimos tres años, después de haber disminuido en 2015. La disminución con respecto a los niveles de 2014 y 2015 reflejó una decisión institucional estratégica de pasar de la gestión interna de regalos y tarjetas al modelo de concesión de licencias que se usa actualmente, lo que redujo los costos asociados con esa modalidad de ingresos y resultó en una mejor contribución neta al UNICEF en general.

Efectos cambiarios: ingresos

33. Debido a que aproximadamente el 78 % del total de las contribuciones voluntarias para la organización se producen en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, las valoraciones de las divisas y las fluctuaciones cambiarias afectan a la cuantía de los ingresos registrados. La apreciación del dólar de los Estados Unidos en 2018 se tradujo en pérdidas por diferencias cambiarias, tanto realizadas como no realizadas, por valor de 75,14 millones de dólares (2017: ganancia de 124,71 millones

de dólares), principalmente en relación con las contribuciones en euros y libras esterlinas, que dieron lugar a pérdidas de 25,20 millones de dólares y 19,94 millones de dólares, respectivamente. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, esas ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias se imputan a los ingresos.

34. Se registraron pérdidas cambiarias por valor de 3,07 millones de dólares con respecto al total de ingresos en concepto de recursos ordinarios (2017: ganancia de 11,92 millones de dólares). En 2018, las pérdidas por diferencias cambiarias de los ingresos de otros recursos, tanto ordinarios como para emergencias, fueron de 58,31 millones de dólares (2017: ganancia de 81,23 millones de dólares) y 13,76 millones de dólares (2017: ganancia de 31,56 millones de dólares), respectivamente.

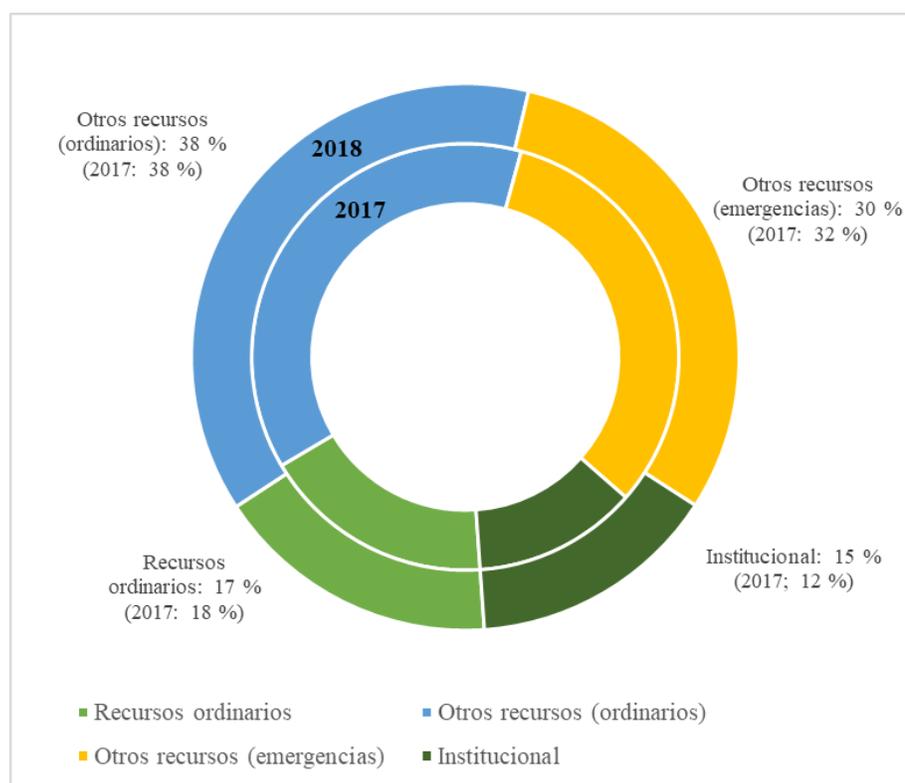
35. El UNICEF también gestionó activamente el riesgo de tipo de cambio mediante contratos a plazo, inversiones externas y coberturas naturales. En 2018, esas actividades registraron pequeñas pérdidas cambiarias de 4,61 millones de dólares, en comparación con las ganancias de 59,95 millones de dólares registradas en 2017. Estas se incluyen en las ganancias netas de 16,68 millones de dólares (2017: 75,28 millones de dólares) en los estados financieros, ya que no están relacionadas directamente con acuerdos de contribución específicos.

Rendimiento financiero: gastos

36. Los gastos totales de la organización en 2018 fueron de 5.970 millones de dólares (2017: 5.860 millones de dólares), de los cuales 5.290 millones de dólares correspondían a actividades programáticas. En las figuras que figuran a continuación se muestran los gastos por fuente de financiación.

Figura IV.V

Gastos, por segmento



37. El total de gastos de la organización comprendió principalmente 2.260 millones de dólares (38 %) (2017: 2.220 millones de dólares) para asistencia en efectivo a los asociados en la ejecución y los beneficiarios; 990 millones de dólares (17 %) (2017: 1.090 millones de dólares) en concepto de transferencias de suministros para programas; y 1.420 millones de dólares (24 %) (2017: 1.310 millones de dólares) en concepto de prestaciones de los empleados.

38. Continuaron ampliándose las transferencias en efectivo para la ejecución de programas, en particular en los países y lugares en los que se respondía a crisis humanitarias. La asistencia en efectivo aumentó ligeramente en 38,52 millones de dólares en 2018 en comparación con 2017, debido en gran medida al aumento de las transferencias a los asociados en la ejecución en el Líbano (en 23,42 millones de dólares) y Turquía (en 40,64 millones de dólares), así como al aumento de las transferencias directas en efectivo a los beneficiarios y a los asociados en la ejecución en el Yemen (en 42,46 millones de dólares). Esos aumentos se compensaron por una reducción total de 71,91 millones de dólares en el Iraq, Nepal y Sierra Leona, donde el valor de las transferencias se redujo a la mitad en comparación con 2017.

39. Otros gastos significativos incluyeron 431,20 millones de dólares (2017: 473,69 millones de dólares) para servicios profesionales y de expertos relacionados con las actividades programáticas y 157,50 millones de dólares para gastos relacionados con los viajes para actividades programáticas y administrativas (2017: 149,85 millones de dólares). Los gastos relacionados con los viajes representaron el 3 % del total de gastos tanto en 2017 como en 2018.

40. Los diez países en que se ejecutan programas que concentran un mayor gasto representan el 40 % del total de los gastos del UNICEF (2.380 millones de dólares) y se financian casi exclusivamente con fondos provenientes de contribuciones para fines específicos; solo se utilizan para ellos 242,82 millones de dólares de recursos ordinarios. Esto refleja la respuesta de la organización a las crisis humanitarias, ya que se emplearon principalmente otros recursos (emergencias) en el Líbano (261,69 millones de dólares), Jordania (168,56 millones de dólares), el Yemen (161,17 millones de dólares), Turquía (146,85 millones de dólares) y Sudán del Sur (125,63 millones de dólares).

Cuadro IV.2

Tendencia quinquenal de los gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	2015	2016	2017	2018
Gastos					
Asistencia en efectivo	1 512 034	1 766 374	1 971 636	2 224 658	2 263 176
Transferencia de suministros para programas	851 497	1 117 930	1 139 096	1 086 237	986 908
Prestaciones de los empleados	1 129 549	1 185 784	1 207 855	1 310 272	1 416 290
Amortizaciones	18 597	22 587	26 623	18 800	21 914
Otros gastos	737 316	658 029	677 270	746 885	847 621
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	305 676	341 603	422 247	473 688	431 201
Costos financieros	3 547	3 342	3 124	2 893	2 647
Total de gastos	4 558 216	5 095 649	5 447 851	5 863 433	5 969 757

41. En general, el total de gastos aumentó en los cinco años (véase el cuadro 2), registrándose hasta la fecha un promedio del 8 %. Los mayores aumentos se

registraron en 2014 (11 %) y 2015 (12 %). En 2016 se registró un aumento menor, del 7 %, seguido de un aumento del 8 % en 2017. Sin embargo, los gastos de 2018 se mantuvieron prácticamente estables en comparación con 2017, ya que solo aumentaron un 2 %.

42. En promedio, los gastos de asistencia en efectivo aumentaron un 11 % anual durante el quinquenio. Esto refleja el hecho de que la mayoría de los aumentos de las respuestas se han producido mediante modalidades de transferencia en efectivo en colaboración con los asociados en la ejecución, mientras que la transferencia de suministros para los programas, tras un aumento inicial de 2014 a 2016, disminuyó desde entonces con el paso al suministro de efectivo a los beneficiarios.

43. Las prestaciones de los empleados han aumentado constantemente durante el quinquenio, pero en general a un ritmo más lento que los gastos totales, y representan entre el 22 % y el 25 % de los gastos totales cada año.

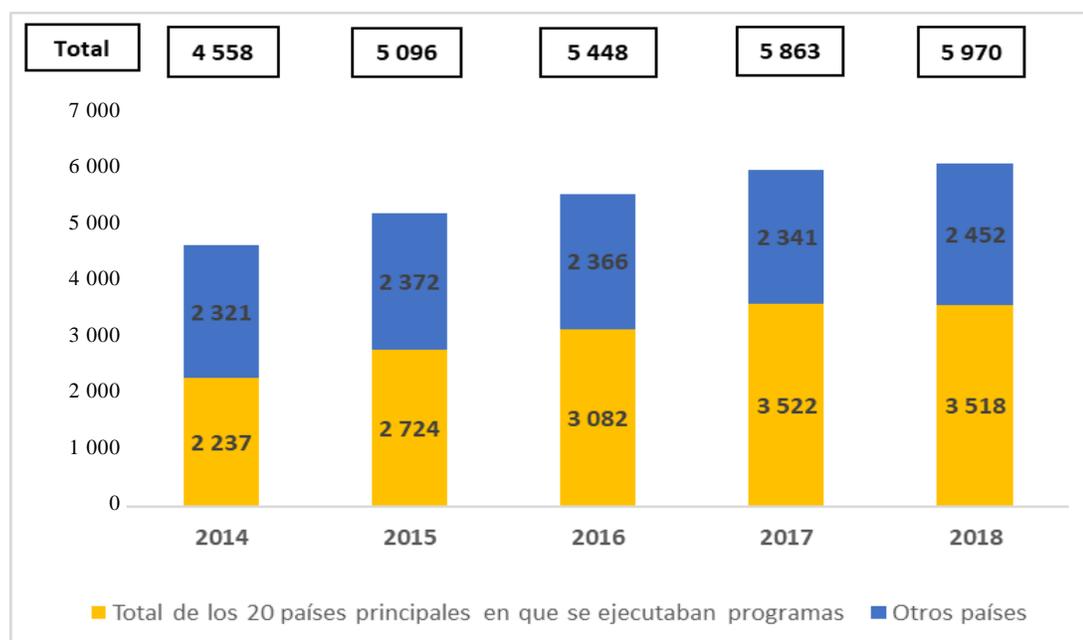
44. Los gastos relacionados con la transferencia de suministros para programas se distribuyeron principalmente en el Yemen, donde se registró un aumento de 43,06 millones de dólares. Los suministros para programas registraron una disminución general durante el quinquenio, mientras que se registró un aumento de la asistencia en efectivo.

45. Los gastos vinculados a otros servicios de expertos relacionados con los programas aumentaron un 11 % durante el quinquenio, aunque se registró una disminución en 2018 con respecto a 2017. Esos gastos aumentaron un 14 % en 2014 y un 12 % en 2015; luego se incrementaron drásticamente al 24 % en 2016 y volvieron a aumentar un 12 % en 2017. Posteriormente se registró una disminución del 9 % en 2018. Estos gastos incluyen el apoyo técnico prestado por consultores externos para la ejecución de programas, incluidos los servicios de evaluación, estudios y servicios de investigación y otros servicios relacionados con las actividades de los programas. Nigeria y el Pakistán siguieron registrando los mayores aumentos, relacionados con los programas de erradicación de la poliomielitis.

Figura IV.VI

Gastos totales en los 20 países principales en que se ejecutaban programas

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



46. Los 20 países principales en que se ejecutaban programas representaron el 59 % de los gastos de la organización en 2018, frente al 49 % en 2014, lo que refleja un aumento constante durante el quinquenio. Esa tendencia se explica en gran medida por el hecho de que la respuesta se fue haciendo más robusta en los países que rodeaban a la República Árabe Siria a medida que la crisis humanitaria se iba agravando; ese fue el caso, por ejemplo, en el Yemen, donde los gastos aumentaron de 99,48 millones de dólares en 2014 a 405,23 millones de dólares en 2018 (307 %). Del mismo modo, en el Líbano los gastos aumentaron de 107,36 millones de dólares en 2014 a 335,62 millones de dólares en 2018, lo que representa un aumento de más del 200 %.

Superávit general y activos netos del UNICEF

47. Como se ha señalado en el párrafo 20, el 47 % de las contribuciones voluntarias del UNICEF se destinan a programas plurianuales en los que los ingresos se consignan, por lo general, cuando se firma el acuerdo, y los gastos se efectúan durante el período de ejecución del programa previsto de dos o más años, por lo que los ingresos y los gastos suelen aparecer en años diferentes. Por ejemplo, del total de 5.970 millones de dólares de gastos en 2018, 2.000 millones de dólares correspondían a contribuciones para fines específicos multianuales respecto de las cuales los ingresos se habían reconocido en años anteriores.

48. Además, los ingresos por concepto de contribuciones para fines específicos destinados a actividades programáticas con una duración prevista de menos de dos años también tienen gastos por valor de 1.570 millones de dólares en el año, mientras que los ingresos se reconocieron en el año anterior.

49. El UNICEF registró un superávit de 722,68 millones de dólares en 2018 (2017: 788,59 millones de dólares) que se suma a los activos netos (reservas) de la organización, lo que representa una financiación garantizada disponible para las actividades programáticas en los próximos años de conformidad con los acuerdos y las intenciones de los donantes.

Situación financiera

50. A finales de 2018, el total de activos del UNICEF ascendía a 10.510 millones de dólares (2017: 9.950 millones de dólares), como se muestra en el cuadro 3.

Cuadro IV.3

Estado de situación financiera: activo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017	2018	Diferencia	
			Dólares de los EE. UU	Porcentaje
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	995 259	883 578	111 681	13
Cuentas por cobrar (corrientes y no corrientes)	3 398 522	2 756 843	641 679	23
Anticipos de asistencia en efectivo	771 424	732 676	38 748	5
Existencias	370 191	356 275	13 916	4
Inversiones (corrientes y no corrientes)	4 114 670	4 217 328	(102 658)	(2)
Cuentas por cobrar (corrientes y no corrientes)	605 796	768 660	(164 864)	(21)

	2017	2018	Diferencia	
			Dólares de los EE. UU	Porcentaje
Propiedades y equipo	243 144	233 177	9 967	4
Activos intangibles	6 162	4 159	2 003	48
Total del activo	10 505 168	9 952 696	552 472	6

Efectivo e inversiones

51. Una parte considerable del activo que gestiona el UNICEF en apoyo de sus actividades institucionales y programáticas consiste en efectivo e inversiones por valor de 5.110 millones de dólares (2017: 5.100 millones de dólares). La mayor parte del activo en forma de efectivo e inversiones corresponde a inversiones de bajo riesgo en instrumentos de renta fija, como los bonos y los depósitos a plazo fijo.

52. El UNICEF tiene la responsabilidad de garantizar que sus fondos se inviertan de un modo que haga posible disponer de la liquidez necesaria a corto plazo para atender las necesidades institucionales y programáticas y promueva la sostenibilidad a largo plazo de sus operaciones en apoyo de la aplicación del Plan Estratégico. La filosofía y las estrategias de inversión empleadas garantizan la preservación del capital reduciendo al mínimo la exposición a riesgos indebidos de pérdida o de deterioro del valor, manteniendo al mismo tiempo una expectativa razonable de rendimiento justo o de apreciación.

53. El UNICEF gestiona los riesgos de su cartera de inversiones haciendo uso de diversos instrumentos financieros a corto y largo plazo. La estrategia de inversión a corto plazo está concebida para hacer hincapié en la seguridad y la liquidez y lograr al mismo tiempo tasas de rentabilidad razonables, invirtiendo en activos financieros de alta calificación en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo y mercados emergentes. La estrategia a largo plazo se basa en invertir principalmente en bonos negociados en el mercado.

Efectivo disponible

54. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF se indica que, a fin de asegurar la liquidez, la Contraloría deberá mantener los saldos de caja en los niveles aprobados por la Junta Ejecutiva. No hubo cambios en la forma en que el UNICEF administra sus fondos en 2018.

55. El UNICEF debe mantener un nivel prudente de liquidez para los recursos ordinarios, definido como el equivalente a los gastos de operaciones durante 3 a 6 meses, que históricamente es una cantidad entre los 300 millones y los 600 millones de dólares, aproximadamente. Además, el UNICEF mantiene reservas para obligaciones a largo plazo relacionadas con el personal, como el seguro médico después de la separación del servicio y otros fines aprobados por la Junta, que ascendían a 745,40 millones de dólares (2017: 687,62 millones de dólares) al final del año.

56. El efectivo disponible en concepto de recursos ordinarios después de considerar las cuentas por pagar y otros compromisos, así como las reservas de efectivo, ascendía a 531,54 millones de dólares al final de 2018. El efectivo disponible para otros recursos (ordinarios) después de considerar los compromisos ascendía a 1.610 millones de dólares, mientras que el correspondiente a otros recursos (emergencias) fue de 376,43 millones.

Cuentas por cobrar

57. Los asociados en la financiación del UNICEF proporcionan acuerdos multianuales que son esenciales para la planificación prospectiva y demuestran el compromiso a largo plazo de los donantes para alcanzar resultados en beneficio de los niños. Las cuentas por cobrar por valor de 3.330 millones de dólares (2017: 2.710 millones de dólares) consisten principalmente en contribuciones multianuales para las actividades programáticas de 2019 y los años posteriores. Otros activos, por un monto de 605,80 millones de dólares (2017: 768,66 millones de dólares), corresponden principalmente a las actividades de prestación de servicios de adquisiciones que se mencionan en la nota 11 de los estados financieros.

Anticipos de efectivo

58. Los anticipos de efectivo para los asociados en la ejecución cuyos informes de ejecución no se habían recibido al cierre del ejercicio aumentaron en 38,75 millones de dólares, a 771,42 millones de dólares en 2018 (2017: 732,68 millones de dólares), lo que coincide con el aumento general de las transferencias en efectivo. No hay anticipos de efectivo pendientes de pago significativos, individuales ni en total. Los saldos de más de 9 meses en general representan menos del 1 % del total de los anticipos de efectivo.

Existencias

59. El UNICEF mantiene existencias para fines programáticos, con el fin de distribuir las entre los beneficiarios y los asociados en la ejecución. El total de existencias del UNICEF en todo el mundo estaba valorado en 370,19 millones de dólares (2017: 356,28 millones de dólares) al final del ejercicio. Se almacenaban existencias en 175 lugares de 59 países y en el centro de la División de Suministros de Copenhague. El inventario de la organización, que incluye artículos como alimentos terapéuticos, ropa para niños y suministros médicos y de saneamiento, o bien se almacena durante períodos breves, ya que está destinado a ser utilizado para las actividades de los programas, o se guarda como reserva “desplegada previamente” para contribuir a una respuesta rápida en el momento en que se produce una situación de emergencia. En 2018, se mantuvieron 51,42 millones de dólares (2017: 50,10 millones de dólares) como suministros “desplegados previamente”; el resto de las existencias o bien estaba en tránsito hacia las oficinas en los países (96,64 millones de dólares, frente a 79,58 millones de dólares en 2017), o bien se encontraba en almacenes sobre el terreno (197,70 millones de dólares, frente a 198,32 millones de dólares en 2017).

60. Las existencias conservadas en centros y almacenes de la División de Suministros tenían un valor de 52,96 millones de dólares (2017: 53,22 millones de dólares).

61. Además, se incluyen como parte del inventario a fin de año los costos de los programas incompletos de construcción de nuevas instalaciones que aún no se habían entregado a los Gobiernos y las comunidades, principalmente sistemas de abastecimiento de agua, higiene y saneamiento (14,13 millones de dólares), almacenes refrigerados (3,50 millones de dólares) y nuevas escuelas (3,01 millones de dólares) en África, el Oriente Medio y Asia Meridional.

Pasivo

62. Con arreglo a las IPSAS, el pasivo se define como obligaciones actuales que surgen de hechos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de la entidad de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. El UNICEF tenía un pasivo total de 3.040 millones de dólares (2017: 3.360 millones de dólares) al final del ejercicio, principalmente en relación con prestaciones

de los empleados después de la separación del servicio por valor de 1.530 millones de dólares (2017: 1.640 millones de dólares) y fondos mantenidos en nombre de terceros por valor de 803,51 millones de dólares (2017: 1.170 millones de dólares). Los elementos del pasivo se detallan en el cuadro 4 y en los párrafos 63 y 64.

Cuadro IV.4

Estado de situación financiera: pasivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017	2018	Diferencia	
			Dólares de los EE. UU	Porcentaje
Pasivos				
Cuentas por pagar	339 341	274 262	65 079	24
Contribuciones recibidas por adelantado (corrientes y no corrientes)	62 287	29 401	32 886	112
Fondos mantenidos en nombre de terceros	803 506	1 171 871	(368 365)	(31)
Seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones de los empleados (corrientes y no corrientes)	1 532 289	1 638 022	(105 733)	(6)
Otros pasivos y provisiones (corrientes y no corrientes)	302 297	245 368	56 929	23
Total del pasivo	3 039 720	3 358 924	(319 204)	(10)

Seguro médico después de la separación del servicio y otro pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

63. El UNICEF proporciona a su personal prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio, así como otras prestaciones a los empleados. Una evaluación realizada por una empresa externa en febrero de 2019 estimó que el pasivo por prestaciones a los empleados ascendía a 1.410 millones de dólares (2017: 1.520 millones de dólares), lo que ha sido reconocido como un pasivo en su totalidad en el estado financiero del UNICEF (véase la nota 18).

64. El seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones al personal disminuyeron en 105,73 millones de dólares como consecuencia de los resultados del estudio actuarial de la valoración por extrapolación de datos que llevó a cabo la empresa externa. Se registraron ganancias actuariales de 197,90 millones de dólares, frente a una pérdida de 316,63 millones de dólares en 2017.

Cuadro IV.5

Seguro médico después de la separación del servicio y reservas de separación del servicio

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

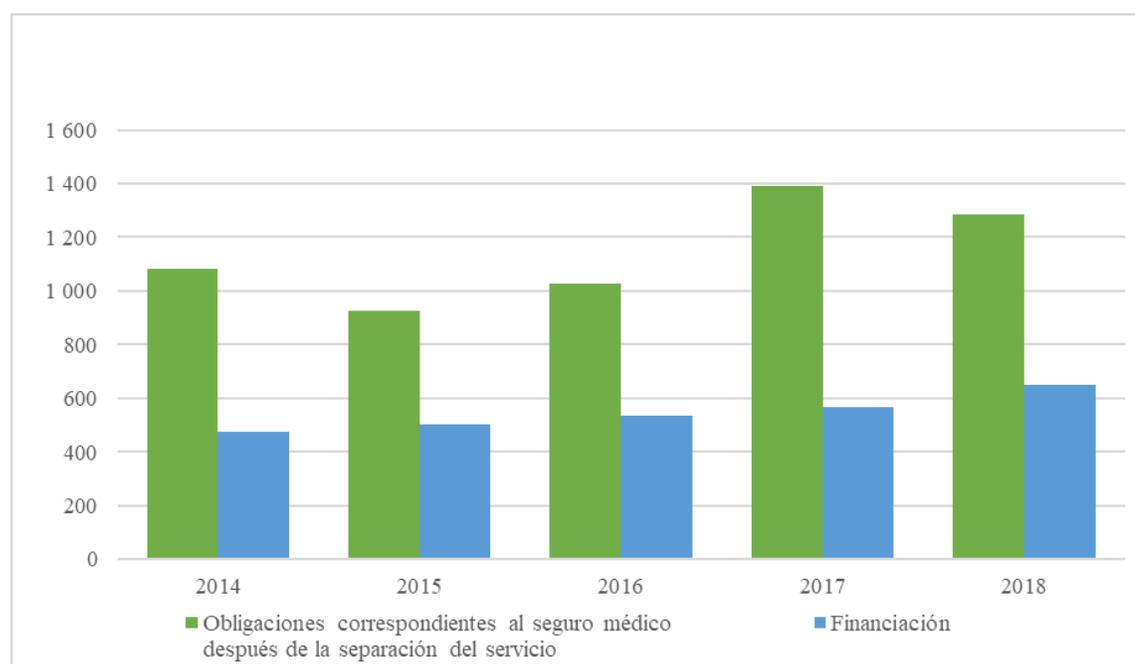
	Seguro médico después de la separación del servicio	Plan de Seguro Médico	Terminación del servicio	Prestación por muerte	Indemnización por accidente laboral	Total
Pasivo de 2017	(884,78)	(505,71)	(107,10)	(1,99)	(16,01)	(1 515,60)
Pasivo de 2018	(818,35)	(468,82)	(105,05)	(1,83)	(14,71)	(1 408,76)
Posición financiera	527,88	122,10	91,12	–	–	741,10
Porcentaje financiado	65	26	87	–	–	53

65. El UNICEF ha acumulado 741,10 millones de dólares (2017: 682,03 millones de dólares) en sus reservas para cumplir las obligaciones relacionadas con la separación del servicio y el seguro médico después de la separación del servicio, entre otras, y sigue apartando fondos, principalmente mediante recargos sobre la nómina. La financiación total en 2018 mejoró al 53 %, en comparación con el 45 % en 2017, debido en gran medida a los resultados de la evaluación actuarial. Las ganancias y pérdidas actuariales hacen que tanto la posición financiera como el pasivo fluctúen año tras año. La figura VII muestra la tendencia respecto del seguro médico después de la separación del servicio en los últimos cinco años.

Figura IV.VII

Obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y financiación conexa

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



66. En 2016 el UNICEF contrató a un administrador de inversiones externo para gestionar los fondos del seguro médico después de la separación del servicio que se habían colocado en la reserva correspondiente, al objeto de generar rendimientos que contribuyeran a la financiación a largo plazo de las obligaciones derivadas de dicho seguro. Al cierre del ejercicio, el valor de las inversiones gestionadas por el administrador externo de los fondos ascendía a 454,03 millones de dólares (2017: 480,06 millones de dólares).

67. El UNICEF también tenía 92,69 millones de dólares (2017: 98,80 millones de dólares) en activos relacionados con derivados de contratos a plazo como parte de las inversiones en el seguro médico después de la separación del servicio administradas por el administrador de inversiones externo, junto con contratos a plazo con pérdidas de 93,16 millones de dólares (2017: 100,57 millones de dólares), lo que arrojaba una posición de pérdidas netas de 470.000 dólares (2017: 1,77 millones de dólares).

Ejecución del presupuesto

68. En el estado de comparación de los importes presupuestados y los importes asignados realmente gastados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre (estado V) se comparan los presupuestos del UNICEF, que aprueba la Junta Ejecutiva, con los importes reales desembolsados. A diferencia de los demás estados financieros, que se preparan con arreglo al criterio estricto del devengo recogido en las IPSAS, el estado V se prepara y se presenta según el criterio de caja modificado. En la nota 4 de los estados financieros figuran las definiciones de las diversas clasificaciones presupuestarias.

Cambios del presupuesto inicial al final

69. Los presupuestos del UNICEF para diversos programas aprobados por la Junta Ejecutiva están sujetos a la disponibilidad de fondos. El presupuesto inicial incluye las sumas aprobadas correspondientes a recursos ordinarios y a otros recursos asignados inicialmente para el ejercicio en curso. El presupuesto final representa las contribuciones recibidas en comparación con el límite máximo aprobado por la Junta y las previstas para el año natural.

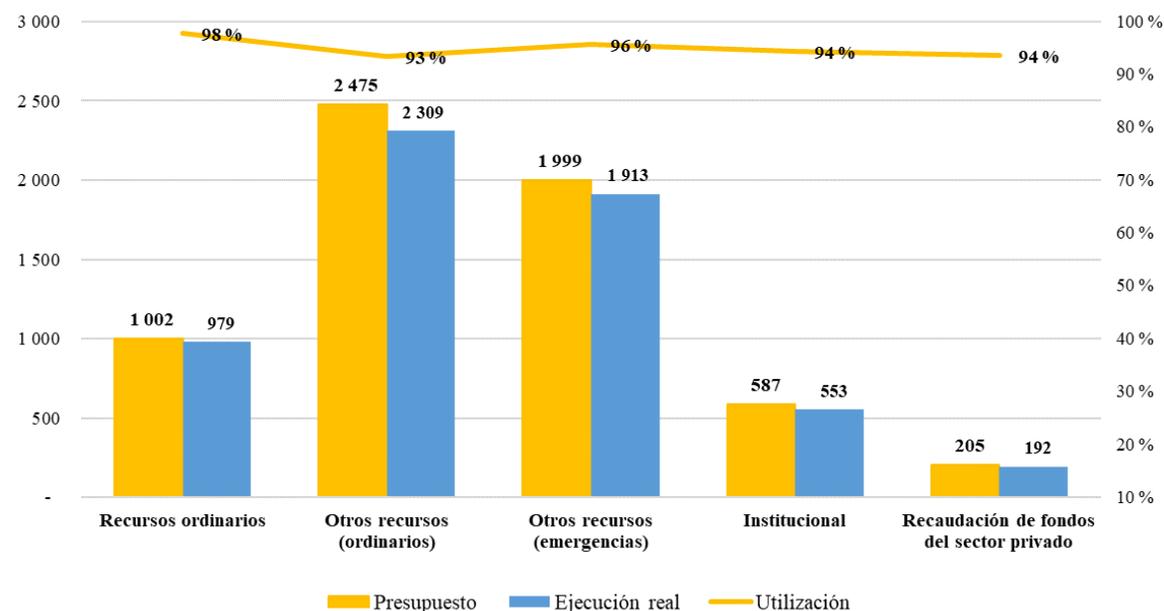
Gastos presupuestarios reales

70. El presupuesto total utilizado en 2018 fue de 5.950 millones de dólares, el 95 % del presupuesto final. En general, en 2018, en las diferentes categorías presupuestarias, la utilización fue elevada, de entre el 93 % de otros recursos (ordinarios) y el 98 % de otros recursos (ordinarios).

Figura IV.VIII

Comparación del presupuesto y la ejecución real

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Recursos ordinarios

71. Los gastos presupuestarios reales financiados con cargo a los recursos ordinarios ascendieron a 884,22 millones de dólares para los programas por países y 61,18 millones de dólares para los programas mundiales y regionales, con una tasa de utilización del presupuesto final del 98 % de los recursos ordinarios en total.

72. Los recursos ordinarios también incluyen el Fondo para Programas de Emergencia, que proporciona un mecanismo para que la Directora Ejecutiva ponga en marcha la respuesta del UNICEF a las situaciones de emergencia antes de recibir contribuciones de los asociados en la financiación, hasta un máximo de 75 millones de dólares en cualquier momento. La utilización real del presupuesto del Fondo equivale a los créditos del presupuesto final habilitados mediante anticipos de dicho Fondo con el fin de apoyar las actividades humanitarias para las cuales todavía no se habían recibido contribuciones de los donantes. El presupuesto utilizado en 2018, por un monto de 33,32 millones de dólares, se reembolsa por completo cuando se realizan las contribuciones.

73. Durante 2018, se emitieron fondos asignados del Fondo para Programas de Emergencia por un monto de 66,70 millones de dólares a las oficinas en los países, además de los 14,90 millones de dólares arrastrados de 2017 en forma de compromisos y presupuestos residuales. El total de las devoluciones de las oficinas al Fondo en 2018 ascendió a 49,10 millones de dólares a medida que se recaudaban las contribuciones.

Otros recursos (ordinarios)

74. Otros recursos (ordinarios) abarcan programas por países, regionales y mundiales. El presupuesto final para 2018 para estos programas fue de 2.470 millones de dólares, con unos gastos reales de 2.310 millones de dólares.

75. Se reciben contribuciones de otros recursos para actividades programáticas que tienen lugar durante períodos de varios años y los presupuestos relacionados con las subvenciones correspondientes se emiten a lo largo del año, cuando se firman acuerdos de contribuciones con los donantes y luego se escalonan a los años en que se prevé que se llevarán a cabo las actividades. A veces se firman acuerdos de contribuciones muy cerca del final del año, lo que hace que se liberen los presupuestos, pero que los gastos se escalonen y se realicen gastos al año siguiente. Esto representa 14,81 millones de dólares del presupuesto final para 2018, con una contribución a un programa de país recibida el 27 de diciembre de 2018 de 11,38 millones de dólares, de los cuales 10,63 millones de dólares se incluyeron en el presupuesto final.

76. Dado que 2018 fue el inicio de un nuevo período del plan estratégico, se produjeron retrasos en las contrataciones, ya que las oficinas trataron de finalizar la financiación y los programas a fin de iniciar la ejecución de las actividades definidas. Algunas oficinas en los países experimentaron períodos de vacantes que afectaron los progresos en la ejecución de los proyectos.

77. En el programa para un país, la crisis económica, la elevada inflación, la devaluación de la moneda local y la escasez de combustible afectaron considerablemente a la oficina en 2018. Esto repercutió negativamente en todas las actividades sobre el terreno y, por lo tanto, siguió retrasando la ejecución de los proyectos. La oficina también experimentó escasez de recursos (por ejemplo, vacunas) y demoras en la firma del acuerdo de participación en la financiación de los gastos, lo que retrasó el proceso de adquisición. Eso, sumado a la estación de lluvias en la mayor parte del país, afectó el transporte y la distribución de mosquiteros. Además, el plan de aplicación de la cadena de frío de la Alianza GAVI en relación

con la fiebre amarilla se revisó posteriormente para que comenzara a aplicarse en enero de 2019.

78. En el programa para un país, la inestabilidad de las condiciones económicas y la existencia del mercado paralelo afectaron considerablemente los precios y la disponibilidad de productos básicos como el cemento, necesario para los proyectos de construcción. La oficina también experimentó retrasos en el desembolso de fondos a los asociados en la ejecución debido a los cambios en la política monetaria. Tanto el UNICEF como los asociados en la ejecución tuvieron que abrir nuevas cuentas bancarias para facilitar la transferencia de fondos para la ejecución de los programas. La oficina también experimentó retrasos en la aprobación de los documentos del programa, ya que diversos funcionarios gubernamentales participaban activamente en las elecciones celebradas en 2018. Además, debido a un brote de cólera, fue necesario reprogramar actividades y redirigir algunos fondos para volver a centrar la atención en actividades esenciales para salvar vidas.

Otros recursos (emergencias)

79. Las contribuciones de otros recursos (emergencias) recibidas en respuesta a una emergencia humanitaria a través de los llamamientos del UNICEF de acción humanitaria para la infancia, y el presupuesto final representa las contribuciones recibidas de los donantes en los casos en que no se realizan asignaciones de gestión central. En cambio, el presupuesto final se emite y estas contribuciones se registran de la misma forma que otros recursos (ordinarios) cuando se firman acuerdos de contribución.

80. El presupuesto final de otros recursos (emergencias) para 2018 fue de 2.000 millones de dólares, con gastos reales de 1.910 millones de dólares (96 % del total). La mayor diferencia individual que contribuyó a la diferencia se debió a un país en situación de emergencia de nivel 3, para el que el 27 de diciembre de 2018 se recibió una donación de 10,12 millones de dólares y los gastos se efectuaron en 2019.

81. De manera similar al caso de otros recursos (ordinarios), en ocasiones se produjeron hechos que escaparon al control del UNICEF e impidieron que se llevaran a cabo como estaba previsto las actividades para las que se había destinado la financiación. Por ejemplo, la División de Suministros recibió una contribución de 9 millones de dólares de un donante específicamente para colaborar con las compañías farmacéuticas en el desarrollo de una nueva herramienta de diagnóstico específica, pero los fabricantes sufrieron demoras para alcanzar la fase de producto de esta nueva innovación y no se efectuaron gastos hasta principios de 2019.

Institucional

82. El presupuesto institucional representa los fondos utilizados para actividades relacionadas con la eficacia del desarrollo, actividades de gestión, actividades para fines especiales y actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo. El presupuesto institucional utilizado en 2018 fue de 553,29 millones de dólares (94 % del presupuesto final).

83. Los gastos de gestión se utilizaron en un 98 %, ya que los gastos reales fueron de 372,60 millones de dólares (presupuesto final: 381,66 millones de dólares).

84. La eficacia del desarrollo se utilizó en un 92 %: los gastos reales ascendieron a 150,19 millones de dólares (presupuesto final: 162,63 millones de dólares). La diferencia de 12,44 millones de dólares se debe en gran medida a las economías en los puestos vacantes. Una división registró economías de 0,97 millones de dólares en concepto de vacantes, debido principalmente a su gran tamaño. En esa división, las tasas de vacantes fueron en promedio del 10 % o menos mes a mes durante el año. En

otra división, casi la mitad de sus puestos estuvieron vacantes durante los primeros cinco meses del año hasta que se cubrieron, lo que supuso una diferencia de 0,85 millones de dólares.

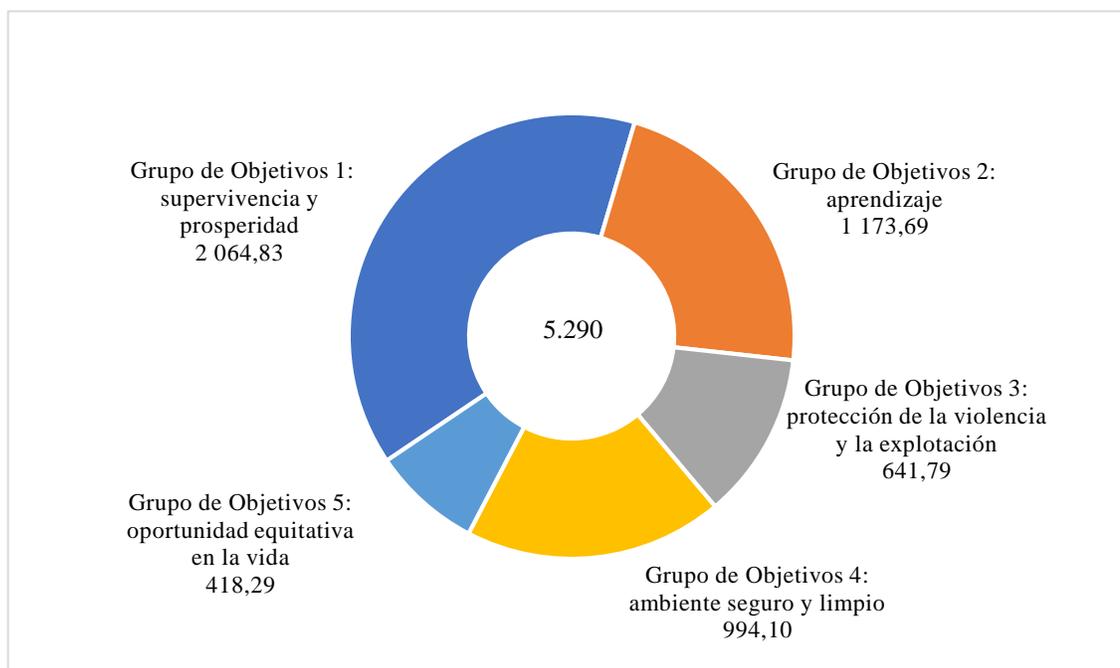
85. Los gastos reales en actividades de recaudación de fondos y alianzas del sector privado ascendieron a 192,22 millones de dólares, en comparación con el presupuesto final de 205,50 millones de dólares, es decir, el 94 %. Los gastos en actividades de recaudación de fondos de las oficinas del UNICEF en los países ascendieron a 37,80 millones de dólares, en comparación con los límites máximos finales de 42,80 millones de dólares, lo que supone un ahorro de 5 millones de dólares. Se ahorraron otros 5 millones de dólares en comparación con los gastos relacionados con puestos previstos debido a que se suprimieron determinados puestos y se crearon otros nuevos solo durante una parte del año. El 32 % de los puestos para actividades de recaudación de fondos en el sector privado estuvieron vacantes en algún momento del año durante más de un mes, lo que también contribuyó a la diferencia.

86. El nuevo Plan Estratégico para 2018-2021 comenzó en 2018. Los gastos programáticos relacionados con los cinco grupos de objetivos se presentan en la figura IX.

Figura IV.IX

Gastos programáticos por grupo de objetivos, 2018

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Divulgación de estados financieros orientados hacia el futuro

87. Los comentarios y el análisis realizados por la administración incluyen estados financieros orientados hacia el futuro e información sobre las perspectivas, la dirección, las operaciones y los resultados financieros futuros del UNICEF, que están sujetos a riesgos, incertidumbres e hipótesis.

Perspectivas para 2019 y ejercicios posteriores

88. El año 2018 fue el primero del Plan Estratégico para 2018-2021 de UNICEF. El Plan se elaboró para promover la misión del UNICEF en un mundo que cambia rápidamente, estableciendo resultados específicos y mensurables para los niños y los jóvenes y la

organización, y definiendo las estrategias de cambio y los elementos facilitadores necesarios. Además, el plan se elaboró en el contexto de las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y apoya la aplicación de esas reformas.

89. El Plan Estratégico está dirigido a aumentar la capacidad del UNICEF de lograr resultados en favor de los niños de cuatro maneras fundamentales: a) armonizando los recursos de la organización en torno a objetivos y estrategias comunes; b) sustentando su capacidad de tomar decisiones estratégicas; c) comunicando de forma más eficaz su labor en favor de todos los niños para conseguir que aumente el apoyo a la causa de la infancia; y d) fortaleciendo su marco de rendición de cuentas.

90. La protección contra la explotación y los abusos sexuales recibió renovada atención en 2018, cuando los asociados continuaron uniéndose en torno a este programa común. En el Comité Permanente entre Organismos, la Directora Ejecutiva defendió las cuestiones de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. Se espera que en 2019 se aceleren aún más los programas relativos a la protección contra la explotación y los abusos sexuales en todos los países donde hay planes de respuesta humanitaria y planes de respuesta para los refugiados.

91. Los programas humanitarios del UNICEF abordan las necesidades urgentes de los niños afectados por las crisis a corto y mediano plazo, mientras que sus programas de desarrollo contribuyen a reducir sus necesidades, vulnerabilidades y riesgos de manera sostenible y a largo plazo. Por lo tanto, ambos contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los niños más desfavorecidos del mundo. A la luz de los compromisos internacionales recientemente reafirmados de mejorar la eficacia y la eficiencia de la ayuda, el UNICEF está fortaleciendo y sistematizando su enfoque para vincular mejor la programación humanitaria y en materia de desarrollo.

92. A fin de cumplir el Plan Estratégico para 2018-2021, el UNICEF seguirá reforzando una serie de mecanismos de financiación sólidos, diversos e innovadores, entre ellos la aceleración y maximización de la financiación a largo plazo, flexible y previsible, y la movilización de recursos y asociaciones en favor de los niños y los jóvenes.

93. El UNICEF ha llevado a cabo recientemente exámenes internos que han dado lugar a la elaboración de instrumentos nuevos y actualizados para la programación basada en los riesgos, la preparación y el trabajo en contextos frágiles y afectados por crisis, todos los cuales se centran en llegar a los más rezagados y fomentar la resiliencia. También ha elaborado una directiva ejecutiva para vincular sistemáticamente la ayuda humanitaria y el desarrollo en diferentes contextos sobre la base de las buenas prácticas ya aplicadas. El UNICEF seguirá estudiando nuevas alianzas, invirtiendo en soluciones y financiación innovadora que proporcionen servicios más preVISIBLES y sostenibles a los niños y sus comunidades en contextos humanitarios y frágiles.

94. En 2016, se asumieron nuevos compromisos para hacer frente a las crecientes necesidades humanitarias mediante la promoción de nuevas formas de trabajo que fortalezcan el vínculo entre la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo, dando prioridad a las necesidades y vulnerabilidades de aquellos que se han quedado más rezagados por el progreso en materia de desarrollo, incluidos los niños y jóvenes desfavorecidos. También se están realizando esfuerzos para aumentar y apoyar las inversiones en la capacidad institucional de los encargados de la respuesta local y nacional en la programación humanitaria, incluidas la preparación, la respuesta y la coordinación.

95. El UNICEF seguirá aumentando su apoyo a los sistemas existentes de servicios descentralizados, sistemas de información y gestión de la cadena de suministro. Con la descentralización de los programas humanitarios y de desarrollo, se canalizará más ayuda a través de organizaciones y gobiernos locales¹².

96. En relación con el tema del programa relativo al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política, que entra en vigor en 2019, se nombró a un funcionario del UNICEF jefe del equipo de transición en apoyo de la labor del equipo en la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

Marco de gestión de riesgos y principales riesgos institucionales

Marco de gestión de riesgos

97. El marco de gestión de los riesgos institucionales del UNICEF es un proceso coherente y sistemático para determinar y evaluar los riesgos principales y las oportunidades positivas, responder a ellos, darles seguimiento y comunicarlos al personal directivo superior de la organización y los encargados de la gestión. El sólido marco de control interno del UNICEF incorpora la gestión de riesgos con el fin de proporcionar un grado de certeza razonable de que se va a cumplir el Plan Estratégico de la organización y se van a lograr resultados en favor de los niños. El personal directivo superior rinde cuentas, a través de la Oficina del Contralor, por la gestión general de los riesgos institucionales y la eficacia del marco de control interno. Los marcos de gestión de los riesgos institucionales y de control interno son esenciales para ofrecer garantías sobre la exactitud y fiabilidad de los informes financieros, la gestión, los riesgos y el control, así como para detectar y prevenir actividades fraudulentas. La administración del UNICEF es responsable de velar por el cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios, marcos de control interno y prácticas de gestión de riesgos que sean aplicables.

98. El UNICEF mantiene y mejora una sólida y experimentada función de operaciones a nivel de las oficinas en los países, las oficinas regionales y la sede. Las operaciones continúan implementando controles de gestión y prácticas de gestión de riesgos para optimizar el uso de los recursos. Esta sólida función de operaciones está a la vanguardia de la mitigación de los riesgos como líneas de defensa primera y segunda, especialmente en las oficinas en los países. Para velar por el control de la gestión, el Contralor desempeña el liderazgo funcional de las líneas de defensa primera y segunda, que son fundamentales. El UNICEF mitiga los riesgos significativos con el fin de rebajarlos a un nivel aceptable elaborando planes de acción detallados para mitigar los riesgos, que se supervisan a nivel institucional. En 2018, se revisó la descripción de funciones del personal superior de operaciones para reorientar la labor sobre cuestiones estratégicas y de gestión de riesgos desde las oficinas en los países y las oficinas regionales hasta las divisiones en la sede.

99. El UNICEF mejora continuamente sus sistemas y procesos de gestión de riesgos para que se logren resultados en favor de los niños y una buena relación calidad-precio. La gestión de los riesgos institucionales es fundamental para garantizar el logro de los objetivos del Plan Estratégico. En 2018, el UNICEF elaboró un instrumento institucional para la gobernanza, el riesgo y el cumplimiento que automatiza y agiliza los procesos de evaluación de riesgos dentro de la organización y destaca las áreas de interés que deben abordarse de forma proactiva y continua. El UNICEF gestiona varios riesgos que se examinan periódicamente, entre los que se establecen

¹² Véase el documento UNICEF/2019/EB/3, en www.unicef.org/about/execboard/files/2019-EB3-Humanitarian_action-ES-2018.12.06.pdf.

prioridades y que se enfrentan. A continuación se describen las principales novedades en relación con los riesgos que el UNICEF vigila de cerca a nivel institucional.

Novedades en materia de riesgos institucionales

Fraude, despilfarro y uso indebido de los recursos

100. El riesgo de fraude, uso indebido y malversación de fondos sigue siendo fundamental en el contexto en el que opera el UNICEF, que se ha comprometido a mitigar el riesgo de que se cometan estas actividades y puso en marcha en junio de 2018 una estrategia integral de lucha contra el fraude. Esta estrategia incluye orientaciones específicas para que los administradores y el personal prevengan y detecten esas amenazas y respondan a ellas, mejorando al mismo tiempo los mecanismos existentes de mitigación de riesgos y respuesta. El UNICEF ha capacitado y seguirá capacitando al personal en diversos componentes de la estrategia de lucha contra el fraude y ha elaborado un curso obligatorio de concienciación en línea sobre el fraude que todo el personal deberá completar en 2019. El UNICEF colabora con otros organismos de las Naciones Unidas en la elaboración de cursos específicos de capacitación sobre el fraude para los asociados en la ejecución, que se prevé poner en marcha en 2019. La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones examina los casos de presunto fraude y de uso indebido y malversación de recursos y toma medidas inmediatas cuando se detecta un fraude. La organización también está mejorando sus mecanismos para recuperar los fondos perdidos a causa del fraude, el uso indebido o la malversación.

Conducta indebida, ilícita y negligente hacia otras personas

101. La conducta indebida, ilícita y negligente hacia otros es un riesgo fundamental cuya definición se modificó en 2018 para abarcar toda la gama de cuestiones que mitiga el UNICEF. Dentro de esta definición amplia, otras formas de conducta indebida, ilícita y negligente hacia otras personas incluyen el acoso (no sexual), explotación sexual y abuso de niños, la falta de protección de los niños, la discriminación y las represalias. El UNICEF seguirá haciendo frente al acoso sexual y abuso de poder por el personal, los proveedores y los asociados en la ejecución. Se ha comenzado a impartir capacitación obligatoria, a nivel de toda la organización, sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales y sobre la prevención del acoso sexual y el abuso de autoridad. El UNICEF ha incrementado su capacidad de investigación con el fin de velar por que los problemas denunciados se investiguen a fondo y se solucionen oportunamente. La Directora Ejecutiva y el personal directivo superior han expresado de manera enérgica e inequívoca que el acoso sexual y el abuso de poder no se tolerarán en el UNICEF. Este mensaje se ha comunicado a través de la campaña “Not here”, que ha dado lugar a cambios rápidos y tangibles que garantizan un entorno seguro para todos los que trabajan en el UNICEF o en colaboración con él.

102. La Directora Ejecutiva solicitó a la Oficina de Evaluación que llevara a cabo un examen independiente de la respuesta del UNICEF respecto de la protección ante la explotación y los abusos sexuales. Además, en mayo de 2018 se nombró un grupo de expertos independientes para que llevara a cabo un examen del enfoque del UNICEF respecto de la protección contra la explotación y los abusos sexuales. Los resultados de ese examen se presentaron en febrero de 2019 en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2019/5). Se incluyen las constataciones principales para la aplicación por los directivos, que se presentan en cuatro capítulos básicos y 32 puntos de acción para la aplicación.

Tecnología de la información y seguridad de la información

103. Los riesgos de la tecnología de la información y la seguridad de la información siguen siendo un ámbito fundamental que el UNICEF está mitigando. Han aumentado la seguridad de la tecnología de la información y los riesgos cibernéticos para los sistemas, el personal, los asociados y los beneficiarios del UNICEF. A través de su División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el UNICEF analiza las nuevas y cambiantes prácticas relativas a los contenidos digitales con el fin de utilizar los más modernos instrumentos para mitigar los riesgos. La División realiza periódicamente evaluaciones de la seguridad de la información para adelantarse a los riesgos y sigue mejorando el cumplimiento del marco del sistema de gestión de la seguridad de la información. La División ha ampliado el programa de concienciación sobre seguridad y ha contribuido al perfeccionamiento de la política de protección infantil del UNICEF para solucionar las posibles vulnerabilidades de seguridad. El UNICEF también puso en marcha un curso de capacitación obligatorio sobre seguridad de la información para garantizar que todo el personal conozca las cuestiones clave para mitigar el riesgo.

Transferencias en efectivo

104. El UNICEF sigue ampliando la modalidad de ejecución de los programas consistente en transferencias en efectivo, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales. Este enfoque innovador de la financiación ha expuesto al UNICEF a riesgos en relación con los sistemas, los procesos y la seguridad de las transferencias en efectivo. El UNICEF aprovecha la tecnología y las mejores prácticas en materia de seguridad de la información para gestionar este riesgo institucional clave. El UNICEF está mejorando sus capacidades tecnológicas mediante la elaboración de una estrategia de transferencias en efectivo para toda la organización y la mejora de la infraestructura existente, en particular la gestión de datos, los sistemas de información y las políticas y procedimientos de carácter financiero. El UNICEF ha aplicado con éxito procesos amplios de mitigación del riesgo de fraude en el marco de un importante proyecto de transferencia de efectivo que fue gestionado y ejecutado por una dependencia especializada de gestión de proyectos. Las enseñanzas extraídas de ese proyecto serán fundamentales para diseñar estrategias de gestión de riesgos para las futuras modalidades de ejecución de programas de transferencia en efectivo.

105. En 2018, el UNICEF estuvo representado en el grupo de trabajo sobre servicios comunes de tesorería, en el que se debatió la posibilidad de aprovechar las iniciativas de armonización de la tesorería y la oportunidad de realizar un estudio para facilitar y mejorar el diálogo de colaboración en materia de coordinación de efectivo dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	995 259	883 5781
Contribuciones por recibir	7.A	2 188 478	1 737 309
Otras cuentas por cobrar	7.B	67 123	47 091
Anticipos de asistencia en efectivo	8	771 424	732 676
Existencias	9	370 191	356 275
Inversiones	10	3 546 819	3 716 240
Otros activos	11	604 029	766 843
Total del activo corriente		8 543 323	8 240 012
Activo no corriente			
Contribuciones por recibir	7.A	1 141 215	970 971
Otras cuentas por cobrar	7.B	1 706	1 472
Inversiones	10	567 851	501 088
Propiedades y equipo	12	243 144	233 177
Activos intangibles	13	6 162	4 159
Otros activos	11	1 767	1 817
Total del activo no corriente		1 961 845	1 712 684
Total del activo		10 505 168	9 952 696
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	14	339 341	274 262
Contribuciones recibidas por adelantado	15	60 730	27 431
Fondos mantenidos en nombre de terceros	16	803 506	1 171 871
Otros pasivos	17	191 854	183 790
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	18	122 261	121 606
Provisiones	19	50 468	21 351
Total del pasivo corriente		1 568 160	1 800 311
Pasivo no corriente			
Contribuciones recibidas por adelantado	15	1 558	1 970
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	18	1 410 028	1 516 416
Otros pasivos	17	59 974	40 227
Total del pasivo no corriente		1 471 560	1 558 613
Total del pasivo		3 039 720	3 358 924
Superávit acumulado	20	6 741 110	6 076 212
Reservas	20	724 338	517 560
Activo neto		7 465 448	6 593 772

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Ingresos			
Contribuciones voluntarias	21	6 495 250	6 430 999
Otros ingresos	22	79 846	74 046
Ingresos en concepto de inversiones	23	100 662	71 699
Total de ingresos		6 675 758	6 576 744
Gastos			
Asistencia en efectivo	25	2 263 176	2 224 658
Transferencia de suministros para programas	25	986 908	1 086 237
Prestaciones de los empleados	26	1 416 290	1 310 272
Amortizaciones	12,13	21 914	18 800
Otros gastos	27	847 621	746 885
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	28	431 201	473 688
Costos financieros	23	2 647	2 893
Total de gastos		5 969 757	5 863 433
Ganancias netas	24	16 675	75 282
Superávit neto		722 676	788 593

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Activo neto al 1 de enero	20	6 593 772	6 093 168
Ganancias/(pérdidas) actuariales reconocidas directamente en el activo neto	20	197 896	(316 630)
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	20	(48 896)	28 641
Superávit neto del ejercicio	20	722 676	788 593
Activo neto al 31 de diciembre	20	7 465 448	6 593 772

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit neto	20	722 676	788 593
Ajustes para conciliar el superávit con los flujos netos de efectivo			
Amortizaciones	12,13	21 914	18 800
Ganancias netas por venta o enajenación de propiedades y equipo	24a	(1 821)	(965)
Pérdidas/(ganancias) cambiarias no realizadas		89 784	(147 612)
Deterioro del valor, baja en libros	27	4 220	19 216
Ingresos en concepto de inversiones presentados como actividades de inversión	23	(100 662)	(71 699)
Contribuciones en especie netas	21	(72 431)	(42 766)
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	20	197 896	(316 630)
(Ganancias)/pérdidas no realizadas por inversiones	20	(48 896)	28 641
Otros ajustes		8 599	170 510
Cambios en el activo			
(Aumento)/disminución de las existencias	9	(13 916)	12 127
Aumento de las contribuciones por recibir	7.A	(621 413)	(514 585)
Aumento de otras cuentas por cobrar	7.B	(20 267)	(7 026)
(Aumento)/disminución de anticipos de la asistencia en efectivo	8	(38 747)	18 581
Disminución/(aumento) de otros activos	11	162 864	(286 816)
Cambios en el pasivo			
Aumento de las cuentas por pagar	14	65 079	9 375
Aumento/(disminución) de las contribuciones recibidas por adelantado	15	32 886	(13 087)
(Disminución)/aumento de los fondos mantenidos en nombre de terceros	16	(368 365)	353 971
(Disminución)/aumento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	18	(105 733)	401 749
Aumento/(disminución) de las provisiones	19	29 118	(1 472)
Aumento de otros pasivos	17	27 811	48 195
Efectivo neto (utilizado en)/producido por actividades de operación		(29 404)	467 100
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra de inversiones		(5 658 243)	(5 470 896)
Vencimientos y venta de inversiones		5 760 901	4 711 178
Ingresos por intereses	20	95 634	67 214
Ingresos por dividendos	20	5 029	4 485
Compra de propiedades y equipo	12	(33 523)	(32 249)

	<i>Nota</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Producto de la venta de propiedades y equipo		5 523	2 585
Compra de activos intangibles	13	(4 262)	(22)
Enajenación de activos intangibles		–	3
Efectivo neto producido por/(utilizado en) actividades de inversión		171 059	(717 702)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación			
Préstamo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	17	(4 000)	(4 000)
Pago de obligaciones de arrendamiento financiero	17B	(6 728)	(6 728)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		(10 728)	(10 728)
Efecto de las variaciones cambiarias en el efectivo y los equivalentes de efectivo		(19 246)	11 380
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo		111 681	(249 950)
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Comienzo del ejercicio	6	883 578	1 133 528
Cierre del ejercicio	6	995 259	883 578

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>Presupuesto inicial</i>	<i>Presupuesto final</i>	<i>Importes reales según criterios comparables</i>	<i>Diferencia entre los importes finales y reales</i>
Recursos ordinarios					
Programas por países	5	840 802	896 260	884 224	12 036
Programas mundiales y regionales	5	58 374	72 644	61 184	11 460
Fondo para Programas de Emergencia		75 000	33 323	33 323	–
Total de recursos ordinarios		974 176	1 002 227	978 731	23 496
Otros recursos (ordinarios)					
Programas por países		1 460 397	2 249 111	2 126 015	123 096
Programas mundiales y regionales		200 465	225 704	183 196	42 508
Total de otros recursos (ordinarios)		1 660 862	2 474 815	2 309 211	165 604
Total para programas por países		2 301 199	3 145 371	3 010 239	135 132
Total para programas mundiales y regionales		258 839	298 348	244 380	53 968
Otros recursos (emergencias)	5	1 480 000	1 998 585	1 912 941	85 644
Presupuesto total por programas		4 115 038	5 475 627	5 200 883	274 744
Presupuesto institucional					
Eficacia del desarrollo		173 523	162 632	150 188	12 444
Gestión		385 477	381 657	372 603	9 054
Fines especiales (inversiones de capital)		19 226	32 764	23 312	9 452
Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo		12 087	9 756	7 185	2 571
Presupuesto institucional total		590 313	586 809	553 288	33 521
Fines especiales (recaudación de fondos y alianzas en el sector privado)		223 000	205 495	192 219	13 276
Total general		4 928 351	6 267 931	5 946 390	321 541

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Notas a los estados financieros 2018

Nota 1

Entidad auditada

1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue establecido por la Asamblea General en su resolución 57 (I), en la que se encomendó al Fondo que abogara por la protección de los derechos de los niños, ayudara a satisfacer sus necesidades básicas y ampliara sus posibilidades de alcanzar su pleno potencial. El órgano rector del UNICEF es la Junta Ejecutiva, que proporciona apoyo y supervisión intergubernamentales a la organización de conformidad con la orientación normativa general de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.
2. Los estados financieros solo incluyen las operaciones del UNICEF. El Fondo no tiene filiales ni participaciones en asociados o entidades controladas conjuntamente.
3. El UNICEF tiene su sede en Nueva York y mantiene una presencia en 190 países, territorios y zonas, entre ellos en otras oficinas de la sede en Bélgica, Dinamarca, Hungría, Italia, el Japón, la República de Corea y Suiza, así como en oficinas regionales ubicadas en Jordania, Kenya, Nepal, Panamá, el Senegal, Suiza y Tailandia.

Nota 2

Declaración de aprobación de la Directora Ejecutiva

Los estados financieros fueron certificados por el Contralor el 29 de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, y fueron transmitidos para su publicación por la Directora Ejecutiva el 31 de mayo de 2019.

Nota 3

Criterios de preparación

A. Criterios de medición

1. Los estados financieros se han preparado de conformidad con el método de contabilidad integral en valores devengados de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Las políticas contables se han aplicado de forma sistemática a lo largo del período sobre el que se informa. En su estado de situación financiera, el UNICEF aplica el principio del costo histórico, salvo en las siguientes partidas esenciales:
 - a) Los activos adquiridos mediante transacciones sin contraprestación que se miden inicialmente a valor razonable;
 - b) Los instrumentos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta que se miden a valor razonable con cambios en las reservas.
2. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

B. Conversión de divisas

Moneda funcional y de presentación

3. Las partidas incluidas en los estados financieros están expresadas en la moneda del entorno económico principal en que la entidad realiza actividades (“moneda funcional”). La moneda funcional y de presentación del UNICEF es el dólar de los Estados Unidos.

Transacciones y saldos

4. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento de la transacción. Los tipos de cambio de las Naciones Unidas son similares a los tipos del mercado. El valor de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se revalúa al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se miden al costo histórico se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las diferencias cambiarias resultantes de la revaluación se contabilizan en el estado de rendimiento financiero y se incluyen en las pérdidas y ganancias.

C. Uso de estimaciones y juicios críticos

5. La preparación de estados financieros de conformidad con las IPSAS exige que la administración del UNICEF emita juicios, haga estimaciones y formule hipótesis que repercuten en la aplicación de las políticas contables y en los importes declarados en concepto de activo, pasivo, ingresos y gastos. Habida cuenta de que la utilización de estimaciones e hipótesis conlleva cierto grado de incertidumbre, los resultados reales pueden diferir considerablemente de las estimaciones de la administración.

6. Las estimaciones y las hipótesis en que estas se basan se examinan de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables se registran en el período en el que se efectúan y en cualquier otro período posterior en el que repercutan. Como ejemplos de estimaciones cabe mencionar la valoración y el deterioro del valor de las inversiones, la vida útil de los activos tangibles e intangibles, la valoración de las existencias, la posibilidad de que se salden las cuentas por cobrar, las provisiones y los ajustes de anticipos de asistencia en efectivo, y las contingencias. Como ejemplos de hipótesis cabe mencionar la determinación del carácter no temporal del deterioro del valor de las inversiones, y las tasas de descuento e inflación que se aplican al pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

7. Las notas que se citan a continuación contienen información sobre juicios críticos relativos a la aplicación de las políticas contables que más repercuten en las sumas registradas en los estados financieros y que podrían llevar aparejado un riesgo considerable de dar lugar a un ajuste sustancial:

a) Nota 18 (Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados): el UNICEF participa en un plan de pensiones de prestaciones definidas y en otros planes de prestaciones. Las IPSAS exigen que la administración valore las obligaciones por prestaciones definidas y los costos anuales de dichos planes mediante hipótesis a largo plazo que reflejen las mejores estimaciones y juicios de la organización. El UNICEF examina anualmente las hipótesis fundamentales con sus actuarios independientes sobre la base de la experiencia pertinente y junto con datos relativos al mercado. Las principales hipótesis incluyen la tasa de aumento de la remuneración, la tasa de descuento y la longevidad de los afiliados al plan. La hipótesis de la administración que más posibilidades tiene de repercutir en las obligaciones por prestaciones definidas de la organización es la tasa de descuento. La tasa de descuento se determina tomando como referencia el rendimiento de una cartera de instrumentos de renta fija de alta calidad (de calificación AA o superior) con igual duración que las obligaciones por prestaciones definidas del plan;

b) Nota 33 (Contingencias): el UNICEF es o puede ser objeto de acciones judiciales, o de la amenaza de acciones judiciales, en relación con una amplia gama de cuestiones en diversas jurisdicciones. Las provisiones para acciones pendientes se contabilizan cuando se considera probable que el resultado sea desfavorable y el valor de las pérdidas se puede estimar razonablemente. Debido al carácter intrínsecamente

incierto de esas acciones, el resultado final o el costo real de todo arreglo puede diferir sustancialmente de las estimaciones.

8. En 2018 no hubo cambios sustanciales en lo que respecta a la base de las estimaciones y los criterios aplicados.

D. Cambios en la política contable

9. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público publicó la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), que sustituyó a la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados) y se aplica a los estados financieros anuales correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. El UNICEF aplicó la norma 39 de las IPSAS a sus estados financieros de 2018.

10. La principal diferencia entre las normas 39 y 25 de las IPSAS radica en la manera en que se contabilizan y se presentan las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los planes de prestaciones definidas. La norma 39 de las IPSAS exige declarar información sobre los planes de prestaciones definidas según sus características y los riesgos asociados a ellos. Además, es preciso contabilizar íntegramente las ganancias y pérdidas actuariales en el ejercicio en que se producen. Esto último no afecta al UNICEF, que ya reconoce directamente las ganancias actuariales en una reserva de ganancias o pérdidas actuariales que se incluye en el activo neto durante el ejercicio en que se producen.

11. Conforme a las normas 39 y 3 de las IPSAS (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores), la nueva norma se ha aplicado de forma retrospectiva. La adopción de la norma 39 de las IPSAS no obliga al UNICEF a reexpresar los estados financieros comparativos. No obstante, el efecto en la presentación de información conforme a la norma 39 de las IPSAS queda reflejado en la nota 18 (Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados), así como en otras declaraciones que figuran en la nota 34 (Partes relacionadas), en relación con las prestaciones posteriores a la separación del servicio del personal directivo clave del UNICEF.

E. Futuros cambios contables

12. En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público se pronunció definitivamente sobre las mejoras introducidas ese año en las IPSAS. Los cambios sustanciales introducidos en las IPSAS no afectarán a los estados financieros del UNICEF publicados hasta la fecha.

Nota 4

Principales políticas contables

Activos financieros

1. El UNICEF clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados; préstamos y cuentas por cobrar; y activos financieros disponibles para la venta. La asignación a una categoría u otra depende del fin para el que se adquieran los activos financieros y se lleva a cabo en el reconocimiento inicial. En 2016, el UNICEF contrató a un administrador de inversiones externo para gestionar los fondos del seguro médico después de la separación del servicio que se habían colocado en la reserva correspondiente, con objeto de generar rendimientos que contribuyeran a la financiación a largo plazo de las obligaciones derivadas de dicho seguro (véase la nota 10 (Inversiones)). Los activos financieros de la cartera gestionada externamente reciben el mismo

tratamiento contable que los instrumentos financieros existentes. El UNICEF no clasifica ningún activo financiero como activo mantenido hasta el vencimiento.

<i>Principales tipos de activos financieros</i>	<i>Clasificación</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo (con plazos de vencimiento original de tres meses o menos)	Préstamos y cuentas por cobrar
Depósitos a plazo (con plazos de vencimiento original de más de tres meses)	Préstamos y cuentas por cobrar
Contribuciones por recibir	Préstamos y cuentas por cobrar
Otras cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar
Pagarés	Préstamos y cuentas por cobrar
Bonos negociados en el mercado	Disponibles para la venta
Acciones	Disponibles para la venta
Depósitos estructurados	Valor razonable con cambios en resultados
Contratos de cambio a plazo con ganancias	Activos mantenidos para negociar (valor razonable con cambios en resultados)

2. El UNICEF contabiliza inicialmente los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. El resto de los activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de su negociación, que es aquella en que el UNICEF pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento. Todos los activos financieros se estiman inicialmente a su valor razonable.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

3. Un activo financiero se computa a valor razonable con cambios en resultados si así se lo designa en el reconocimiento inicial o está registrado como activo mantenido para negociar (incluidos los contratos de cambio a plazo con ganancias). Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se estiman al valor razonable en cada fecha de presentación, y las variaciones registradas en ellos se contabilizan en los resultados (superávit o déficit) de cada ejercicio.

4. El UNICEF suscribe periódicamente contratos relativos a depósitos estructurados. Un depósito estructurado es un instrumento financiero híbrido compuesto por un depósito a plazo y una opción implícita. El depósito a plazo se considera la parte principal del instrumento (o anfitrión). Esos depósitos estructurados incluyen derivados implícitos. El UNICEF contabiliza los instrumentos financieros híbridos a valor razonable con cambios en resultados en su totalidad. Por tanto, no necesita desglosar esos derivados implícitos y contabilizarlos por separado.

5. Además, el UNICEF suscribe contratos a plazo de moneda extranjera (derivados autónomos), cuyo valor se calcula en relación con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas. El UNICEF solo usa los instrumentos derivados para gestionar el riesgo de tipo de cambio. Esos derivados se contratan solo con contrapartes solventes aprobadas previamente por el Comité Asesor en Asuntos Financieros del UNICEF, lo que hace que el asesoramiento al Contralor sobre cuestiones de inversiones de fondos no sea indispensable para cubrir las necesidades inmediatas del UNICEF.

6. El UNICEF no aplica contabilidad de coberturas a los contratos a plazo de moneda extranjera. En caso de no cerrarse, los derivados con valor razonable positivo se contabilizan en el estado de situación financiera como instrumentos derivados en otros activos corrientes, mientras que los derivados con valor razonable negativo se contabilizan como instrumentos derivados en otros pasivos corrientes. Las pérdidas y ganancias atribuibles a los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados se contabilizan en la partida de (pérdidas) y ganancias netas del estado de rendimiento financiero. Todos los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se clasifican como activos corrientes (véase la nota 29 (Instrumentos financieros)).

Préstamos y cuentas por cobrar

7. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por cobrar se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos las pérdidas por deterioro del valor.

8. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente, salvo cuando su vencimiento se produce más de 12 meses después de finalizado el ejercicio. Esos préstamos y cuentas por cobrar se registran como activos no corrientes.

9. Las transferencias de asistencia en efectivo no utilizadas adeudadas por los asociados en la ejecución representan las sumas no utilizadas de la asistencia en efectivo que quedan en poder de dichos asociados tras finalizarse o suspenderse un proyecto y que deben devolverse a la organización. Esas transferencias se registran como "otras cuentas por cobrar" y son reembolsadas por los asociados en la ejecución.

10. Los pagos anticipados se efectúan cuando los acuerdos entre el UNICEF y el abastecedor o proveedor de servicios exigen el pago por adelantado. Los pagos anticipados se registran como un activo corriente hasta que se entreguen los bienes o se presten los servicios asociados al pago anticipado, momento en el cual se reconoce el gasto y se reduce el pago anticipado en la suma que corresponda.

11. El UNICEF concede a sus empleados anticipos de hasta 12 meses sin intereses para propósitos especificados, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Los anticipos tienen un vencimiento inicial inferior a 12 meses y el importe en libros se aproxima al valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

12. Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que incluyen bonos negociados (gestionados tanto interna como externamente) y acciones y fondos de inversión de gestión externa. Inicialmente se registran al valor razonable, y posteriormente se designan al valor razonable y se contabiliza directamente en el activo neto cualquier pérdida o ganancia del valor razonable correspondiente, a excepción de las pérdidas por deterioro, las diferencias cambiarias y los intereses calculados mediante el método de la tasa de interés efectiva. Cuando se registra la baja en cuentas de un activo financiero disponible para la venta, el superávit o déficit acumulado en el activo neto se vuelve a contabilizar como superávit o déficit.

13. Los intereses de las inversiones de renta fija disponibles para la venta y los dividendos de las inversiones de capital disponibles para la venta se contabilizan, respectivamente, en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se devengan y cuando se determina el derecho a recibir el pago de los dividendos.

14. Los activos financieros disponibles para la venta se incluyen en las inversiones no corrientes, a menos que una inversión alcance su plazo de vencimiento o que la administración tenga la intención de enajenarla en el plazo de 12 meses tras finalizar el ejercicio (véase la nota 10 (Inversiones)).

Deterioro del valor de los activos financieros – activos contabilizados al costo amortizado

15. Al final de cada ejercicio, el UNICEF evalúa si hay pruebas objetivas de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se ha desvalorizado. El UNICEF considera el deterioro del valor de los activos financieros a un nivel específico.

16. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se desvaloriza y se incurre en una pérdida por deterioro del valor únicamente cuando existen pruebas objetivas de la desvalorización como consecuencia de uno o más hechos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “hecho generador de pérdidas”) y ese hecho causante de la pérdida tiene una repercusión que pueda calcularse de manera fiable en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros. No se contabilizan deterioros del valor colectivos.

17. La cuantía de la pérdida se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el importe recuperable estimado. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se asienta en el estado de rendimiento financiero y se registra mediante una cuenta correctora en el estado de situación financiera.

18. Si en ejercicios posteriores el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un hecho posterior al reconocimiento del deterioro del valor (como la recepción de fondos), se realiza en el estado de rendimiento financiero el contraasiento de la pérdida por deterioro previamente contabilizada.

19. Las contribuciones por recibir del UNICEF se refieren a los montos contractuales convenidos que pagarían donantes como Gobiernos, organizaciones intergubernamentales (como la Unión Europea) y otros organismos de las Naciones Unidas. Por tanto, el deterioro del valor de las contribuciones por recibir es poco frecuente y se examina caso por caso.

Deterioro del valor de los activos financieros – activos clasificados como disponibles para la venta

20. En el caso de las inversiones de capital clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su costo también es prueba de que los activos se han desvalorizado. Cuando dicha prueba exista en relación con un activo financiero disponible para la venta, la pérdida acumulada —que representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos las pérdidas por deterioro del valor del activo financiero en cuestión que ya se hubieran registrado como pérdidas o ganancias— se eliminará del superávit (o déficit) acumulado y se contabilizará en el estado de rendimiento financiero.

Anticipos de asistencia en efectivo a los asociados en la ejecución de proyectos

21. Los anticipos de asistencia en efectivo representan las transferencias de asistencia en efectivo en los casos en que los asociados en la ejecución de proyectos aún no han cumplido las obligaciones de resultados especificadas por el UNICEF. El Fondo supervisa la utilización de la asistencia en efectivo por los asociados en la

ejecución, y solo liquida los anticipos y contabiliza los gastos cuando los asociados en la ejecución han utilizado esos fondos de la forma especificada por el UNICEF.

22. Los asociados en la ejecución deben presentar informes sobre la utilización de la asistencia en efectivo en un plazo de seis meses. Si un asociado en la ejecución no informa sobre la utilización de la asistencia en efectivo dentro de un plazo de nueve meses o incumple sus obligaciones de resultados, esto da lugar a que el UNICEF comience una investigación. Si procede, esas sumas, así como otros fondos no utilizados, dejarán de considerarse anticipos de asistencia en efectivo y se reclasificarán como otras cuentas por cobrar (transferencias de asistencia en efectivo no utilizadas adeudadas por asociados en la ejecución). El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se indica en la nota 7 (Contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar).

Existencias

23. Las existencias mantenidas para distribuir entre los programas, como los suministros para los programas, se contabilizan a su costo o al costo corriente de reposición, si este fuera menor. El costo se determina aplicando la fórmula del costo medio ponderado.

24. El costo de las existencias comprende todos los costos derivados de su adquisición, así como otros gastos efectuados para dar a estas su condición y ubicación actuales (por ejemplo, los gastos de flete). En el caso de las existencias adquiridas a través de una transacción sin contraprestación (como las contribuciones en especie), su costo se mide a su valor razonable en la fecha de adquisición.

25. El UNICEF examina periódicamente las cantidades de existencias disponibles, su valoración y su uso estimado. Si el examen arroja pérdidas estimadas o efectivas derivadas de un exceso de existencias, de su obsolescencia o de una disminución de su valor, las existencias se reducen a fin de reflejar un nuevo valor de costo mediante un cargo en la partida de deterioro del valor en el estado de rendimiento financiero. Las reducciones se determinan mediante la evaluación de los costos de reposición.

Propiedades y equipo

26. Las propiedades y el equipo se registran al costo menos la amortización y la pérdida por deterioro del valor acumuladas. Esto incluye los costos directamente atribuibles a la adquisición de los activos y la estimación inicial de los gastos de desmantelamiento y restauración del sitio. En el caso de los activos recibidos como contribuciones en especie, su costo se mide a su valor razonable en la fecha de adquisición.

27. La partida de propiedades y equipo incluye los acuerdos de derechos de uso que reúnen los criterios para ser contabilizados. Si el arreglo conlleva condiciones, se realiza un asiento equivalente en el pasivo. Dicho pasivo se convierte en ingresos en el momento en que el valor del activo se extingue por efecto de la amortización o el deterioro.

28. Los gastos consiguientes se incluyen en el importe en libros del activo o se contabilizan como un activo aparte solo cuando sea probable que el UNICEF vaya a obtener beneficios económicos futuros asociados con ese activo y su costo pueda medirse de manera fiable. Las reparaciones y el mantenimiento, que no son susceptibles de capitalización, se contabilizan como resultados (superávit o déficit) en el ejercicio en que se efectúan.

29. Los terrenos no están sujetos a amortización. La amortización de otros activos de propiedades y equipo se calcula aplicando el método de amortización lineal durante la vida útil estimada del activo. Cuando las partes que componen un activo de propiedades y equipo tienen diferente vida útil y son importantes, se contabilizan como elementos separados (componentes principales) de la partida de propiedades y equipo.

30. Los edificios temporales y transportables del UNICEF, también denominados “módulos prefabricados y contenedores utilizados como almacenes, oficinas o alojamientos”, varían en cuanto a su diseño, tamaño, forma, configuración y durabilidad. Teniendo en cuenta las diferencias significativas en lo que respecta a su diseño, tipo de uso y costo, se determinó que la vida útil de estos contenedores y módulos prefabricados era de 10 años para los almacenes y de 25 años para las oficinas y los alojamientos.

31. La vida útil estimada es la siguiente:

<i>Clase de propiedades y equipo</i>	<i>Vida útil</i>
Edificios permanentes	50 años
Edificios temporales y transportables	10 a 25 años
Mejoras de edificios arrendados y de terrenos	Plazo del arrendamiento o vida útil (el que resulte menor)
Infraestructura y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	10 años
Equipo de tecnología de la información e informático para oficina	3 años
Equipo de transporte	8 años
Mobiliario y útiles	10 años
Equipo de otro tipo	5 años

32. Las pérdidas o ganancias derivadas de la enajenación de un activo correspondiente a propiedades y equipo consisten en la diferencia entre el producto de la venta y el importe en libros del activo, y se contabilizan como otros ingresos o gastos en los resultados (superávit o déficit).

33. El UNICEF capitaliza los costos de modernizar, ampliar o mejorar una propiedad existente, propia o arrendada, o de construir un nuevo inmueble destinado a ser utilizado por el UNICEF. Las obras de construcción en curso se registran al costo y no se amortizan hasta que estas finalicen, los costos admisibles se hayan acumulado totalmente y el nuevo activo esté listo para utilizarse.

Activos mantenidos para la venta

34. Atendiendo a ciertos criterios, el UNICEF determina si un activo está disponible para su venta inmediata en su estado de conservación actual, y si las probabilidades de que se venda son altas y por tanto debería clasificarse como activo mantenido para la venta a la fecha de cierre del balance. Entre las circunstancias propicias para que una venta sea altamente probable figuran las siguientes: a) la instancia administrativa competente está decidida a seguir un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos; b) se han tomado medidas para encontrar un comprador y llevar el plan a término; c) se ha procedido a poner el activo en venta a un precio adecuado habida cuenta de su valor razonable actual; y d) se espera concluir y contabilizar la venta del

activo en un plazo de un año a contar a partir de la fecha en que se clasificó como mantenido para la venta.

35. Los activos que se clasifican como mantenidos para la venta se tasan conforme a su importe en libros o a su valor razonable menos costos de venta, lo que sea más bajo. En el estado de rendimiento financiero se incluyen las pérdidas por deterioro del valor en la clasificación inicial y las pérdidas o ganancias registradas en cálculos posteriores. Cuando se trata de activos mantenidos para la venta, no se contabiliza amortización alguna.

Activos intangibles

36. Los activos intangibles adquiridos por separado (como los programas informáticos y derechos) y los programas informáticos desarrollados internamente se contabilizan al costo, menos la amortización y la pérdida por deterioro del valor acumuladas. El UNICEF no tiene activos intangibles con vida indefinida.

37. La amortización de los activos intangibles se registra en los resultados (superávit o déficit) mediante el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos en cuestión. Los programas informáticos se amortizan a lo largo de períodos de entre 3 y 10 años. El resto de los derechos y licencias se amortizan a lo largo del período de licencia o derecho o en períodos de entre 2 y 6 años (el que resulte menor) (véase la nota 13 (Activos intangibles)).

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

38. En cada fecha de presentación se examina el deterioro del valor de las propiedades y el equipo y los activos intangibles. Ciertos hechos o cambios de circunstancias, como un descenso significativo del valor de mercado, pueden indicar que se debe evaluar la recuperabilidad del importe en libros de dichos activos. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la partida de otros gastos del estado de rendimiento financiero cuando el importe en libros de un activo supera su importe de servicio recuperable. El importe de servicio recuperable de un activo es su valor razonable, menos los costos de la venta, o su valor en uso (el que resulte mayor). Para calcular el valor en uso, el UNICEF utiliza diversos métodos, en función de los datos disponibles y del tipo de deterioro, como el enfoque del costo de reposición amortizado, el enfoque del costo de rehabilitación y el enfoque de las unidades de servicio.

39. Las pérdidas por deterioro del valor contabilizadas en ejercicios anteriores se evalúan en cada fecha de presentación para detectar indicios de que el monto de la desvalorización ha disminuido o ya no existe. El contraasiento de un déficit en concepto de deterioro solo se podrá llevar a cabo en la medida en que el importe en libros del activo no exceda del importe en libros que habría existido, una vez deducida la amortización, en caso de que no se hubiera registrado ningún déficit en concepto de deterioro (véase la nota 12 (Propiedades y equipo)).

Pasivo financiero

40. Los elementos incluidos en otros pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable menos los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

<i>Principales tipos de pasivo financiero</i>	<i>Clasificación</i>
Cuentas por pagar	Otros pasivos financieros
Contribuciones recibidas por adelantado	Otros pasivos financieros
Arrendamiento financiero y otros elementos del pasivo	Otros pasivos financieros
Contratos de cambio a plazo con pérdidas	Mantenidos para negociar (valor razonable con cambios en resultados)

41. Las cuentas por pagar y las obligaciones devengadas derivadas de la adquisición de bienes y servicios se contabilizan cuando se entregan los suministros o se consumen los servicios. Los elementos del pasivo se asientan al valor reflejado en las facturas menos los descuentos que puedan computarse en la fecha de presentación del informe. Cuando las facturas no están disponibles en la fecha de presentación del informe, la obligación se registra al valor estimado. Los pasivos financieros valorados al costo amortizado que venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera se asientan como pasivos corrientes. De lo contrario, se asientan como pasivo no corriente (véanse la nota 14 (Cuentas por pagar y pasivo devengado), la nota 15 (Contribuciones recibidas por adelantado), la nota 16 (Fondos mantenidos en nombre de terceros) y la nota 17 (Otros pasivos)).

42. Los contratos de cambio a plazo con pérdidas se contabilizan como mantenidos para negociar. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se registran inicialmente a su valor razonable; las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas posteriores se asientan en el estado de rendimiento financiero. Los costos de transacción se contabilizan como gasto a medida que tienen lugar. Al cierre del ejercicio, se liquida el saldo de los contratos de cambio a plazo con pérdidas. En caso de no cerrarse, los derivados con valor razonable negativo se contabilizan en el estado de situación financiera como instrumentos derivados en otros pasivos corrientes.

Fondos mantenidos en nombre de terceros

43. Los fondos mantenidos en nombre de terceros representan obligaciones respecto de activos mantenidos por el UNICEF o en su nombre de conformidad con acuerdos de agencia.

44. Los acuerdos en los que el UNICEF participa por cuenta de terceros, incluidos los acuerdos de adquisiciones, administrativos o de custodia, se examinan para determinar si incluyen acuerdos de agencia. El UNICEF actúa como agente cuando: a) no es el principal responsable del suministro de bienes o servicios adquiridos; b) no está expuesto a riesgos considerables en relación con sus existencias; c) no tiene una discrecionalidad considerable para fijar los precios; y d) no tiene una exposición considerable al riesgo de crédito de una entidad asociada. Todo otro activo mantenido por el UNICEF o en su nombre por cuenta de terceros se contabiliza como elemento del pasivo. Dicho pasivo disminuye cuando el efectivo se desembolsa a un proveedor o en cualquier otro modo, de conformidad con las condiciones del acuerdo.

45. Los bienes mantenidos en nombre de un tercero en relación con acuerdos de entregas contemplados en los que el UNICEF preste servicios logísticos no se registran como elementos del pasivo (véase la nota 16 (Fondos mantenidos en nombre de terceros)).

Prestaciones de los empleados

46. El UNICEF contabiliza las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- a) Prestaciones a corto plazo de los empleados;
- b) Prestaciones posteriores a la separación del servicio;
- c) Otras prestaciones a largo plazo de los empleados;
- d) Indemnización por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

47. Las prestaciones a corto plazo de los empleados son aquellas que deben abonarse íntegramente dentro de los 12 meses posteriores al fin del período en que el miembro del personal prestó los servicios en cuestión. Entre ellas se incluyen los sueldos y salarios, los permisos retribuidos (como las licencias de enfermedad con goce de sueldo y las vacaciones anuales) y otras prestaciones, como la atención médica y los subsidios de vivienda. Se reconoce un gasto cuando un funcionario proporciona servicios a cambio de prestaciones de los empleados. Todo derecho que no haya sido abonado en la fecha de presentación se registra como elemento del pasivo y representa la cantidad que está previsto abonar para satisfacer la obligación. Debido a que estos derechos deben atenderse en el corto plazo, no se aplica a esas obligaciones un descuento por el valor temporal del dinero.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

48. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son aquellas pagaderas tras haber finalizado la relación laboral o por terminación del servicio, con exclusión de los pagos por separación del servicio.

Plan de aportaciones definidas

49. El UNICEF es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas a los empleados. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

50. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, y, como consecuencia de ello, no existe ningún criterio coherente y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas. El UNICEF, al igual que otras organizaciones afiliadas a la Caja, no está en condiciones de determinar con suficiente fiabilidad a efectos contables la parte proporcional que le corresponde de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan. Por tanto, el UNICEF ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones de la organización al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Planes de prestaciones definidas

51. Los planes de prestaciones definidas del UNICEF incluyen el seguro médico después de la separación del servicio y determinadas prestaciones por terminación del servicio. El seguro médico posterior a la separación del servicio forma parte del régimen de seguridad social para el personal establecido por el Secretario General de conformidad con la cláusula 6.2 del Estatuto del Personal. Las obligaciones de la organización en relación con los planes de prestaciones definidas se calculan por separado para cada plan mediante una estimación de la suma de las prestaciones futuras que corresponden a los empleados a cambio de los servicios prestados en el ejercicio en curso y en los anteriores.

52. El plan expone al UNICEF a los riesgos actuariales asociados a cambios en hipótesis actuariales fundamentales, como la tasa de descuento, la tendencia en la variación de los costes de atención médica, la esperanza de vida y los años de antigüedad. Entre esos riesgos también figura la incertidumbre en las tablas de mortalidad que ocasiona la falta de datos relativos a los registros de defunciones. Por otra parte, existe el riesgo de que el pasivo no baste para cumplir las obligaciones. Es por este motivo que se han establecido una reserva de financiación y mecanismos de financiación externa.

53. La obligación es objeto de un descuento para determinar su valor actual, y se contabiliza al final del ejercicio tras sustraer el valor razonable de los activos del plan y ajustar los costos de servicios anteriores no contabilizados. Ese cálculo lo realiza todos los años un actuario independiente cualificado utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Los gastos en concepto de prestaciones correspondientes a esos planes representan fundamentalmente el aumento en el valor actuarial presente de las obligaciones relativas a las prestaciones del régimen de pensiones respecto de los servicios prestados por los empleados durante el ejercicio y el interés correspondiente a esa obligación respecto de los servicios prestados por los empleados en ejercicios anteriores, una vez deducido el rendimiento previsto de los activos del plan.

54. La tasa de descuento es el rendimiento, a la fecha de presentación, de los bonos empresariales de alta calidad crediticia que tienen fechas de vencimiento cercanas a las de las obligaciones de pago.

55. Las ganancias y pérdidas actuariales que se derivan de los ajustes por experiencia y los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen directamente en una reserva de ganancias o pérdidas actuariales que se incluye en el activo neto en el ejercicio en que se producen (véase la nota 20 (Activo neto)). El resto de los cambios en el pasivo respecto a esas obligaciones se registra en los resultados (superávit o déficit) en el ejercicio en que se producen.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

56. La partida relativa a otras prestaciones a largo plazo de los empleados incluye aquellas que no precisan ser abonadas íntegramente dentro de los 12 meses posteriores a la terminación del período en que los empleados prestaron el servicio conexo. Esas prestaciones comprenden las vacaciones en el país de origen y las indemnizaciones por muerte y lesiones imputables al desempeño de funciones. Un actuario cualificado evalúa anualmente esas obligaciones.

57. Las ganancias y pérdidas actuariales que se derivan de los ajustes por experiencia y los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen directamente en una reserva de ganancias o pérdidas actuariales que se incluye en el activo neto en el ejercicio en que se producen (véase la nota 20 (Activo neto)). El resto de los cambios

en el pasivo respecto a esas obligaciones se registra en los resultados (superávit o déficit) en el ejercicio en que se producen.

Indemnización por separación del servicio

58. Las indemnizaciones por separación del servicio se contabilizan como gasto solo cuando el UNICEF se ha comprometido manifiestamente, y sin posibilidad realista de retractarse, a ejecutar un plan detallado y formal para rescindir el nombramiento de un funcionario antes de la fecha normal de jubilación o para ofrecer una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada a fin de reducir el exceso de personal. Las indemnizaciones liquidadas íntegramente en un plazo de 12 meses se registran al valor que esté previsto abonar; de lo contrario, se registran al valor actual de las futuras salidas de efectivo previstas.

Arrendamientos

59. El UNICEF arrienda algunas propiedades y equipo. Los arrendamientos de propiedades y equipo en los que el UNICEF asume prácticamente todos los riesgos y ventajas de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Inicialmente, el activo y el pasivo de un arrendamiento financiero se contabilizan al valor razonable del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor.

60. Tras el reconocimiento inicial, los bienes arrendados se amortizan a lo largo del plazo de arrendamiento o de su vida útil (el que resulte menor), de conformidad con las normas de contabilidad relativas a propiedades y equipo.

61. Cada pago en concepto de arrendamiento financiero se reparte entre el pasivo por arrendamiento financiero y los gastos financieros. La parte del pasivo por arrendamiento financiero correspondiente a los intereses se contabiliza como gasto en la partida de costos financieros del estado de rendimiento financiero a lo largo del plazo de arrendamiento, a fin de obtener una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo en cada ejercicio. Las obligaciones correspondientes en concepto de pagos de arrendamiento, una vez deducidos los gastos financieros, se incluyen en la partida de otros pasivos (véase la nota 17 (Otros pasivos)).

62. Los arrendamientos en los que una parte considerable de los riesgos y ventajas de la propiedad recaen en el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (una vez deducidos los incentivos recibidos del arrendador, en su caso) se contabilizan durante el plazo del arrendamiento con arreglo al método de amortización lineal en la partida de otros gastos del estado de rendimiento financiero (véase la nota 27 (Otros gastos)).

Provisiones

63. Se contabiliza una provisión si, como resultado de un hecho pasado, el UNICEF tiene una obligación presente legal o implícita que puede ser estimada con fiabilidad, y si es probable que se precise una salida de beneficios económicos para cancelarla. Las provisiones se miden al valor actual de los gastos previstos para cancelar la obligación utilizando una tasa que refleje las evaluaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Cuando se prevé que la provisión vaya a cancelarse más allá de los 12 meses siguientes, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo se registra como gasto por intereses. Cuando la salida de beneficios depende de un hecho futuro del que no se tiene certeza, o no puede ser estimada de manera fiable, se incluye información sobre el pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

64. Se contabiliza una provisión para el reintegro de fondos no utilizados a los donantes respecto de los saldos no utilizados cuando los términos acordados con el donante estipulen la devolución de los fondos no utilizados y cuando sea probable que los fondos sean devueltos en lugar de ser reprogramados. Solo se consigna una provisión para el reintegro de fondos no utilizados si hay fondos que deben ser devueltos una vez que las cuentas por cobrar se hayan extinguido. Los efectos de los cambios resultantes de las revisiones de los plazos o el importe de la estimación original de la provisión se reflejan de forma prospectiva. Los gastos derivados del asiento de una provisión (o de la reducción de cualquier cuenta por cobrar) para fondos no utilizados se incorporan en el estado de rendimiento financiero como una disminución de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias.

65. Entre otras provisiones cabe destacar la relativa al seguro médico para los empleados activos y una provisión estimada para amortizar parcialmente las contribuciones por recibir. Esta última se computa en los casos en que el donante no haya desembolsado todo el efectivo al UNICEF, y cabe esperar que, por experiencias anteriores, los donantes reduzcan en el futuro el valor acordado inicialmente (véase la nota 19 (Provisiones)).

Reconocimiento de los ingresos

Contribuciones voluntarias

66. Las contribuciones voluntarias son transacciones sin contraprestación, lo que significa que el UNICEF recibe recursos (como efectivo, propiedades, equipo, existencias o derechos exigibles aplicables a todos ellos) a cambio de una contraprestación nula o simbólica a los donantes. Los recursos deben ser empleados para cumplir la misión del UNICEF.

67. Las contribuciones voluntarias pueden proceder de Gobiernos, organismos intergubernamentales, Comités Nacionales pro UNICEF, otras entidades de las Naciones Unidas, otras organizaciones no gubernamentales y particulares.

68. Las contribuciones voluntarias pueden estar sujetas a los términos de un acuerdo vinculante relativo al empleo de los recursos (en este caso se denominan fondos asignados a fines específicos u otros recursos) o pueden carecer de condiciones específicas, lo que permite al UNICEF emplearlos de acuerdo con su mandato (en este caso se denominan fondos para fines generales o recursos ordinarios).

69. Respecto a las contribuciones, el UNICEF reconoce los ingresos íntegros, también en el caso de las contribuciones voluntarias plurianuales incondicionales, en el momento de firmarse el acuerdo. Con sujeción a los procesos de examen existentes para determinar las contribuciones voluntarias condicionales, las contribuciones para fines específicos que incluyen estipulaciones y restricciones, más que condiciones, de conformidad con la norma 23 de las IPSAS se contabilizan en el momento de la firma del acuerdo de contribución.

70. Las contribuciones recibidas con antelación a un ejercicio especificado son las contribuciones en efectivo recibidas antes de que se suscriba formalmente el acuerdo de contribución, y deben ser utilizadas por el UNICEF en ejercicios futuros especificados por los donantes.

71. Los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias se contabilizan en valores netos, una vez descontados los factores siguientes:

a) El reintegro de fondos no utilizados a los donantes, la transferencia de fondos no utilizados a los recursos ordinarios, la transferencia de fondos no utilizados a otros recursos y la reducción de cuentas por cobrar que el UNICEF ya no puede exigir tras la expiración o terminación de los acuerdos de contribución;

b) Las provisiones para el reintegro de los fondos no utilizados y las provisiones para la amortización parcial;

c) Las ganancias y pérdidas cambiarias realizadas y no realizadas, dado que el UNICEF no asume el riesgo cambiario de los ingresos en concepto de contribuciones, de conformidad con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (véase la nota 21 (Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias)).

Promesas de contribuciones

72. Las promesas de donaciones al UNICEF se reciben en una conferencia anual sobre promesas de contribuciones. El UNICEF solo reconoce las promesas como activos o ingresos una vez que resultan exigibles, ya sea mediante la confirmación escrita de la promesa o la recepción de fondos, lo que suceda primero. Una vez que resulten exigibles, el activo y los ingresos conexos se contabilizan en consonancia con la política de reconocimiento de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias a que se hace referencia más arriba. Hasta entonces, las promesas de contribuciones se declaran como activos contingentes en la nota 33 (Contingencias).

Contribuciones en especie

73. El UNICEF recibe contribuciones de los Estados Miembros en forma de derechos de uso de espacio de oficinas y otros locales. Esas contribuciones de derechos de uso se expresan al valor razonable del arrendamiento operativo que el UNICEF habría tenido que pagar en virtud de un acuerdo de alquiler comercial. Los ingresos en especie se registran en el estado de rendimiento financiero como parte de las contribuciones voluntarias; el gasto correspondiente se registra, según su naturaleza, como parte de los gastos de alquiler u otros gastos relacionados con los locales (véase la nota 27 (Otros gastos)).

74. Las contribuciones en especie de bienes recibidos o por recibir, como los suministros para programas que se distribuyen a asociados o el equipo que utilizará el UNICEF, se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de recepción. El valor razonable de los activos no monetarios se determina tomando como referencia los valores de mercado observables o mediante una evaluación independiente. El UNICEF reconoce los bienes en especie como activos una vez recibidos estos o, en circunstancias excepcionales, al firmar un acuerdo vinculante.

75. El UNICEF no contabiliza las contribuciones de servicios en especie como ingresos, a excepción de las contribuciones en concepto de transporte de suministros. Muchos de esos servicios no pueden medirse de manera fiable y gran parte de ellos se consideran aptitudes profesionales u oficios especializados que, de otro modo, podrían ser adquiridos por la organización.

Ingresos de transacciones con contraprestación

76. Las transacciones con contraprestación son aquellas en virtud de las cuales el UNICEF vende bienes o presta servicios. Los ingresos comprenden el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se indican en valores netos, una vez deducidas las devoluciones y los descuentos.

77. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se han cumplido los criterios concretos para cada uno de los tipos de actividades que se describen a continuación:

a) Los ingresos procedentes de la transferencia de suministros previamente almacenados y valorados al costo a fin de dar cumplimiento a un contrato de servicios de adquisiciones con terceros se contabilizan cuando las mercancías son entregadas al expedidor;

b) Los ingresos en concepto de comisiones y honorarios por servicios administrativos, de adquisiciones, custodia y otros servicios prestados a Gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas y otros asociados se contabilizan cuando se establece el derecho a recibir el pago;

c) Los ingresos en concepto de inversiones se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, aplicando el método de la tasa de interés efectiva a los activos financieros respectivos;

d) Los ingresos en concepto de concesión de licencias se registran en el momento en que es probable que el UNICEF perciba los beneficios económicos o el potencial de servicio relacionados con la transacción, y cuando la cuantía de los ingresos puede medirse de manera fiable (véanse la nota 21 (Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias) y la nota 22 (Otros ingresos)).

Reconocimiento de los gastos

78. Los gastos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio al que se refieren.

Transferencias de asistencia en efectivo y suministros para programas

79. En el cumplimiento de su mandato, el UNICEF realiza transferencias de efectivo y suministros para programas a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otros terceros (“asociados en la ejecución”). En el caso de las transferencias de suministros, se registra un gasto cuando el control de los bienes se transfiere a un asociado en la ejecución. Las transferencias de asistencia en efectivo se contabilizan inicialmente como un anticipo en el estado de situación financiera cuando los asociados en la ejecución están sujetos a obligaciones de resultados, y se contabilizan como gastos cuando el UNICEF considera que dichas obligaciones se han cumplido. Al cierre del ejercicio se contabiliza una obligación devengada con cargo a los anticipos para sufragar los gastos que ya han sido efectuados por los asociados en la ejecución pero que todavía no han sido tramitados por el UNICEF (véanse la nota 8 (Anticipos de asistencia en efectivo) y la nota 25 (Transferencia de suministros para programas y asistencia en efectivo)).

Compromisos

80. Los compromisos son obligaciones y gastos futuros derivados de contratos pendientes de ejecución en la fecha de presentación que el UNICEF tiene poca o ninguna discrecionalidad para evitar en el curso normal de las operaciones, e incluyen:

a) Compromisos de gastos de capital: representan el monto total de los gastos de capital contratado pero no contabilizado como pagado o provisionado al cierre del ejercicio;

b) Contratos para el suministro de bienes o servicios que el UNICEF tiene previsto que se provean en el curso normal de las operaciones;

c) Transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución;

d) Otros compromisos no cancelables.

Contingencias

Pasivo contingente

81. Un pasivo contingente se registra a menos que la posibilidad de que se produzca sea remota. Si es probable que un pasivo contingente se materialice, se registra una provisión en el ejercicio en que se produce el cambio de probabilidad (véase la nota 33 (Contingencias)).

Presentación de información financiera por segmentos

82. Los segmentos operativos se contabilizan de manera compatible con los informes internos sobre la adopción de decisiones estratégicas relativas a la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento financiero presentados al Director Ejecutivo del UNICEF. Los segmentos del Fondo tienen las denominaciones siguientes: institucional, recursos ordinarios (relacionados con los programas), recursos ordinarios (no relacionados con los programas), otros recursos (ordinarios), otros recursos (emergencias) y fondos fiduciarios.

83. Los segmentos operativos representan diferentes tipos de fondos y permiten al Director Ejecutivo asegurar que el UNICEF contabilice los recursos financieros de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada (véase la nota 36 (Información por segmentos)).

Presupuesto

84. Los presupuestos del UNICEF, aprobados por la Junta Ejecutiva, posibilitan la realización de gastos. El UNICEF ha clasificado sus presupuestos de la siguiente manera: a) presupuestos de los programas por países; b) presupuestos de los llamamientos de emergencia; c) presupuesto del Programa Mundial y Regional; d) Fondo para Programas de Emergencia; e) presupuesto institucional; y f) presupuesto de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado.

85. Los presupuestos de programas comprenden actividades como la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, así como servicios de asesoramiento en materia de políticas técnicas y programas, que se financian con cargo a los programas por países, regionales o mundiales, u otros acuerdos de programación como gastos directos. Entre otros ejemplos cabe mencionar suministros y equipo, subcontratos, asistencia en efectivo, asesores técnicos y de programas, asesores para el seguimiento y la evaluación, y gastos conexos de personal de apoyo directo y operacionales.

86. El presupuesto de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado comprende el monto anual de los recursos financieros estimados que se necesitan para el cumplimiento óptimo de sus objetivos. El presupuesto se sufraga con recursos ordinarios.

87. El presupuesto institucional también se desglosa atendiendo a la clasificación de los gastos, que comprende las siguientes categorías, descritas en el estado financiero V:

a) Eficacia de las actividades de desarrollo. Se incluye en este concepto el costo de las actividades de asesoramiento sobre políticas y las de carácter técnico o de ejecución que se necesitan para el logro de los objetivos de programas y proyectos en las esferas en que se especializa la organización. Esos insumos son esenciales para la obtención de resultados en materia de desarrollo y no se incluyen en los proyectos o componentes de programas específicos de los documentos programáticos nacionales, regionales o mundiales;

b) **Gestión.** Comprende las actividades y costos asociados cuya función primordial es promover la identidad, la orientación y el bienestar de la organización. Cabe mencionar, entre ellas, las de dirección ejecutiva, representación, relaciones externas y asociaciones, comunicaciones institucionales, asesoramiento jurídico, supervisión, auditoría, evaluación institucional, tecnología de la información, finanzas, administración, seguridad y recursos humanos;

c) **Fines especiales.** Este concepto abarca las actividades y costos asociados de carácter intersectorial que: i) se realizan por mandato de la Asamblea General (es decir, que no están bajo el control directo de la administración de las organizaciones); ii) suponen inversiones significativas de capital; o iii) no representan un costo relacionado con las actividades de gestión de la organización;

d) **Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas.** Comprende las actividades y los costos asociados para ayudar a coordinar las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

88. Según la definición de las IPSAS, el presupuesto inicial es “el presupuesto inicial aprobado para el ejercicio presupuestario”. Es preciso desglosar los presupuestos plurianuales en asignaciones anuales a fin de determinar el presupuesto inicial correspondiente a cada ejercicio.

89. La Junta Ejecutiva aprobó el uso del Fondo para Programas de Emergencia con el propósito de financiar por adelantado actividades humanitarias urgentes cuando los donantes no hayan realizado las contribuciones pero se prevea su recaudación a través de llamamientos de emergencia. La aprobación del Fondo para Programas de Emergencia por la Junta Ejecutiva autoriza al UNICEF a asignar hasta un máximo de 75 millones de dólares para hacer frente a emergencias.

90. Para el UNICEF, en el contexto del estado financiero V, el presupuesto anual inicial es la suma inicialmente aprobada o, en el caso de los presupuestos plurianuales, la suma asignada al ejercicio económico. El presupuesto inicial de otros recursos (emergencias) se basa en las estimaciones financieras de los recursos disponibles previstos para el ejercicio siguiente.

91. El presupuesto final se define de la siguiente manera:

a) El presupuesto inicial, según la definición anterior;

b) Toda modificación posterior al presupuesto que apruebe la Junta Ejecutiva o que se efectúe de conformidad con facultades delegadas por esta.

92. El presupuesto final de otros recursos (emergencias) representa el presupuesto emitido sobre la base de las contribuciones de los donantes para emergencias y todo presupuesto residual que se haya arrastrado de ejercicios anteriores.

93. Si bien los estados financieros de la organización se confeccionan con arreglo al criterio de las IPSAS de contabilidad integral en valores devengados, los presupuestos del UNICEF se confeccionan y gestionan sobre la base del principio de caja modificado. Las diferencias más importantes son las siguientes:

a) **Ingresos:** el presupuesto real no incluye los ingresos. La diferencia relacionada con los ingresos se indica en la partida “diferencias de presentación” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

b) **Gastos:** los importes reales se registran sobre la base del principio de caja modificado, a diferencia de los gastos que se registran en los estados financieros que se preparan con arreglo al criterio de las IPSAS de contabilidad integral en valores devengados. Esa diferencia se presenta en la partida “diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables” en la categoría “operaciones” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

c) Activos: los anticipos de asistencia en efectivo, las existencias y las propiedades y el equipo figuran como importes reales en el presupuesto. Sin embargo, esas partidas figuran en el estado de situación financiera de los estados financieros y no en los gastos. La diferencia que, como consecuencia de ello, surge entre los importes reales y los gastos se presenta en “diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables” en la categoría “operaciones” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

d) Fondos mantenidos en nombre de terceros: en el presupuesto no se prevén fondos mantenidos en nombre de terceros y ello se presenta en la categoría “diferencias debidas a las entidades examinadas” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

e) Actividades de inversión y financiación: la compra, el vencimiento y la venta de inversiones, los intereses devengados, la compra de propiedades y equipo y activos intangibles, el producto de la venta de propiedades y equipo y las obligaciones del pago de arrendamiento financiero no se incluyen en el presupuesto. Esas partidas se presentan en “diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables” en las categorías “inversiones” y “financiación” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo.

Nota 5 Comparación con el presupuesto

1. Los importes reales según criterios comparables del estado financiero V que se presentan en el cuadro siguiente se cotejan con las sumas consignadas en el estado de flujos de efectivo.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Financiación</i>	<i>Variaciones cambiarías</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Importe total real según criterios comparables, presentado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales	(5 946 390)	–	–	–	(5 946 390)	(5 835 387)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(390 407)	171 059	(10 728)	–	(230 076)	(1 356 658)
Variaciones de los tipos de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo	–	–	–	(19 246)	(19 246)	11 380
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(368 365)	–	–	–	(368 365)	353 971
Diferencias de presentación	6 675 758	–	–	–	6 675 758	6 576 744
Flujos netos de efectivo en el estado de flujos de efectivo	(29 404)	171 059	(10 728)	(19 246)	111 681	(249 950)

Cambios del presupuesto inicial al final

2. Dado que el UNICEF se financia con contribuciones voluntarias, los presupuestos aprobados por la Junta Ejecutiva para los diversos programas están sujetos a la disponibilidad de fondos. El presupuesto inicial incluye las sumas correspondientes a recursos ordinarios y a otros recursos asignados originalmente para el ejercicio en curso. El presupuesto final representa las contribuciones recibidas realmente en comparación con el límite máximo aprobado por la Junta y previstas para el año natural. En 2018, el total del presupuesto final de 6.270 millones de

dólares fue notablemente superior al total del presupuesto original de 4.930 millones de dólares. La diferencia obedece principalmente a la financiación recibida con cargo a otros recursos (ordinarios), así como a un número mayor de llamamientos de emergencia que los previstos en el monto aprobado en el presupuesto inicial. La financiación con cargo a los recursos ordinarios también superó ligeramente el objetivo original.

3. La Junta Ejecutiva aprobó el uso del Fondo para Programas de Emergencia con el propósito de financiar por adelantado actividades humanitarias urgentes cuando los donantes no hubieran realizado las contribuciones, pero se previera su recaudación a través de llamamientos de emergencia. La aprobación del Fondo asciende a 75 millones de dólares y también está sujeta a la disponibilidad de fondos. El presupuesto final de 33,32 millones de dólares del Fondo representa los recursos necesarios para acciones humanitarias para las que aún no se han recaudado contribuciones.

Cambios del presupuesto final al real

4. En el estado financiero V se presentan los diversos importes presupuestados frente a los importes reales desembolsados. Tanto los importes presupuestados como los reales (compromisos de efectivo y presupuestarios) se calculan conforme al mismo criterio de caja modificado. La suma total de 111,68 millones de dólares representa la diferencia entre las sumas presentadas en el estado de los flujos de efectivo con arreglo al criterio estricto del devengo y las presentadas en el estado financiero V siguiendo un criterio de caja modificado. Dicha diferencia se desglosa como sigue: a) un monto neto de 29,40 millones de dólares en actividades de operación, relacionado principalmente con diferencias de presentación, diferencias debidas a las entidades examinadas y diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables; b) una diferencia neta atribuible a la aplicación de distintos criterios contables de 171 millones de dólares relacionados con actividades de inversión; c) un monto neto de 10,73 millones de dólares relacionado con diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables en las actividades de financiación; y d) un monto neto de 19,25 millones de dólares correspondiente a variaciones cambiarias.

5. El presupuesto final total para todos los recursos fue de 6.270 millones de dólares (presupuesto inicial: 4.930 millones de dólares). Los gastos efectivos según un criterio comparable fueron de 5.950 millones de dólares, lo que arroja una diferencia total de 321,54 millones de dólares (5 %). La diferencia entre el presupuesto final y el real se debió principalmente a las diferencias en las siguientes partidas presupuestarias: a) recursos ordinarios (relacionados con programas): 23,50 millones de dólares; b) otros recursos (ordinarios): 165,60 millones de dólares; c) otros recursos (emergencias): 85,64 millones de dólares; d) presupuesto institucional: 33,52 millones de dólares; y e) recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: 13,28 millones de dólares.

6. La diferencia de 165,60 millones de dólares en la partida de otros recursos (ordinarios) se debió principalmente a las demoras experimentadas para ultimar la financiación al comienzo del Plan Estratégico para 2018-2021, lo que provocó retrasos en la contratación de expertos y el inicio de las actividades de ejecución. En algunas oficinas, las condiciones locales, como las situaciones de crisis económica, tuvieron una notable influencia en el inicio de las actividades programáticas, especialmente en aquellos programas en que tanto la titularidad nacional como la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos tienen un peso notable. Los planes de ejecución de las principales actividades programáticas se revisaron posteriormente con el acuerdo de los Gobiernos nacionales de comenzar a principios de 2019. En algunos países, los cambios y la volatilidad de las políticas monetarias, así como la celebración de elecciones nacionales, retrasaron la labor con los asociados

en la ejecución y, por lo tanto, las actividades se reprogramaron para 2019. Por último, unos 19,49 millones de dólares de la diferencia corresponden en gran medida a los acuerdos que se recibieron a finales de diciembre y que incluían actividades programáticas conexas cuyo inicio estaba previsto tanto en el ejercicio en curso como en períodos futuros.

7. La diferencia de 85,64 millones de dólares en la partida de otros recursos (emergencias) se debió principalmente al momento en que se recibieron contribuciones por un valor de al menos 10,19 millones a finales de diciembre (el presupuesto final correspondiente a esta partida presupuestaria se libera cuando se reciben de los donantes los acuerdos de contribuciones de los donantes) y en que se financiaron nuevos suministros médicos por un valor de 9,94 millones de dólares (se retrasó la formalización del acuerdo con el fabricante).

8. La diferencia de 33,52 millones de dólares en el presupuesto institucional se debió principalmente a las vacantes que se produjeron durante el ejercicio, algunas de las cuales se cubrieron en la última parte de este, lo que refleja el período transcurrido entre la aparición de la vacante y la contratación de un sustituto. A esto obedecieron las diferencias de 12,44 millones de dólares en la partida de eficacia del desarrollo y de 9,05 millones de dólares de la de gestión. La diferencia de 9,45 millones de dólares en la partida presupuestaria para fines especiales: inversiones de capital obedece principalmente a proyectos de tecnología de la información, construcción de locales y mejoras de la seguridad que ya están en ejecución, pero algunas de cuyas actividades se aplazaron hasta 2019. En cuanto a la partida presupuestaria de fines especiales: recaudación de fondos y alianzas en el sector privado, que asciende a 13,28 millones de dólares, se suprimieron algunos puestos y se sustituyeron por otros nuevos, lo que no solo refleja la nueva orientación hacia las actividades de recaudación de fondos, sino que también permitió ahorrar durante el período de contratación de personal para cubrir los puestos nuevos.

9. En la sinopsis de la situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan explicaciones más detalladas sobre las diferencias significativas entre el presupuesto inicial y los presupuestos finales, así como entre estos últimos y los importes reales.

Nota 6

Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Efectivo en bancos y en caja en moneda convertible	158 233	189 162
Efectivo en bancos y en caja en moneda no convertible	38 039	38 016
Efectivo en bancos en cuentas de depósito a la vista del mercado monetario	126 085	147 697
Depósitos a plazo y otros depósitos (con un plazo de 90 días o menos)	672 902	508 703
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	995 259	883 578

1. El efectivo en bancos y en caja en moneda convertible son las divisas que se pueden cambiar libremente por otras sin licencia ni autorización. El efectivo en bancos y en caja en moneda no convertible son las divisas que no se pueden cambiar libremente por otras sin permiso del banco central o nacional del país anfitrión.

2. Los saldos de caja del UNICEF incluyen la suma de 11,21 millones de dólares (2017: 16,14 millones de dólares) de efectivo gestionado por el administrador de inversiones externo de la cartera de inversiones relativa al seguro médico posterior a la separación del servicio.

Nota 7**Contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar****A. Contribuciones por recibir**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Arreglos interinstitucionales</i>	<i>Comités Nacionales</i>	<i>Otras organizaciones</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Contribuciones corrientes por recibir en cifras brutas						
Fondos para fines generales – recursos ordinarios	158 441	90	237 269	19	395 819	288 651
Fondos para fines específicos – otros recursos	1 492 697	200 655	82 853	16 454	1 792 659	1 448 658
Total de contribuciones corrientes por recibir	1 651 138	200 745	320 122	16 473	2 188 478	1 737 309
Contribuciones no corrientes por recibir en cifras brutas						
Fondos para fines generales – recursos ordinarios	244 895	–	680	–	245 575	51 630
Fondos para fines específicos – otros recursos	843 499	36 105	500	15 536	895 640	919 341
Total de contribuciones no corrientes por recibir	1 088 394	36 105	1 180	15 536	1 141 215	970 971
Total de contribuciones por recibir	2 739 532	236 850	321 302	32 009	3 329 693	2 708 280

1. La antigüedad de las contribuciones por recibir, así como la exposición de la organización a los riesgos de crédito y de tipo de cambio en relación con esas contribuciones, se indican en la nota 30 (Gestión del riesgo financiero).

B. Otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Otras cuentas por cobrar (corrientes)		
Cuentas por cobrar por concesión de licencias para tarjetas y otros productos	2 917	4 288
Cuentas por cobrar en concepto de impuesto sobre el valor añadido	39 111	32 913
Cuentas por cobrar de funcionarios	6 181	6 842
Cuentas por cobrar de otros organismos de las Naciones Unidas	18 818	8 075
Transferencias de asistencia en efectivo no utilizadas adeudadas por los asociados en la ejecución	9 893	4 939
Otros	95	1 542
Deterioro del valor	(9 892)	(11 508)
Total de otras cuentas por cobrar (corrientes)	67 123	47 091
Otras cuentas por cobrar (no corrientes)	1 706	1 472
Total de otras cuentas por cobrar	68 829	48 563

2. La exposición del UNICEF a los riesgos de crédito y de tipo de cambio en relación con otras cuentas por cobrar se indica en la nota 30 (Gestión del riesgo financiero).

Nota 8

Anticipos de asistencia en efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Anticipos de asistencia en efectivo por región		
Asia Oriental y el Pacífico	36 031	31 768
Europa y Asia Central	33 321	39 452
África Oriental y Meridional	156 110	175 814
América Latina y el Caribe	31 793	31 169
Oriente Medio y África del Norte	239 072	206 450
Asia Meridional	82 904	71 601
África Occidental y Central	194 844	176 344
Transferencias a organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones en la sede	9 021	5 326
Ajuste	(11 672)	(5 248)
Total de anticipos de asistencia en efectivo por región	771 424	732 676

1. El ajuste que figura en el cuadro anterior representa un pasivo devengado en los casos en que los asociados en la ejecución de proyectos habían efectuado gastos válidos al 31 de diciembre de 2018 y el UNICEF había recibido, pero no tramitado, los informes al respecto en la fecha de presentación.

Nota 9

Existencias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Suministros para programas mantenidos en almacenes controlados por el UNICEF	250 656	251 548
Suministros para programas en tránsito	96 643	79 582
Obras de construcción en curso previstas en los programas	22 892	25 145
Total de existencias	370 191	356 275

Nota 10

Inversiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Inversiones corrientes		
Depósitos a plazo (más de 90 días)	2 746 827	2 700 564
Bonos negociados en el mercado	420 938	588 078
Depósitos estructurados	11 411	28 618

	2018	2017
Contratos de cambio a plazo con ganancias	92 691	98 800
Acciones	274 952	300 180
Total de inversiones corrientes	3 546 819	3 716 240
Inversiones no corrientes		
Bonos negociados en el mercado	567 851	501 088
Total de inversiones no corrientes	567 851	501 088
Total de inversiones	4 114 670	4 217 328

1. Nótese que, a efectos de clasificación, la fecha de vencimiento de los depósitos estructurados puede ser distinta de su fecha de vencimiento contractual debido a que esos instrumentos financieros tienen opciones de pago anticipado. En el cuadro se utiliza la fecha de vencimiento contractual a efectos de clasificación.

2. El UNICEF invierte parte de sus fondos de las reservas para satisfacer el pago de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio a través de administradores de fondos externos. Las inversiones comprenden 168,33 millones de dólares (2017: 165,51 millones de dólares) en bonos; 274,95 millones de dólares (2017: 300,18 millones de dólares) en acciones y 92,69 millones de dólares (2017: 98,80 millones de dólares) en contratos de cambio a plazo con ganancias relacionados con esos fondos gestionados externamente.

Nota 11

Otros activos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Otros activos corrientes		
Anticipos del subsidio de educación a funcionarios	18 594	11 590
Gastos pagados por anticipado y otros activos	24 259	33 777
Otros activos relacionados con los servicios de adquisiciones	553 481	721 476
Pagarés	7 695	–
Total de otros activos corrientes	604 029	766 843
Otros activos no corrientes		
Otros activos	1 767	1 817
Total de otros activos no corrientes	1 767	1 817
Total de otros activos	605 796	768 660

1. Los gastos pagados por anticipado y otros activos consisten principalmente en anticipos a los proveedores.

2. En los gastos pagados por anticipado y otros activos en 2018 también se incluye un activo heredado valorado en 0,26 millones de dólares (2017: 0) que cumple la definición de “activo mantenido para la venta”, ya que su liquidación se prevé en un plazo de 12 meses.

3. Los otros activos relacionados con los servicios de adquisiciones, que ascienden a 553,48 millones de dólares (2017: 721,48 millones de dólares), constituyen fondos de asociados para servicios de adquisiciones sobre los cuales el UNICEF tiene derechos exclusivos de giro en virtud de los acuerdos suscritos. El pasivo correspondiente se contabiliza en la nota 16 (Fondos mantenidos en nombre de terceros) y en la nota 17 (Otros pasivos), hasta que el UNICEF cumpla sus obligaciones como agente del asociado.

4. El UNICEF ha suscrito acuerdos de pagaré garantizados con una parte relacionada para facilitar el proceso de los servicios de adquisiciones basados en acuerdos a largo plazo. El capital principal del pagaré pendiente al 31 de diciembre de 2018 es de 7,70 millones de dólares (2017: 0). Los pagarés garantizan que el UNICEF recibirá fondos de acuerdo con las condiciones de pago de las adquisiciones recogidas en los acuerdos a largo plazo, de conformidad con el acuerdo entre el UNICEF y la empresa farmacéutica.

Nota 12 Propiedades y equipo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Terrenos	Edificios	Mejora de locales arrendados	Mobiliario, útiles y equipo	Infraestructura y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Equipo de tecnología de la información e informático para oficina	Equipo de transporte	Total 2017
Costo								
Saldo al 1 de enero	81 097	105 597	17 920	21 571	35 744	15 368	94 597	371 894
Adiciones	–	6 979	5 029	3 086	2 326	3 586	11 243	32 249
Enajenaciones	–	(108)	(1 625)	(834)	(2 351)	(1 230)	(4 437)	(10 585)
Saldo al 31 de diciembre	81 097	112 468	21 324	23 823	35 719	17 724	101 403	393 558
Amortización acumulada y deterioro del valor								
Saldo al 1 de enero	–	25 427	4 750	14 475	28 701	13 213	65 643	152 209
Amortización	–	4 154	2 191	2 504	1 190	1 558	5 551	17 148
Deterioro del valor	–	153	–	140	107	42	685	1 127
Enajenaciones	–	(35)	(1 620)	(711)	(2 202)	(1 226)	(4 309)	(10 103)
Saldo al 31 de diciembre	–	29 699	5 321	16 408	27 796	13 587	67 570	160 381
Valor contable al 31 de diciembre	81 097	82 769	16 003	7 415	7 923	4 137	33 833	233 177

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Terrenos</i>	<i>Edificios</i>	<i>Mejoras de los locales arrendados</i>	<i>Mobiliario, útiles y equipo</i>	<i>Infraestructura y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Equipo de tecnología de la información e informático para oficina</i>	<i>Equipo de transporte</i>	<i>Total 2018</i>
Costo								
Saldo al 1 de enero	81 097	112 468	21 324	23 823	35 719	17 724	101 403	393 558
Adiciones		8 099	7 086	2 569	3 691	1 826	10 252	33 523
Enajenaciones		(277)	(281)	(1 056)	(1 657)	(1 149)	(6 374)	(10 794)
Saldo al 31 de diciembre	81 097	120 290	28 129	25 336	37 753	18 401	105 281	416 287
Amortización acumulada y deterioro del valor								
Saldo al 1 de enero	–	29 699	5 321	16 408	27 796	13 587	67 570	160 381
Amortización	–	4 438	2 680	2 665	1 296	2 145	6 630	19 854
Deterioro del valor	–	–	6	360	403	413	1 535	2 717
Enajenaciones	–	(131)	(30)	(972)	(1 620)	(1 143)	(5 913)	(9 809)
Saldo al 31 de diciembre	–	34 006	7 977	18 461	27 875	15 002	69 822	173 143
Valor contable al 31 de diciembre	81 097	86 284	20 152	6 875	9 878	3 399	35 459	243 144

1. Actualmente, el UNICEF no tiene propiedades ni equipo donados que estén sujetos a condiciones.
2. En la partida de edificios se incluyen 5,88 millones de dólares (2017: 5,60 millones de dólares) para sufragar los trabajos en curso de construcción, renovación y mejora de la seguridad.
3. El valor contable de las propiedades y el equipo reconocido en la partida de arrendamientos financieros es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Terrenos	80 000	80 000
Edificios	57 591	55 735
Equipo	58	58
Total	137 649	135 793

4. El UNICEF arrienda a la United Nations Development Corporation, empresa de interés público del estado de Nueva York, un edificio, la plaza adyacente y los terrenos en los que están edificados, conocidos en su conjunto como el complejo Three United Nations Plaza. El contrato de arrendamiento, que entró en vigor en 1984 (modificado en 1994 y en 2009) y vence en 2026, se considera un arrendamiento financiero. Cuando venza el contrato de arrendamiento, el UNICEF recibirá el título de propiedad del complejo si cumple las condiciones de ocupación continua e ininterrumpida del edificio y de mantenimiento de su sede mundial en la Ciudad de Nueva York hasta 2026.

5. El complejo Three United Nations Plaza se contabiliza en el estado de situación financiera a su valor razonable estimado en la fecha de adopción de las IPSAS. Los pagos del arrendamiento anual, que ascienden a 6,73 millones de dólares (2017: 6,73 millones de dólares) y excluyen el aumento de los gastos de funcionamiento, se distribuyen entre los gastos financieros y la amortización de la obligación en concepto de arrendamiento financiero para lograr una tasa de interés constante del saldo pendiente de la obligación. Si bien el edificio y la plaza se depreciarán a lo largo del resto de su vida útil, esto no sucederá en el caso de los terrenos. Los gastos financieros del complejo Three United Nations Plaza se contabilizan como parte de los costos financieros, mientras que los gastos de amortización del edificio y la plaza se contabilizan como parte de los gastos de amortización en el estado de rendimiento financiero.

6. El UNICEF ha suscrito aproximadamente 700 contratos de arrendamiento operativo de terrenos, locales de oficinas, almacenes y viviendas. La mayoría de los contratos de arrendamiento son de índole comercial. En 2018, unos 170 acuerdos correspondieron a locales proporcionados gratuitamente al UNICEF por los Gobiernos anfitriones; en esos casos, el valor razonable del arrendamiento anual se estimó y contabilizó como gasto por valor de 19,54 millones de dólares (2017: 21,30 millones de dólares) y como ingresos por contribuciones en especie (véase la nota 21 (Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias)). La renta de todos los contratos de arrendamiento operativo se contabiliza en la partida de gastos de arrendamiento y alquiler (véase la nota 27 (Otros gastos)).

Nota 13
Activos intangibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos comprados</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Licencias y derechos de autor</i>	<i>Activos intangibles en desarrollo</i>	<i>Total 2017</i>
Costo					
Saldo al 1 de enero	1 695	12 412	16	198	14 321
Adiciones	22	–	–	–	22
Enajenaciones	(199)	–	–	–	(199)
Saldo al 31 de diciembre	1 518	12 412	16	198	14 144
Amortización					
Saldo al 1 de enero	922	7 588	8	–	8 518
Amortización	320	1 329	3	–	1 652
Enajenaciones	(185)	–	–	–	(185)
Saldo al 31 de diciembre	1 057	8 917	11	–	9 985
Valor contable al 31 de diciembre	461	3 495	5	198	4 159

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos comprados</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Licencias y derechos de autor</i>	<i>Activos intangibles en desarrollo</i>	<i>Total 2018</i>
Costo					
Saldo al 1 de enero	1 518	12 412	16	198	14 144
Adiciones	4 262	–	–	–	4 262
Enajenaciones y ajustes	–	–	–	(198)	(198)
Saldo al 31 de diciembre	5 780	12 412	16	–	18 208
Amortización					
Saldo al 1 de enero	1 057	8 917	11	–	9 985
Amortización	1 025	1 033	3	–	2 061
Enajenaciones y ajustes	–	–	–	–	–
Saldo al 31 de diciembre	2 082	9 950	14	–	12 046
Valor contable al 31 de diciembre	3 698	2 462	2	–	6 162

Nota 14
Cuentas por pagar y pasivo devengado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Cuentas por pagar	229 654	122 134
Pasivo devengado	109 687	152 128
Total de cuentas por pagar y pasivo devengado	339 341	274 262

1. La exposición del UNICEF a los riesgos de tipo de cambio y de liquidez relacionados con los efectos comerciales y otras cuentas por pagar se indica en la nota 30 (Gestión del riesgo financiero).

Nota 15
Contribuciones recibidas por adelantado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Parte corriente	60 730	27 431
Parte a largo plazo	1 558	1 970
Total de contribuciones recibidas por adelantado	62 288	29 401

Nota 16
Fondos mantenidos en nombre de terceros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldo al 1 de enero de 2018</i>	<i>Fondos recibidos</i>	<i>Fondos desembolsados</i>	<i>Variación de las obligaciones devengadas</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2018</i>
Servicios de adquisiciones					
Gobiernos	434 581	324 869	(538 670)	–	220 780
Arreglos interinstitucionales	29 650	43 234	(43 867)	–	29 017
Organizaciones no gubernamentales	621 668	1 019 046	(1 236 359)	–	404 355
Comités Nacionales	(1)	32	(31)	–	–
Otros arreglos					
Fondos administrados por el UNICEF	75 375	105 387	(68 665)	–	112 097
Otros	24 433	168 656	(149 823)	–	43 266
Obligaciones devengadas	(13 835)	–	–	7 826	(6 009)
Total de fondos mantenidos en nombre de terceros	1 171 871	1 661 224	(2 037 415)	7 826	803 506

1. El UNICEF presta servicios de adquisiciones a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones y fundaciones internacionales. Los fondos se reciben por adelantado de los asociados en las adquisiciones, o estos los ponen a disposición por adelantado, para pagar los compromisos del UNICEF con los proveedores y las cuotas de tramitación.

2. Los 112,10 millones de dólares (2017: 75,38 millones de dólares) de los fondos fiduciarios administrados por el UNICEF representan el saldo de los fondos especiales administrados internamente; el fondo La Educación No Puede Esperar, que es un fondo mundial para transformar la prestación de servicios educativos a los niños, niñas y jóvenes afectados por situaciones de crisis; y el Fondo para Acabar con la Violencia Contra la Infancia, que proporciona apoyo financiero a programas para lograr un mundo en el que todos los niños y niñas crezcan libres de violencia.

Nota 17

Otros pasivos

A. Otros pasivos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Otros pasivos corrientes		
Ingresos no devengados	35 969	43 382
Contratos de cambio a plazo	93 159	100 565
Pasivo de arrendamiento financiero	4 343	4 082
Contratos con empresas y otros pasivos	58 383	35 761
Total de otros pasivos corrientes	191 854	183 790
Otros pasivos no corrientes		
Pasivo de arrendamiento financiero	35 884	40 227
Contratos con empresas	24 090	–
Total de otros pasivos no corrientes	59 974	40 227
Total de otros pasivos	251 828	224 017

1. Los ingresos no devengados, por valor de 35,97 millones de dólares (2017: 43,38 millones de dólares), representan principalmente las cuotas de tramitación de la organización recibidas por adelantado para gestionar las actividades de fondos fiduciarios.

2. Los contratos de cambio a plazo con pérdidas al cierre del ejercicio, por valor de 93,16 millones de dólares (2017: 100,57 millones de dólares) se refieren a inversiones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio gestionadas externamente.

3. En 2017, la partida de otros pasivos corrientes comprendía un préstamo de 4 millones de dólares otorgado al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para prestar apoyo a actividades clave de respuesta al brote de cólera en Haití. Ese préstamo se reembolsó en 2018.

4. En la partida de otros pasivos se incluyen los acuerdos a largo plazo con empresas en los que el UNICEF se ha comprometido a adquirir cantidades mínimas de pedidos de vacunas por un valor de 52,65 millones de dólares (2017: 25,04 millones de dólares), que son pagaderos en 12 meses y se contabilizan como otros pasivos corrientes. La parte a largo plazo, que asciende a 24,09 millones de dólares (2017: 0), se contabiliza como pasivo no corriente.

B. Conciliación entre el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento sin descuento al valor actual y los gastos financieros futuros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Pagos mínimos del arrendamiento sin descuento		
A más tardar un año después	6 728	6 728
Más de un año después y a más tardar cinco años después	26 914	26 914
Más de cinco años después	16 822	23 550
Total de los pagos mínimos del arrendamiento sin descuento	50 464	57 192
Valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento		
A más tardar un año después	4 343	4 082
Más de un año después y a más tardar cinco años después	20 345	19 118
Más de cinco años después	15 539	21 109
Total del valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento	40 227	44 309
Gastos financieros futuros	10 237	12 883

Nota 18**Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Pasivo corriente en concepto de prestaciones de los empleados		
Vacaciones en el país de origen	8 899	6 545
Vacaciones anuales	108 973	101 863
Indemnizaciones por accidente laboral	826	809
Otras prestaciones por terminación del servicio	2 249	882
Otras prestaciones de los empleados	1 314	11 507
Total del pasivo corriente en concepto de prestaciones de los empleados	122 261	121 606
Pasivo no corriente en concepto de prestaciones de los empleados		
Vacaciones en el país de origen	2 091	1 623
Indemnizaciones por accidente laboral	13 888	15 202
Otras prestaciones por terminación del servicio	106 880	109 094
Seguro médico posterior a la separación del servicio ^a	1 287 169	1 390 497
Total del pasivo no corriente en concepto de prestaciones de los empleados	1 410 028	1 516 416
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	1 532 289	1 638 022

^a En este cuadro, el seguro médico posterior a la separación del servicio comprende el pasivo relacionado con el componente de seguro médico posterior a la separación del servicio del Plan de Seguro Médico.

A. Planes de prestaciones definidas

1. El UNICEF ofrece a sus funcionarios y exfuncionarios los siguientes planes de prestaciones definidas. El plan de seguro médico posterior a la separación del servicio proporciona cobertura mundial de los gastos médicos de los exfuncionarios que cumplen los requisitos y sus familiares a cargo. El pasivo representa el valor actual de la parte correspondiente al UNICEF de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación acumuladas hasta la fecha por el personal en activo, y comprende tres tipos principales de planes: los planes de seguro con base en los Estados Unidos, los planes de seguro con base en Suiza y el Plan de Seguro Médico.
2. El Plan de Seguro Médico es un plan de seguro médico y dental que administra el UNICEF para sus funcionarios en activo de contratación local (tanto del Cuadro de Servicios Generales como del Cuadro Orgánico). El componente de seguro médico posterior a la separación del servicio del Plan de Seguro Médico está destinado a exfuncionarios de contratación local (y a sus familiares que reúnan las condiciones exigidas) que presten servicios o residan en ciertos lugares de destino fuera de las sedes, así como a ciertos miembros del personal del Centro Mundial de Servicios Compartidos del UNICEF.
3. En el primer cuadro de esta nota se presenta el Plan de Seguro Médico posterior a la separación del servicio junto con el pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio. Para mayor transparencia, en los cuadros siguientes el pasivo correspondiente al Plan de Seguro Médico se presenta por separado del pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio.
4. Las prestaciones por terminación del servicio comprenden los gastos de repatriación, que incluyen la prima de repatriación, los gastos de viaje y los gastos de envío.
5. La prestación por muerte es un plan de prestaciones definidas después de la separación del servicio. La obligación de proporcionar esta prestación se genera cuando el empleado que cumple los requisitos se presenta para asumir sus funciones. El pago se efectúa cuando el empleado fallece y deja un cónyuge superviviente o hijo a cargo.
6. Los planes de prestaciones definidas se evalúan utilizando un método de valuación actuarial; a continuación se presentan detalles adicionales sobre la valuación de los planes. Las variaciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas de cada uno de los planes de prestaciones definidas, que se indican en el cuadro siguiente, se incluyen en los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio.

Cuadro A.1

Variaciones del valor de las obligaciones por prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Obligaciones por prestaciones definidas</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	<i>Total 2018</i>	<i>Total 2017</i>
Saldo al 1 de enero	884 786	107 100	505 712	1 993	16 011	1 515 602	1 132 635
Costo de los servicios del ejercicio corriente	31 326	10 570	23 201	79	387	65 563	51 196
Costo por intereses de obligaciones por prestaciones	33 683	3 594	19 301	65	672	57 315	45 232

<i>Obligaciones por prestaciones definidas</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	<i>Total 2018</i>	<i>Total 2017</i>
(Ganancias)/pérdidas actuariales en concepto de obligaciones por prestaciones	(116 212)	(6 811)	(73 222)	(95)	(1 556)	(197 896)	316 630
Prestaciones pagadas (excluidas las aportaciones de los afiliados)	(15 237)	(9 400)	(6 169)	(215)	(800)	(31 821)	(30 091)
Saldo al 31 de diciembre	818 346	105 053	468 823	1 827	14 714	1 408 763	1 515 602

Cuadro A.2

Aportaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a cada plan contributivo de prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Aportaciones del UNICEF</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y por muerte</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Total</i>
Aportaciones reales de 2018	33 673	31 786	21 910	87 369
Aportaciones reales de 2017	31 005	29 523	20 320	80 848

Cuadro A.3

Aportaciones de los afiliados a cada plan contributivo de prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Aportaciones de los afiliados</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y por muerte</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Total</i>
Aportaciones reales de 2018	n. a.	n. a.	4 969	4 969
Aportaciones reales de 2017	n. a.	n. a.	4 630	4 630

7. El valor de las obligaciones por prestaciones definidas es igual al pasivo por prestaciones definidas que se reconoce en el estado de situación financiera, ya que los activos reservados por el UNICEF para financiar estas prestaciones no se consideran activos del plan con arreglo a la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Esto se debe a que esos activos no se mantienen en una cuenta fiduciaria jurídicamente independiente de la entidad declarante, destinada únicamente a pagar o financiar las prestaciones de los empleados. El UNICEF destina fondos para las reservas de cada uno de los planes de prestaciones definidas que figuran a continuación (véanse los detalles en el cuadro A.6, titulado “Financiación del pasivo”).

Cuadro A.4
Reservas contabilizadas en el estado de rendimiento financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemniza- ción por accidente laboral</i>	2018	2017
Costo de los servicios del ejercicio corriente	31 326	10 570	23 201	79	387	65 563	51 196
Costo por intereses de obligaciones por prestaciones	33 683	3 594	19 301	65	672	57 315	45 232
Gastos totales incluidos en el superávit	65 009	14 164	42 502	144	1 059	122 878	96 428

Cuadro A.5
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas directamente en los activos netos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>(Ganancias)/pérdidas actuariales en concepto de obligaciones por prestaciones</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemniza- ción por accidente laboral</i>	2018	2017
Debidas a cambios en hipótesis financieras	(116 212)	(6 811)	(73 222)	(95)	(1 055)	(197 395)	(31 615)
Debidas a cambios en hipótesis demográficas	–	–	–	–	729	729	152 539
Debidas a ajustes por experiencia	–	–	–	–	(1 230)	(1 230)	195 706
Total del período corriente	(116 212)	(6 811)	(73 222)	(95)	(1 556)	(197 896)	316 630

8. Las ganancias actuariales reconocidas en el patrimonio neto aumentaron de una pérdida de 316,63 millones de dólares en 2017 a una ganancia de 197,90 millones de dólares en 2018. Las ganancias actuariales derivadas de los cambios en las hipótesis financieras reflejan un aumento de la tasa de descuento y una disminución de la evolución prevista de los salarios y de las pensiones. No hubo cambios en las hipótesis demográficas en 2018.

9. El UNICEF financia por medio de reservas las obligaciones relacionadas con los planes de prestaciones definidas que ofrece a sus empleados, incluido el seguro médico posterior a la separación del servicio. Las reservas, al igual que otros planes de ahorro, son mecanismos que permiten asignar fondos a gastos futuros de determinado tipo. El monto no financiado de la reserva para el seguro médico posterior a la separación del servicio, así como de las reservas correspondientes a otros planes de prestaciones definidas, fluctúa en función de las ganancias y pérdidas actuariales, ya que el pasivo es muy sensible a las hipótesis actuariales fundamentales: la tasa de descuento, la tasa tendencial de los gastos médicos, la esperanza de vida y la duración del servicio. En el cuadro A.6 se presenta el déficit de financiación del conjunto de los planes de prestaciones definidas y otros pasivos; en la nota 20 (Activo neto), se presentan los detalles de la reserva. En el cuadro se incluyen el pasivo y los fondos para fines específicos correspondientes a los planes de prestaciones definidas determinados por medios actuariales (como el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones por terminación del servicio, el Plan de Seguro Médico y las prestaciones por muerte) y a otros pasivos.

Cuadro A.6

Financiación del pasivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Financiación del pasivo		
Pasivo actuarial reconocido en el estado de situación financiera	1 408 763	1 515 602
Otros pasivos y provisiones reconocidos en el estado de situación financiera	111 253	104 667
Financiación	(741 099)	(682 031)
Déficit de financiación	(778 917)	(938 238)

10. En 2016, el UNICEF trasladó algunos de los fondos destinados al seguro médico posterior a la separación del servicio a un administrador de fondos externo, junto con otros organismos de las Naciones Unidas (para consultar las sumas totales de las inversiones, véase la nota 10 (Inversiones)).

B. Valuación actuarial

11. La situación financiera de los planes de prestaciones definidas se mide mediante valuaciones actuariales.

12. El UNICEF lleva a cabo una valuación actuarial completa cada dos años, la última de las cuales se realizó al 31 de diciembre de 2017. La valuación realizada al 31 de diciembre de 2018 se efectuó sobre la base de una extrapolación, por lo que no se actualizaron los datos del censo. La próxima valuación oficial completa se llevará a cabo previsiblemente el 31 de diciembre de 2019. Debido a la escasa proporción del personal que ha de someterse a examen, se presentan los datos de indemnización por accidente laboral y los resultados se actualizan anualmente.

13. Se utilizó una valuación actuarial realizada por actuarios del UNICEF al 31 de diciembre de 2018 con objeto de determinar los saldos de cierre del 31 de diciembre de 2018. Esa valuación, que tuvo por objeto determinar los resultados que se utilizarían para fines contables, se elaboró sobre la base de un plan en curso.

14. Otro factor que afecta la valuación actuarial son las aportaciones hechas por los afiliados del plan. Esas aportaciones, que en el cuadro A.1 figuran como “(excluidas las aportaciones de los afiliados)”, se deducen de la obligación para determinar la obligación residual del UNICEF. Los jubilados y el personal en activo cotizan en los mismos planes de atención médica. El total de sus aportaciones se deduce del costo total de la prestación de seguro médico de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos aprobados por la Asamblea General.

Hipótesis actuariales

15. Las dos hipótesis principales utilizadas por los actuarios para determinar las obligaciones por prestaciones definidas son la tasa de descuento y, en el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio, la tasa tendencial del costo de la atención médica. Esas hipótesis se basan en la misma tasa de inflación subyacente.

16. **Tasa de inflación.** La tasa de inflación es un indicador económico que mide la tasa de aumento de un índice de precios. Con arreglo a la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), en hipótesis como la tasa de descuento y la tendencia del costo de la atención médica debería suponerse una misma tasa de inflación subyacente. En la valuación realizada al 31 de diciembre de 2018 se utilizó una tasa de inflación del 2,20 % (2017: 2,20 %). Esta tasa de inflación hipotética se utiliza

como valor aproximado de la inflación prevista en un plazo de 15 a 20 años, plazo que coincide con la duración prevista de las obligaciones.

17. **Tasa de descuento.** La tasa de descuento debe reflejar el valor temporal del dinero y el momento estimado en que se pagarán las prestaciones futuras. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), la tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones en concepto de prestaciones definidas debe basarse en las tasas de mercado de los bonos corporativos de alta calidad que se correspondan con la moneda y el plazo estimado de las obligaciones. Las Naciones Unidas han utilizado las curvas de rendimientos publicadas por Aon Hewitt para los Estados Unidos (dólar de los Estados Unidos), la zona del euro (euro) y Suiza (franco suizo) para determinar la tasa de descuento de los planes de prestaciones definidas valuados por los actuarios.

18. Según el análisis de los datos de 2018, la tasa de descuento única equivalente era del 4,50 % al 31 de diciembre de 2018 (2017: 3,82 %) y la tasa de descuento redondeada a los 25 puntos básicos más cercanos sería del 4,50 % (2017: 4 %).

19. **Tasa de aumento de la remuneración.** La tasa de aumento de la remuneración utilizada a efectos de las obligaciones por prestaciones definidas es una hipótesis a largo plazo e incluye componentes que toman en cuenta la inflación, los aumentos de la productividad y los ajustes por méritos y ascensos.

20. **Hipótesis de mortalidad futura.** Las hipótesis de mortalidad futura se basan en recomendaciones actuariales de conformidad con estadísticas publicadas en forma de tablas de mortalidad.

21. **Hipótesis de cotización y opción respecto del seguro médico posterior a la separación del servicio.** Se da por supuesto que el 95 % de los futuros jubilados que cumplan los requisitos necesarios para recibir prestaciones de seguro médico posterior a la separación del servicio cotizarán al plan cuando se jubilen, y que el 75 % de los futuros jubilados varones y el 75 % de las futuras jubiladas mujeres estarán casados en el momento de su jubilación y optarán por incluir a sus cónyuges en el mismo plan de seguro médico por el que hayan optado.

Cuadro B.1
Principales hipótesis actuariales

	2018 (porcentaje)	2017 (porcentaje)
Tasa de descuento		
Tasa al 1 de enero	3,82	4,04
Tasa al 31 de diciembre	4,50	3,82
Tasa de inflación	2,20	2,20
Tasa prevista de aumento de los costos médicos		
Seguro médico en los Estados Unidos ^{a,b}	5,38	5,50
Seguro médico en los Estados Unidos en 2032 y con posterioridad ^c	3,85	4,50
Seguro dental en los Estados Unidos ^b	4,73	4,80
Seguro dental en los Estados Unidos en 2032 y con posterioridad ^c	3,85	3,85
Tasa prevista de aumento de los sueldos (disminuye entre los 20 y los 60 años)	9,07-3,97	9,07-3,97

^a Seguro médico Medicare de los Estados Unidos (el porcentaje del seguro médico distinto de Medicare en los Estados Unidos es un poco mayor).

^b Tasas para el año siguiente.

^c De 2017, tasa prorrogada hasta 2032.

Cuadro B.2
Tasas de fallecimiento actuales subyacentes a los valores del pasivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

<i>Tasa de fallecimiento con anterioridad a la jubilación</i>	2018		2017	
	<i>A los 20 años de edad</i>	<i>A los 69 años de edad</i>	<i>A los 20 años de edad</i>	<i>A los 69 años de edad</i>
Varones	0,00056	0,00718	0,00056	0,00718
Mujeres	0,00031	0,00435	0,00031	0,00435

<i>Tasa de fallecimiento con posterioridad a la jubilación</i>	2018		2017	
	<i>A los 20 años de edad</i>	<i>A los 70 años de edad</i>	<i>A los 20 años de edad</i>	<i>A los 70 años de edad</i>
Varones	0,00062	0,00913	0,00062	0,00913
Mujeres	0,00035	0,00561	0,00035	0,00561

Cuadro B.3
Tasas de jubilación de funcionarios del Cuadro Orgánico con 30 años de servicio o más

<i>Tasa de jubilación</i>	2018		2017	
	<i>A los 55 años de edad</i>	<i>A los 62 años de edad</i>	<i>A los 55 años de edad</i>	<i>A los 62 años de edad</i>
Varones	0,16	0,75	0,16	0,75
Mujeres	0,20	0,75	0,20	0,75

Cuadro B.4
Posible impacto de los cambios en las hipótesis principales utilizadas para determinar las obligaciones por prestaciones definidas y el costo de las prestaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sensibilidad de las hipótesis (impacto)</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>		<i>Prestaciones por terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>		<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>
	<i>Obligación</i>	<i>Gasto</i>	<i>Obligación</i>	<i>Obligación</i>	<i>Gasto</i>	<i>Obligación</i>	<i>Obligación</i>
Tasa de descuento							
Impacto de: un aumento del 1 %	(143 069)	–	(9 128)	(88 807)	–	(131)	(2 315)
Impacto de: una disminución del 1 %	189 654	–	10 612	119 382	–	150	1 016
Tasas tendenciales del costo de la atención médica							
Impacto de: un aumento del 1 %	191 111	17 569	–	120 348	12 375	–	–
Impacto de: una disminución del 1 %	(146 649)	(12 942)	–	(90 991)	(9 009)	–	–

Análisis de sensibilidad

22. En el cuadro anterior se reseña el posible impacto de los cambios en varias de las hipótesis principales utilizadas para medir las obligaciones por prestaciones definidas y el costo de las prestaciones. El análisis de sensibilidad que figura en este cuadro es hipotético y debe utilizarse con cautela. Si cambiaran las hipótesis sobre la tasa de descuento y la tendencia del costo de la atención médica descritas, ese cambio afectaría al cálculo de las obligaciones y los gastos que se indican en el cuadro anterior.

23. Los análisis de sensibilidad anteriores se basan en la aplicación de un cambio en una de las hipótesis, manteniendo constantes todas las demás. En la práctica, es poco probable que esto ocurra, ya que los cambios en algunos de los supuestos pueden estar correlacionados. Para calcular la sensibilidad de las obligaciones por prestaciones definidas a hipótesis importantes, se ha aplicado el mismo método que para calcular las obligaciones por pensiones reconocidas en el estado de situación financiera.

Duración del plan y pago de beneficios previstos

24. La duración media del seguro médico posterior a la separación del servicio (incluido el Plan de Seguro Médico), las prestaciones por terminación del servicio, la prestación por muerte y la indemnización por accidente laboral es de 21, 10, 9 y 17 años, respectivamente.

Cuadro B5

Estimación de los pagos en concepto de prestaciones una vez deducidas las aportaciones de los afiliados para los próximos diez años

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024 a 2028
Seguro médico posterior a la separación del servicio ^a	24 406	26 405	29 101	32 125	35 185	225 115
Prestaciones por terminación del servicio	8 668	8 588	7 961	7 847	7 588	35 039
Prestación por muerte	219	222	225	228	230	1 097
Indemnización por accidente laboral	829	834	838	840	842	4 181

^a El seguro médico posterior a la separación del servicio que figura en este cuadro incluye las obligaciones correspondientes al Plan de Seguro Médico.

C. Planes de pensiones de múltiples organizaciones empleadoras

25. El UNICEF contabiliza las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- a) Prestaciones a corto plazo de los empleados que deben liquidarse en un plazo de 12 meses a partir del fin del ejercicio contable en el que los empleados hayan prestado los servicios correspondientes;
- b) Prestaciones posteriores a la separación del servicio;
- c) Otras prestaciones a largo plazo de los empleados;
- d) Indemnización por separación del servicio.

26. El UNICEF es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que la Asamblea General estableció para otorgar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

27. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales relacionados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas y, como

consecuencia de ello, no existe ningún criterio coherente y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas. El UNICEF y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, al igual que las otras organizaciones afiliadas a ella, no están en condiciones de determinar la parte proporcional que corresponde al UNICEF de la obligación por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos que implica el plan con suficiente fiabilidad a los fines contables. Por tanto, el UNICEF ha tratado ese plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con los requisitos de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones del UNICEF al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

28. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Mixto encargará una valuación actuarial de la Caja al actuario consultor al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo corriente y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

29. Las obligaciones financieras del UNICEF con respecto a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Las aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo se efectúan si la Asamblea ha invocado el artículo 26, una vez que se haya determinado que dichas aportaciones son necesarias mediante una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Todas las organizaciones afiliadas han de contribuir a enjugar el déficit con una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

30. En 2017, la Caja detectó anomalías en los datos del censo utilizados en la valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2015. Por lo tanto, como excepción al ciclo normal bienal, en sus estados financieros de 2016 la Caja de Pensiones utilizó una extrapolación al 31 de diciembre de 2016 de los datos de afiliación correspondientes al 31 de diciembre de 2013.

31. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017 dio lugar a un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 139,2 % (extrapolación de 2016: 150,1 %). Al tener en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 102,7 % (extrapolación de 2016: 101,4 %).

32. Después de evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2017, no era necesario realizar aportaciones para enjugar el déficit de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la Caja, habida cuenta de que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todos los pasivos acumulados del plan. Además, en la fecha de valuación, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. A la fecha de elaboración del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

33. De invocarse el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o a raíz de la finalización del plan de pensiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, las aportaciones para enjugar un déficit que deberían efectuar todas las organizaciones afiliadas se basarían en la

proporción de las aportaciones de cada una de las organizaciones afiliadas en el total de las aportaciones pagadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las aportaciones pagadas a la Caja en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) ascendieron a 6.931,39 millones de dólares, de los cuales el 9,91 % fue aportado por el UNICEF.

34. En 2018, las aportaciones del UNICEF a la Caja de Pensiones ascendieron a 263,35 millones de dólares (2017: 245,77 millones de dólares). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2019 asciendan aproximadamente a 281,08 millones de dólares.

35. La afiliación a la Caja puede terminarse por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; ninguna parte del activo que exceda las obligaciones quedará incluida en esa cuantía.

36. La Junta de Auditores audita anualmente las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto y a la Asamblea General cada año. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en www.unjspf.org.

Cuadro C.1

Aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Aportaciones del UNICEF	174 617	163 434
Aportaciones de los afiliados	88 728	82 333
Total de aportaciones	263 345	245 767

Nota 19

Provisiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Para devolución de fondos no utilizados</i>	<i>Para provisiones para reducción del valor en libros y otras</i>	<i>Total</i>
Saldo al 1 de enero de 2018	19 443	1 908	21 351
Aumento de las provisiones	5 323	28 316	33 639
Utilización durante el período	(2 614)	(1 908)	(4 522)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	22 152	28 316	50 468

1. Se ha contabilizado una provisión para los fondos no utilizados que deberán devolverse a los donantes, según lo establecido para todos los proyectos en que los subsidios conexos tienen una cláusula de devolución y en cuyos acuerdos de contribución se estipula que los fondos no utilizados deberán devolverse. El UNICEF prevé liquidar el pasivo referido a los acuerdos correspondientes a ejercicios

financieros vencidos en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de presentación de la información.

2. Se registra una “provisión para reducción del valor en libros” cuando la experiencia pasada indica que las aportaciones de donantes concretos han sido objeto de ajustes previos en la fecha de vencimiento de la subvención.

Nota 20 Activo neto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reservas conforme a las IPSAS</i>				<i>Otras reservas</i>						
	<i>Superávits acumulados</i>	<i>Ganancia/(pérdida) actuarial</i>	<i>Reevaluación de las inversiones</i>	<i>Servicios de adquisiciones</i>	<i>Seguros</i>	<i>Fondo para seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Fondo de separación del servicio</i>	<i>Fondo para el Plan de Seguro Médico</i>	<i>Fondo de bienes de capital</i>	<i>Total de reservas</i>	<i>Total del activo neto</i>
Saldo al 1 de enero de 2017	5 352 906	111 457	6 474	2 000	115	433 552	77 836	103 562	5 266	740 262	6 093 168
Superávit	759 933	–	–	–	–	28 660	–	–	–	28 660	788 593
(Pérdidas) actuariales	–	(316 630)	–	–	–	–	–	–	–	(316 630)	(316 630)
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	–	–	28 641	–	–	–	–	–	–	28 641	28 641
Utilización de las reservas	44 221	–	–	–	–	(8 033)	(23 734)	(10 660)	(1 794)	(44 221)	–
Transferencias al fondo y del fondo	(80 848)	–	–	–	–	31 005	29 523	20 320	–	80 848	–
Saldo al 31 de diciembre de 2017	6 076 212	(205 173)	35 115	2 000	115	485 184	83 625	113 222	3 472	517 560	6 593 772
Superávit	700 225	–	–	–	–	22 451	–	–	–	22 451	722 676
Ganancias actuariales	–	197 896	–	–	–	–	–	–	–	197 896	197 896
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	–	–	(48 896)	–	–	–	–	–	–	(48 896)	(48 896)
Utilización de las reservas	52 042	–	–	–	–	(13 426)	(24 296)	(13 030)	(1 290)	(52 042)	–
Transferencias al fondo y del fondo	(87 369)	–	–	–	–	33 673	31 786	21 910	–	87 369	–
Saldo al 31 de diciembre de 2018	6 741 110	(7 277)	(13 781)	2 000	115	527 882	91 115	122 102	2 182	724 338	7 465 448

El activo neto comprende los “superávits acumulados” y las “reservas”. Las reservas incluyen las “reservas conforme a las IPSAS” y “otras reservas”. Los dos tipos de reservas se explican más adelante

1. Los activos netos representan el valor de los activos del UNICEF menos sus obligaciones pendientes de pago en la fecha de presentación de la información. Los activos netos del UNICEF comprenden los superávits acumulados y las reservas.
2. Los superávits acumulados representan los superávits y déficits acumulados de las operaciones del UNICEF a lo largo de los años.
3. El UNICEF mantiene la reserva con arreglo a las IPSAS y otras reservas que se explican a continuación (véanse los párrs. 4 a 10). A los fines de la presentación de información y la presupuestación internas, la Junta Ejecutiva del UNICEF ha designado parte de los superávits acumulados como fondos para actividades concretas y gastos futuros, incluidos los relacionados con el seguro médico posterior a la separación del servicio, los bienes de capital, el fondo de separación del servicio, los servicios de adquisiciones y los seguros.
4. *Reserva para la revaluación de las inversiones.* Esta reserva comprende las transacciones de revaluación de activos financieros disponibles para la venta. En los casos en que un activo financiero revaluado se vende, la parte de la reserva que se refiere a ese activo se realiza efectivamente y se reconoce en el estado de rendimiento financiero. Cuando un activo financiero revaluado pierde valor, la parte de la reserva que se refiere a ese activo se reconoce en el estado de rendimiento financiero.
5. *Reserva para el seguro médico posterior a la separación del servicio.* En 2003, la Junta Ejecutiva aprobó el establecimiento de una reserva para seguro médico posterior a la separación del servicio. Esta reserva se utiliza para financiar las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio que forman parte de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados y se contabilizan en el estado de situación financiera.
6. *Reserva para bienes de capital.* En 1990, la Junta Ejecutiva autorizó la creación de una reserva para bienes de capital por valor de 22 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios a fin de mejorar el control de las adquisiciones futuras de bienes de capital, como edificios de oficinas y viviendas de funcionarios sobre el terreno.
7. *Reserva para el fondo de separación del servicio.* En 2006, la Junta Ejecutiva aprobó la creación de un fondo de separación del servicio para sufragar las obligaciones en concepto de separación del servicio y rescisión de nombramientos. Este fondo está integrado por la acumulación neta del total de las contribuciones de la fuente de financiación de los funcionarios que reúnen las condiciones requeridas en el período corriente, menos los pagos hechos a los funcionarios en el momento de la rescisión de su nombramiento o de su jubilación.
8. *Reserva para servicios de adquisiciones.* En 1993, la Junta Ejecutiva autorizó la creación de una reserva para servicios de adquisiciones por valor de 2 millones de dólares, con el fin de absorber posibles déficits futuros. Esa reserva se financió con el superávit de los cargos de tramitación correspondientes a cada pedido de adquisición con cargo a gastos de personal y partidas conexas cobrados por la División de Suministros.
9. *Reserva para el Plan de Seguro Médico.* El Plan de Seguro Médico es un plan de seguro médico y dental que administra el UNICEF para sus funcionarios en activo de contratación local (del Cuadro de Servicios Generales y del Cuadro Orgánico) y exfuncionarios de contratación local (y sus familiares que reúnan las condiciones exigidas) que presten servicios o residan en ciertos lugares de destino fuera de las sedes. Los funcionarios y la organización comparten el costo de las primas. Esta reserva se utiliza para el pago de todas las solicitudes de reembolso de gastos médicos aprobadas que se presentan con arreglo al Plan de Seguro Médico y se financia mediante transferencias mensuales efectuadas por el UNICEF y aportaciones realizadas por los afiliados del plan.

10. *Reserva para seguros.* En 1950, la Junta Ejecutiva aprobó la creación de una reserva para seguros por valor de 0,20 millones de dólares, destinada a absorber las pérdidas de suministros y equipos de los programas del UNICEF que no cubrían los seguros comerciales. Esta reserva se financió mediante la aprobación de asignaciones para fletes.

Nota 21

Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias

A. Contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Contribuciones voluntarias en efectivo		
Gobiernos y organismos intergubernamentales	4 374 152	3 821 523
Arreglos interinstitucionales	641 004	863 416
Comités Nacionales	1 190 779	1 264 587
Otros	257 487	435 202
Total de contribuciones voluntarias en efectivo	6 463 422	6 384 728
Contribuciones voluntarias en especie		
Gobiernos y organismos intergubernamentales	66 739	51 882
Comités Nacionales	4 849	1 751
Otros	844	10 436
Total de contribuciones voluntarias en especie	72 432	64 069
Total de contribuciones voluntarias	6 535 854	6 448 797
Menos: reembolsos y provisión para la devolución a los donantes de las contribuciones no utilizadas y amortizaciones	(40 604)	(17 798)
Total de contribuciones voluntarias (en cifras netas)	6 495 250	6 430 999

1. Las ganancias (pérdidas) por diferencias cambiarias se incluyen en las contribuciones voluntarias en el cuadro anterior y se declaran por separado en el cuadro que figura a continuación.

2. Las contribuciones voluntarias comprendieron 3.060 millones de dólares (2.610 millones de dólares en 2017) de contribuciones multianuales en los casos en que se prevé que la ejecución de los programas dure más de dos años.

Comités Nacionales

3. Los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias en efectivo de los Comités Nacionales, por valor de 1.190 millones de dólares (1.260 millones de dólares en 2017), representan las contribuciones en cifras netas que los Comités han aprobado transferir al UNICEF. El total de contribuciones recibidas por los Comités Nacionales durante el ejercicio, con exclusión de los ingresos procedentes de la concesión de licencias para tarjetas y otros productos, fue de 1.570 millones de dólares (1.650 millones de dólares en 2017). De esa suma, los Comités Nacionales retuvieron 382,16 millones de dólares (389,35 millones de dólares en 2017) para sufragar los gastos de sus actividades de recaudación de fondos, promoción, y gestión y administración o para mantener una reserva (véase más información sobre las

relaciones entre el UNICEF y los Comités Nacionales en la nota 34 (Partes relacionadas)).

Contribuciones en especie

4. Las contribuciones en especie comprenden los bienes recibidos como contribuciones. Entre los principales tipos de bienes recibidos figuran suministros de resiliencia, alimentos terapéuticos listos para el consumo y suministros para apoyar y proporcionar albergue, por un valor total de 72,43 millones de dólares (64,07 millones de dólares en 2017). Entre las contribuciones en especie también se incluyen los derechos de uso de activos como terrenos y edificios, por valor de 19,54 millones de dólares (21,30 millones de dólares en 2017) —el gasto correspondiente se incluye en la partida de alquiler y arrendamiento, en la nota 27 (Otros gastos)—, así como los ingresos en especie procedentes de un bien heredado valorado en 0,26 millones de dólares (0 dólares en 2017); el ingreso correspondiente figura como un activo mantenido para la venta en la nota 11 (Otros activos).

5. Otras partes también prestan servicios en especie a título no oneroso a las oficinas del UNICEF para el cumplimiento del mandato de la organización. Entre los servicios en especie recibidos por el UNICEF en 2018 figuran servicios de voluntariado y publicidad gratuita, como tiempo en antena y vallas publicitarias.

B. Clasificación de las contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Contribuciones voluntarias para fines generales		
Recursos ordinarios - programas	1 564 390	1 208 495
(Pérdidas)/ganancias por diferencias cambiarias	(3 075)	11 922
Total de recursos ordinarios - programas (en cifras netas)	1 561 315	1 220 417
Recursos ordinarios - no programáticos	66 641	57 683
Total de recursos ordinarios - no programáticos (en cifras netas)	66 641	57 683
Total de recursos ordinarios (en cifras netas)	1 627 956	1 278 100
Contribuciones voluntarias para fines específicos		
Otros recursos (ordinarios)	2 999 311	2 945 045
(Pérdidas)/ganancias por diferencias cambiarias	(58 310)	81 225
Total de otros recursos (ordinarios) (en cifras netas)	2 941 001	3 026 270
Otros recursos (emergencias)	1 940 050	2 095 071
(Pérdidas)/ganancias por diferencias cambiarias	(13 757)	31 558
Total de otros recursos (emergencias) (en cifras netas)	1 926 293	2 126 629
Total de otros recursos (en cifras netas)	4 867 294	5 152 899
Total de contribuciones voluntarias (en cifras netas)	6 495 250	6 430 999

* La división entre segmentos se ha revisado para reflejar la información por segmentos adicional proporcionada; los totales no han cambiado.

Nota 22

Otros ingresos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Servicios de adquisiciones	47 150	46 367
Ingresos por transferencias de bienes en almacén	5 076	6 866
Ingresos varios	21 874	13 117
Ingresos en concepto de concesión de licencias	5 746	7 696
Total de otros ingresos	79 846	74 046

1. El UNICEF presta servicios de adquisiciones a Gobiernos, ONG, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones y fundaciones internacionales. El UNICEF reconoció ingresos por valor de 47,15 millones de dólares (46,37 millones de dólares en 2017) por la prestación de estos servicios.

2. Los ingresos por transferencias de bienes en almacén, por valor de 5,08 millones de dólares (6,87 millones de dólares en 2017), están relacionados con el reembolso de las ventas directas a terceros de bienes del almacén que el UNICEF tiene en Dinamarca.

3. Mediante la concesión de licencias de su marca, el UNICEF genera fondos adicionales para los programas de cooperación que se llevan a cabo en los países en desarrollo. Los ingresos procedentes de la concesión de licencias se devengan a partir de los informes de ingresos y gastos recibidos al cierre del ejercicio. En 2018, el total de los ingresos en concepto de concesión de licencias fue de 5,75 millones de dólares (7,70 millones de dólares en 2017).

Nota 23

Ingresos en concepto de inversiones y costos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Ingresos en concepto de inversiones gestionadas internamente	92 123	64 490
Ingresos en concepto de inversiones del seguro médico después de la separación del servicio	8 539	7 209
Total de ingresos en concepto de inversiones	100 662	71 699

1. El UNICEF generó 100,66 millones de dólares (71,70 millones de dólares en 2017) en ingresos en concepto de inversiones de los depósitos a corto plazo y los depósitos a la vista en el mercado monetario, los depósitos estructurados, los títulos de renta fija, los títulos de renta variable y las cuentas bancarias. Esto impulsó el significativo aumento de la cartera de inversiones gestionadas internamente.

2. Durante el ejercicio se contrajeron gastos de financiación por valor de 2,65 millones de dólares (2,89 millones de dólares en 2017) en relación con las obligaciones en concepto de arrendamiento financiero.

Nota 24
Ganancias y pérdidas netas

A. Ganancias y pérdidas netas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Ganancias y pérdidas netas por diferencias cambiarias	(4 611)	59 951
Ganancias y pérdidas netas del valor razonable de:		
Inversiones	19 465	14 367
Ganancias netas de la venta de propiedades, planta y equipo	1 821	975
Otras pérdidas	–	(11)
Total de ganancias netas	16 675	75 282

B. Ganancias o pérdidas netas por diferencias cambiarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>No realizadas</i>	<i>Realizadas</i>	2018	2017
Ganancias	2 617	38 645	41 262	75 233
Pérdidas	(29 923)	(15 950)	(45 873)	(15 282)
Total de ganancias netas	(27 306)	22 695	(4 611)	59 951

1. Además de lo anterior y de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, en la nota 21 (Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias) se contabilizan como parte de las contribuciones voluntarias una ganancia cambiaria realizada de 7,88 millones de dólares (pérdida de 3,56 millones de dólares en 2017) y una pérdida no realizada de 83,02 millones de dólares (ganancia de 128,27 millones de dólares en 2017), relacionadas principalmente con cuentas por cobrar de otros recursos.

Nota 25

Transferencia de suministros para programas y asistencia en efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Asistencia en efectivo		
Transferencia de efectivo a los asociados en la ejecución	2 055 874	2 038 711
Transferencia de efectivo a los beneficiarios directamente por el UNICEF	141 986	106 905
Actividades de financiación conjunta	50 899	75 345
Actividades financiadas conjuntamente	6 145	7 249
Subtotal	2 254 904	2 228 210
Variación de los devengos	8 272	(3 552)
Total de transferencias de asistencia en efectivo	2 263 176	2 224 658

	2018	2017
Suministros para programas		
Transferencia de suministros para programas	986 908	1 086 237
Total de transferencia de suministros para programas	986 908	1 086 237
Total de transferencia de asistencia en efectivo y suministros para programas	3 250 084	3 310 895

1. La variación de los devengos representa los gastos devengados al cierre del ejercicio para reflejar los asociados en la ejecución que han incurrido en gastos válidos de los que se han presentado informes en el plazo indicado, pero el UNICEF aún no los ha procesado.

2. La división por regiones de los gastos relativos a las transferencias de asistencia en efectivo y suministros para programas se refleja en la nota 36 (Información por segmentos).

Nota 26

Prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Sueldos y salarios	827 660	770 357
Aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	174 617	163 434
Gastos en concepto de seguro médico después de la separación del servicio	63 203	46 134
Otro pasivo por prestaciones después de la separación del servicio	13 929	14 386
Pasivo por otras prestaciones a largo plazo de los empleados	31 068	33 084
Otros gastos de personal	305 813	282 877
Total de prestaciones de los empleados	1 416 290	1 310 272

Nota 27

Otros gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Servicios de producción de los medios de comunicación	25 945	26 038
Publicidad, promoción y relaciones públicas	11 579	7 389
Impresión, encuadernación, edición y traducción	21 900	17 796
Servicios de gestión y operacionales	55 731	49 937
Almacenamiento y servicios logísticos	46 230	46 506
Apoyo en forma de personal	17 355	15 429
Auditoría externa	1 167	1 156
Viajes	157 500	149 847
Distribución	30 395	21 904
Alquiler y arrendamiento	85 792	84 948

	2018	2017
Retenciones, comisiones y gastos de tarjetas de felicitación y otros productos	1 066	323
Reparaciones y otros servicios de mantenimiento	39 291	39 460
Suministros y materiales	40 370	45 584
Fondos de inversión para el desarrollo de mercados	107 148	56 891
Comunicación	20 772	20 384
Otros gastos de funcionamiento	142 709	106 407
Paso a pérdidas y ganancias y déficit de inventario	5 417	6 669
Servicios públicos	18 520	18 326
Gastos por transferencias de bienes en almacén (nota 22)	5 076	6 868
Desarrollo profesional	11 379	8 036
Seguros	3 475	4 423
Pérdida por deterioro del valor	(1 196)	12 564
Total de otros gastos	847 621	746 885

1. Los otros gastos de funcionamiento comprenden principalmente los gastos por servicios de consultoría, por valor de 44,74 millones de dólares (17,88 millones de dólares en 2017), gastos por desarrollo de la tecnología de la información y los servicios de expertos y de mantenimiento relacionados con esa tecnología, por valor de 43,12 millones de dólares (40,17 millones de dólares en 2017), los costos de los servicios comunes de las Naciones Unidas relacionados con la sede, por valor de 24,71 millones de dólares (28,63 millones de dólares en 2017), los gastos de funcionamiento de las oficinas en concepto de atenciones sociales, por valor de 13,97 millones de dólares (12,49 millones de dólares en 2017) y otros gastos de funcionamiento de las oficinas, por valor de 14,89 millones de dólares (6,03 millones de dólares en 2017).

2. El paso a pérdidas y ganancias y las pérdidas correspondientes a 2018 incluyen el inventario, las cuentas por cobrar y las propiedades y equipo, por un valor total de 4,42 millones de dólares (3,21 millones de dólares en 2017).

Nota 28

Otros servicios de expertos relacionados con los programas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	431 201	473 688
Total de otros servicios de expertos relacionados con los programas	431 201	473 688

1. Esta categoría de gastos comprende los servicios profesionales y de consultoría relacionados con las actividades programáticas mediante estudios, encuestas, investigaciones, evaluaciones, valoraciones, apoyo técnico en esferas programáticas específicas y otros servicios programáticos prestados por terceros en la ejecución de los programas del UNICEF.

Nota 29
Instrumentos financieros

1. El UNICEF está expuesto a los siguientes riesgos derivados del uso de instrumentos financieros: el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado. La presente nota contiene información sobre la exposición de la organización a cada uno de esos riesgos, sus objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar el riesgo, y su gestión del capital. En otras secciones de estos estados financieros se incluyen datos cuantitativos más detallados.

Clasificaciones contables y valores razonables

2. Los cuadros que figuran a continuación detallan el valor del activo y el pasivo financiero por tipo de instrumento y categoría, tal como se definen en las políticas contables.

A. Activo financiero al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Valor razonable con cambios en resultados</i>				<i>Valor razonable total</i>	
	<i>Préstamos y cuentas por cobrar</i>	<i>Disponibles para la venta</i>	<i>Designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial</i>	<i>Mantenidos para negociar</i>	<i>Valor contable total</i>	
<i>Activo financiero</i>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	995 259	—	—	—	995 259	883 578
Depósitos a plazo	2 746 827	—	—	—	2 746 827	2 700 564
Bonos negociados en el mercado	—	988 789	—	—	988 789	1 089 166
Depósitos estructurados	—	—	11 411	—	11 411	28 618
Contratos de cambio a plazo con ganancias	—	—	—	92 691	92 691	98 800
Acciones	—	274 952	—	—	274 952	300 180
Pagarés	7 695	—	—	—	7 695	—
Contribuciones por recibir	3 329 693	—	—	—	3 329 693	2 708 280
Otras cuentas por cobrar	68 829	—	—	—	68 829	48 563
Total de activo financiero	7 148 303	1 263 741	11 411	92 691	8 516 146	7 857 749

3. El valor contable de este activo financiero se considera una aproximación adecuada de su valor razonable.

B. Pasivo financiero al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Pasivo financiero</i>	<i>Otro pasivo financiero (costo amortizado)</i>	<i>Otro pasivo financiero</i>	<i>Valor contable total</i>	<i>Valor razonable total</i>	
				<i>2018</i>	<i>2017</i>
Pasivo financiero					
Cuentas por pagar y pasivo devengado	339 341	–	339 341	339 341	274 262
Contribuciones recibidas por adelantado	62 288	–	62 288	62 288	29 401
Fondos mantenidos en nombre de terceros	803 506	–	803 506	803 506	1 171 871
Pasivo de arrendamiento financiero	40 227	–	40 227	40 227	44 309
Otro pasivo	118 442	93 159	211 601	211 601	179 708
Total del pasivo financiero	1 363 804	93 159	1 456 963	1 456 963	1 699 551

4. Con la excepción de los arrendamientos financieros, la mayoría del pasivo es a corto plazo y se prevé que se liquide en los 12 meses siguientes. Cualquier otro pasivo no corriente se registra al costo amortizado en el estado de situación financiera, y se parte de la hipótesis de que el valor contable de esos instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable.

Procedimiento de valoración

5. La jerarquía del valor razonable representa la clasificación de los precios del mercado para indicar la relativa facilidad con que se pueda realizar el valor de las inversiones del UNICEF.

6. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por procedimiento de valoración. Los diferentes niveles se han definido de la siguiente manera:

a) Nivel 1. Promedio de los precios cotizados de dos fuentes distintas (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;

b) Nivel 2. Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o el pasivo, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);

c) Nivel 3. Datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

7. La mayoría de los instrumentos financieros de la organización tienen precios cotizados en mercados activos y están clasificados en el nivel 1. Los instrumentos derivados que son extrabursátiles se han incluido en el nivel 2 porque su valor razonable es observable, ya sea directamente, como precio, o indirectamente, derivado de los precios. Los instrumentos que se muestran en la categoría de nivel 2 de medición del valor razonable consisten en contratos a plazo de cobertura de divisas, contratos de derivados financieros e instrumentos de renta fija en la cartera gestionada externamente.

C. Instrumentos financieros por procedimiento de valoración

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	2018	2017
Activo					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	–	104 102	–	104 102	127 418
Activo financiero disponible para la venta	1 169 720	94 021	–	1 263 741	1 389 346
Pasivo					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	–	(93 159)	–	(93 159)	(100 565)
Total	1 169 720	104 964	–	1 274 684	1 416 199

Nota 30

Gestión del riesgo financiero

Exposición al riesgo de crédito

1. El riesgo de crédito es el riesgo de pérdidas financieras que corre el UNICEF si un donante, cliente o cualquier otra contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito está relacionado principalmente con efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones, contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar.

2. El UNICEF tiene cuentas bancarias en más de 140 países y ello lo expone a un riesgo de incumplimiento considerable. Para mitigar ese riesgo, el UNICEF ha establecido un proceso de evaluación de riesgos que debe completarse antes de abrir una cuenta en cualquier banco con el que el UNICEF no haya tenido una relación comercial previa. Asimismo, si no hay otra opción que utilizar un banco determinado que se considera de mayor riesgo, el UNICEF puede imponer directrices internas, como reducir al mínimo los saldos de sus cuentas bancarias.

3. En lo que respecta a los instrumentos financieros, el UNICEF reduce su exposición al riesgo de crédito mediante la imposición de ciertas restricciones, entre ellas una calificación crediticia mínima del instrumento o institución financieros subyacentes. La Política de Tesorería y Gestión de las Inversiones incluye la aplicación a todos los emisores de criterios de crédito mínimos prudentes y el establecimiento de límites en cuanto a vencimientos y contrapartes en función de la calificación crediticia. El UNICEF tiene un Comité Asesor en Asuntos Financieros que aprueba cada nueva contraparte antes de que se realicen las inversiones. A fin de reducir al mínimo el riesgo de contraparte, el UNICEF realiza transacciones con contrapartes con grado de inversión otorgado por las principales agencias de calificación crediticia y que han sido aprobadas previamente por el Comité Asesor. Además, también se utilizan las calificaciones de las permutas de cobertura por incumplimiento crediticio. Los bancos sin calificar o con una calificación inferior también pueden incluirse en la lista de contrapartes si el Comité lo autoriza con carácter excepcional.

4. El UNICEF utiliza las calificaciones de las tres principales agencias de calificación crediticia (Moody's, S&P Global Ratings y Fitch), a fin de categorizar y vigilar el riesgo de crédito de sus instrumentos financieros. Las inversiones gestionadas por el UNICEF correspondían a instrumentos financieros de alta calidad, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

5. Las inversiones gestionadas externamente se rigen por las directrices de inversión del seguro médico después de la separación del servicio, que aseguran que los fondos se invierten en instrumentos y contrapartes con grado de inversión.

6. La exposición del UNICEF al riesgo de crédito que representan las contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar está determinada principalmente por el tipo de donante. Las cuentas por cobrar de Gobiernos, organismos intergubernamentales y otras organizaciones de las Naciones Unidas en general tienen un riesgo de impago muy bajo. El UNICEF ha establecido una provisión para pérdidas por deterioro del valor que representa su estimación de las pérdidas en concepto de contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar, sobre la base de la determinación de las cuentas por cobrar cuyo valor pueda deteriorarse.

7. El valor contable de todos los instrumentos financieros representa la máxima exposición de la organización al riesgo de crédito.

A. Concentración de la exposición al riesgo de crédito, por calificación crediticia

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Al 31 de diciembre de 2018	AAA	AA	A	B	Sin calificar	2018	2017
Efectivo y equivalentes de efectivo							
Efectivo	–	121 421	7 641	1 171	66 039	196 272	227 179
Depósitos a plazo	–	129 904	393 808	275 275	–	798 987	656 399
Subtotal	–	251 325	401 449	276 446	66 039	995 259	883 578
Inversiones							
Depósitos a plazo	–	1 526 899	1 219 928	–	–	2 746 827	2 700 564
Bonos negociados en el mercado	148 965	709 996	43 411	14 375	72 042	988 789	1 089 166
Depósitos estructurados	–	–	11 411	–	–	11 411	28 618
Contratos de cambio a plazo	–	–	–	–	92 691	92 691	98 800
Acciones	–	–	–	–	274 952	274 952	300 180
Subtotal	148 965	2 236 895	1 274 750	14 375	439 685	4 114 670	4 217 328
Total	148 965	2 488 220	1 676 199	290 821	507 724	5 109 929	5 100 906

8. Los fondos sin calificar representan el efectivo y los equivalentes de efectivo mantenidos en diversas cuentas de operaciones de las oficinas en los países. En las inversiones gestionadas externamente, entre las inversiones sin calificar figuran efectivo, fondos de inversión cotizados y bonos del Estado, cuyo perfil de riesgo y calificación son los del país emisor. Las calificaciones se basan en las calificaciones crediticias de Moody's:

<i>Calificación crediticia de Moody's</i>		<i>Calificación crediticia del UNICEF</i>
Aaa	Las obligaciones que reciben una calificación Aaa se consideran de la más alta calidad, con un riesgo de crédito mínimo.	AAA
Aa1; Aa2; Aa3	Las obligaciones que reciben una calificación Aa se consideran de alta calidad, con un riesgo de crédito muy bajo.	AA
A+; A1; A2; A3	Las obligaciones que reciben una calificación A se consideran de calidad media-alta, con un riesgo de crédito bajo.	A
Baa1; Baa2; Baa3	Las obligaciones que reciben una calificación Baa presentan un riesgo de crédito moderado. Se consideran de calidad media y por ello pueden tener determinadas características especulativas.	B

B. Vencimiento de las cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes y no corrientes</i>	<i>Vencidos</i>	<i>Ganancias/ (pérdidas) por diferencias cambiarias</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Contribuciones por recibir	3 339 549	26 921	(36 777)	3 329 693	2 708 280
Otras cuentas por cobrar	70 946	--	(2 117)	68 829	48 563
Total	3 410 495	26 921	(38 894)	3 398 522	2 756 843

9. El UNICEF considera que todas las cuentas por cobrar se pueden recaudar habida cuenta del comportamiento histórico de pago y el análisis de los saldos pendientes.

C. Variación de la provisión para pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y las cuentas por cobrar en 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Pérdidas por deterioro del valor reconocidas</i>	<i>Pérdidas por deterioro del valor revertidas</i>	<i>Sumas pasadas a pérdidas y ganancias como incobrables</i>	<i>Cuentas por cobrar en cifras netas al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Cuentas por cobrar en cifras netas al 31 de diciembre de 2017</i>
Contribuciones por recibir	3 338 057	(7 710)	784	(1 438)	3 329 693	2 708 280
Otras cuentas por cobrar	78 832	(9 892)	343	(454)	68 829	48 563
Total	3 416 889	(17 602)	1 127	(1 892)	3 398 522	2 756 843

Exposición al riesgo de liquidez

10. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el UNICEF tenga dificultades para cumplir sus obligaciones derivadas de sus cuentas por pagar, otros pasivos y las transferencias de efectivo prometidas a los programas. El Reglamento Financiero y

Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF no permiten que el Fondo contraiga préstamos de proveedores externos, salvo los préstamos del fondo central para la acción en casos de emergencia de la OCAH.

11. La administración considera que el UNICEF puede cumplir sus obligaciones, ya que los controles del sistema velan por que las órdenes de compra no se tramiten a menos que se disponga de presupuesto. La administración se asegura de tener liquidez supervisando constantemente los flujos de efectivo reales y previstos de las operaciones y las actividades de inversión y financiación previstas, y manteniendo inversiones en efectivo y líquidas, algunas de las cuales tienen mercados financieros secundarios. Cabe señalar que las actividades de financiación del UNICEF se limitan a los arrendamientos financieros.

12. El superávit de efectivo se invierte en diversos instrumentos financieros, entre los que cabe destacar las cuentas de depósito a la vista del mercado monetario, los depósitos estructurados, los depósitos a plazo y los valores de renta fija, que tienen por objeto garantizar la seguridad y la liquidez de las inversiones y optimizar el rendimiento. En todos los casos, solo se permiten las inversiones en instituciones y títulos de alta calidad crediticia, y la diversificación de las inversiones se complementa manteniendo límites de crédito con las contrapartes.

D. Plazos de vencimiento contractuales del pasivo financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Vencimiento				Vencidos hace				Valor contable total en 2018	Valor contable total en 2017
	Menos de 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Menos de 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 1 año		
Cuentas por pagar	168 591	–	–	–	58 722	2 064	236	41	229 654	122 134
Pasivo devengado	–	–	–	–	–	–	–	–	109 687	152 128
Total	168 591	–	–	–	58 722	2 064	236	41	339 341	274 262

No se incluyen los vencimientos del pasivo devengado, puesto que no se conocen.

13. No se prevé que los flujos de efectivo que se incluyen en el análisis de los vencimientos se produzcan mucho antes, ni que las cantidades varíen significativamente.

Exposición al riesgo de mercado

14. El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de las variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos relacionados con el precio. El UNICEF está expuesto a los posibles efectos negativos sobre el valor de los instrumentos financieros resultantes de las fluctuaciones adversas de los tipos de cambio y las tasas de interés. La organización se sirve de sus políticas y procedimientos para detectar, medir y gestionar los riesgos de mercado, y para informar periódicamente al respecto a la administración y al Comité Asesor en Asuntos Financieros.

15. Las actividades de tesorería comprenden las cuatro carteras siguientes:

1. Cartera de efectivo y equivalentes de efectivo
2. Cartera de inversiones a corto plazo

3. Cartera de inversiones a largo plazo

4. Cartera de mercados emergentes

16. Los riesgos asociados a la cartera de mercados emergentes se mitigan estableciendo un nivel máximo de 30 millones de dólares para las monedas funcionales de mercados emergentes y llevando a cabo transacciones solo con asociados aprobados previamente por el Comité Asesor en Asuntos Financieros. Además, en los mercados emergentes, el UNICEF únicamente realiza inversiones relacionadas con las monedas en las que tiene grandes necesidades de gasto, con lo que se reduce el riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de tipo de cambio

17. El riesgo de tipo de cambio (o riesgo cambiario) se relaciona con los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera. El UNICEF está expuesto al riesgo de tipo de cambio en los ingresos, gastos, activos y pasivos denominados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. Esas transacciones están denominadas principalmente en las siguientes monedas:

a) En relación con las contribuciones voluntarias: el euro, la corona noruega, la corona sueca, el dólar canadiense, la libra esterlina, el dólar australiano, el dólar neozelandés, el franco suizo, la corona danesa y el yen japonés;

b) En relación con los gastos: todas las monedas que se usan en los países en los que actúa el UNICEF, como la rupia india, la rupia pakistaní, el naira nigeriano, el birr etíope y el chelín keniano, entre muchas otras;

c) En relación con el activo y el pasivo: todas las monedas que se usan en los países en los que actúa el UNICEF, como el euro, la libra esterlina, el franco suizo, la corona sueca, la corona noruega y el yen japonés, entre muchas otras.

18. Si bien el UNICEF no ha aplicado una contabilidad de coberturas, sí aplica “coberturas naturales” manteniendo monedas extranjeras a fin de cubrir las salidas de efectivo previstas en las monedas en que percibe ingresos, además de suscribir contratos a plazo de moneda extranjera para las monedas en que percibe ingresos. En la cartera de inversión gestionada de forma externa, el UNICEF hace uso de instrumentos financieros derivados para protegerse ante determinados riesgos o para reducir al mínimo las desviaciones respecto de las asignaciones de referencia que se establecen en el acuerdo con el administrador de fondos de inversiones.

19. En el siguiente cuadro se presenta un contexto apropiado con un resumen de las posiciones del UNICEF en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

E. Posición cambiaria en instrumentos financieros en el estado de situación financiera

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los Estados Unidos</i>	<i>Euro</i>	<i>Libra esterlina</i>	<i>Dólar canadiense</i>	<i>Corona sueca</i>	<i>Corona noruega</i>	<i>Franco suizo</i>	<i>Otras</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	896 337	32 899	6 026	5 059	17	14	2 936	51 971	995 259	883 578
Depósitos a plazo	2 746 827	–	–	–	–	–	–	–	2 746 827	2 700 564
Bonos negociados en el mercado	934 239	43 439	11 111	–	–	–	–	–	988 789	1 089 166
Depósitos estructurados	11 411	–	–	–	–	–	–	–	11 411	28 618

	<i>Dólar de los Estados Unidos</i>	<i>Euro</i>	<i>Libra esterlina</i>	<i>Dólar canadiense</i>	<i>Corona sueca</i>	<i>Corona noruega</i>	<i>Franco suizo</i>	<i>Otras</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Acciones	182 989	38 078	7 282	7 123	4 184	1 573	4 114	29 609	274 952	300 180
Pagarés	7 695	–	–	–	–	–	–	–	7 695	–
Contribuciones por recibir	1 248 283	875 721	499 431	127 150	300 421	95 802	58 426	124 459	3 329 693	2 708 280
Otras cuentas por cobrar	122 080	2 011	110	219	196	161	–	36 743	161 520	147 363
Total de activo financiero	6 149 861	992 148	523 960	139 551	304 818	97 550	65 476	242 782	8 516 146	7 857 749
Cuentas por pagar	(288 163)	(25 016)	(898)	(6)	–	–	(562)	(24 696)	(339 341)	(274 262)
Contribuciones recibidas por adelantado	(52 117)	(7 400)	–	(2 606)	–	–	–	(165)	(62 288)	(29 401)
Fondos mantenidos en nombre de terceros	(809 088)	5 583	–	–	–	–	–	(1)	(803 506)	(1 171 871)
Otro pasivo	(242 348)	(5 589)	–	–	–	–	(7)	(3 884)	(251 828)	(224 017)
Total de pasivo financiero	(1 391 716)	(32 422)	(898)	(2 612)	–	–	(569)	(28 746)	(1 456 963)	(1 699 551)
Exposición en cifras netas	4 758 145	959 726	523 062	136 939	304 818	97 550	64 907	214 036	7 059 183	6 158 198

Riesgo de tasa de interés

20. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe por cambios en las tasas de interés del mercado. En la fecha de presentación de la información, el activo financiero de la organización con tasa de interés fija incluía todos los depósitos a plazo e inversiones. No había ningún activo financiero sujeto a tasas de interés variables.

F. Instrumentos de tasa fija

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Instrumentos de tasa fija	4 694 882	4 627 230
Otros instrumentos financieros	3 821 264	3 230 519
Total de activo financiero	8 516 146	7 857 749

Análisis de sensibilidad: moneda extranjera

21. En el cuadro que figura a continuación se indica la sensibilidad del activo neto y el superávit/déficit con respecto al fortalecimiento o debilitamiento de las principales monedas usadas por el UNICEF. Este análisis se basa en las diferencias en los tipos de cambio de las monedas extranjeras que, en opinión del UNICEF, eran razonablemente posibles a la fecha de presentación de la información. Se parte del supuesto de que todas las demás variables, particularmente las tasas de interés, permanecen constantes, y no se tienen en cuenta los efectos de las contribuciones y los gastos previstos.

G. Posición en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera en el estado de situación financiera

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Al 31 de diciembre de 2018	Superávit/(déficit)	
	Fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos en un 10 %	Debilitamiento del dólar de los Estados Unidos en un 10 %
Euro	(95 973)	95 973
Libra esterlina	(52 306)	52 306
Corona sueca	(30 482)	30 482
Dólar canadiense	(13 694)	13 694
Corona noruega	(9 755)	9 755
Franco suizo	(6 490)	6 490
Total	(208 700)	208 700

22. La información que se presenta más arriba se calculó teniendo en cuenta únicamente el valor contable del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 2018.

Derivados

23. El UNICEF utiliza contratos de cambio a plazo para gestionar los riesgos relacionados con las monedas extranjeras. Entre otras razones por las que la organización mantiene estos derivados se encuentra la de reducir y gestionar eficientemente los efectos económicos de la exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras de la manera más eficaz posible.

24. Las ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable de los contratos de cambio a plazo gestionados de forma externa ascendieron a 1,30 millones de dólares (2,43 millones de dólares de pérdidas en 2017).

25. El UNICEF invierte en bonos negociados en el mercado, que se clasifican como instrumentos financieros disponibles para la venta. Estos bonos tienen una opción de compra acordada con el emisor en el momento de la compra. Esta opción de compra le da al emisor el derecho de rescatar el bono en fechas preacordadas a lo largo de la vida del bono. Dado que los bonos se compran a su valor nominal (es decir, a su valor declarado), no hay riesgo de pérdida del principal. Los bonos de la cartera de inversiones gestionadas de forma externa al cierre de 2018 que incluían la opción de compra ascendían a 6,68 millones de dólares (8,78 millones de dólares en 2017). Los bonos gestionados de forma interna al cierre de 2018 ascendían a 820,46 millones de dólares (923,66 millones de dólares en 2017) y se clasificaban como disponibles para la venta. De este total, 102.63 millones de dólares incluían una opción de compra (0 dólares en 2017).

26. El UNICEF también invierte en depósitos estructurados que incluyen una opción implícita (es decir, un derivado implícito) junto con un depósito a plazo. Estos instrumentos financieros generan un mayor rendimiento que un depósito a plazo básico estándar. Si bien este instrumento financiero tiene un elemento subyacente de riesgo de tipo de cambio, este riesgo se limita únicamente a dejar de percibir la ganancia cambiaria correspondiente a la diferencia entre el precio de ejercicio y el precio actual al contado si el depósito se reembolsa en la otra moneda. Si esta opción no se ejerce, el riesgo desaparece.

Análisis de sensibilidad: tasas de interés

27. En el siguiente cuadro se presenta la sensibilidad del activo neto y el superávit/déficit respecto de una variación de las tasas de interés de entre menos 30 puntos básicos y más 100 puntos básicos, dadas las posiciones pendientes al 31 de diciembre de 2018. Únicamente el valor razonable de la cartera de bonos está sujeto a cambios de valor razonable como resultado de las variaciones de las tasas de interés, dado que todos los bonos están clasificados como instrumentos financieros disponibles para la venta. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta se contabilizan directamente en el activo neto.

H. Sensibilidad del activo neto y superávit/déficit a los cambios en las tasas de interés

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Efectos</i>		<i>Porcentaje</i>
	<i>Activo neto</i>	<i>Superávit/déficit</i>	
Valor de la cartera	988 789	–	–
Más 100 puntos básicos	967 226	(21 563)	2,18
Menos 30 puntos básicos	997 191	8 401	0,85

Otros riesgos relacionados con el precio

28. Los otros riesgos relacionados con el precio representan el riesgo de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado (distintos de los resultantes del riesgo de tasa de interés o del riesgo de tipo de cambio), ya sea debido a factores específicos del instrumento financiero o de su emisor o a factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

29. Al principio de esta nota figura información sobre los factores que afectan a la determinación del valor razonable de las inversiones del UNICEF.

Nota 31**Gestión del capital**

1. El UNICEF define el capital que gestiona como la suma de su activo neto, integrado por los superávits acumulados y los saldos de las reservas. Esta definición de capital es la utilizada por la administración y quizás no sea comparable con las utilizadas por otras organizaciones de las Naciones Unidas. El UNICEF no tiene préstamos a largo plazo, excepto el pasivo de arrendamiento financiero, ya que su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada le prohíben contraer préstamos para atender sus necesidades de efectivo o para apalancar su situación de caja. La administración crea varias reservas para financiar los gastos futuros (véase la nota 20 (Activo neto)).

2. Los objetivos del UNICEF en lo que respecta a la gestión del capital son los siguientes:

- Salvaguardar su capacidad de seguir operando como una empresa en marcha;
- Cumplir la misión y los objetivos establecidos en su plan estratégico;
- Disponer de liquidez suficiente para satisfacer sus necesidades de efectivo para gastos de funcionamiento;
- Preservar el capital;

- Lograr que sus inversiones generen una tasa de rendimiento de mercado competitiva.
3. Cabe señalar que se asigna más importancia a la gestión del riesgo y de la liquidez que a la tasa de rendimiento absoluto de la cartera de inversiones.
4. La Dirección Ejecutiva propone un plan estratégico de mediano plazo y un presupuesto integrado para un período de cuatro años, que se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación. En el plan y el esbozo del presupuesto se describen la consignación y la utilización recomendadas de los recursos existentes y previstos del UNICEF en el período de que se trata, a fin de hacer posible la asequibilidad y de mantener un saldo de fondos para asegurar la liquidez. El plan también incluye un plan financiero. El plan financiero proporciona proyecciones financieras detalladas de:
- Los recursos financieros futuros estimados para cada año del período que abarca el plan;
 - Los niveles anuales estimados de gastos;
 - Los niveles de capital de operaciones necesarios para la liquidez del UNICEF.

Otros recursos (ordinarios y emergencias)

5. En lo que respecta a los otros recursos (ordinarios y emergencias), el objetivo es asegurar la ejecución de los programas sin rebasar el saldo de fondos disponible. Con este fin, la gestión se lleva a cabo siguiendo el criterio utilizado para la elaboración de los presupuestos por programas individuales. El componente en efectivo de estos recursos se combina con otros recursos institucionales y se gestiona como una cartera (los saldos de apertura y cierre del activo neto se presentan en la nota 20 (Activo neto)).
6. La capacidad del UNICEF para obtener capital adicional depende de:
- Su capacidad para recaudar recursos financieros y generar ingresos;
 - Las condiciones del mercado;
 - Las disposiciones de su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada, y las directrices de inversión.

Restricción

7. El UNICEF está sujeto a un margen de liquidez impuesto por la Junta Ejecutiva. Este requisito no constituye una restricción externa. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF se indica que, a fin de asegurar la liquidez, la Contraloría deberá mantener los saldos de caja en los niveles aprobados por la Junta. En 1987, la Junta Ejecutiva estableció que, al cierre del ejercicio, el saldo de caja de los recursos ordinarios debía ser como mínimo el 10 % de los ingresos previstos en concepto de recursos ordinarios para el ejercicio siguiente (decisión 1987/14). En 2018 no ha habido cambios en la forma en que el UNICEF administra su capital.

Nota 32

Compromisos

1. En los cuadros que figuran a continuación se presentan las órdenes de compra pendientes respecto de las cuales el UNICEF no había recibido los servicios o bienes conexos al 31 de diciembre de 2018. En la mayoría de los casos, el UNICEF tiene derecho a anular esas órdenes de compra pendientes antes de la fecha de entrega.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Compromisos de compra de propiedades y equipo (incluidos los arrendamientos financieros)		
Edificios	–	50
Vehículos	7 318	3 954
Mobiliario y útiles	53	225
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	1 665	1 459
Otros compromisos de gastos de capital		
Activo intangible	33	37
Total de compromisos de gastos de capital	9 069	5 725
Compromisos de gastos de funcionamiento		
Contratos para la compra de suministros y otros bienes	252 550	265 641
Contratos para la compra de servicios	551 650	641 253
Compromisos de transferencia de efectivo a los asociados en la ejecución	70 009	63 283
Compromisos de transferencia de suministros a los asociados en la ejecución	420 262	419 877
Total de compromisos de gastos de funcionamiento	1 294 471	1 390 054
Total de compromisos	1 303 540	1 395 779

1. Los contratos de arrendamiento operativo del UNICEF incluyen cláusulas de cancelación con plazos de notificación de 30 días. Por tanto, en el cuadro anterior no se incluyen los compromisos de arrendamiento operativo.

Acuerdos a largo plazo

2. El UNICEF también tiene suscritos diversos acuerdos a largo plazo con proveedores. En el siguiente cuadro se indica el valor contractual restante total de los acuerdos a largo plazo que seguían vigentes al 31 de diciembre de 2018.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Acuerdos a largo plazo para bienes	4 605 854	4 298 991
Acuerdos a largo plazo para servicios	353 727	260 151
Total de acuerdos a largo plazo	4 959 581	4 559 142

Nota 33 **Contingencias**

1. En algunos casos, antes de suscribir acuerdos de contribución, el UNICEF recibe promesas de contribuciones futuras. Esas promesas no se contabilizan en el estado de situación financiera porque el UNICEF todavía no ejerce el control de los recursos, si bien el ingreso de esos recursos se considera probable. A la fecha de presentación de la información, se estimaba que las contribuciones probables

resultantes de promesas ascenderían a 59,07 millones de dólares (72,35 millones de dólares en 2017).

2. Durante el ejercicio, el UNICEF concertó acuerdos de contribución en los que el valor total de la contribución no se ajustaba a la definición de activo. Estos montos figuran en las notas como contingencias hasta que se cumplan los criterios para reconocerlos como activo, o hasta que se reciba el efectivo del donante. Al 31 de diciembre de 2018, la cuantía total de esas contribuciones ascendía a 387,33 millones de dólares.

Pasivo contingente

3. El UNICEF tiene una carta de crédito contingente irrevocable por valor de 3 millones de dólares que obra en poder de la entidad arrendadora de los locales en Nueva York como depósito de garantía por el arrendamiento. La carta de crédito no está garantizada por ninguna inversión del UNICEF. El UNICEF no prevé que el tercero utilice esa carta de crédito.

4. El UNICEF es parte en diversas reclamaciones y demandas que se presentan de cuando en cuando en el curso ordinario de sus operaciones. Esas reclamaciones se dividen en las dos categorías principales siguientes: reclamaciones de terceros y reclamaciones relacionadas con los recursos humanos.

5. Al 31 de diciembre de 2018, el UNICEF no tenía ningún pasivo devengado en concepto de contingencias jurídicas. De conformidad con las IPSAS, el UNICEF no está obligado a describir la naturaleza de su pasivo contingente, ya que las posibilidades de tener que pagar compensaciones son remotas. Con respecto a los asuntos jurídicos pendientes, sobre la base del conocimiento actual, el UNICEF considera que la cuantía o la banda en que se sitúan las pérdidas razonablemente posibles no tendrá un efecto adverso significativo en sus operaciones, su situación financiera, su rendimiento financiero ni sus flujos de efectivo, ni colectiva ni individualmente. Sin embargo, dado que el resultado de esos asuntos jurídicos es inherentemente impredecible y está sujeto a incertidumbres significativas, esas obligaciones posibles pueden convertirse en obligaciones reales de producirse, o no producirse, hechos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control del UNICEF.

Nota 34

Partes relacionadas

Comités Nacionales

1. Los Comités Nacionales, que constituyen una categoría singular de asociados del UNICEF, fueron creados con el fin de promover los derechos y el bienestar de los niños en todo el mundo mediante la movilización de recursos y actividades de promoción y de otra naturaleza. Trabajan como asociados del Fondo en sus respectivos países y son organizaciones no gubernamentales independientes registradas como organizaciones de beneficencia, sociedades fiduciarias, fundaciones o asociaciones, de conformidad con las leyes de sus respectivos países. Los Comités Nacionales están obligados por sus Estatutos a tener consejos de administración que controlen los recursos que recaudan. La relación entre los Comités Nacionales y el UNICEF, así como la utilización del nombre y el logotipo de la organización, se rigen por los acuerdos de reconocimiento y cooperación firmados entre el UNICEF y cada uno de los Comités Nacionales. Actualmente hay Comités Nacionales en 33 países.

2. Como se estipula en los acuerdos de cooperación, los Comités Nacionales presentan al UNICEF informes anuales certificados de ingresos y gastos. Esos informes indican las contribuciones totales recibidas por cada Comité Nacional, la suma retenida para cubrir los gastos de las actividades del Comité Nacional, o como reservas, y el total neto adeudado al UNICEF.

A. Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias y cuentas por cobrar de los Comités Nacionales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018		2017	
	Ingresos	Cuentas por cobrar	Ingresos	Cuentas por cobrar
Contribuciones voluntarias en efectivo	1 190 779	320 508	1 264 587	335 379
Contribuciones voluntarias en especie	4 849	794	1 751	2 826
Total	1 195 628	321 302	1 266 338	338 205

3. Del total de contribuciones voluntarias en efectivo recibidas en 2018, 645,44 millones de dólares eran en concepto de recursos ordinarios, 145,23 millones de dólares correspondían a otros recursos (emergencias) y 400,12 millones de dólares, a otros recursos (ordinarios). Las contribuciones voluntarias en especie, por valor de 4,85 millones de dólares (1,75 millones de dólares en 2017), comprendían 3,62 millones de dólares en concepto de otros recursos (emergencias) (1,75 millones de dólares en 2017) y 1,23 millones de dólares en concepto de otros recursos (ordinarios) (0 dólares en 2017).

4. Según los informes de ingresos y gastos presentados por los Comités Nacionales, el total de contribuciones recibidas por estos en 2018, excluidos los ingresos procedentes de las actividades de concesión de licencias, fue de 1.570 millones de dólares (1.650 millones de dólares en 2017). De esa suma, los Comités Nacionales retuvieron 382,16 millones de dólares (389,35 millones de dólares en 2017) para sufragar los gastos de sus actividades de recaudación de fondos, promoción y gestión y administración, o como reservas. En consecuencia, los Comités Nacionales transfirieron o tenían pendiente transferir al UNICEF un total de 1.190 millones de dólares (1.260 millones de dólares en 2017) en concepto de contribuciones netas en efectivo.

5. Además de los informes de ingresos y gastos, los Comités Nacionales preparan estados financieros anuales que son auditados por auditores certificados independientes y pueden consultarse en el sitio web de cada Comité. Esos estados financieros proporcionan detalles adicionales sobre los resultados financieros y la situación financiera de los Comités Nacionales.

6. De conformidad con las condiciones de los respectivos acuerdos de cooperación con el UNICEF, cada Comité Nacional puede establecer reservas a fin de cumplir las leyes de sus países, así como para otros fines. En caso de liquidación de un Comité Nacional, el activo neto, incluidas las reservas, se transferiría al UNICEF, con sujeción a lo dispuesto en el acuerdo de cooperación, si la ley lo permite, o de conformidad con la legislación nacional y los Estatutos del Comité. Los Comités Nacionales, mediante los informes de ingresos y gastos, comunicaron al UNICEF que las reservas retenidas, sobre la base de sus normas de contabilidad locales, ascendían a 223,05 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (228,67 millones de dólares en 2017).

B. Entregas en nombre de terceros

7. En el período que se examina, el UNICEF tramitó entregas en nombre de terceros por valor de 118,17 millones de dólares (122,39 millones de dólares en 2017). Las entregas no se incluyeron en las cuentas financieras del UNICEF, aunque se tramitaron a través de las estructuras administrativas de la organización.

C. Personal directivo clave

8. La estructura de dirección del UNICEF está dividida en dos categorías principales:

a) Ejecutiva: colectivamente, este nivel de dirección está integrado por los dos peldaños superiores de la jerarquía, a saber, un Secretario General Adjunto o Secretaria General Adjunta (Director Ejecutivo o Directora Ejecutiva) y cuatro Subsecretarios o Subsecretarias Generales (Directores Ejecutivos Adjuntos o Directoras Ejecutivas Adjuntas);

b) Administración: colectivamente, este nivel de dirección es el tercer peldaño de la jerarquía y lo componen los jefes y jefas de oficina de las divisiones de la sede mundial y las oficinas regionales;

c) Se entiende que los familiares cercanos del personal directivo clave son su cónyuge o pareja de hecho y sus hijos, hijas, nietos, nietas, hermanos, hermanas, abuelos, abuelas, su padre, su madre, su suegro, su suegra y otros parientes que vivan en el mismo hogar que el personal directivo clave, a menos que existan circunstancias personales (como el distanciamiento) por las que el personal directivo clave no pueda ejercer influencia sobre ellos.

Remuneración abonada al personal directivo clave

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Número de personas	Sueldo y ajuste por lugar de destino	Otras prestaciones	Prestaciones a largo plazo y posteriores a la separación del servicio	2018	2017
Personal directivo clave	32	6 504	3 056	762	10 322	11 023
Familiares cercanos	2	265	87	23	375	374
Total	34	6 769	3 143	785	10 697	11 397

9. La remuneración abonada al personal directivo clave incluye el sueldo, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones, como las primas de asignación, la contribución del empleador al seguro médico y a la caja de pensiones, las prestaciones por familiares a cargo, los subsidios de educación, las prestaciones por movilidad, condiciones de vida difíciles y no reembolso de los gastos de mudanza, el reembolso de los gastos de agencia inmobiliaria y los gastos de representación.

10. Otras prestaciones del personal directivo clave incluyen las contribuciones del UNICEF a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, un plan de aportaciones definidas, por valor de 1,17 millones de dólares (1,16 millones de dólares en 2017).

11. El personal directivo clave y sus familiares cercanos también tienen derecho a prestaciones después de la separación del servicio, como el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones anuales no utilizados.

12. En el UNICEF los préstamos se denominan “anticipos de sueldo” y están a disposición de todo el personal del UNICEF, incluido el personal directivo clave, para fines específicos.

13. El personal directivo clave y sus familiares cercanos no recibieron préstamos ni anticipos que no estuvieran disponibles también para el personal de otras categorías de conformidad con el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

D. Programas, fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas

14. El UNICEF y otras organizaciones de las Naciones Unidas trabajan para promover y apoyar la labor que realizan las Naciones Unidas en pro de un mundo mejor para todos. El UNICEF participa ampliamente en los mecanismos interinstitucionales de financiación y funcionamiento de las Naciones Unidas, como los arreglos de financiación conjunta (fondos fiduciarios de donantes múltiples y programas conjuntos) y los acuerdos sobre servicios comunes. En los mecanismos de financiación conjunta, las organizaciones de las Naciones Unidas colaboran en actividades encaminadas a lograr un conjunto de objetivos. Cada una de las organizaciones participantes asume su parte de responsabilidad en las actividades de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.

E. Otras partes relacionadas

Alianza Mundial para la Educación

15. La Alianza Mundial para la Educación, anteriormente conocida como la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos, es una alianza programática mundial en la que participan donantes bilaterales, organismos regionales e internacionales, como el UNICEF, bancos de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil, por un lado, y países de bajos ingresos, por otro lado. Su propósito general es redoblar las iniciativas internacionales a fin de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos antes de 2030. El UNICEF desempeña una función importante en la Alianza Mundial para la Educación a nivel tanto mundial como nacional, y actualmente es el organismo coordinador para el grupo de donantes locales en 14 países y la entidad supervisora en 2 países. El UNICEF ha influido en la Alianza Mundial para la Educación con el objetivo de incluir a países en situaciones frágiles. Los fondos proporcionados para la Alianza Mundial para la Educación, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 119,14 millones de dólares (46,88 millones de dólares en 2017).

Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria

16. El Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria se creó en 2002 como alianza público-privada con el objetivo de recaudar, gestionar y desembolsar recursos adicionales para prevenir y tratar el VIH y el sida, la tuberculosis y la malaria. Además de la financiación para combatir enfermedades específicas, el Fondo Mundial también destina recursos al fortalecimiento de los sistemas de salud. Desde la creación del Fondo Mundial en 2002, el UNICEF ha sido un socio activo en los planos mundial y nacional. Los fondos proporcionados por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 46,95 millones de dólares (42,94 millones de dólares en 2017).

GAVI: Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización

17. La Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización se puso en marcha en 2000 como asociación público-privada mundial dedicada a la salud con el compromiso de potenciar el acceso a la inmunización en los países de bajos ingresos. El UNICEF es uno de los 18 miembros permanentes del directorio de la Alianza, y también puede nombrar a un miembro suplente del directorio. El UNICEF desempeña un papel importante en la provisión de vacunas y suministros de inmunización a los países a través de su División de Suministros y presta asistencia técnica a los Gobiernos en la preparación de las solicitudes a la Alianza y la ejecución de los programas que reciben apoyo de ella. En la nota 22 (Otros ingresos) se informa sobre una comisión de tramitación de esos servicios de adquisiciones.

18. La Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización pone fondos a disposición del UNICEF a través de cuentas de garantía bloqueadas y acuerdos de pagaré. El UNICEF concertó acuerdos de pagaré por un total de 7,70 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (0 dólares en 2017), como se indica en la nota 11 (Otros activos).

19. Como también se indica en la nota 11 (Otros activos), el UNICEF cuenta con fondos por un importe de 553,48 millones de dólares (721,48 millones de dólares en 2017) que representan las sumas depositadas en una cuenta irrevocable de garantía bloqueada en la que el UNICEF tiene una garantía real y derechos de giro exclusivos sobre la base de los términos de los acuerdos. El pasivo correspondiente se contabiliza en la nota 16 (Fondos mantenidos en nombre de terceros) y en la nota 17 (Otros pasivos) hasta que el UNICEF haya cumplido sus obligaciones como agente del asociado.

20. El UNICEF también gestiona fondos proporcionados por la Alianza, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, y ascienden a 95,65 millones de dólares (154,86 millones de dólares en 2017).

Nutrition International

21. Nutrition International, anteriormente conocida como la Iniciativa sobre Micronutrientes, se constituyó el 4 de julio de 2001, en el Canadá, con el objetivo principal de solucionar la malnutrición. El UNICEF es un asociado importante de Nutrition International debido a los objetivos que comparte con esta organización con respecto a la malnutrición. El UNICEF ocupa uno de los 13 puestos en el directorio de Nutrition International. Los fondos proporcionados por Nutrition International, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 13,09 millones de dólares (11,77 millones de dólares en 2017).

La Educación No Puede Esperar

22. La Educación No Puede Esperar fue establecida durante la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 por actores internacionales humanitarios y de ayuda al desarrollo, junto con donantes públicos y privados, con el objetivo de ayudar a situar a la educación como una prioridad en la agenda humanitaria, dar paso a un enfoque más colaborativo entre los actores sobre el terreno y captar financiación adicional para que todos los niños, niñas y jóvenes afectados por las crisis asistan a la escuela y aprendan. El UNICEF ocupa uno de los 18 puestos que integran el grupo directivo de alto nivel de La Educación No Puede Esperar. Los fondos proporcionados por La Educación No Puede Esperar, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 18,08 millones de dólares (22,33 millones de dólares en 2017).

Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños

23. La Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños se creó en 2016 con objeto de proporcionar apoyo financiero a programas que tratan de lograr un mundo en el que todos los niños y niñas crezcan sin violencia. El UNICEF ocupa 1 de los 22 puestos del directorio de la Alianza. Los fondos proporcionados por ella, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 5,70 millones de dólares (1,58 millones de dólares en 2017).

Ingresos obtenidos de otras partes relacionadas al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Alianza Mundial para la Educación	119 143	46 884
Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria	46 946	42 943
GAVI: Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización	95 645	154 863
Nutrition International	13 094	11 774
La Educación No Puede Esperar	18 079	22 326
Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños	5 701	1 584
Total	298 608	280 374

Nota 35**Acontecimientos posteriores al balance general**

No se han producido acontecimientos significativos después del balance general que deban ser comunicados.

Nota 36**Información por segmentos**

1. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades diferenciadas para las que es apropiado presentar información financiera por separado. En el UNICEF, la información por segmentos se basa en las fuentes de financiación y actividades principales de la organización. Los segmentos del UNICEF tienen las denominaciones siguientes: institucional, recursos ordinarios (programas), recursos ordinarios (no programáticos), otros recursos (ordinarios), otros recursos (emergencias) y fondos fiduciarios.

2. El informe por segmentos contiene información adicional sobre los ingresos y gastos en que se ha incurrido con arreglo al principio de devengo de las IPSAS. Los presupuestos del UNICEF se preparan y administran con arreglo a un criterio de caja modificado, y los gastos efectuados con cargo a los presupuestos aprobados se presentan en el estado financiero V con arreglo al mismo criterio de caja modificado.

*Segmento institucional y segmentos de recursos ordinarios**Ingresos*

3. Los ingresos incluidos en estos segmentos se definen como recursos ordinarios en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF. Los recursos ordinarios comprenden las contribuciones no sujetas a restricciones, los ingresos procedentes de la concesión de licencias, las contribuciones para iniciativas de la administración, los recursos procedentes de otras actividades que generan ingresos y otros ingresos varios.

4. Dentro del segmento de recursos ordinarios (programas) se incluyen las contribuciones voluntarias (ingresos sin contraprestación) y la retención para la recaudación de fondos en el sector privado. Las contribuciones para iniciativas de la administración, como la ecologización y la accesibilidad y las contribuciones a los gastos locales del UNICEF y el costo de la recaudación de fondos en el sector privado se presentan en la partida de recursos ordinarios (no programáticos).

5. El segmento institucional incluye la recuperación de gastos entre segmentos y las asignaciones directas que se hacen internamente, como los gastos generales relacionados con los almacenes y los gastos administrados centralmente. También se incluyen los ingresos en concepto de inversiones, los ingresos en concepto de concesión de licencias, los ingresos con contraprestación, como los intereses, y los ingresos por ventas.

Actividades

6. El segmento institucional incluye las funciones de apoyo centrales y de la sede del UNICEF. Las funciones centrales y de la sede proporcionan apoyo en una serie de ámbitos, como las comunicaciones, finanzas y contabilidad, servicios de tesorería, gestión del seguro médico después de la separación del servicio, recursos humanos, tecnología de la información, servicios jurídicos, viajes, gestión de activos y seguridad, y las actividades relacionadas con los donantes. Las funciones centrales también procesan transacciones, gestionan datos y prestan otros servicios.

7. Las principales categorías de gastos del segmento institucional incluyen los sueldos y otras prestaciones de los empleados, la amortización del activo tangible, los gastos relacionados con el seguro médico después de la separación del servicio y los costos de la recaudación de fondos en las oficinas en los países.

8. El segmento institucional incluye activos y pasivos que están vinculados al mandato general del UNICEF y no pueden asignarse fácilmente a otros segmentos. Las principales categorías del activo comprendidas en este segmento son las de efectivo, inversiones y terrenos y edificios de gestión centralizada. También se incluyen las existencias que se conservan en el almacén de Copenhague. El principal pasivo corresponde al seguro médico después de la separación del servicio y a las obligaciones financieras derivadas relacionadas con las inversiones en el seguro médico después de la separación del servicio.

9. El segmento de recursos ordinarios (programas) incluye las actividades descritas en los documentos de los programas. Estas actividades se financian con cargo a los recursos para los programas de los países y el programa para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales.

10. La mayoría de las categorías de gastos de este segmento incluyen la utilización de fondos de asistencia en efectivo transferidos a los asociados en la ejecución, los suministros para programas entregados a los asociados en la ejecución, otros servicios de expertos relacionados con los programas, las prestaciones de los empleados y los costos de arrendamiento de las oficinas en los países.

11. Las principales categorías del activo son las contribuciones a los recursos ordinarios por recibir y los anticipos de asistencia en efectivo, que se financian con cargo a los recursos para los programas de los países y el programa para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales.

12. El segmento de recursos ordinarios (no programáticos) incluye las actividades de recaudación de fondos en las oficinas de los países y los costos de gestión del UNICEF, como los del personal subalterno del Cuadro Orgánico que trabaja en las divisiones de la sede y que se financian con cargo a la iniciativa o las iniciativas de la sede, las actividades ecológicas y de accesibilidad y los gastos locales de las oficinas del UNICEF que no están relacionados con los programas.

13. El activo neto combinado de los segmentos de recursos institucionales y ordinarios representa el saldo total de los recursos ordinarios. Esta información se presenta de forma combinada, ya que los recursos ordinarios se gestionan como un fondo común con cargo al cual se asignan fondos a actividades institucionales y programáticas en función de la asequibilidad. Los recursos no utilizados se devuelven al fondo.

Segmentos de otros recursos (ordinarios) y otros recursos (emergencias)

Ingresos

14. El segmento de otros recursos (ordinarios) comprende fondos aportados al UNICEF por Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas para fines concretos dentro de los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF.

15. El segmento de otros recursos (emergencias) incluye las contribuciones humanitarias de emergencia recibidas para actividades programáticas humanitarias específicas.

Actividades

16. Estos segmentos incluyen las actividades descritas en los documentos de los programas. La mayoría de las categorías de gastos de estos dos segmentos incluyen la utilización de fondos de asistencia en efectivo transferidos a los asociados en la ejecución, los suministros para programas entregados a los asociados en la ejecución, otros servicios de expertos relacionados con los programas y las prestaciones de los empleados. Además, a estos segmentos se les aplica un cargo por recuperación de gastos, que se deduce en la columna “entre segmentos” del informe sobre cada segmento.

17. Las principales categorías del activo son las contribuciones para fines específicos por recibir, los anticipos de asistencia en efectivo a los asociados en la ejecución y las existencias de suministros para programas mantenidos para su distribución, que se financian con cargo a los recursos para los programas de los países y el programa para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales.

18. El saldo de los fondos se contabiliza por cada acuerdo concertado con los donantes en los registros contables del UNICEF, y representa los fondos no utilizados que se utilizarán en un período futuro para actividades de ejecución de programas. Al término de las actividades, los saldos no utilizados se devuelven al donante o se destinan a otros programas, siempre y cuando el acuerdo con los donantes lo permita.

Segmento de fondos fiduciarios

19. El segmento de fondos fiduciarios incluye las actividades definidas como cuentas especiales por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. El saldo de los fondos se mantiene por separado y se contabiliza como fondos mantenidos en nombre de terceros. Los servicios de adquisiciones representan el principal componente de las actividades del segmento de fondos fiduciarios. Además de las cuentas especiales, el segmento de fondos fiduciarios incluye los

fondos depositados en el UNICEF respecto de los cuales el UNICEF presta servicios de gestión en calidad de agente y el activo de los fondos se mantiene en depósito.

20. Respecto de cada fondo fiduciario, se determina si el UNICEF controla la actividad conforme a la política contable de la organización. En caso afirmativo, se aplica la política contable para los ingresos con contraprestación y el registro de gastos. En caso contrario, se clasifica como acuerdo de agencia y todas las entradas y salidas de efectivo se compensan por saldos netos en una cuenta de pasivo. Los honorarios que el UNICEF cobra por gestionar las actividades se contabilizan en la partida de otros ingresos en el segmento institucional.

21. Este segmento también abarca otras subvenciones más pequeñas administradas de manera similar a los fondos fiduciarios, como alojamientos para el personal y los contratistas del UNICEF en lugares de destino con condiciones inestables en los que no existen alternativas comerciales. Los ingresos que generan estos alojamientos se utilizan únicamente para su mantenimiento y conservación.

A. Información por segmentos sobre el activo y el pasivo, por tipo de fondo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Recursos ordinarios			Otros recursos		Fondos fiduciarios	2018
	Institucional	No programáticos	Programas	Programas (ordinarios)	Programas (emergencias)		
Activo del segmento							
Activo corriente del segmento							
Efectivo y equivalentes de efectivo ^a	995 259	–	–	–	–	–	995 259
Actividad entre segmentos ^b	(3 422 303)	16 752	–	2 222 898	713 208	469 445	–
Contribuciones por recibir	–	–	395 818	1 102 750	689 910	–	2 188 478
Otras cuentas por cobrar	10 359	438	28 804	18 273	9 249	–	67 123
Anticipos de asistencia en efectivo	–	49	128 942	325 995	316 438	–	771 424
Existencias	28 938	–	7 878	158 875	174 500	–	370 191
Inversiones	3 546 819	–	–	–	–	–	3 546 819
Otros activos	9 903	130	11 152	15 394	3 682	563 768	604 029
Total de activo corriente del segmento	1 168 975	17 369	572 594	3 844 185	1 906 987	1 033 213	8 543 323
Activo no corriente del segmento							
Contribuciones por recibir	–	–	245 575	833 195	62 445	–	1 141 215
Otras cuentas por cobrar	1 353	–	320	17	16	–	1 706
Inversiones	567 851	–	–	–	–	–	567 851
Propiedades y equipo	182 269	175	34 662	7 105	18 626	307	243 144
Activo intangible	4 375	–	1 717	39	31	–	6 162
Otros activos	1 767	–	–	–	–	–	1 767
Total de activo no corriente del segmento	757 615	175	282 274	840 356	81 118	307	1 961 845
Total de activo del segmento, 2018	1 926 590	17 544	854 868	4 684 541	1 988 105	1 033 520	10 505 168
Total de activo del segmento, 2017	1 919 471	4 529*	520 462*	4 168 079	2 029 432	1 310 723	9 952 696

^a Por motivos de eficiencia y de gestión de riesgos, todas las sumas en efectivo y las inversiones se mantienen y gestionan de manera centralizada y, por tanto, se incluyen en el segmento institucional.

^b La actividad entre segmentos representa el efectivo mantenido de forma centralizada, como se explica en la nota a), al final del ejercicio que está relacionado con otros segmentos reflejados en los segmentos correctos.

* La división entre segmentos se ha revisado para reflejar la información por segmentos adicional proporcionada; los totales no han cambiado.

A. Información por segmentos sobre el activo y el pasivo, por tipo de fondo (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	2018
	<i>Institucional</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programas (ordinarios)</i>	<i>Programas (emergencias)</i>		
Pasivo del segmento							
Pasivo corriente del segmento							
Cuentas por pagar y pasivo devengado	93 307	1 654	17 097	38 313	37 683	151 287	339 341
Contribuciones recibidas por adelantado	-	-	155	53 154	7 421	-	60 730
Fondos mantenidos en nombre de terceros	-	-	-	-	-	803 506	803 506
Otro pasivo	103 568	-	112	-	-	88 174	191 854
Prestaciones de los empleados	122 239	-	16	-	6	-	122 261
Provisiones	-	-	-	42 425	8 043	-	50 468
Total de pasivo corriente del segmento	319 114	1 654	17 380	133 892	53 153	1 042 967	1 568 160
Pasivo no corriente del segmento							
Contribuciones recibidas por adelantado	-	-	1 558	-	-	-	1 558
Prestaciones de los empleados	1 410 028	-	-	-	-	-	1 410 028
Otro pasivo	35 884	-	-	-	-	24 090	59 974
Total de pasivo no corriente del segmento	1 445 912	-	1 558	-	-	24 090	1 471 560
Total de pasivo del segmento, 2018	1 765 026	1 654	18 938	133 892	53 153	1 067 057	3 039 720
Total de pasivo del segmento, 2017	1 819 508	20*	47 026*	92 404	41 588	1 358 378	3 358 924

* La división entre segmentos se ha revisado para reflejar la información por segmentos adicional proporcionada; los totales no han cambiado.

A. Información por segmentos sobre el activo y el pasivo, por tipo de fondo (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total de recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>2018</i>
		<i>Programas (ordinarios)</i>	<i>Programas (emergencias)</i>		
Activo neto al 1 de enero de 2018	577 908	4 075 675	1 987 844	(47 655)	6 593 772
Superávit/(déficit) del ejercicio	286 476	474 974	(52 892)	14 118	722 676
Ganancias actuariales reconocidas directamente en las reservas	197 896	-	-	-	197 896
Cambios en el valor razonable del activo financiero disponible para la venta	(48 896)	-	-	-	(48 896)
Activo neto al 31 de diciembre de 2018	1 013 384	4 550 649	1 934 952	(33 537)	7 465 448
Activo neto al 31 de diciembre de 2017	577 908	4 075 675	1 987 844	(47 655)	6 593 772

B. Información por segmentos sobre los ingresos y los gastos, por tipo de fondo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2018</i>
	<i>Institucional</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programas (ordinarios)</i>	<i>Programas (emergencias)</i>			
Ingresos del segmento								
Contribuciones voluntarias	–	66 641	1 561 315	2 941 001	1 926 293	–	–	6 495 250
Otros ingresos	12 710	–	–	1 270	620	65 246	–	79 846
Ingresos en concepto de inversiones	100 662	–	–	–	–	–	–	100 662
Recuperación interna de gastos	300 756	–	–	–	–	–	(300 756)	–
Asignación directa interna	106 934	–	–	–	–	–	(106 934)	–
Total de ingresos del segmento, 2018	521 062	66 641	1 561 315	2 942 271	1 926 913	65 246	(407 690)	6 675 758
Total de ingresos del segmento, 2017	476 234*	57 683*	1 220 417*	3 026 393	2 126 820	62 809*	(393 612)	6 576 744
Gastos del segmento								
Transferencias de asistencia en efectivo	–	–	269 406	1 039 878	953 892	–	–	2 263 176
Transferencia de suministros para programas	–	–	77 200	473 694	436 014	–	–	986 908
Prestaciones de los empleados	564 381	11 542	309 920	309 168	191 094	30 185	–	1 416 290
Amortizaciones	10 604	8	6 685	1 311	3 260	46	–	21 914
Otros gastos	303 594	43 736	197 982	372 396	316 663	20 940	(407 690)	847 621
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	–	–	83 174	269 475	78 552	–	–	431 201
Costos financieros	2 647	–	–	–	–	–	–	2 647
Total de gastos del segmento, 2018	881 226	55 286	944 367	2 465 922	1 979 475	51 171	(407 690)	5 969 757
Total de gastos del segmento, 2017	729 646*	53 028*	970 935*	2 401 237	2 055 250	46 949*	(393 612)	5 863 433
Ganancias y (pérdidas) netas, 2018	17 546	27	764	(1 375)	(330)	43	–	16 675
Ganancias y (pérdidas) netas, 2017	66 601	(146)	1 220	9 543	(1 911)	(25)	–	75 282
Superávit/(déficit) neto, 2018	(342 618)	11 382	617 712	474 974	(52 892)	14 118	–	722 676
Superávit/(déficit) neto, 2017	(186 811)*	4 509*	250 702*	634 699	69 659	15 835*	–	788 593

* La división entre segmentos se ha revisado para reflejar la información por segmentos adicional proporcionada; los totales no han cambiado.

C. Información por segmentos sobre los gastos, por región

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Recursos ordinarios			Otros recursos		Fondos fiduciarios	Eliminaciones/ transacciones entre segmentos	2018
	Institucional	No programáticos	Programas	Programas (ordinarios)	Programas (emergencias)			
Transferencias de asistencia en efectivo								
Asia Oriental y el Pacífico	–	–	16 197	60 428	11 402	–	–	88 027
Europa y Asia Central	–	–	4 021	52 526	137 371	–	–	193 918
África Oriental y Meridional	–	–	74 140	280 971	147 156	–	–	502 267
Sede	–	–	4 841	9 291	1 417	–	–	15 549
América Latina y el Caribe	–	–	13 782	37 979	17 213	–	–	68 974
Región del Oriente Medio y África del Norte	–	–	12 263	260 078	496 683	–	–	769 024
Asia Meridional	–	–	50 105	101 475	47 644	–	–	199 224
África Occidental y Central	–	–	94 057	237 130	95 006	–	–	426 193
Total de transferencias de asistencia en efectivo	–	–	269 406	1 039 878	953 892	–	–	2 263 176
Transferencia de suministros para programas								
Asia Oriental y el Pacífico	–	–	5 203	27 098	11 898	–	–	44 199
Europa y Asia Central	–	–	917	11 160	13 882	–	–	25 959
África Oriental y Meridional	–	–	17 012	110 713	100 230	–	–	227 955
Sede	–	–	(1 182)	8 645	(736)	–	–	6 727
América Latina y el Caribe	–	–	2 215	5 702	6 610	–	–	14 527
Región del Oriente Medio y África del Norte	–	–	6 489	97 532	189 344	–	–	293 365
Asia Meridional	–	–	14 772	72 463	32 851	–	–	120 086
África Occidental y Central	–	–	31 774	140 381	81 935	–	–	254 090
Total de transferencia de suministros para programas	–	–	77 200	473 694	436 014	–	–	986 908

C. Información por segmentos sobre los gastos, por región (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2018</i>
	<i>Institucional</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programas (ordinarios)</i>	<i>Programas (emergencias)</i>			
Prestaciones de los empleados								
Asia Oriental y el Pacífico	28 079	3 621	27 745	31 832	4 652	–	–	95 929
Europa y Asia Central	23 291	656	11 025	9 841	7 841	–	–	52 654
África Oriental y Meridional	43 316	119	75 866	75 720	43 798	44	–	238 863
Sede	345 848	6	22 740	41 285	11 377	30 141	–	451 397
América Latina y el Caribe	29 322	6 558	13 247	17 877	4 851	–	–	71 855
Región del Oriente Medio y África del Norte	30 574	–	21 885	29 229	78 258	–	–	159 946
Asia Meridional	18 476	582	50 903	39 543	11 381	–	–	120 885
África Occidental y Central	45 475	–	86 509	63 841	28 936	–	–	224 761
Total de prestaciones de los empleados	564 381	11 542	309 920	309 168	191 094	30 185	–	1 416 290
Amortizaciones								
Asia Oriental y el Pacífico	245	3	498	88	45	–	–	879
Europa y Asia Central	193	–	62	7	149	–	–	411
África Oriental y Meridional	1 305	–	1 697	390	759	–	–	4 151
Sede	5 288	–	593	53	7	44	–	5 985
América Latina y el Caribe	491	5	140	34	68	–	–	738
Región del Oriente Medio y África del Norte	742	–	462	173	1 530	–	–	2 907
Asia Meridional	1 355	–	1 021	256	180	1	–	2 813
África Occidental y Central	985	–	2 212	310	522	1	–	4 030
Total de amortizaciones	10 604	8	6 685	1 311	3 260	46	–	21 914

C. Información por segmentos sobre los gastos, por región (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2018</i>
	<i>Institucional</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programas (ordinarios)</i>	<i>Programas (emergencias)</i>			
Otros gastos								
Asia Oriental y el Pacífico	6 826	9 477	11 547	26 056	5 850	100	–	59 856
Europa y Asia Central	7 044	2 390	6 069	18 424	18 679	34	–	52 640
África Oriental y Meridional	11 436	2 402	41 284	89 039	54 751	2 680	–	201 592
Sede	246 198	6 710	41 823	69 422	36 592	15 323	(407 690)	8 378
América Latina y el Caribe	8 510	14 657	9 293	17 712	6 373	78	–	56 623
Región del Oriente Medio y África del Norte	6 372	1 115	10 004	37 973	137 209	230	–	192 903
Asia Meridional	5 634	1 410	24 694	43 791	16 038	2 116	–	93 683
África Occidental y Central	11 574	5 575	53 268	69 979	41 171	379	–	181 946
Total de otros gastos	303 594	43 736	197 982	372 396	316 663	20 940	(407 690)	847 621
Otros servicios de expertos relacionados con los programas								
Asia Oriental y el Pacífico	–	–	5 053	12 214	2 004	–	–	19 271
Europa y Asia Central	–	–	3 755	8 698	1 983	–	–	14 436
África Oriental y Meridional	–	–	16 149	62 351	16 821	–	–	95 321
Sede	–	–	10 433	19 516	2 962	–	–	32 911
América Latina y el Caribe	–	–	4 756	12 500	2 854	–	–	20 110
Región del Oriente Medio y África del Norte	–	–	3 816	9 575	34 909	–	–	48 300
Asia Meridional	–	–	25 212	101 643	5 747	–	–	132 602
África Occidental y Central	–	–	14 000	42 978	11 272	–	–	68 250
Total de otros servicios de expertos relacionados con los programas	–	–	83 174	269 475	78 552	–	–	431 201
Costos financieros								
Sede	2 647	–	–	–	–	–	–	2 647
Total de costos financieros	2 647	–	–	–	–	–	–	2 647

C. Información por segmentos sobre los gastos, por región (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/ transacciones/ entre segmentos</i>	<i>2018</i>
	<i>Institucional</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programas (ordinarios)</i>	<i>Programas (emergencias)</i>			
Total de gastos por región								
Asia Oriental y el Pacífico	35 150	13 101	66 243	157 716	35 851	100	–	308 161
Europa y Asia Central	30 528	3 046	25 849	100 656	179 905	34	–	340 018
África Oriental y Meridional	56 057	2 521	226 148	619 184	363 515	2 724	–	1 270 149
Sede	599 981	6 716	79 248	148 212	51 619	45 508	(407 690)	523 594
América Latina y el Caribe	38 323	21 220	43 433	91 804	37 969	78	–	232 827
Región del Oriente Medio y África del Norte	37 688	1 115	54 919	434 560	937 933	230	–	1 466 445
Asia Meridional	25 465	1 992	166 707	359 171	113 841	2 117	–	669 293
África Occidental y Central	58 034	5 575	281 820	554 619	258 842	380	–	1 159 270
Total de gastos del segmento	881 226	55 286	944 367	2 465 922	1 979 475	51 171	(407 690)	5 969 757